

**UNIVERSIDAD FEDERAL DE PELOTAS**  
**Instituto de Ciencias Humanas**  
**Programa de pos-grado en Memoria Social y Patrimonio Cultural**



Disertación de conclusión de curso

**Patrimonialización de los sitios arqueológicos de la región del  
lago de Valencia (Venezuela)**  
El caso del Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense

**Leonardo Páez**

Pelotas, 2019

**Leonardo Páez**

**Patrimonialización de los sitios arqueológicos de la región del  
lago de Valencia (Venezuela)**

El caso del Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense

Disertación presentada al Programa de  
Posgrado en Memoria Social y Patrimonio  
Cultural de la Universidad Federal de Pelotas,  
como requisito parcial a la obtención del título  
de Maestro en Memoria Social y Patrimonio  
Cultural

Orientador: Prof. Dr. Lúcio Menezes Ferreira

Pelotas, 2019

Universidade Federal de Pelotas / Sistema de Bibliotecas  
Catalogação na Publicação

R696p Páez-Rodríguez, Leonardo José

Patrimonialización de los sitios arqueológicos de la región del Lago de Valencia (Venezuela) : el caso del paisaje con arte rupestre del área Noroccidental Tacarigüense / Leonardo José Páez-Rodríguez ; Lúcio Menezes Ferreira, orientador. — Pelotas, 2019.

271 f. : il.

Dissertação (Mestrado) — Programa de Pós-Graduação em Memória Social e Patrimônio Cultural, Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas, 2019.

1. Patrimônio arqueológico. 2. Arte rupestre. 3. Historiografia oficial. 4. Discurso político. I. Ferreira, Lúcio Menezes, orient. II. Título.

CDD : 930.1

**Leonardo Páez**

**Patrimonialización de los sitios arqueológicos de la región del  
lago de Valencia (Venezuela)  
El caso del Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense**

**Disertación aprobada, como requisito parcial para la obtención del grado de  
Maestre en Memoria Social y Patrimonio Cultural, Programa de posgrado en  
Memoria Social y Patrimonio Cultural, Instituto de Ciencias Humanas,  
Universidad Federal de Pelotas.**

**Fecha de la defensa: 8 de julio de 2019**

**Banca examinadora:**

.....  
**Prof. Dr. Lúcio Menezes Ferreira (orientador). Doctor en Historia por la  
Universidad de Campinas.**

.....  
**Prof. Dra. Rita Juliana Soares Poloni. Doctora en Arqueología por la  
Universidad de Algarve.**

.....  
**Prof. Dr. Rafael Guedes Milheira. Doctor en Antropología por la Universidad de  
São Paulo.**

Este logro se lo dedico a Yara, mi compañera de vida. A Brisna y Jesús, mis simientes. Y a Mercedes y Aracelis, mis guardianas.

## Agradecimientos

Agradezco en primer término a las autoridades del Programa de Posgrado en Memoria Social y Patrimonio Cultural de la Universidad Federal de Pelotas, por haberme permitido comenzar, transitar y concluir con éxito este curso de posgrado.

De manera puntual quiero mostrar mi gratitud al profesor Lúcio Menezes Ferreira, mi orientador de curso, por hacer provechosa mi estadía y proceso formativo. A su esposa Edvania, por su afectuosa acogida. A Aluísio Alves, por su valiosa ayuda al arribar a la ciudad.

De igual forma, mi más sincero agradecimiento a los profesores(as) Maria Leticia Mazzucchi Ferreira, Juliane Conceição Primon Serres, Daniel Maurício Viana de Souza, Renata Ovenhausen Albernaz, por su profesionalismo en las aulas de clases. Fuera de ellas y como integrantes de la gran familia del PPGMP, mi reconocimiento a Gisele Dutra Quevedo, Rita Juliana Soares Poloni, Darlan de Mamann Marchi, José Curbelo y Ana María Sosa. Gracias a todos.

Mi reconocimiento también a la Profa. Dra. María Farías, mis vecinos Aline, Naná y su padre Toninho, y a Fernando y Carlos, por los placenteros momentos que he pasado junto a Uds.

## Resumen

PÁEZ, Leonardo. Patrimonialización de los sitios arqueológicos de la región del lago de Valencia (Venezuela). El caso del Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense. Orientador: Lúcio Menezes Ferreira. 2019. 274 f. Disertación (Maestría en Memoria Social y Patrimonio Cultural) – Instituto de Ciencias Humanas, Universidad Federal de Pelotas, Pelotas, 2019.

Se presenta un conjunto de planteamientos que intenta explicar las tramas de significación patrimonial en torno al *Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense* (PARANOT), ubicado en la *región histórica del lago de Valencia* del Centro-norte de Venezuela. Con sustentación en evidencias colectadas de fuentes arqueológicas, histórico-documentales y etnográficas, y asumiendo marcos conceptuales y metodológicos transdisciplinarios devenidos principalmente de la antropología, la historia y la arqueología, se establecen inferencias que pretenden dilucidar las actuaciones del Estado venezolano en materia de patrimonio arqueológico indígena y entender cómo éstas se han internalizado en las comunidades espacial e históricamente involucradas con ese patrimonio. Se asume el carácter conflictivo de tales actuaciones en el contexto espacial estudiado, suponiendo se trate de una troca de significados que choca con creencias, imaginarios, sentimientos y actitudes presentes entre los habitantes de las comunidades aledañas. Se plantea la posibilidad que ello tenga sus raíces en dos factores: en el proceso de inducción política e ideológica llevada a efecto en los primeros 120 años de vida republicana, y en ciertos comportamientos que pudieran remontarse a las sociedades indígenas que habitaron la región antes de la ocupación europea.

**Palabras clave:** Patrimonio arqueológico. Arte rupestre. Historiografía oficial. Discurso político.

## Resumo

PÁEZ, Leonardo. Patrimonialização dos sítios arqueológicos da região do lago de Valência (Venezuela). O caso da Paisagem de Arte Rupestre da Área Tacarigüense do Noroeste. Orientador: Lúcio Menezes Ferreira. 2019. 274 f. Dissertação (Mestrado em Memória Social e Patrimônio Cultural) - Instituto de Ciências Humanas, Universidade Federal de Pelotas, Pelotas, 2019.

Apresenta-se um conjunto de abordagens que tentam explicar os significados patrimoniais em torno da Paisagem de Arte Rupestre da Área Tacarigüense do Noroeste (PARANOT), localizada na região histórica do lago de Valência do Centro-Norte da Venezuela. Com base em evidências recolhidas a partir de fontes arqueológicas, histórico-documentais e etnográficas, e assumindo quadros conceituais e metodológicos transdisciplinares desenvolvidos principalmente a partir da antropologia, história e arqueologia, são estabelecidas inferências que buscam elucidar as ações do Estado venezuelano em relação ao patrimônio arqueológico indígena e compreender como estas foram internalizadas nas comunidades espacial e historicamente envolvidas com esse patrimônio. A natureza conflituosa de tais ações no contexto espacial estudado é aceita, assumindo que é uma troca de significados que conflita com crenças, imaginários, sentimentos e atitudes presentes entre os habitantes das comunidades do entorno. Surge a possibilidade de que isso tenha suas raízes em dois fatores: no processo de indução política e ideológica realizado nos primeiros 120 anos de vida republicana, e em certos comportamentos que poderiam ser rastreados até as sociedades indígenas que habitavam a região antes da ocupação europeia.

**Palavras-chave:** Patrimônio arqueológico. Arte rupestre. Historiografia oficial. Discurso político.



## Abstract

PÁEZ, Leonardo. Patrimonialization of the archaeological sites of the lake region of Valencia (Venezuela). The case of the Rock Art Landscape of the Northwest Tacarigüense Area. Counselor: Lúcio Menezes Ferreira. 2019. 274 f. Dissertation (Master's Degree in Social Memory and Cultural Heritage) - Institute of Human Sciences, Federal University of Pelotas, Pelotas, 2019.

A set of approaches is presented that tries to explain the patrimonial significance plots around the Rock Art Landscape of the Northwest Tacarigüense Area (PARANOT), located in the historical region of the lake of Valencia of the Center-North of Venezuela. Based on evidence collected from archaeological, historical-documentary and ethnographic sources, and assuming transdisciplinary conceptual and methodological frameworks developed mainly from anthropology, history and archeology, inferences are established that seek to elucidate the actions of the Venezuelan State regarding indigenous archaeological heritage and understand how these have been internalized in the communities spatially and historically involved with that heritage. It assumes the conflictive nature of such actions in the studied spatial context, assuming it is a trocha of meanings that clashes with beliefs, imaginaries, feelings and attitudes present among the inhabitants of the surrounding communities. The possibility arises that this has its roots in two factors: in the process of political and ideological induction carried out in the first 120 years of republican life, and in certain behaviors that could be traced back to the indigenous societies that inhabited the region before the European occupation.

**Keywords:** Archaeological heritage. Rock art. Official historiography. Political discourse.

## Lista de Figuras

Figura 1. Mapa del contexto espacial local de la investigación.....	15
Figura 2. Mapa ubicación de los sitios con arte rupestre del contexto investigado ..	15
Figura 3. Mapa ubicación de la región tacarigüense .....	16
Figura 4. Trabajos de campo en La Cumaca .....	20
Figura 5. Algunos tipos de manifestaciones del arte rupestre venezolano .....	24
Figura 6. Muestra de materiales arqueológicos tacarigüenses recuperados. ....	32
Figura 7. Categorías espaciales para el estudio del arte rupestre.....	41
Figura 8. Esquema relación entre historiografía oficial y patrimonialización .....	53
Figura 9. Esquema primera etapa de la historia patria .....	57
Figura 10. Esquema historia romántica de mediados de siglo XIX .....	59
Figura 11. Esquema historiografía oficial guzmancista .....	63
Figura 12. Esquema del discurso político venezolano y la identidad nacional. ....	94
Figura 13. Esquema idea de modernidad en Bolívar .....	105
Figura 14. Fachada de la casa natal de Bolívar antes de 1916 .....	141
Figura 15. Arco del Triunfo del Monumento Batalla de Carabobo .....	143
Figura 16. Vista del Sistema de la Nacionalidad .....	145
Figura 17. Esquema políticas públicas y materiales arqueológicos 1870-1935 .....	153
Figura 18. Vista parcial de la Plaza Tacarigua .....	156
Figura 19. Ubicación inicial de la escultura María Lionza .....	157
Figura 20. Obra Génesis, de César Rengifo .....	158
Figura 21. Esquema políticas públicas patrimoniales 1830 – 1950 .....	160
Figura 22. Arco del triunfo de Carabobo en 1921 .....	161
Figura 23. Inauguración del museo de Ciencias Naturales y su fachada .....	163
Figura 24. Walter Dopouy y José María Cruxent .....	168
Figura 25. Colección del museo Antropológico de Quíbor .....	170
Figura 26. Sala arqueológica del museo de Barquisimeto .....	172
Figura 27. Piedra Kueka en su contexto originario y en Berlín .....	178
Figura 28. Catálogo Patrimonio Cultural Venezolano San Joaquín – Diego Ibarra	187
Figura 29. Museo Comunitario Muruküni .....	196
Figura 30. Parque Arqueológico Taima-Taima en sus tiempos de operatividad .....	200
Figura 31. Estado de la cubierta protectora del sitio arqueológico Taima-Taima ...	202
Figura 32. Vagones arqueológicos de Pedraza y La Sabana .....	204

Figura 33. Mapa de sitios arqueológicos valencioides del lago de Valencia .....	205
Figura 34. Excavaciones arqueológicas del lago de Valencia década de 1930 .....	207
Figura 35. Museo de Prehistoria de Maracay .....	208
Figura 36. Materiales colección Museo de Antropología e Historia de Aragua .....	209
Figura 37. Materiales colección Museo de Antropología e Historia de Carabobo ..	209
Figura 38. Mapa ubicación de sitios con arte rupestre del área de Vigirima .....	214
Figura 39. Manifestaciones rupestres del SAR Piedra Pintada .....	216
Figura 40. Representaciones visuales del SAR Corona del Rey .....	216
Figura 41. Representaciones visuales del SAR La Cumaquita .....	216
Figura 42. Representaciones visuales del SAR El Caliche .....	217
Figura 43. Vista parcial del SAR Las Lajitas y de Piedra de la Fertilidad .....	217
Figura 44. “El Navegante”, representación del SAR Piedra de Los Indios .....	218
Figura 45. Vista lateral y frontal del SAR Piedra Rosa .....	219
Figura 46. Fotografías y dibujo de representaciones del SAR Piedra Pintada .....	221
Figura 47. Dibujo y foto “menhir” del estribo montañoso de Piedra Pintada .....	223
Figura 48. Rocas con representaciones visuales del SAR La Cumaquita .....	227
Figura 49. Mapa ubicación de posibles caminos trasmontanos del PARANOT .....	228
Figura 50. Camino Vigirima - Patanemo y San Joaquín – Cumboto .....	229
Figura 51. Esquema políticas públicas del PARANOT .....	230
Figura 52. Factores interventores del MPAPP .....	233
Figura 53. Estado de las instalaciones del MPAPP, año 2017 .....	234
Figura 54. SAR Piedra Los Pilonos .....	236
Figura 55. Obelisco trunco en homenaje a la batalla de Vigirima .....	237
Figura 56. Manifestaciones rupestres del SAR Piedra Pintada .....	240
Figura 57. Piedra El Altar de la Virgen .....	243
Figura 58. Esquema PARANOT e imaginarios sociales .....	245
Figura 59. Esquema discurso político-historiográfico y desvaloración patrimonial	248
Figura 60. Esquema desvaloración patrimonial del PARANOT .....	249

## Sumario

<b>1. Introducción</b> .....	14
1.1. Contexto espacial de la investigación .....	14
1.2. Objetivo, justificación y metodología de la investigación.....	18
1.3. Estructura de la investigación.....	21
1.3.1. Introducción .....	21
1.3.2. Historiografía oficial venezolana .....	21
1.3.3. Discurso político venezolano .....	22
1.3.4. Políticas públicas del patrimonio cultural y arqueológico venezolano .....	22
1.3.5. El patrimonio arqueológico en el contexto nacional, regional y local .....	22
1.3.6. Conclusiones .....	23
1.4. Aspectos conceptuales y marcos orientadores de la investigación.....	23
1.4.1. Arte rupestre venezolano: consideraciones generales .....	23
1.4.2. Consideraciones político-ideológicas de la investigación.....	27
1.4.3. Enfoque general de la investigación: la transdisciplinariedad .....	33
1.4.4. Categorías espacio-temporales utilizadas .....	36
1.5. Significación de la investigación .....	42
<b>2. Historiografía oficial venezolana</b> .....	44
2.1. ¿Por qué la historiografía? .....	44
2.2. 1830: inicio de la historia patria .....	53
2.3. La historia romántica de mediados de siglo XIX.....	57
2.4. Último tercio de siglo XIX: positivismo decimonónico guzmancista .....	60
2.5. 1890-1935: posicionamiento de la historiografía positivista .....	63
2.6. 1935-1958: encumbramiento del nacionalismo y el sujeto popular.....	70
2.7. Segunda mitad del siglo XX: profesionalización de la disciplina histórica.....	73
2.8. Siglo XXI: chavismo e historiografía oficial .....	77
<b>3. Discurso político venezolano</b> .....	88
3.1. Prolegómeno del discurso político .....	88
3.2. Generalidades diacrónicas del discurso político venezolano .....	93
3.3. Modernidad y configuración del “espíritu nacional” en Bolívar .....	103
3.3.1. Educación y discurso político bolivariano .....	105
3.3.2. Civilización-barbarie y el proyecto civilizador bolivariano ... ..	108
3.3.3. Mestizaje, nacionalismo y doble discurso racial bolivariano .....	115

3.4. Multiculturalismo y “reconocimiento” de la diversidad étnico-cultural.....	127
<b>4. Políticas públicas del patrimonio cultural venezolano</b> .....	130
4.1. Patrimonio arqueológico, bases legales e impronta colonial .....	130
4.2. Patrimonio cultural y construcción de la identidad nacional.....	135
4.2.1. Bolívar y su encumbramiento decimonónico .....	136
4.2.2. Mito bolivariano y época gomecista .....	139
4.2.3. Monumentalidad bolivariana en la segunda mitad del siglo XX .....	144
4.3. Museos de historia natural, colecciones arqueológicas y pasado indígena.....	147
4.3.1. El positivismo del entresiglo XIX-XX .....	148
4.3.2. El nacionalismo y la exaltación del mundo indígena .....	155
4.3.3. Colecciones museísticas y valoración del patrimonio arqueológico .....	159
4.4. Legislación y patrimonio arqueológico.....	163
4.4.1. Primeras normativas patrimoniales .....	164
4.4.2. El rol de los museos arqueológicos .....	167
4.4.3. INCIBA, CONAC y la incidencia internacional .....	170
4.4.4. Crisis de la gestión cultural del Estado .....	175
4.5. Creación de un nuevo marco legal del patrimonio cultural.....	179
4.5.1. Un avance esencial: la CRBV .....	183
4.5.2. Actuación del Instituto del Patrimonio Cultural .....	186
4.5.3. Otras promulgaciones legislativas del patrimonio cultural .....	193
<b>5. El patrimonio arqueológico en el contexto nacional, regional y local</b> .....	198
5.1. Experiencias venezolanas de musealización de sitios arqueológicos .....	199
5.2. Políticas públicas y patrimonio arqueológico tacarigüense .....	205
5.2.1. Instituciones museísticas de la región tacarigüense .....	207
5.3. PARANOT y la actuación del Estado .....	213
5.3.1. Descripción general del PARANOT .....	213
5.3.1.1. El SAR Piedra Pintada .....	219
5.3.2. Legislación, políticas públicas y PARANOT .....	224
5.4. Políticas públicas y comunidades del PARANOT .....	232
5.5. Patrimonialización del PARANOT e imaginarios sociales .....	239
<b>6. Conclusiones</b> .....	247
6.1. Algunas recomendaciones .....	252
<b>Referencias</b> .....	254

## 1. Introducción

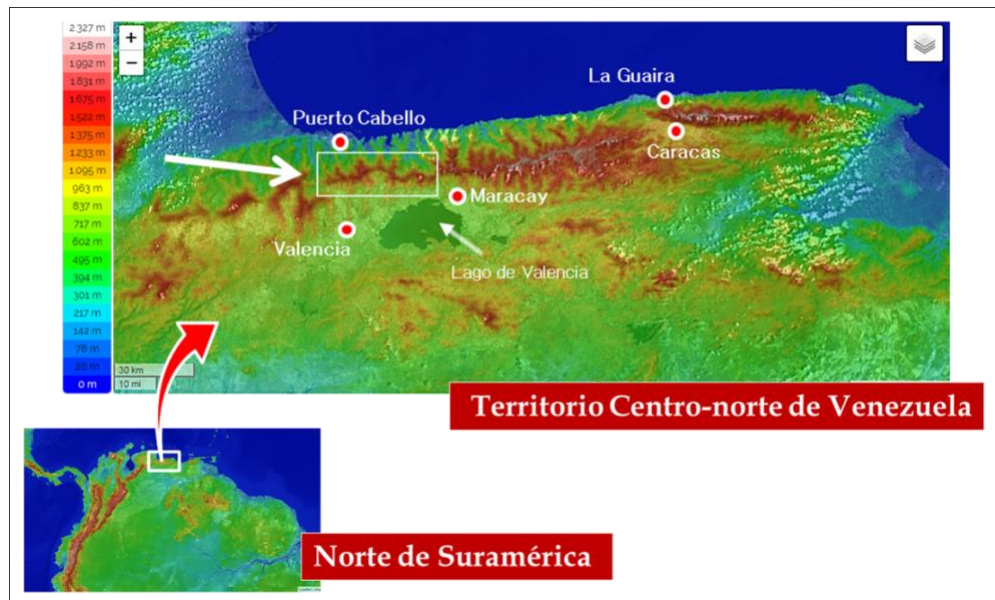
### 1.1. Contexto espacial de la investigación

Esta investigación centra la atención en un área geográfica que representa el espacio de influencia de un conjunto de *sitios con arte rupestre* (SAR) contentivos de petroglifos, morteros, puntos acoplados, ringleras, monolitos y alineamientos pétreos, que muestran el fascinante mundo gráfico y simbólico de antiguas comunidades aborígenes que habitaron el territorio hoy venezolano antes del arribo y ocupación de los grupos europeos. Se hace referencia a sitios y materiales arqueológicos indígenas, localizados puntualmente en los estribos y laderas Sur y Norte de las montañas que separan la cuenca del lago de Valencia y la zona costera del estado Carabobo y una pequeña sección del estado Aragua, en el Centro-norte de Venezuela.

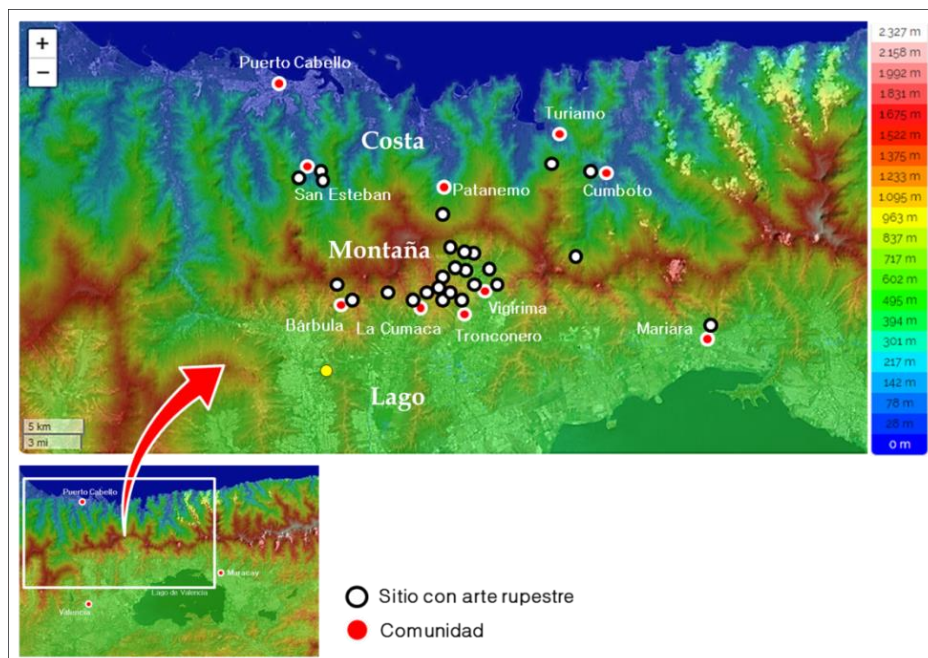
Desde el punto de vista orográfico, el contexto espacial de esta investigación comprende tres esferas claramente diferenciadas: 1) la cuenca endorreica del lago de Valencia, una depresión tectónica de 3.410 km<sup>2</sup> de suelos fértiles y un cuerpo de agua de 380 km<sup>2</sup> ubicada a 408 m.s.n.m. (Decarli Rodríguez, 2008); 2) el litoral costero de los estados Carabobo y Aragua, de 100 km de extensión litoral y un área aproximada de 500 km<sup>2</sup>, constreñida entre el mar Caribe por el Norte y la cordillera de La Costa por el Sur, ocupado por pequeños valles cercados de estribaciones; y 3) la zona cordillerana, una sección de 700 km<sup>2</sup> aproximados de la cordillera de La Costa, serranía que sirve de límite divisorio entre el paisaje lacustre y el costero (figuras 1 y 2) (Páez, 2017: 176-177).

No obstante considerarse un paisaje natural con características propias, el espacio cordillerano no dejaría de estar territorialmente vinculado con las áreas lacustre del lago de Valencia y litoral de Carabobo y Aragua. Se entiende así la ubicación de los SAR mencionados relacionados con estos tres ámbitos espaciales que, a pesar de sus características físicas particulares, “*se encuentran unidas por el acontecer histórico de los grupos socio-culturales que la habitaron*” (Páez, 2016: 5) antes de la ocupación española. Pues en efecto, costa, montaña y lago conformaron a través de los siglos un espacio socio-cultural, evidenciado por los estudios arqueológicos, antropológicos e históricos efectuados (Páez, 2016: 5). Por ello se considera a estos tres paisajes “*el escenario de procesos socio-históricos y*

culturales vinculados entre sí, como consecuencia de la acción de los grupos humanos sobre el medio ambiente natural y en circunstancias históricas concretas” (Páez, 2016: 5).

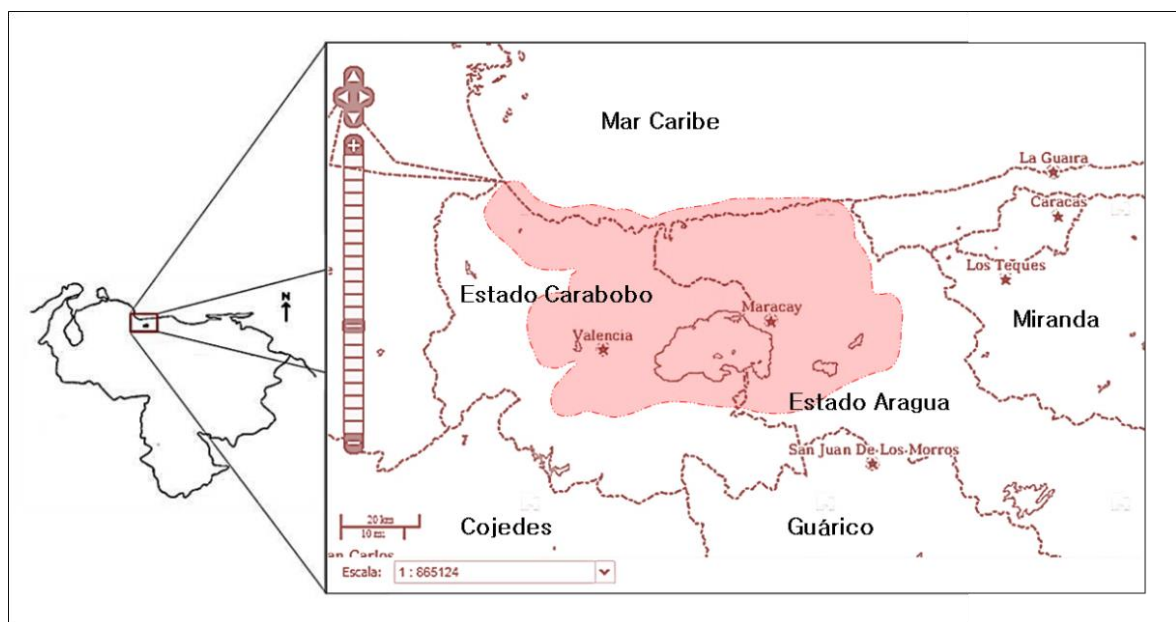


**Figura 1.** Mapa con la ubicación del contexto espacial local de la investigación en el contexto del Norte de Suramérica y del territorio Centro-norte de Venezuela. Elaboración propia sobre mapa de topographic-map.com. Disponible: <https://es-es.topographic-map.com/maps/tyy5/Venezuela/>



**Figura 2.** Mapa de la ubicación aproximada de los sitios con arte rupestre del tramo Occidental de la cordillera de la Costa que separa la cuenca del lago de Valencia de la costa carabobeña y aragüeña. Elaboración propia sobre mapa de topographic-map.com. Disponible: <https://es-es.topographic-map.com/maps/tyy5/Venezuela/>

Por las razones expuestas, se llamará en esta investigación región histórica del lago de Valencia, o más concretamente *región tacarigüense*<sup>1</sup>, a los tres ámbitos espaciales mencionados, con 4.500 km<sup>2</sup> aproximados de extensión, comprendida por la cuenca del lago de Valencia, la zona litoral de Carabobo y Aragua y la porción de la cordillera de la Costa que participa a la vez de divisoria y unión del área litoral y cuenca lacustre. Éste es, entonces, el contexto espacial regional de esta investigación, considerándose el espacio vivido de grupos humanos que diacrónicamente han interactuado con el conjunto de SAR señalados, bien como productores y usuarios originarios, descendientes directos criollo-mestizos del tiempo monárquico español o como población migrante durante el tiempo republicano (figura 3). Allí se condensarían las tramas de significación asociadas al arte rupestre del espacio cordillerano aquí considerado.



**Figura 3.** Mapa con la ubicación aproximada de la región tacarigüense en el territorio Centro-norte de Venezuela. Elaboración propia sobre mapa de [www.arcgis.com](http://www.arcgis.com)

La presencia del conjunto de SAR en las faldas y laderas del tramo occidental cordillerano tacarigüense, conforma así un particular paisaje que da cuenta de la historia y del trabajo de pretéritos grupos aborígenes que habitaron la región histórica del lago de Valencia. A través del concurso y aporte de múltiples investigadores, paulatinamente se viene conociendo más acerca de esa particular presencia, lo cual supone, de acuerdo con los consensos que se vienen

<sup>1</sup> Como se ha convenido en llamar desde anteriores trabajos, en reconocimiento al antiguo topónimo aborigen del lago de Valencia: la laguna de Tacarigua.



desarrollando en el ámbito internacional con relación al patrimonio cultural, un importante legado para las generaciones presentes y futuras. Éste sería el contexto local espacial de esta investigación, esto es, esa porción del sistema montañoso de la *cordillera de La Costa*, desde tiempos remotos una importante zona de comunicaciones e intercambio entre las zonas lacustre y litoral del estado Carabobo y parte de Aragua.

De manera puntual, los SAR mencionados se localizan en las micro-cuencas de los ríos Mariara, Vigirima, Guayos-San Diego, Cabriales (vertiente Sur), San Esteban, Patanemo, San Miguel y Cumboto (vertiente Norte), definiendo cinco grandes áreas de concentración: Vigirima, La Cumaca, San Esteban Naguanagua, y Cumboto-Turiamo (Páez, 2016: 19). En su mayoría se encuentran, de acuerdo a hipótesis anteriormente planteadas (Páez, 2016: 202, 239, 240, 269, 277, 289, 290-296, 461), espacialmente relacionados con antiguos caminos trasmontanos que instituyeron los antiguos pobladores aborígenes de la región para la comunicación entre las dos bandas cordilleranas.

De acuerdo a las categorías espacio-temporales utilizadas en esta investigación (tratadas más adelante), los SAR aludidos conforman un particular *paisaje con arte rupestre*, el cual se ha sugerido conocer bajo el término *Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense (PARANOT)* (Páez, 2017: 180). En efecto, el *PARANOT* se concibe como una porción del espacio cordillerano tacarigüense donde se ubica un número significativo de SAR vinculados social, histórica y culturalmente al contexto de la región tacarigüense (Páez, 2017: 180). Desde el punto de vista político-territorial, comprende una amplia zona que abarca los actuales municipios *Diego Ibarra, San Joaquín, Guacara, San Diego, Naguanagua, Puerto Cabello* (estado Carabobo) y *Mario Briceño Iragorry* (estado Aragua), con un área aproximada de 560 km<sup>2</sup> (Páez, 2017: 180). Asimismo, se encuentra bajo jurisdicción de dos importantes *Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)* del Centro-norte venezolano: los parques nacionales Henri Pittier (sección aragüeña) y San Esteban (sección carabobeña), como se verá más adelante en el capítulo *Patrimonio arqueológico y su contexto nacional, regional y local*.

## 1.2. Objetivo, justificación y metodología de la investigación

La presente investigación se propuso como objetivo general *conocer los factores que han intervenido en la actual desvaloración patrimonial del Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense (PARANOT)*, intentando responder al siguiente problema de investigación: *¿Cuáles son los elementos, bien historiográficos, políticos, sociales u otros, que han incidido en la actual desvaloración patrimonial del PARANOT?* Los motivos que justifican la pesquisa se encuentran en la marcada incidencia de factores antrópicos que viene afectando los sitios y materiales arqueológicos allí ubicados, atentando ello contra su originalidad y conservación. Se trata de fenómenos impactando de manera consuetudinaria, como incendios forestales, saqueos, destrucción total o parcial (por rayado, pintado, fractura inducida o cambio de lugar de los soportes rocosos), uso residencial de los sitios, sustracción de rocas como materia prima para la construcción, entre otros.

Pero además, el problema de investigación se planteó para intentar explicar los resultados de políticas públicas implementadas en el *PARANOT* durante los últimos años. Tales políticas tratan de ciertos marcos legales y de creación institucional promulgados para la protección y puesta en valor de los materiales arqueológicos de sus predios, cuyo impacto no estaría del todo ajustado a los fines por los cuales se concibieron. Ejemplo de ello está en la falta de control y cumplimiento institucional de los *Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU)* de los parques nacionales Henri Pittier y San Esteban, los cuales determinan el manejo y funcionamiento de los *SAR* ubicados en sus ámbitos jurisdiccionales. Pero, el caso más emblemático de las políticas públicas se encuentra en la gestión cultural llevada a efecto para la protección y puesta en valor del sitio con arte rupestre *Piedra Pintada*, a partir de su decreto como *Bien de Interés Cultural de la Nación* y su conversión a *museo de sitio arqueológico*, ocurrido en 1999. A pesar de ello, *Piedra Pintada* se encuentra desamparado, sufriendo el impacto de los factores naturales pero también la desidia gubernamental y, muy particularmente, la indiferencia de los sujetos que habitan sus cercanías, afectando de manera considerable la pervivencia de los materiales culturales bajo su custodia y la posibilidad de que éstos se conviertan en factor de desarrollo para las comunidades espacial e históricamente involucradas. Se tienen así dos ejemplos fallidos de políticas públicas que

propugnan la protección y puesta en valor de los recursos culturales del *PARANOT*, justificando entonces el problema de esta investigación.

La búsqueda de respuestas a la interrogante planteada, supuso el acopio de ingente cantidad de información mediante la *investigación documental*. Los datos así recabados fueron complementados con el archivo personal que en los últimos 23 años se ha compilado a partir de trabajos de prospección, registro y documentación de los sitios rupestres del *PARANOT*. Se contó además con datos devenidos de trabajos de campo realizados entre los años 2008 y 2010, en conjunción con algunos activadores culturales y estudiantes de educación de algunas localidades aledañas. En *Tronconero* se efectuaron trabajos de campo entre 2008 y 2010 en conjunción con Carmen Brea, Ángel Alfonzo Lozada y Johnny Brea, habitantes de esa comunidad. En *La Cumaca* se trabajó en el año 2010, contando con la participación de la mesa de cultura del *Consejo Comunal* del sector Lambedero, como de la colaboración del Sr. Frank González, oriundo de la zona (figura 4). Con respecto a *Patanemo* y *Vigirima*, se logró acceder a información compilada por Ángel Alfonzo Lozada en 2008 entre algunos parientes suyos y otros habitantes de esas localidades. Asimismo, para cotejar la situación actual de las instalaciones del *Museo Parque Arqueológico Piedra Pintada* (MPAPP) y su gestión cultural en los últimos años, se hicieron entrevistas informales vía *Whatsaap*<sup>2</sup> a personas directamente involucradas, con lo cual se obtuvo un panorama general de la situación actual de esta institución. A partir de toda la información así recabada, se realizaron interpretaciones que dieron sustento a los cuatro ejes temáticos considerados en la investigación, como se tratará más adelante.

La *investigación documental* consintió la revisión de obras y organización de datos, aplicando lecturas críticas y analíticas, substrayendo las citas de interés y almacenándolas en documentos digitales tipo Word, convenientemente identificadas por autor, temas y subtemas. Los datos de referencias biblio-hemerográficas y documentales impresas, manuscritas y digitales, se obtuvieron así utilizando las siguientes fuentes de información: 1) *obras de consulta y/o referencia*, como libros, ensayos, revistas, documentos, enciclopedias, entre otras, sobre el arte rupestre en Venezuela, la historiografía y el discurso político venezolano, políticas públicas culturales en Venezuela; y 2) *fuentes de información electrónica*, entre ellas revistas

---

<sup>2</sup> Debido a la lejanía actual y gracias al rapport que se logró establecer con los habitantes de la región, se permitió el registro de entrevistas por ese medio contemporáneo.

científicas en línea; sitios Web de universidades venezolanas; sitios Web de organizaciones nacionales e internacionales especializadas en patrimonio cultural; sitios Web de organizaciones nacionales especializadas en historia; sitios Web de dependencias del gobierno venezolano sobre patrimonio y políticas públicas culturales; y catálogos Web de bibliotecas y publicaciones periódicas arbitradas.



**Figura 4.** Trabajos de campo en La Cumaca. Foto derecha: año 2010; izquierda: año 2007.

Los datos recolectados en trabajos de campo son provenientes de las siguientes localidades: *Tronconero* y *Vigirima* (municipio Guacara, estado Carabobo), *La Cumaca* (municipio San Diego, estado Carabobo) y *Patanemo* (municipio Puerto Cabello, estado Carabobo). Originalmente fueron pequeños caseríos<sup>3</sup> que surgieron al borde de la franja cordillerana del *PARANOT*, en algunos casos fundados – sin descartar orígenes más remotos – a partir de la ubicación primaria de unidades de producción agrícola y pecuaria en los tiempos de dominio monárquico español, mientras que otros surgieron de la paulatina ocupación de pequeños grupos familiares en el transcurrir del siglo XIX. Posiblemente sea ésa la génesis de poblados como *Cumboto*, *Turiamo*, *San Esteban* (vertiente Norte cordillerana), *Bárbula* y *Mariara* (vertiente Sur), los cuales han mantenido también una relación espacial y de convivencia con los sitios rupestres del *PARANOT*.

El método etnográfico en estos lugares se ejecutó a partir de la observación participante y el diálogo activo con los habitantes, principalmente con los vecinos de mayor edad de estas comunidades, intentando recabar información sobre los otrora modos de vida campesina, tradiciones, leyendas y memoria, pero también sobre

<sup>3</sup> Se hace referencia a la segunda acepción del término *caserío* establecida en el Diccionario de la Real Academia Española: “Conjunto formado por un número reducido de casas” (fuente: <https://dle.rae.es/?id=7oKNpTy>).

aspectos de la micro-historia y de los usos, creencias y sentimientos hacia los sitios con arte rupestre del PARANOT. Se aplicaron así técnicas de observación participante y entrevistas formales e informales, colectadas en notas de campo y en grabaciones de audio y video, con la utilización de libretas de campo e instrumentos como cámara fotográfica digital, grabador de audio analógico y grabador de video tipo handycam (Páez, 2016: XXXV).

### **1.3. Estructura de la investigación**

Esta disertación posee cuatro grandes ejes temáticos: historiografía, discurso político, políticas públicas y patrimonio arqueológico. Su estructura está organizada según estos ejes, siendo del siguiente tenor:

#### **1.3.1. Introducción**

Aquí se explicita el contexto espacial, el objetivo, la justificación, la metodología, la estructura, los aspectos conceptuales y marcos orientadores, y la significación de la investigación. De este modo se presentan los diversos aspectos que componen la pesquisa, tratándose de un bosquejo preciso y ordenado del tema, de su relevancia y de sus implicaciones, como también de la forma en que se ha creído más provechoso desarrollarla en sus diferentes elementos.

#### **1.3.2. Historiografía oficial venezolana**

Esta sección engloba la información historiográfica recreada como historia oficial del país, y las reflexiones críticas sobre el manejo público y político de esa misma historia durante el periodo republicano en Venezuela. Como se verá, se quiso comprender la influencia de la historiografía oficial en los procesos de patrimonialización de los materiales arqueológicos indígenas, tanto a nivel nacional, regional y local, caracterizados como inductores político-ideológicos de exaltaciones y silenciamientos de hechos pasados.

### 1.3.3. Discurso político venezolano

Esta unidad contiene una indagación diacrónica que puso en evidencia procesos de construcción identitaria nacional desde los discursos de los diferentes gobiernos venezolanos. Aquí quedó asentado, desde la interpretación de los propios discursos, la promoción de imaginarios colectivos peyorativos hacia los materiales arqueológicos indígenas (caso *PARANOT*). Como se argumenta con propiedad, ello estaría incidiendo hoy en las pretensiones de protección y puesta en valor de estos materiales.

### 1.3.4. Políticas públicas del patrimonio cultural venezolano

Aquí se efectuó una revisión histórica de las actuaciones del Estado venezolano sobre el tema del patrimonio cultural en general, y del arqueológico en particular. Con ello se pudo comprobar la presencia de dos momentos diferenciados en el tratamiento de los materiales arqueológicos indígenas, el último representando un sustancial viro con respecto a la actuación de las élites gobernantes de los primeros 120 años de vida republicana. A partir de esta periodización, interconectada como está con los discursos político-historiográficos oficiales, se pudo reconocer por qué las políticas públicas patrimoniales implementadas en los últimos años han tenido dificultades en llevar a efecto planes exitosos de protección y puesta en valor de los materiales arqueológicos indígenas.

### 1.3.5. El patrimonio arqueológico en el contexto nacional, regional y local

Comprende el marco legal vigente que rige sobre los materiales arqueológicos indígenas, a la par de los procesos de patrimonialización llevados a efecto en el contexto espacial nacional, regional y local de esta investigación. A su vez, se incluyen las trazas de memoria local que de manera inicial se relacionan con la aún permanente – en cierta medida – vida campesina del entorno comunitario del *PARANOT*. Se asume que tales trazas crean conflictividades a las pretensiones patrimonializadoras del Estado.

### 1.3.6. Conclusiones

Finalmente, en las conclusiones se condensan las recomendaciones, consideraciones, planteamientos y reflexiones devenidas de la investigación, asumiéndose sean el insumo para el desarrollo de posteriores indagaciones que permitan un mayor y mejor acercamiento a la resolución del problema de investigación planteado.

## 1.4. Aspectos conceptuales y marcos orientadores de la investigación

### 1.4.1. Arte rupestre venezolano: consideraciones generales

De manera general, existe consenso en definir bajo el término *arte rupestre* a “los rastros de actividad humana o imágenes que han sido grabadas (petroglifos...) o pintadas (pictografías...) sobre superficies rocosas.” (Martínez y Botiva, 2004: 10). Sin embargo, en Venezuela, el manejo conceptual del término supone una mayor amplitud con respecto a la identificación de tales huellas de actividad, englobando incluso elementos naturales que se presumen íntimamente vinculados. Así se plasma en la clasificación propuesta por Sujo Volsky (1987: 75), resumida en cuatro importantes categorías en un anterior trabajo:

1) determinadas representaciones o imágenes visuales grabadas o pintadas en soportes rocosos localizados al aire libre o en abrigos y cavernas, o excavadas sobre tierra en pendientes de estribos montañosos (por lo menos en un caso hasta ahora reportado), realizadas por sociedades indígenas, extintas o actualmente transformadas en su sistema de relaciones; 2) particulares construcciones pétreas dispuestas mayormente en forma de muro o pared, vinculadas a las representaciones visuales en su contexto de producción y uso; 3) ciertas huellas antrópicas horadadas en roca, relacionadas con las representaciones visuales y/o las construcciones pétreas; y 4) algunos parajes naturales revestidos de connotaciones simbólicas entre comunidades indígenas actuales, vinculadas o no con las otras manifestaciones rupestres del ámbito geográfico en que se insertan (Páez, 2019: 212).

En efecto, la clasificación propuesta por Sujo Volsky (1987: 82-101) expone la existencia de diez tipos de objetos arqueológicos y espacios naturales que integran el arte rupestre venezolano, a saber: petroglifos, pictografías y geoglifos (representaciones visuales); puntos acoplados, bateas y amoladores líticos (huellas

antrópicas); monumentos megalíticos (construcciones pétreas<sup>4</sup>), cerros y piedras míticas (parajes naturales) y micropetroglifos<sup>5</sup>. Incluso, como ya se ha expuesto anteriormente (Páez, 2019: 212), podría agregarse otra categoría: los denominados morteros o pilones. Los petroglifos serían los de mayor profusión en el país, tal como lo evidencian los 650 sitios hasta ahora documentados (Tarble y Scaramelli, 2006: 85) y posiblemente muchos más a la espera de ser conocidos por ese medio (figura 5).



**Figura 5.** Algunos tipos de manifestaciones del arte rupestre venezolano. De izquierda a derecha y de arriba abajo: piedra mítica (fuente: <https://mapio.net/pic/p-130043311/>), morteros y puntos acoplados (foto: Páez, 2007), alineamiento pétreo (fuente: Oramas, 1959), petroglifo (foto: Páez, 2007), pictografía (fuente: de Valencia y Sujo Volsky, 1987).

El arte rupestre venezolano, representa la evidencia material de indígenas que poblaron el territorio hoy venezolano antes de la ocupación europea de América. Posee algunas características particulares, como el de ser un bien inmueble, construido en un espacio previamente determinado para su uso, contemplación, inamovilidad y perdurabilidad temporal, lo que permite suponer que ostenta una específica y primaria relación – en su mayoría indeterminada – con el paisaje en el que se ubica. Estos atributos han consentido su preservación en los espacios donde fue creado, siendo objeto de diferentes tramas de significados más allá de las que justificaron su producción y uso originario. Se trata entonces de cientos de años de existencia del arte rupestre en su espacio vernáculo de creación (Páez, 2019: 214).

<sup>4</sup> Se propone una subdivisión de esta categoría en alineamientos, ringleras y monolitos (Páez, 2019: 212).

<sup>5</sup> Para conocer los argumentos sobre la improcedencia de esta categoría ver Páez, 2019: 212.



Aunque sin descartar referencias de mayor antigüedad, el estudio y documentación del arte rupestre venezolano aparece en la tercera década del siglo XVIII, (Cfr. Rivero, 1883 [1736]: 277-278). A finales de ese siglo y a lo largo del XIX, investigadores europeos colectaron datos e informaciones sobre la existencia del arte rupestre al Sur y Sureste del país, incluyendo datos etnográficos entre grupos indígenas que ostentaban imaginarios y usos vinculados a las manifestaciones allí localizadas (Humboldt, 1969; Schomburgk R., 1841; Schomburgk, R. M., 1922 [1847]; Appun, 1961 [1871]; Im Thurn, 1883; Chaffanjon, 1889; Koch-Grünberg, 1907). Entre el final de la centuria decimonónica y la primera mitad de siglo XX, intelectuales nacionales interesados en la arqueología y la historia del país también aportaron reseñas, ubicaciones, descripciones, imágenes fotográficas e interpretaciones varias, en especial de las regiones del Centro-norte del país y del Orinoco, entre otras (Rojas 2008 [1878]; Marcano 1971 [1889]; Ernst 1987 [1889]; Oramas 1911, 1959 [1939]; Requena 1932; Cruxent 1952, 1960; Tavera Acosta 1956; Padilla 2009 [1957]; Calderón 1962).

En el último tercio del siglo XX, la investigación del arte rupestre venezolano ha venido poco a poco en procura de posicionarse como valiosa fuente de información para el estudio de la historia indígena, intentando establecer discursos sintonizados con los modelos planteados por la disciplina arqueológica (Rivas 1993; Tarble y Scaramelli 1993; Antczak y Antczak 2007; Tarble de Scaramelli y Scaramelli 2010; Vargas Arenas 2010; Navarrete 2013; Páez 2017). En ese sentido, se ha avanzado en el inventario de sitios y representaciones visuales grabadas o pintadas (Sujo Volsky 1975; Delgado 1976; Idler 1985; De Valencia y Sujo Volsky 1987; Salamanca 1990; Rojas y Thanyi 1992; Greer 1997; Novoa y Costas Goberna 1998; Hernández Baño 2000; Leitner 2007; entre otros). Asimismo, las indagaciones han abarcado estadios temporales más recientes, incluyendo praxis etnográficas en comunidades indígenas y campesinas, como también el uso de fuentes histórico-documentales de tiempos del dominio monárquico español y de la época republicana, por ejemplo (González Náñez 1980 y 2007; Morón 2007; Jaimes Ramírez 2018 [2011]; Páez 2016). Pero además, se ha planteado una propuesta metodológica para su estudio, con el fin de procurar el establecimiento de cronologías relativas y factibles rutas migratorias, a propósito de sintonizar los discursos con los modelos expuestos desde la lingüística y la arqueología (Sujo Volsky, 1987: 112).

Con todo y los avances alcanzados en los últimos años, el estudio del arte rupestre venezolano enfrenta aún el reto de posicionarse como valiosa fuente de información para la disciplina arqueológica en particular (Páez, 2019: 223) y para los estudios históricos en general. Ciertamente, es poca la determinación que ha tenido su investigación dentro de los planteamientos de la disciplina arqueológica venezolana, observándose aún su exclusión dentro de los enfoques propuestos para explicar, por ejemplo, el origen de las sociedades aborígenes que habitaron sus predios y las posibles rutas migratorias por las que éstas se movilizaron, pautas generalmente sustentadas en informaciones devenidas del estudio de los restos cerámicos (Páez, 2019: 223).

Pero asimismo, el estudio del arte rupestre espera por una mayor consideración en contextos históricos más recientes, posteriores a la ocupación europea de América, enlazando diferentes métodos y disciplinas para comprender tramas sociales y culturales alrededor de comunidades indígenas, campesinas criollo-mestizas, semi-rurales o urbanas (Páez, 2019: 225). Tal consideración incluye (siendo éste el abordaje del presente estudio) las relaciones que se producen a partir de la inclusión actual del arte rupestre como representante del patrimonio cultural de los Estados nacionales y la pretensión de desarrollar proyectos de protección y puesta en valor en los espacios donde éste se ubica. En tal sentido, dice Martínez Celis:

...es necesario reconocer y atender a las necesidades que desde las mismas comunidades se manifiestan en torno a las iniciativas de apropiación socialmente este patrimonio cultural [el arte rupestre], con el fin de afianzar procesos de construcción de identidad a partir del reconocimiento de la significación cultural y valores asociados a los vestigios materiales e inmateriales del pasado como los contenidos en los Sitios con Arte Rupestre (2014: 4).

Esto supone la apreciación del arte rupestre no solamente como vestigio arqueológico, sino también como recurso cultural sujeto a políticas públicas culturales impulsadas desde los Estados nacionales. Tales políticas, por lo general, se relacionan con conceptos como patrimonialización, puesta en valor, apropiación social, gestión y administración cultural, marcos legales de protección, etcétera. Desde esta perspectiva, y tal cual se ha abordado en esta pesquisa, en Venezuela es poco el avance en este sentido, necesitándose marcos orientadores que permitan

la comprensión de las complejidades sociales que se producen con el intento de adscripción patrimonial de este legado histórico.

#### 1.4.2. Consideraciones político-ideológicas de la investigación

Tal como se plantea, dentro de los avances en la investigación del arte rupestre venezolano faltaría por incorporar, en un verdadero reto transdisciplinario, el estudio de las tramas de significación que se suceden a partir de su adscripción patrimonial. El Estado venezolano ha venido acogiendo en las últimas décadas las discusiones internacionales relacionadas con el llamado *patrimonio arqueológico*, definido en el artículo 1 de la *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico* como “*todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana*” (ICOMOS, 1990: 2). Ese renglón incluiría los materiales arqueológicos indígenas, con lo cual el arte rupestre quedaría propenso entonces a ser investido de una condición patrimonial.

El *patrimonio arqueológico* define las señales de los pasos de la humanidad, comprendiendo estructuras, restos dejados al abandono o cualquier otro material asociado a ellos, tanto aflorados como enterrados o bajo el agua (Martínez Celis, 2015: 63). De acuerdo con los consensos que en el plano internacional se vienen acogiendo, el *patrimonio arqueológico* está constituido en buena parte por objetos recuperados y almacenados en museos para su conservación, pero también por bienes muebles e inmuebles ubicados en sus sitios originarios así declarados. En esos lugares es aplicable el principio de conservación, según los nuevos enfoques que otorgan una mayor significación a la correspondencia entre los lugares de patrimonio y su espacio o área territorial de influencia (Unesco, 2014: 14).

Por ejemplo, a partir de la incorporación de los restos arqueológicos *in situ* en los rangos de acción del *Consejo Internacional de Museos* (ICOM), existe la posibilidad de activar museos en los mismos espacios donde los objetos yacen, una forma de gestión patrimonial motorizada con la creación, en el caso de los materiales arqueológicos, de los llamados *museos de sitio arqueológico* (ICOM, 1982: 3, 4). Por ser en la mayoría de los casos bienes inmuebles íntimamente vinculados al lugar y paisaje de su entorno circundante, la musealización del arte rupestre suele hacerse a través de esta modalidad, como sucedió – por ejemplo – en el contexto espacial de esta investigación con el sitio arqueológico *Piedra Pintada*.

La puesta en funcionamiento de museos de esta naturaleza, se formaliza acorde con los marcos jurídicos vigentes y la organización político-administrativa del territorio donde se lleva a efecto (Baldeón, 2005: 477-478).

Así, los Estados nacionales, incluyendo Venezuela, han venido otorgando y refrendando a los *sitios con arte rupestre* (SAR) una condición patrimonial. Por ejemplo, en sintonía con estos lineamientos, el *Instituto Colombiano de Antropología e Historia* (ICANH) de Colombia, establece que un sitio rupestre es “*un patrimonio de incalculable valor para la sociedad, es parte de la herencia cultural que nos legaron nuestros antepasados y es un testimonio extraordinario que nos permite reconstruir el pasado y ahondar en el conocimiento de nuestra propia naturaleza humana*” (Martínez y Botiva, 2004: 50). A partir de premisas como ésta, posicionada hegemonícamente en la esfera contemporánea global, los Estados nacionales vienen promulgando marcos legales dirigidos a establecer políticas públicas de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, como lo plantea Martínez Celis en el caso de Colombia (2012: 55-57). Lo mismo ha sucedido en Venezuela, como se asentó aquí en los capítulos 4 y 5.

Ahora bien, ¿cómo internalizan las comunidades venezolanas actuales esa condición patrimonial otorgada a los SAR en el ámbito internacional y refrendada por los marcos legales y demás políticas públicas nacionales? ¿Vendría a ser la ratificación de imaginarios colectivos, históricamente compartidos, validados entonces por la actuación del Estado? Al respecto, vale advertir lo dicho por Martínez y Botiva sobre el caso colombiano, asumiéndose se trate de una situación análoga a la que habitualmente ocurre en Venezuela:

En el caso del arte rupestre, por encontrarse en su sitio original y ser visible, puede cumplir un papel fundamental como parte del espacio vital de la comunidad. Sin embargo, por ser ignorado está expuesto permanentemente a los actos vandálicos, lo que hace que esté en proceso de desaparición por los deterioros causados, la mayoría de las veces, por la misma comunidad (2004: 6).

Se señala así, en la cita, a la ignorancia de las comunidades locales como motivo frecuente de la paulatina destrucción de los SAR. Pero, ¿qué se ignora?, ¿la existencia misma de los sitios y materiales arqueológicos en el espacio comunitario o el “incalculable valor para la sociedad” que éstos representan? Aun tratándose del “incalculable valor” lo que se está ignorando, ¿no serían las propias personas los

más acreditados para otorgar significados y valores a su espacio vivido, entre ellos los SAR de su entorno comunitario?

En Venezuela, pareciera un hecho generalizado que las comunidades espacial e históricamente vinculadas con SAR presenten dificultades en aceptar – con consciencia o no de causa – una pretendida valoración patrimonial de estos espacios. Consecuentemente, uno de los objetivos de esta investigación es explicar esas reticencias e indiferencias también generadas en las comunidades donde se localizan SAR motivo de políticas públicas de patrimonialización. Sean cuales sean sus causas y significación, las pocas actuaciones del Estado relacionadas con el arte rupestre y su protección o activación patrimonial, han conformado un matiz de conflictividad en el ámbito comunitario. Cabe advertir que las experiencias de políticas públicas de protección y puesta en valor del arte rupestre venezolano son pocas, la mayoría vinculadas a la promulgación de ordenanzas y decretos de carácter local y regional. Se sabe también de experiencias gubernamentales fallidas de activación patrimonial, como el *Plan ruta de los indígenas* en el municipio El Hatillo del estado Miranda, por la Alcaldía Metropolitana de Caracas (<http://arqueologiavenezuela.blogspot.com/2009/06/proyecto-de-ruta-de-petroglifos-en-el.html>), o la creación de un parque arqueológico en el área de Caicara del Orinoco, municipio Cedeño del estado Bolívar, por el *Instituto del Patrimonio Cultural* (Pedro Rivas, comunicación personal). Asimismo de experiencias que parten del ámbito académico como el proyecto de creación de un museo comunitario en el SAR *El Mestizo*, en el municipio Miranda del estado Falcón, por la *Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda* (Morón y Alfonso, 2013).

Tal como se consideró en esta investigación, para llevar a efecto una indagación de esta naturaleza se parte del supuesto que las reticencias de las comunidades trate de un fenómeno de larga data con raíces en imaginarios política e ideológicamente inducidos, los mismos que ahora estarían generando problemas al momento de admitir una condición patrimonial a vestigios materiales del pasado indígena venezolano. De acuerdo con Quintero (1999: 179), a finales de siglo XX se seguía manifestando, tanto en Venezuela como en los demás países latinoamericanos, lo que la autora denominó *represión de la memoria pluricultural*, proceso mediante el cual un porcentaje de la población rechazaría como propio los símbolos identitarios y valores comunitarios de su patrimonio cultural pluriétnico y pluricultural. A casi dos décadas del siglo XXI, es posible rastrear la permanencia de

este fenómeno en Venezuela, quizá sin disminuir sustancialmente en su robustez. Las razones de tal persistencia, dice Quintero, estarían en la implantación de lo que llama *ideología de la dominación y colonización*, como producto de la acción del colonialismo y neocolonialismo. Se trataría de una ideología que, según la autora:

...se ha conformado en un largo proceso histórico a partir del siglo XVI. Se inicia desde el etnocentrismo hispano y el monoteísmo judeo-cristiano, en el período del imperio español; posteriormente se redefine con las teorías del evolucionismo social, el positivismo y el racismo, en el período del llamado capital industrial, y más recientemente se redimensiona en la segunda mitad de este siglo con las teorías neoevolucionistas: el desarrollismo, las teorías del subdesarrollo y el neoliberalismo (Quintero, 1999: 179).

Es posible entonces, que las dificultades enfrentadas por el Estado venezolano para llevar a efecto activaciones patrimoniales asociadas con las expresiones culturales indígenas – tal como se evidencia en este trabajo –, tengan su causa en esa represión de la memoria planteada por Quintero. Con todo y que se señalan los beneficios del llamado *patrimonio arqueológico* para el fortalecimiento de “*las identidades locales, valorando las diferencias culturales regionales y ayudando al desarrollo socio-económico a través de programas educativos y turísticos*” (Bonomo et al., 2010: 25), pareciera, no obstante, que tal valoración, desarrollo y consolidación identitaria, en las realidades locales en Venezuela, estaría lejos de sucederse.

Pero además, cabe la sospecha que la noción de *patrimonio arqueológico* sea, a partir de las bases epistemológicas y legales que la sustentan, atente contra la posibilidad que las comunidades realmente se beneficien de las políticas públicas que logren llevarse a efecto. Ello pudiera evidenciarse en la naturaleza político-ideológica del término *patrimonio nacional* (con su concomitante *patrimonio de la humanidad*), una naturaleza, como lo sugiere Choay (2016 [1992]: 87, 98-99), en sintonía con los intereses creados a partir de la formación de los Estados nacionales.

Para acceder al entramado de este problema, cabe destacar la visión de Delfino y Rodríguez sobre los elementos constitutivos del patrimonio: “*objetos, propiedad y pasado, combinados dentro de un marco jurídico constituyen la esencia de la noción de patrimonio*” (Delfino y Rodríguez, 1992: 42). No habría dificultades en esta combinación, dicen estos autores, “*siempre y cuando los objetos cuenten en función de las personas, el pasado en función del presente y la propiedad en función*

de *identidades sociales*” (Delfino y Rodríguez, 1992: 43). Sin embargo, en la práctica, el manejo jurídico de la propiedad situaría al *patrimonio* – y entre éste al arqueológico – en entreverados legales que restringirían a las personas el goce de sus bienes hereditarios y el realce de su identidad.

El tema es tanto complejo como importante en su connotación. El marco legal del *patrimonio cultural*, dice la Unesco, “*Es el mandato que faculta a las personas y las organizaciones a actuar. Define lo que constituye el patrimonio y los criterios para su conservación y gestión, generalmente mediante la legislación*” (2014: 67). Las legislaciones comúnmente son emitidas por los Estados nacionales, las cuales crean y validan el abarcador concepto de *patrimonio nacional*. A nivel supranacional, incluso, se encuentra la más totalizante figura de *patrimonio cultural de la humanidad*.

Estos términos totalizadores, entre los que se cuentan “de la humanidad”, “de la República”, “de la Nación”, “del Estado”, que suelen estar incluidos en el concepto de patrimonio en los marcos legales nacionales y supranacionales, siguiendo a Delfino y Rodríguez (1992: 40-42), pudieran contener una especie de entrampamiento. Esto es, podría ocurrir que tal manera de asumir la propiedad del patrimonio, en sintonía con el concepto de propiedad establecido por las constituciones liberales y demás ordenamientos jurídicos de los países euro-occidentales<sup>6</sup>, genere que su administración, fruición y beneficio recaiga en unos pocos.

El marco legal del patrimonio cultural venezolano, caso específico del *patrimonio arqueológico indígena*, sería entonces conflictivo pues estaría arrebatando a las personas el derecho de identificación, propiedad y administración de su historia y de sus manifestaciones materiales concomitantes. La praxis surgida a partir de este ordenamiento, generaría que las creencias, sentimientos, opiniones e intereses de los habitantes de las comunidades sean desestimadas por el Estado. Los pobladores actuales espacial, cultural e históricamente involucrados con materiales arqueológicos indígenas, herederos de un proceso histórico local y regional particular, estarían siendo sometidos a imposiciones desligadas de sus realidades cotidianas. Pues, el trasfondo político-conceptual del llamado *patrimonio arqueológico* generaría que los materiales cuenten en función de los intereses del

---

<sup>6</sup> Que asumen la propiedad en su mayoría de carácter privado, lo que suele ocurrir para el caso de las constituciones latinoamericanas en general.

Estado, el pasado en función del presente que éste dicta y la propiedad en función de la identidad nacional que el mismo pretende fortalecer.

Estos planteamientos se vieron reflejados en el caso concreto del contexto regional de esta investigación, donde, bajo la venia legal del Estado, durante el siglo XX algunas comunidades fueron despojadas, mediante excavación y traslado, de una ingente cantidad de materiales arqueológicos (figura 6). En el proceso se destruyeron parcial o totalmente la originalidad de los sitios donde los materiales se alojaban y, con ello, la posibilidad de que representaran un elemento para el desarrollo local, por ejemplo. Pero además, los materiales arqueológicos sustraídos, en gran medida, pasaron a formar parte de colecciones cuya propiedad, administración, protección y puesta en valor atañe exclusivamente a instituciones museísticas<sup>7</sup>. Por cuestiones como ésta – entre otras – es que Delfino y Rodríguez se preguntan: “¿A quién pertenece el patrimonio arqueológico?” (1992: 40-42).



**Figura 6.** Muestra de algunos de los materiales arqueológicos indígenas recuperados en la década de 1930 por Wendell Bennet en el sitio La Mata, culata Oriental del lago de Valencia, bajo el auspicio del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York. Fuente: Bennet, 1937.

En función de lo antes dicho, se considera aquí que las legislaciones nacionales y supranacionales que rigen al *patrimonio arqueológico*, son conflictivas debido a su sentido de propiedad y a que no toman en cuenta las particularidades históricas y culturales de los herederos directos o de los pobladores del entorno en que se encuentran los materiales arqueológicos. Por ello se despoja a las comunidades de derechos y deberes que bien pudieran servir de sustento a los sentidos identitarios tanto local como regional. De modo que, al otorgarse el Estado a sí mismo la tutela de los bienes patrimoniales nacionales (declaración, propiedad, administración, conservación, puesta en valor, etcétera), las bases legales del

<sup>7</sup> Es posible aducir que la creación de estas colecciones permitieron la existencia hoy de materiales que posiblemente no hayan resistido las actitudes y creencias de los habitantes de las comunidades directamente involucradas. En el capítulo 5 se amplía la información.



patrimonio cultural le estarían dando continuidad a la práctica colonial de confiscar a los pueblos la gestión de su propia historia.

Puede aducirse entonces, siguiendo las ideas de Atalay (2006: 282), que los escenarios y prácticas inherentes al *patrimonio arqueológico* son legitimadores y continuistas de la expropiación iniciada con la colonización europea, de la administración de la cultura e historia de los pueblos indígenas americanos. Y, habría que agregar, de sus descendientes criollo-mestizos actuales. En ese sentido, vale advertir que los actuales enfoques teórico-conceptuales en base a los cuales son tratados los materiales del pasado indígena (no sólo por la arqueología), representan, de suyo, resemantizaciones alejadas de los significados que los actores sociales diacrónicamente involucrados les otorgaron y, en gran medida, le siguen otorgando (Delfino y Rodríguez, 1992: 44). Por todo ello, el concepto de patrimonio, en líneas generales, *“si bien puede tener una utilidad relativa a los fines de la investigación científica, la ideología patrimonialista que suele acompañarlo no sirve a otros intereses que los del mantenimiento del dominio de los sectores hegemónicos”*, concluyen Delfino y Rodríguez (1992: 45).

En definitiva, tomando en cuenta estas premisas político-ideológicas orientadoras, el estudio del arte rupestre como problema de investigación en el área patrimonial, resultaría entonces una indagación sincrónica pero también diacrónica de las tramas de significación social vinculadas al espacio local y regional en el que éste se aloja. El interés principal sería presentar modelos interpretativos de dichas tramas, en función de contribuir con el desmontaje de prácticas neocolonialistas que constriñen las potencialidades del arte rupestre como elemento de desarrollo sostenible para las comunidades locales y regionales. Se trataría, en última instancia, como lo dicen Delfino y Rodríguez, de dar a conocer el pasado de una forma que pueda representar alguna utilidad para las comunidades, partiendo de las versiones producidas y re-producidas por los propios sujetos en la cotidianidad de su espacio vivido (1992: 38).

#### 1.4.3. Enfoque general de la investigación: la transdisciplinariedad

Según los lineamientos orientadores antes dichos, el tema de las relaciones entre el patrimonio y el arte rupestre se posiciona dentro de diversos campos disciplinares, relacionados con el estudio de lo humano, las comunidades y la

cultura. Se trata de interpretar las relaciones simbólicas existentes, asumiendo, siguiendo a Zurlo (2014: 2), que los sujetos se encuentran en interacción constante con el medio en que habitan. Tal interacción, dice esta autora, genera estímulos que las personas reciben y decodifican, afectando sus sentimientos y pensamientos. En palabras de Zurlo, “*el paisaje que lo rodea es una dimensión constitutiva del ser humano, afecta sus sentidos, sus emociones y sus relaciones con el resto de la comunidad, entretejiendo en torno a él una red invisible*” (2014: 2). De modo que, según la autora, entre los sujetos y su paisaje existe una historia de relaciones donde han intermediado diacrónicamente variedad de prácticas sociales, una complejidad de “*interacciones entre fenómenos y objetos naturales y sociales en una porción dada de la superficie terrestre*” (2014: 2-3).

Se entiende de este modo al arte rupestre inscrito en esa heterogeneidad de interacciones entre los sujetos y su paisaje, en tanto su presencia en espacios donde subyace un palimpsesto de ocupaciones humanas, en muchos casos de larga data. El contexto espacial donde se inserta el arte rupestre, en tanto que espacio vivido, incluso en los casos actuales de aparente indiferencia social, envuelve sustancialmente creencias, consideraciones, ideas, recuerdos, olvidos, entre otros aspectos, en buena medida disonantes con la noción de patrimonio manejada desde el ámbito político-académico oficial, importantes de aprehender con toda su amplitud.

En ese sentido, el estudio del arte rupestre se revela como una excelente oportunidad de abordar el análisis de las comunidades, pueblos y colectivos sociales que conformaron diacrónicamente las poblaciones de un determinado ámbito espacial, en lo regional y en lo local. Se impone así el uso de categorías conceptuales para el abordaje del contexto espacial, local y regional, donde se inserta el arte rupestre, intentando entender los significados, valores, propósitos y objetivos de las acciones de los individuos espacialmente involucrados con él. Las más apropiadas, se argumenta, son las categorías *paisaje cultural* y *región histórica*.

Las investigaciones de esta naturaleza suponen la utilización de métodos antropológicos de investigación. La etnografía permite la participación del investigador en las actividades cotidianas de los individuos, “*viendo lo que pasa, escuchando lo que se dice, preguntando cosas; o sea, recogiendo todo tipo de datos accesibles para poder arrojar luz [sobre el tema tratado]*” (Hemmersley y Atkinson, 1994: 15). A su vez, está la conveniencia de asumir la investigación haciendo parte

de un proceso histórico, lo que significa tomar en cuenta que las informaciones locales recabadas en el trabajo de campo etnográfico se encuentran enlazadas a una historia de carácter regional, nacional y global. No debe descartarse entonces el uso de fuentes histórico-documentales y arqueológicas, que permitan reflexionar sobre cómo los datos etnográficos se conectan o parecen “*tener coherencia con la documentación arqueológica o historiográfica*” (Páez, 2016: XXX). Se trataría así de un estudio sobre sucesos y tramas micro-históricas, pero sin descuidar, como señala Cardozo Galué en relación con este tipo de estudios, “*la interrelación entre la historia regional y local con los grandes procesos del cambio económico, social y cultural de la nación y del mundo*” (2010: 5).

De este modo, se entiende el tema patrimonial asociado al estudio del arte rupestre como una indagación de las tramas de significaciones que envuelven a los individuos en conexión con su contexto espacial y temporal. Se asume lo local y lo regional como espacios de construcción y percepción de identidades, donde intervienen determinados actores que obedecen a particulares dinámicas sociales y a su relación con el espacio (Zurlo, 2014: 1). De este modo el espacio es visto, en tanto su doble dimensión física y simbólica, como una herramienta para la comprensión de las relaciones entre paisaje, identidad y lugar, entendiendo el paisaje como proyección cultural de la comunidad y la región como espacio vivido (Zurlo, 2014: 5). Así, las formas en que el patrimonio cultural ha sido imaginado, creado o resguardado a través del tiempo – por las comunidades, no por el Estado – se encontrarían entre los atributos distintivos de una región (el espacio vivido), en base a las relaciones entre paisaje-identidad-lugar (Zurlo, 2014: 5).

Inscribir el estudio del arte rupestre dentro del contexto de las *regiones históricas*, supone entonces su inserción en el ámbito de la historia regional, definida como un campo de trabajo interdisciplinario donde se vinculan la Historia y la Geografía, pero también la Antropología, la Economía y la Sociología, dependiendo del problema o la temática de investigación planteada (Viales Hurtado, 2010: 164, 166). Consecuentemente, el estudio del arte rupestre en el contexto de las regiones históricas, pudiera brindar aportes relacionados con la (re)construcción de los procesos conducentes a la constitución y evolución de las regiones en sí.

En suma, visto desde la perspectiva planteada, la dinámica actualmente en boga que le otorga valoración patrimonial a los sitios y materiales arqueológicos del arte rupestre, debe tomar en cuenta las particulares construcciones sociales por las

cuales éstos atraviesan en los ámbitos espaciales local y regional. Se impone así la consecución de estudios que persigan la comprensión de los significados que las personas espacialmente involucradas le otorgan al arte rupestre, representando todo un trabajo de indagación transdisciplinaria asociado con la reconstrucción de la historia circunscrita a tales ámbitos espaciales. Para ello importaría desarrollar con mayor precisión las categorías conceptuales *lugar*, *paisaje* y *región* para el estudio del arte rupestre, tratado a continuación.

#### 1.4.4. Categorías espacio-temporales utilizadas

A partir de los señalamientos de Berrocal (2004: 38-39) sobre la correspondencia entre las nociones de lugar y paisaje, se admite que los sitios con arte rupestre del espacio cordillerano tacarigüense estuvieron vinculados con determinadas prácticas sociales desarrolladas por sus productores-usuarios, inscritas en una concreta dinámica histórica. Se aduce que, en su momento, representaron importantes hitos investidos de connotaciones simbólicas entre los habitantes indígenas tacarigüenses directamente involucrados, constituyendo un ejemplo, siguiendo los planteamientos de Antczak y Antczak (2007: 49), de *paisaje conceptualizado*

Como elementos de primer orden de esta investigación, por lo tanto, se encuentran las nociones de espacio y tiempo, entendidos éstos como “*formas elementales de la existencia de la materia (...) inherentes a todos los objetos y fenómenos de la realidad*” (Echeverría Almeida, 2011: 92). Hubo, así, que delimitar estas nociones, convirtiéndolas en categorías conceptuales en el estudio del arte rupestre del contexto espacial tratado, lo que permitió su inserción en un contexto histórico capaz de ser interpretado utilizando herramientas metodológicas de variadas disciplinas.

Pensado de esa manera, el estudio se presentó como una indagación sincrónica y diacrónica de las tramas de sentido que, en conexión directa e indirecta con los sitios y materiales rupestres, diversas sociedades ejercieron – y/o ejercen – en determinado espacio, conforme a procesos sociales, políticos y económicos particulares. Se asumió entonces la importancia de abordar el proceso de humanización del ámbito espacial de influencia en que el arte rupestre estudiado se inserta (la conversión del paisaje natural en cultural), llevado a efecto en función de

un corpus de imaginarios culturalmente compartidos y diacrónicamente cambiantes que, incluso, pudieran implicar extensos territorios y amplios períodos temporales.

Con relación al tiempo, las distinciones intrínsecas del arte rupestre permitieron acometer la investigación abarcando diferentes contextos temporales, con énfasis en la contemporaneidad. Ciertamente, uno de los atributos de los materiales rupestres – no compartido con los demás restos materiales atribuidos a las sociedades indígenas del pasado – sería su carácter inmueble e imperecedero, esto es, la capacidad de mantener su presencia en torno a los espacios en que fueron creados, particularidad que habría permitido su coexistencia durante diferentes contextos socio-históricos (Páez, 2016: XXXVI). Este señalamiento fácilmente puede evidenciarse en su pervivencia en los sitios donde fueron concebidos, revelando una permanencia más allá de sus autores y la posibilidad de que en torno a ellos se hayan instaurado imaginarios colectivos sucesivamente transformados en el tiempo (Páez, 2016: XXXVII). Así, este estudio se paseó por diversos procesos históricos, desde el dominio monárquico español hasta el período republicano, incluyendo – por supuesto – el momento actual. Ello se justificó en tanto la oportunidad que brinda el arte rupestre para la comprensión de tramas históricas locales y regionales de longeva duración.

Con respecto al contexto espacial, se consideraron algunas nociones, entendidas como categorías. Cabe destacar de manera inicial el término *sitio*, definido como el lugar continuo y compacto donde confluyen y se integran las dimensiones temporal y espacial, en tanto punto construido por el trabajo y la percepción humana (Berrocal, 2004: 35-36). Ello justificó la noción de *Sitio con Arte Rupestre (SAR)*, sugerida por Martínez Celis (2012: 23, 69-81) para la gestión y protección del arte rupestre, entendida como “*la extensión de terreno (superficial y subterráneo) que contiene o está relacionado con el emplazamiento rocoso en que se inscriben los motivos rupestres*” (Martínez Celis, 2012: 80). El SAR se concibe como un lugar donde se llevan o llevaron a efecto “*ciertas y específicas actividades sociales regidas por determinados esquemas de uso y función*” (Páez, 2017: 178), relacionados con un contexto socio-histórico y cultural coligado a un espacio geográfico de mayor extensión.

En tanto categoría mínima descriptiva, el SAR supone un punto de referencia, una unidad particular que concentra memorias sociales, un paraje con características particulares imbuido de propósitos y significación. De allí que pueda

ser investigado de manera individual y/o en asociación con otros SAR incluidos o no dentro del entorno en que se emplaza. Pero también, como lo plantea Martínez Celis, la noción es capaz de permitir una caracterización de las áreas de protección, conservación, amortiguamiento o influencia de los materiales arqueológicos rupestres, en función de preservar y gestionar los diferentes elementos contextuales a ella asociados, “*en torno al cual se identifican, representan o expresan social y culturalmente las comunidades relacionadas*” (2014: 5).

El SAR ubicó así la investigación en correspondencia entre los *lugares* y el *paisaje* en que los sitios y materiales arqueológicos rupestres se insertan, reconociendo e integrando las relaciones sostenidas por los grupos socio-culturales que coexistieron diacrónicamente con ellos. Como plantea Berrocal (2004: 38-39), *lugar y paisaje* contienen un compendio de los aspectos más destacados del estudio antropológico, esto es, el tiempo, el espacio, la cultura y la naturaleza, pues toda manifestación observada en el *paisaje* guarda vinculación con específicas prácticas sociales que, por ende, se asocian a una particular dinámica histórica. De este modo se consideró también la noción de *paisaje*, entendida como el “*entorno físico y perceptivo creado en un proceso dialéctico de apropiación del medio por las sociedades humanas que lo habitan*” (Berrocal, 2004: 37). El *paisaje*, constituido por elementos naturales y artificiales, posee vigorosos atributos devenidos de la historia y del trabajo del hombre, donde lo natural y cultural convergen de manera para proveer a los individuos de herramientas que les permiten su conexión con el mundo, estableciendo y respaldando el sentido de su identidad social (Martínez Celis, 2012: 65; Antczak y Antczak, 2007: 49).

La existencia misma de los SAR dentro del paisaje, permite suponer que se instituyó un particular *paisaje cultural* dentro de las sociedades que los crearon y utilizaron, entendido este tipo de paisaje como ...“*un escenario dinámico, en el cual y por medio del cual se construyen, escenifican, reinventan y transforman la memoria, la identidad y el orden social*” (Antczak y Antczak, 2007: 48). En el entendido que los SAR configuran un singular *paisaje cultural*, en el cual se conjugan elementos naturales (las rocas afloradas y su entorno natural) y culturales (manifestaciones rupestres y su entorno cultural), se planteó una segunda categoría de análisis para el estudio del arte rupestre: el *Paisaje con Arte Rupestre (PAR)* (Páez, 2017: 180). El *PAR* supone la coexistencia de distintos SAR en varios puntos de un determinado

paisaje, en tanto resultado de una dilatada y especial humanización del espacio expresada en la producción, uso y funcionalidad de las manifestaciones rupestres.

Con la noción de *PAR*, se admitió que varias generaciones de grupos sociales interactuaron, intervinieron y atribuyeron significados a un particular paisaje hasta otorgarle una determinada connotación cultural, reconocida y aceptada durante un particular contexto espacio-temporal. Así entendido, el *PAR* se entiende en concordancia con los planteamientos de Ashmore y Knapp relacionados con la noción de *Paisaje Conceptualizado* (en Antczak y Antczak, 2007: 49), asumiendo la vinculación entre las huellas antrópicas localizadas (manifestaciones rupestres) y los atributos o fenómenos naturales presentes (accidentes topográficos, la presencia de cuerpos o corrientes de agua, la fauna y vegetación o las rocas con su composición y fisonomía, entre otros) con la transmisión de significados religiosos, sociales, políticos y/o económicos. El *PAR*, en cuanto un tipo de *paisaje conceptualizado*, se sitúa entonces como una especie de marcador o “mapa de la memoria”, donde los actores sociales involucrados se reconocían o reconocen, recreando y apuntalando su identidad social a través del tiempo (Antczak y Antczak, 2007: 49).

El *PAR*, a su vez, hace referencia también al concepto de *región*, definido como un espacio donde históricamente converge y evoluciona una sociedad territorial, el cual posee un desarrollo físico y un entorno socioeconómico, político y cultural, además de una configuración espacial diferenciada de otras regiones y unidades territoriales de mayor extensión (Viales Hurtado, 2010: 161). En el caso venezolano, Sanoja y Vargas Arenas sugieren que para mediados del siglo XV la dinámica socio-cultural de los pueblos indígenas que poblaban el territorio hoy venezolano, consintió la configuración de siete particulares regiones geohistóricas, a saber: Cuenca del lago de Maracaibo, Andes venezolanos, Noroeste de Venezuela, Llanos altos occidentales, Centro-costera, Cuenca del río Orinoco y Noreste de Venezuela (Sanoja y Vargas Arenas, 1999: 15-17). Tal disposición fue importante considerar, pues, según Cardozo Galué (en sintonía con Sanoja y Vargas Arenas), las diferentes regiones surgidas luego de la ocupación española “*estuvieron condicionadas y enriquecidas, en su base constitutiva, por la diversidad cultural heredada de las sociedades aborígenes*” (Cardozo Galué, 2010: 12). Tanto Sanoja-Vargas Arenas como Cardozo Galué sostienen que las regiones aborígenes representaron la base material de complejos desarrollos sociales que propiciaron el nacimiento de diversas identidades históricas en los ámbitos micro y macro regional del país (Cardozo

Galué: 2010: 11). Siendo así, las causas que originaron la construcción de la nación venezolana no sólo estarían en los sucesos de la llamada gesta independentista (como aduce la llamada *historia patria*, tratada aquí en el capítulo 2), sino también en las tramas identitarias nacidas de los contextos regionales de los antiguos grupos indígenas (Cardozo Galué: 2010: 14).

El aporte e intervención histórica de las regiones indígenas en el surgimiento del Estado-nación venezolano, da sentido entonces a la noción de *región histórica*, definido por Cardozo Galué como aquellos “*espacios originarios de los períodos aborígen, monárquico y republicano que precedieron a la actual nación venezolana y participaron en su construcción*” (2010: 14). La comprensión de la edificación de la nacionalidad desde los tiempos indígenas hasta el contemporáneo, permitiría la acometida de praxis investigativas más concretas en relación con aspectos económicos, políticos y culturales, tanto de etnias, pueblos y colectivos sociales, en correspondencia “*con procesos sociales de integración espacial con mayor permanencia en el tiempo*” (Cardozo Galué, 2010: 14-15). Esto rompería con los principios de identidad nacional devenidos del pensamiento liberal del siglo XIX, signados por la negación de la heterogeneidad y diversidad de lo local y regional mediante la creación de las historias nacionales (Viales Hurtado, 2010: 158).

La permanencia centenaria, quizá milenaria, del arte rupestre en los sitios donde fueron concebidos, y la existencia de imaginarios sociales compartidos y transformados en el tiempo a él relacionados, sería evidencia palpable de esa construcción histórica basada en procesos sociales de integración espacial asociados con las regiones. En consecuencia, el *PAR* se concibió en esta investigación íntimamente vinculada con una *región histórica (REH)*, esto es, con específicas conexiones territoriales y humanas, coligadas a procesos socioeconómicos y culturales compartidos y conformados a través del tiempo. Se planteó así una tercera categoría para el estudio del arte rupestre<sup>8</sup>, la cual, a diferencia de las dos primeras, poseería límites espaciales variables en el tiempo<sup>9</sup>, ostentando una realidad voluble y fluida como producto de la evolución histórica que generan, por ejemplo, los movimientos poblacionales, las nuevas vías de comunicación o el constante discurrir de las ideas (Viales Hurtado, 2010: 161), entre

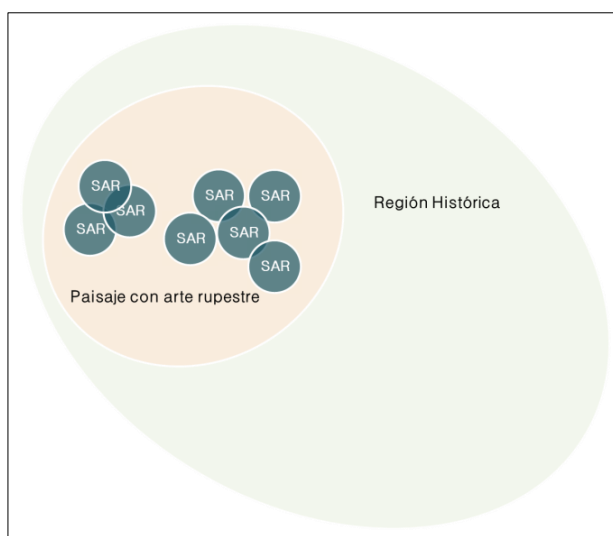
---

<sup>8</sup> La noción de región histórica como categoría es más precisa que la otrora planteada región geohistórica (Ver Páez, 2017: 175), esta última pensada más bien para el estudio de contextos anteriores al arribo europeo.

<sup>9</sup> Se entiende el *SAR* y el *PAR* con límites espaciales fijos en vista de que la producción de materiales rupestres cesaría. Por tanto no podrían ampliarse sus límites jurisdiccionales.



otras opciones (figura 7). Ello conllevó a considerar en primer término el contexto temporal en el cual se inserta esta investigación para así determinar con exactitud los límites jurisdiccionales de la *REH* para ese momento histórico<sup>10</sup>. Tomado en cuenta esta salvedad, la delimitación espacial de la categoría *REH* aquí utilizada se considera válida para el contexto temporal que abarca el tiempo tardío de las comunidades aborígenes tacarigüenses (siglo XV, tal vez XIV) hasta los tiempos actuales.



**Figura 7.** Categorías espaciales propuestas para el estudio del arte rupestre. Elaboración propia.

Estos son los lineamientos conceptuales y los marcos orientadores de la presente investigación. Con ello se marca una propuesta teórico-metodológica para el estudio del arte rupestre tanto en contextos contemporáneos relacionados con el tema patrimonial como en otros asociados al pasado reciente o temprano de las regiones y localidades donde se inserta. Se evidencia de este modo la amplia gama de posibilidades investigativas que pueden llevarse a efecto a través del estudio del arte rupestre, requiriéndose, en primer lugar, la clara delimitación de los contextos espacio-temporales. Con las categorías planteadas, el presente estudio adquirió entonces una dimensión histórica capaz de aportar información relevante tanto para la comprensión del pasado como su vinculación con las diacronías y sincronías del tiempo presente del contexto local (*PARANOT*) y regional (*REH tacarigüense*).

<sup>10</sup> Por ejemplo, para el caso venezolano Sanoja (2013: 26) determina tres regiones geohistóricas para el 15.000 – 2.000 antes del presente; Sanoja y Vargas Arenas (1999: 15-17) siete para el siglo XV; Cardozo Galué plantea siete regiones históricas para el siglo XIX, con diferencias de las asumidas por Sanoja y Vargas Arenas para el siglo XV; el Sistema de Regionalización de Venezuela implementado en el país durante el gobierno de Luís Herrera Campíns (1979-1984) estableció siete regiones también, aunque diferenciadas de las anteriores (Guevara Díaz, 1983: 15).

### 1.5. Significación de la investigación

Como ya se argumentó, el estudio del arte rupestre venezolano espera aún convertirse en valiosa fuente de información para la disciplina arqueológica en particular y para los estudios históricos en general. Este trabajo procura avanzar en ese sentido, planteándose marcos conceptuales, metodológicos y político-ideológicos orientadores. Con base en esos marcos, se ha abordado una investigación sobre un tema poco estudiado, esto es, las tramas de significación que operan a partir de la inclusión del arte rupestre como representante del patrimonio arqueológico venezolano. Quedó revelada una línea de investigación a seguir en los estudios del arte rupestre venezolano en contextos contemporáneos, representando un reto transdisciplinario que abarca la antropología, la historia, la arqueología y la geografía, fundamentalmente. Esto se asume como uno de los elementos significativos de esta pesquisa.

Esta investigación, se piensa, también brinda aportes a la comprensión de aspectos que pudieran redundar en beneficio de las comunidades del *PARANOT*. Se pretende sea una contribución al conocimiento del devenir histórico local, permitiendo que las personas puedan apropiarse de su pasado y utilizarlo como herramienta para enfrentar los retos presentes y futuros. Asimismo, se asume que puede contribuir a la optimización del trabajo de instituciones y funcionarios públicos con competencia en materia patrimonial y planes de gestión. En ese sentido los aportes estarían en los argumentos que revelan la necesidad que dichos planes le otorguen real beligerancia a los sujetos en la toma de decisiones, sobre todo en lo que respecta a la identificación de lo que ellos mismos consideran patrimonio y las formas en que debe ser protegido, administrado y puesto al servicio del desarrollo local, acabando con el monopolio que hasta el momento viene ejerciendo el Estado.

Otro punto significativo de la investigación, concomitante con lo anterior, es el reconocimiento del carácter conflictivo de los procesos de identificación, protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico. Quedó manifiesta la importancia de considerar el estudio del espacio local y regional donde los *SAR* se insertan, pues allí se encontrarían las representaciones, imaginarios, recuerdos, olvidos, creencias, sentimientos y/o actitudes que permitirían determinar el estatus valorativo que las comunidades locales le otorgan a estos materiales arqueológicos. Se considera tal determinación como el punto de partida para el diseño de políticas públicas

patrimoniales enfocadas al desarrollo sostenible de las comunidades en base a sus potencialidades histórico-culturales y a las propias versiones creadas y recreadas en el espacio vivido de las personas.

Así, la presente investigación asienta las potencialidades del arte rupestre dentro de los estudios de historia regional, como valiosa fuente de datos para indagar el pasado de espacios con variedad de ocupaciones socio-culturales en diferenciados contextos temporales. Se piensa sea ello una importante contribución, esperando pueda inspirar futuros emprendimientos investigativos.

## 2. Historiografía oficial venezolana

### 2.1. ¿Por qué la historiografía?

Es importante advertir, siguiendo las ideas de Prats (1998: 67-68), el rol que cumple el poder político como el principal seleccionador y activador de las colecciones patrimoniales, acorde con ideas, valores e intereses más o menos predeterminado por el manejo oficial de la historia. En efecto, Los referentes patrimoniales son considerados alegorías de versiones identitarias, muchas veces nacionalistas o patrióticas, validados por discursos impregnados de intereses, valores y situaciones históricas variables. Siendo así, el manejo de la historia y su devenir, permeado como está de exaltaciones y silenciamientos de hechos del pasado, contiene aspectos claves que permiten un acercamiento al fenómeno de la patrimonialización, visto entonces como estrategia política sin neutralidad (Prats, 1998: 67-68).

De este modo se asume la importancia de la historiografía y su compromiso en las activaciones patrimoniales. Según Regalado de Hurtado (2010: 23, 29), la historiografía define el estudio de la historia (la historia de la historia), o dicho con mayor amplitud, el campo de la ciencia histórica que estudia el desarrollo mismo de su devenir como ciencia. Se trata de una disciplina signada por su particular simbiosis con el contexto espacio-temporal, ceñida a directrices que señalan objetivos y concepciones delimitados por factores como la teoría, la ideología, los valores, los usos o los intereses de la época (Regalado de Hurtado, 2010: 25-26).

A través de la historiografía se suele construir discursos, muchos de ellos dirigidos a reafirmar intereses políticos para justificar la actuación de un determinado poder o revalidar concretas circunstancias sociales (Regalado de Hurtado, 2010: 27). Cuando esto se produce, es decir, cuando los estudios históricos se redirigen a legitimar particulares relaciones de poder, se conforma la llamada historiografía oficial. Se trata de la configuración de un saber, por vía de teorías, categorías, síntesis, normas institucionalizadas y métodos estructurados que se usan para filtrar, seleccionar, jerarquizar, clasificar, privilegiar, ocultar, deformar, manipular y dirigir la información histórica (Almarza, 2011: 126). Su objetivo se centra en la validación de proyectos hegemónicos nacionales de clases políticas y económicas dirigentes, vinculados y dependientes administrativa, política e ideológicamente a los Estados

nacionales (Carrera Damas 1969: 80). En otras palabras, su propósito no está en diligenciar el conocimiento histórico sino en instrumentar una ideología, (re)creada a través de instituciones dispuestas esencialmente para tal fin (Carrera Damas 1969: 79).

Así, se asume que la comprensión del acontecer historiográfico en Venezuela tiene mucho que aportar en la interpretación de las tramas de significación asociadas al *Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense* (PARANOT). Por eso, se plantea discurrir sobre el manejo oficial de la historia y su transitar en el tiempo, con la pretensión de dejar al descubierto el encumbramiento de particulares sucesos que habrían contribuido con la valoración de ciertos elementos culturales, los cuales, consecuentemente, pasarían a ser potencialmente patrimonializables. Por el contrario, y debido a los silenciamientos pero también al fomento de imágenes sociales peyorativas, la historiografía habría sometido al olvido y al desdén otros elementos, condenados así a sufrir deterioro parcial o total desaparición.

En América latina, la historiografía oficial, buscando condensar la historia de las élites, se relaciona especialmente con el tiempo del dominio monárquico español y los sucesos de principios de siglo XIX, insuflada por fuentes producidas desde sectores político-culturales hegemónicos (Langue, 2009: 251). En el caso particular de Venezuela, hasta mediados de siglo XX el estudio de la historia dio cuenta principalmente de la incitación y anhelo que irradiaba el pasado heroico e idealizado de la gesta independentista (iniciada en 1811), como si dicha gesta marcara un hito que separaba el extenso espacio temporal precedente. Así, “*Aunque antropólogos como Marcano empezaron a estudiar los residuos de la prehistoria indígena, fue un lugar común desechar completamente aquellos orígenes, diciendo, con verdad de Perogrullo, que nuestro pasado prehispánico carecía de toda importancia*” (Picón Salas, 2012 [1965]: 78). Hasta ese tiempo la indagación histórica habría sido, al decir de Picón Salas, una labor individual de figuras ejemplares, “*de solitarios y magníficos investigadores que siempre pidieron el pasado una conciencia y razón del presente.*” (2012 [1965]: 75).

La historiografía oficial venezolana, dicen Meneses y Gordones (2009: 14), arrancaría su praxis con el uso de los denominados *textos de Indias* como principal fuente de datos para el conocimiento y divulgación de los sucesos históricos precedentes a la gesta independentista. Ello traería como consecuencia, de acuerdo

a estos autores (2009: 14), el apuntalamiento de imaginarios colectivos – en gestación desde el arribo europeo – entre los integrantes de la recién fundada sociedad republicana, produciéndose el afianzamiento de la supremacía “blanca” y la sumisión de los grupos indígenas, afrodescendientes y criollo-mestizos. Sobre estos documentos, Meneses y Gordones señalan la particularidad de estar presentados desde la visión sesgada de los “vencedores”, esto es, las clases dominantes de la sociedad colonial (blancos peninsulares y blancos criollos). Esta visión estereotiparía a las poblaciones indígenas de inhumanas e idólatras y de proveedores de civilización a los misioneros de la iglesia católica y los ejércitos europeos.

Se advierte así, el poco interés de la historiografía oficial entre el siglo XIX y mediados del XX por los sucesos relacionados con las pretéritas comunidades aborígenes americanas antes del arribo europeo, inclusive el fomento de imágenes peyorativas hacia ese pasado histórico. Tal particularidad queda manifiesta, por ejemplo, en el *Manual de Historia de Venezuela para el uso de las escuelas y colegios* de 1875, escrito por Felipe Tejera<sup>11</sup> para su empleo oficial en colegios públicos y privados de la época. Este manual, incluso hasta su quinta edición de 1913, resume en algo más de dos páginas la historia de esos “indios” y de esa época en los siguientes términos:

Esta desconocida raza [los indígenas americanos], poblaba todo el continente de América, que se dividía en imperios como los de Méjico y Perú, y repúblicas como la de Tlascalá. Lo demás era habitado por tribus semisalvajes ó nómades, y había muchas de antropófagos que se hacían la guerra para devorarse: la mas [sic] feroz era la de los caribes que reinaban bravíos en todo el archipiélago del mar que lleva su nombre. En Méjico y Tlascalá, que como los del Perú eran los mas [sic] civilizados, se adoraban espantosos ídolos de piedra en cuyos altares sacrificaban millares de hecatombes humanas, devorando luego los sangrientos despojos como un orgia de fieras (Tejera, 1875: 8).

Contrariamente, en el prólogo de la misma obra, firmado por Rafael Seijas, se aprecian las loas hacia los protagonistas de la gesta independentista:

¡Qué incontrastable resolución! ¡Cuántos ejemplos de virtud republicana! ¡Cuántos prodigios de abnegación, constancia, denuedo! ¡Qué firmeza de convicciones! ¡Cuál desasimiento de la vida y sus gozos! ¡Qué ingenio, qué sabiduría, qué conjunto de superioridad y triunfos marciales! ¡Qué tesoro de grandezas! ¡Cuánto y cuál amor á [sic] la libertad, á la justicia! (...) he aquí

---

<sup>11</sup> Quien luego fuera director de la Academia Nacional de Historia durante el régimen dictatorial de Juan Vicente Gómez (1908-1935).

la casi increíble obra que consumaron nuestros padres, para inmortal renombre, en todo el orbe, del inspirado genio que se sublimó por el cúmulo de sus perínclitas dotes, de tantos más como se engrandecieron cerca ó léjos [sic] de él, y de la nación entera que de tal modo se asoció á sus conatos. (En Tejera, 1875: VII).

El sesgo peyorativo hacia los grupos indígenas americanos presente en los llamados *textos de indias* sería replicado de manera constante en la historiografía oficial del siglo XIX y mitad del XX. En el último tercio decimonónico, por ejemplo, dicho sesgo devendría en un problema de razas, esto es, en un asunto a enfrentar dentro del “camino evolutivo” del pueblo venezolano hacia la civilización (Sosa, 1983: s/p). Como evidencia de ello basta con citar las palabras de Castillo Zapata en relación con la publicación en 1893 de un conjunto de fotografías de indígenas de la región orinoquense venezolana por la revista *El Cojo Ilustrado*, órgano divulgativo del pensamiento positivista de la época:

...esta incivildad, su salvajismo, es precisamente lo que justificaría que se presenten a la mirada de los lectores de la revista como objetos de curiosidad, objetos exóticos, dignos de atención por su extrañeza antropológica; de allí que se creen todas las condiciones de lectura para que sean contemplados como fenómenos, pasto de la apetencia de contemplación de lo extraño y lo distante característico del ojo positivista. El texto, en su apariencia banal, es no obstante, una manifestación muy clara de las resistencias conscientes e inconscientes de la élite dirigente de la época para concebir la presencia del indígena como individuo capaz de integrar, en su diferencia, una verdadera comunidad nacional con el resto de los ciudadanos (2000: 156).

Desde el pensamiento positivista imperante en el entresiglo XIX-XX, se intentó explicar la anarquía decimonónica en cuanto la dificultad que supondría el sustrato étnico nacional para la conformación de ciudadanía a partir del rompimiento con el orden colonial. Así se evidencia en el siguiente extracto de la obra *Historia estadística de Cojedes (desde 1771)*, publicada en 1911 por Eloy G. González, donde se manifiesta la inconveniencia de la “mezcla racial” venezolana:

...agilísimo y experto en sus faenas consuetudinarias, de una costumbre secular, siempre la misma, [el llanero] es lastimosamente zurdo en cualquiera otro desempeño. Ausentes casi todas las funciones intelectuales, duermen aquellos cerebros bajo la pesadumbre de una indolencia trascendente, nacida de una ociosidad cerebral de generaciones. Ninguna necesidad del cambio y de la adaptación, lo hacen idéntico á [sic] sí mismo; y con muy débiles diferencias, el alma llanera es hoy la misma que, al empinar la tapara antes de los días de la Patria, exclamaba: “El pobre con agua justa; y el rico con lo que gusta” [Autobiografía del General Páez, t. I] (González, 1911: XVIII).

Con todo, individualidades y manifestaciones culturales asociadas con el pasado no-europeo, advertidas como reminiscencias irremediamente prontas a desaparecer, fueron para ese momento motivo de estudio en cuanto que expresiones exóticas en extinción fuera del “*control social/racial/geográfico/político del blanco civilizado*” (Álvarez, 2016: 89). De allí la necesidad de su conocimiento: para su superación, “blanqueamiento” o, dicho sin eufemismos, destrucción, por considerarse contrarias a las ideas modernas de progreso y civilización pregonada por el discurso político-historiográfico de finales de siglo XIX. Se trató de un discurso de “inclusión” basado en la idea de mestizaje o “mito de la igualdad racial” como trasfondo de la identidad nacional que, al final de cuentas, perseguía el establecimiento de “la supremacía blanca” (Álvarez, 2016: 2, 3). Lo anterior se deja entrever en la siguiente aseveración de Arístides Rojas:

Con los primeros explotadores de la creencia popular con quienes tropezamos, fueron los curadores de mordeduras de serpientes, herederos legítimos de los antiguos piaches aborígenes, todos ellos embaucadores de primera fuerza. Nos llamó la atención la superchería de que se valen (...) ¡Cómo está arraigada esta creencia en nuestros pueblos campesinos! (Rojas, 2008 [1967]: 631).

Este tipo de historiografía oficial practicada en Venezuela, llamada por algunos clásica o tradicional, producto en esencia de puntuales procesos políticos e ideológicos, cedería en gran medida con la generación de una camada de historiadores profesionales egresados de universidades y entes culturales nacionales e internacionales (Langue, 2001: 250). Con la apertura en la década de 1950 de la *Facultad de Humanidades* y la *Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela*, sumado a las que se sucedieron posteriormente en otras universidades, se generó un proceso de diversificación social y política de los nuevos historiadores, a la par de la instauración de una puntual formación académica basada en la interdisciplinariedad (Langue, 2001: 252).

Comenzaron así a estudiarse los orígenes sociológicos del pueblo venezolano y a cambiarse las formas de concebir el tiempo monárquico español y los procesos por los cuales devinieron los sucesos independentistas, por ejemplo. Surgiría la idea de una identidad nacional antecesora manifestándose en su absoluta adultez en los movimientos independentistas luego de su consolidación en los tres siglos coloniales. Empero, ello escondería tras de sí, a los ojos de Rogelio Altez, un pensamiento evolucionista que supondría un proceso de “*madurez de la conciencia*”



*social, cónsona con el advenimiento de los valores modernos.*” (2011: 27). Sería, al decir de este autor, una noción sintonizada con la corriente del romanticismo europeo que argumentaba la génesis de las naciones europeas como el resultado de “*movimientos nacionales*” (2011: 24).

Desde el siglo XIX, los temas históricos en Venezuela han sido por lo general asunto de interés del Estado, en tanto que herramienta para el ejercicio del poder político y la participación en los asuntos públicos. Léase el siguiente extracto de Francisco González Guinán, escrito como prólogo de su propia obra *Historia del Gobierno de Aclamación...*<sup>12</sup>, para tener una idea de la preocupación de los actores políticos de finales de siglo XIX por el uso de la historia como instrumento de participación en la esfera pública nacional y de validación de proyectos políticos:

...procuro enaltecer la causa en que se ha desenvuelto mi vida pública y hago diligencia por la reorganización de nuestros Partidos históricos. En este sentido apenas me creo autorizado para hablar al partido Liberal, en cuyas filas he figurado siempre, (...) Al dar á la luz pública este libro histórico he querido tocar este punto de la política venezolana... (González Guinán, 1899: 8, 11).

Nótese la militancia de González Guinán en las filas del llamado *Partido Liberal* de Antonio Guzmán Blanco, organización política y personaje que gobernaron Venezuela en buena parte del último tercio de siglo XIX. Esa manifiesta parcialidad, sin duda, permearía el contenido de su *Historia del Gobierno de Aclamación*, hasta el punto de considerarse, pocos años después de la salida del poder de este partido, un “*trabajo muy brillante de propaganda partidaria*” (Picón-Febres, 1906: 6). Se evidencia así la preocupación del poder político venezolano por usar la historia como forma de institucionalización de proyectos hegemónicos nacionales. Esto se mostraría invariable a lo largo de los años, ejemplificado en las siguientes palabras de Hugo Chávez Frías, presidente de Venezuela desde 1999 hasta su fallecimiento en 2013:

El golpe de abril [de 2002] es un punto de inflexión en nuestra historia como pueblo, que cobró conciencia de que él mismo es quien lucha y construye su propia historia, y nos demostró, para siempre, que todo 11 siempre tendrá su 13 en la patria de Bolívar. (Programa Aló Presidente, 23 de julio de 2009. En Susi Sarfati, 2011: 96).

---

<sup>12</sup> El nombre completo de esta obra es *Historia del Gobierno de la Aclamación, período Constitucional de Venezuela presidido por el General Guzmán Blanco (1886-1887)*.

Vale advertir en estas palabras una constante a lo largo de la historiografía oficial venezolana, esto es, el “*caso ejemplar de Bolívar, figura mítica objeto de numerosas interpretaciones historiográficas, (...) una persona omnipresente, (...) el héroe redentor (...) que sirvió de andamio a Venezuela para construirse como nación.*” (Langue, 2009: 253). Sin duda, la figura impertérrita de Simón Bolívar en la historiografía es digna de mención, pues habría causado la formación de representaciones que diacrónicamente impactaron los ámbitos de la sociedad venezolana. Alrededor del mito de Bolívar, según Langue, “*se va escribiendo, componiendo e incluso edificando la historia nacional y conformando un uso peculiar de la memoria histórica.*” (2001: 248).

La determinación del origen de la nación en relación con la gesta independentista y, consecuentemente, sus personajes más resaltantes, ha sido una constante en el manejo oficial de la historia venezolana, una uniformidad valorativa, como lo plantea Altez (2011: 30-31). Sin descartar el hecho de variabilidades como producto de diferenciaciones semánticas, ideológicas o simbólicas, tal uniformidad historiográfica es un punto que permea decididamente la contemporaneidad social e identitaria del país. Ya para finales de los años 60 del siglo pasado, el historiador Germán Carrera Damas definió la historiografía oficial venezolana por su énfasis en la defensa y propagación del culto a Simón Bolívar y la gesta independentista, convertido “*en una suerte de Segunda Religión, es decir, en una religión civil para el pueblo que sirve muy bien como palanca para el control ideológico del mismo.*” (Carrera Damas, 1969: 80).

De modo que, como lo muestra el historiador Elías Pino Iturrieta (2003), los gobiernos de turno se han empeñado en conciliar una versión del pasado acorde con sus intereses, una práctica que se remonta a los inicios republicanos, con José Antonio Páez a la cabeza (Langue, 2009: 270). Estas pretensiones obtienen su consolidación a fines de siglo XIX durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco, continuando su recorrido a principios de siglo XX con la promoción de obras de la *Academia de la Historia* y la *Sociedad Bolivariana*, y, a partir de la década de los cuarenta, con la intervención del *Ministerio de Educación* en procura “*de evitar la aparición de manuales heterodoxos.*” (Langue, 2009: 271). No obstante, el cénit de este proceso se lograría con la llegada al poder político de Hugo Chávez Frías (1999), pues con ello, y según Pino Iturrieta:

...venimos sufriendo la mayor arremetida de la historia oficial. El propio primer magistrado se ha convertido en historiador, para traficar con una lección sobre el pasado que traspasa la barrera usual de los libros debido a su difusión a través de los medios de comunicación. (...) Gracias a la transfiguración del presidente en catedrático, se ha ido filtrando un conocimiento de los antecedentes de la nación en el cual se alimenta una versión del pasado y de sus protagonistas como no pasó antes jamás (en Langue, 2009: 271).

La producción cultural del país se encontraría entonces impregnada de una poderosa carga histórica, manifestada ésta, como ya lo venía asomando el historiador Germán Carrera Damas, en el “*extenso espacio concedido a los temas históricos en las publicaciones, la habitual apelación al pasado en actos públicos, y el cuidado oficial en conservar y fomentar el culto a los héroes*” (Carrera Damas, 1961: X). Tal señalamiento conlleva a considerar las manifestaciones culturales venezolanas en consonancia con los estudios históricos, con todo y que éstos, oficialmente, sigan utilizando nociones y prácticas de finales de siglo XIX. Como ya lo mostraba Carrera Damas hace cincuenta años, esto se evidencia en el posicionamiento hegemónico de la historia patria en el sistema educativo (Carrera Damas, 1969: 77), en tanto que apología de la gesta independentista y los héroes libertadores, fundamentalmente.

La historiográfica oficial también advierte la práctica consuetudinaria de descalificar los proyectos políticos anteriores como manera de marcar hitos y de afianzar las nuevas propuestas hegemónicas de los actores de turno. Para Pino Iturrieta y Calzadilla, se descalifican los períodos anteriores porque “*se ha buscado entre nosotros lo que está en Europa y en los Estados Unidos (...) movidos por un paradigma de perfectibilidad*” (2012: 15-16). Así se entrevé, por ejemplo, en el siguiente editorial de la revista *Memorias de Venezuela* N° 62 (2018), publicación oficial del *Centro Nacional de Historia*, ente adscrito al *Ministerio del Poder Popular para la Cultura* del actual gobierno venezolano:

La vieja historiografía se acostumbró a decir que Venezuela entró tarde al siglo XX. Habría que decir que lo hizo, además, con mal pie. A la muerte de Juan Vicente Gómez le siguió un régimen político que quiso prolongar la influencia del tirano y mantener a la sociedad anclada en la estructura cerrada, semi-feudal y subindustrial dominada por una oligarquía que ya había descubierto el rentismo como modo de vida. (...) la esperanza del pueblo se vio defraudada por un régimen democrático (...) ajeno a los intereses de la mayoría y reproductor de contradicciones económicas y sociales que hicieron de Venezuela un país más que atrasado: estancado. El siglo XXI llegó temprano: no se había agotado el calendario de 1998 y ya todo el mundo sabía que comenzaba un nuevo tiempo y se activaban los mecanismos de la historia. De cómo fue que Venezuela pasó de una época

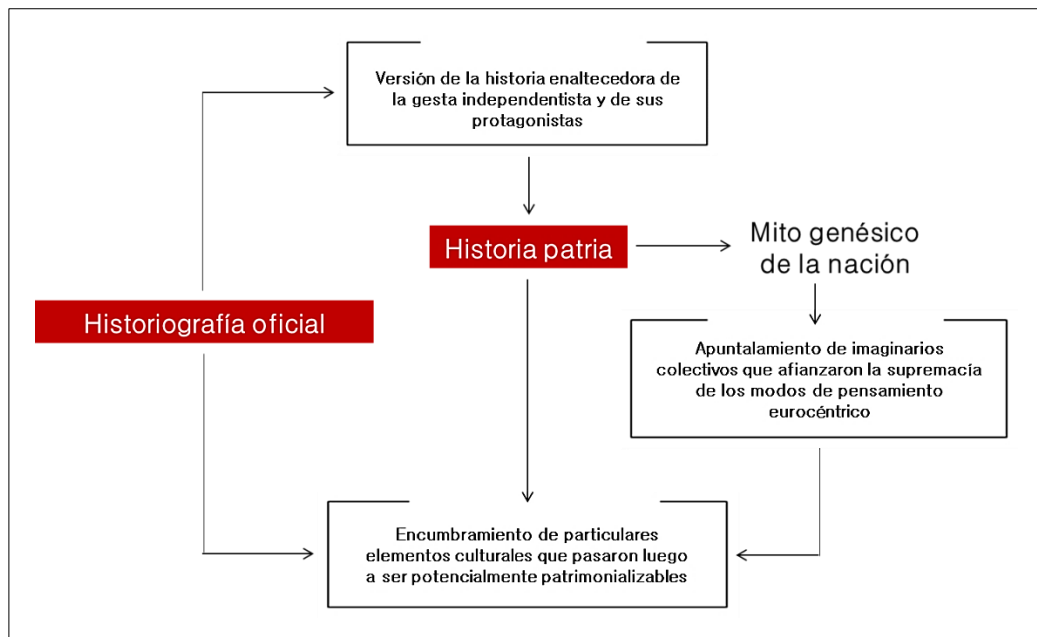
a otra dan cuenta estas páginas que tratan de reconstruir los momentos clave del proceso que llevó al pueblo al poder por primera vez en la figura de Hugo Chávez. (Editorial por Carlos Ortiz, Memorias de Venezuela N° 62, 2018).

Resumiendo lo antes dicho, la historiografía oficial venezolana se ha caracterizado por haber construido una versión histórica apologista de la gesta independentista en tanto que mito genésico de la nación, a partir de elementos ideológicos que permearon e influyeron los discursos y proyectos políticos de la era republicana. Ello conservaría plena vigencia en la actualidad, con todo y que los gobiernos de la segunda mitad del siglo XX y lo que corre del XXI hayan mostrado algunos lineamientos en referencia con la idealización y reivindicación del pasado monárquico español y de los indígenas (éste último en cuanto que “culturas originarias”), sumando también las luchas del contingente africano y sus descendientes (Briceño Iragorry, 1988 [1953]: 89; Almarza, 2011: 143; Quintero, 2018: 195).

Todo ello, se sostiene, es vital para comprender las causas que han intervenido en la conformación de las tramas de significación que han acompañado las activaciones patrimoniales en Venezuela, entre ellas las relacionadas con el *PARANOT*. Siendo así, se entiende que el manejo histórico oficial de la gesta independentista ha sido un factor decisivo en dichas tramas. Ha direccionado actuaciones de entes y funcionarios públicos en el ejercicio del poder y control del Estado (a la postre el principal agente patrimonializador) y, a partir de allí, escogido los referentes patrimoniales nacionales en detrimento de otros elementos conformadores de la nacionalidad (figura 8). Tales referentes suelen estar vinculados con los “héroes” independentistas (Bolívar a la cabeza), pero también con toda producción material e inmaterial relacionada con los valores culturales europeos, por lo general ubicada en el centro del proceso civilizatorio moderno: las ciudades.

Ahora bien, ¿por qué abordar aquí a la historiografía? Porque las expresiones culturales de la Venezuela contemporánea muestran las improntas del manejo oficial de la historia, en consonancia con intereses de élites gobernantes que a través del tiempo han controlado el poder político y económico del Estado. Porque ello, en suma, estaría impactando con firmeza las producciones simbólicas de la sociedad venezolana, entre ellas las activaciones patrimoniales, motivo por el cual se impone

una revisión concienzuda que permita un acercamiento a las tramas de significación patrimonial inherentes al *PARANOT*, como se acometerá en las próximas líneas.



**Figura 8.** Esquema general de la relación entre la historiografía oficial venezolana y el proceso de patrimonialización. Elaboración propia.

## 2.2. 1830: inicio de la historia patria

En 1830, luego de la separación de la llamada *Gran Colombia* y la conformación de Venezuela como república independiente, las élites establecidas en el poder se encontraron con la necesidad de apuntalar una identidad nacional a partir de modelos republicanos y liberales, con el propósito de establecer representaciones propias que propiciaran el distanciamiento con el pasado colonial (Dorta Vargas, 2017: 31). La interrogante de cómo dejar de ser español-criollo para comenzar a ser venezolano, creó el compromiso de construir “*narrativas históricas que, aunque inspiradas en fórmulas europeas, les permitieran enaltecer las consignas de desespañolización para darle paso al ideal americano, en general, y venezolano en particular.*” (Dorta Vargas, 2017: 31).

Con ese problema en ciernes, el naciente Estado venezolano comenzó en 1833 el patrocinio de una publicación que abarcara aspectos históricos, aunque concebida más como un tratado de geografía (Harwich, 2003: 10). Ya para 1840, el *Congreso de la República*, con la anuencia del héroe independentista y líder del partido conservador José Antonio Páez, daría el visto bueno para la publicación en

París de dos obras, una de ellas relacionada específicamente con la historia de la joven nación (Dorta Vargas, 2017: 32). De esta manera nacieron las primeras obras historiográficas nacionales: la *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela* (1833-37) de Feliciano Montenegro y Colón, con uno de los cuatro tomos dedicado a la historia de Venezuela desde 1492 hasta 1836 (Bencomo Barrios, 1997a: s/p); y el *Resumen de la Historia de Venezuela* (1841), de Rafael María Baralt y Ramón Díaz (Harwich, 2003: 10).

Sin embargo, más allá del tema de la construcción identitaria nacional, los detentores del poder político (gobernantes y próceres independentistas) asumirían el compromiso, en palabras de Carrera Damas, de “*dejar para la historia una imagen satisfactoria de sí mismos.*” (1969: 80). Efectivamente, las labores historiográficas se centraron en destacar los sacrificios, la voluntad y la heroicidad de los nacidos en América para alcanzar la independencia de España, fijándose el origen de la nación en correspondencia con ese acontecimiento (Almarza 2011: 149). Los jefes políticos y militares de la recién nacida república, influenciados quizá por la corriente romántica europea, se afanaron en lograr una ventajosa posición en las narraciones históricas independentistas, “*hasta el punto de convertir al historiador en una especie de juez terrible – por la perdurabilidad de sus sentencias –, que convenía tener de acólito*” (Carrera Damas, 1961: XLIX).

Este deseo de posicionamiento ventajoso en los anales de la historia entre los detentores del poder político, influenció para que la figura de Simón Bolívar (el llamado *Libertador de Venezuela* y principal protagonista de la *Guerra de Independencia*) se mostrara con cierto aire de neutralidad, aunque ocupando un sitio destacado en los relatos de Baralt-Díaz y de Montenegro y Colón (Harwich, 2003: 10). La razón estaría en que estos gobernantes, en especial el caudillo militar José Antonio Páez, “*habían sido los principales responsables políticos del destierro del Libertador y del desmantelamiento de la Gran Colombia bolivariana.*” (Harwich, 2003: 10). Consecuentemente, plantea Harwich, las historias de Montenegro y Colón y de Baralt-Díaz se concentraron en resaltar fundamentalmente los elementos estrictamente militares de la gesta independentista. Sin embargo, autores como Carrera Damas (2003: 46-47 en Dorta Vargas, 2017: 23) plantean que hasta 1834 se manifestaría ese rechazo hacia la figura de Bolívar desde las esferas gubernamentales, produciéndose luego un paulatino proceso de reivindicación – a raíz de la honda crisis económica y política sufrida en esos años – que culminó en

1842 con la repatriación de los restos mortales del Libertador desde Santa Marta, Colombia.

Cabe destacar algunos aspectos del *Resumen de la Historia de Venezuela*<sup>13</sup>, un ejemplo temprano de la relación “entre la historiografía privada individual y la historiografía oficial.” (Carrera Damas, 1969: 80). Editado en español por la imprenta parisiense de H. Fourinier y Compañía, el enfoque de este trabajo ciertamente se distingue por su énfasis en perpetuar los hechos militares de la gesta independentista (Rodríguez, 2010: 248). A pesar de que algunos autores como Almarza (2011) plantean como característica esencial de la temprana historiografía oficial venezolana la desestimación de todo suceso anterior a los hechos independentistas, como “reflejo de una época deshonrosa, marcada por el absolutismo, la opresión y el oscurantismo” (Almarza, 2011: 149), Baralt y Díaz consideraron importante preceder la exaltación de la gesta de independencia con un apartado que hiciera referencia a la historia antigua de Venezuela.

En líneas generales, Baralt y Díaz concibieron la escritura del pasado colonial de modo elitesco, como preludio “al fértil proceso de independencia”, con el propósito de elaborar una historia homogeneizadora y totalizante de la génesis nacional (Dorta Vargas, 2017: 33). Así, por ejemplo, disertaron sobre la inserción de América a la tradición greco-romana, en tanto “resultado de un conjunto de avances científicos aplicados a las artes de la navegación y conquistadores llenos de arrojo que se aventuraron a marchar en tierras y poblaciones desconocidas.” (Rodríguez, 2010: 249). A su vez, destacaron la implementación, a partir del arribo europeo a América, de una serie de valores y prácticas eurocéntricas, entre ellas las ideas de libertad e independencia (Rodríguez, 2010: 249), en unos inmensos territorios habitados por poblaciones indígenas en condición semi-bárbara, “sin relación alguna con el resto del mundo.” (Baralt y Díaz, 1887 I [1841]: 3). La concepción del mundo indígena, americano en general y venezolano en particular, es tratada en los siguientes términos:

En suma, el estado social de los indígenas de América era muy imperfecto. Acaso no podían decirse cultos, sus pueblos más adelantados; bien podían llamarse salvajes los demás. Pero todo bien considerado, los indios no carecían de la capacidad necesaria para gozar de la civilización y adelantarla por sí solos, aunque algunas tribus apareciesen sumidas en

---

<sup>13</sup> Obra que consta de tres tomos: el primero abarca “desde el descubrimiento de su territorio por los Castellanos en el siglo XV, hasta el año de 1797” y los otros dos “desde el año 1797 hasta el de 1830: tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837”.

aquel estado primitivo de barbarie, en que los hombres se diferencian poco de los brutos. (...) Precisamente los naturales del Nuevo-Mundo más incultos y groseros eran los que habitaban el país llamado por los españoles Capitanía General de Venezuela. Algunas figuras simbólicas que se ven en las rocas graníticas del bajo Orinoco, en las riberas río Branco, son las únicas reliquias de civilización indígena que conserva el país. (Baralt y Díaz, 1887 I [1841]: 134-135).

Nótese así la cualidad peyorativa de la obra de Baralt y Díaz hacia el mundo indígena americano y venezolano, arrancando así el devenir historiográfico oficial de la joven República. Esto es importante de destacar, considerándose sea el resultado de ideas y concepciones de la época, claramente eurocentristas, en conexión con la historiografía propia de los valores culturales occidentales. Se destaca la atención hacia la gesta independentista, en detrimento de otros acontecimientos, conformándose alrededor de ese hecho una especie de relato mítico maniqueo donde confluyen dos bandos en pugna, titanes o superhombres unos, ruines e ignominiosos otros (Harwich, 2003: 10). Estos sucesos, advierte la obra, arrancarían en 1810 por intermedio de un grupo de “nobles, ricos e ilustrados”, impulsores de una revuelta conspirativa inspirada por ideas libertarias y republicanas devenidas de la revolución francesa. A la par del carácter elitescos de los promotores, se recalca la condición generalizada en la población de ignorancia sobre el significado de la independencia y el beneficio de romper los lazos coloniales con el imperio español. Así lo deja saber el siguiente extracto:

La revolución de Gual y España [1797] manifiesta que la independencia no era una idea desconocida en el país: mas sólo pocos la tenían, si bien los más nobles, ricos é [sic] ilustrados. Porque á [sic] decir verdad las clases más numerosas del pueblo, miserables é [sic] ignorantes, ni siquiera concebían el sentido de la palabra, mucho menos la conveniencia de variar un orden de cosas á [sic] que las apegaban varias y fuertes simpatías. Guardáronse pues los principales conspiradores [de 1810] de dejar traslucir en su proyecto [independentista] un pensamiento que lo habría hecho impopular, y desde luego aseguraron que su único fin era conservar los derechos de Fernando VII (Baralt y Díaz, 1887 II [1841]: 43).

En suma, los comienzos de la historiografía oficial venezolana estuvieron signados por la búsqueda de una identidad propia que permitiera a los actores políticos dominantes hacerse de un lugar destacado en la historia de la naciente república. Para ello se construyó una narrativa enaltecedora de la gesta independentista, iniciada en 1810 y promovida desde esferas de poder (figura 9). Con todo y las detracciones e indolencias que no faltaron, el contenido de las obras de Montenegro y Colón y de Baralt-Díaz se convirtieron en el punto de referencia



para la composición sintetizada de los primeros manuales escolares para la enseñanza de la historia de Venezuela, por ejemplo (Harwich, 2003: 10). Y, de paso, en inspiración para la realización de obras históricas a lo largo del siglo XIX, incluso las del bien entrado el siglo XX y XXI, como se verá en estas líneas.

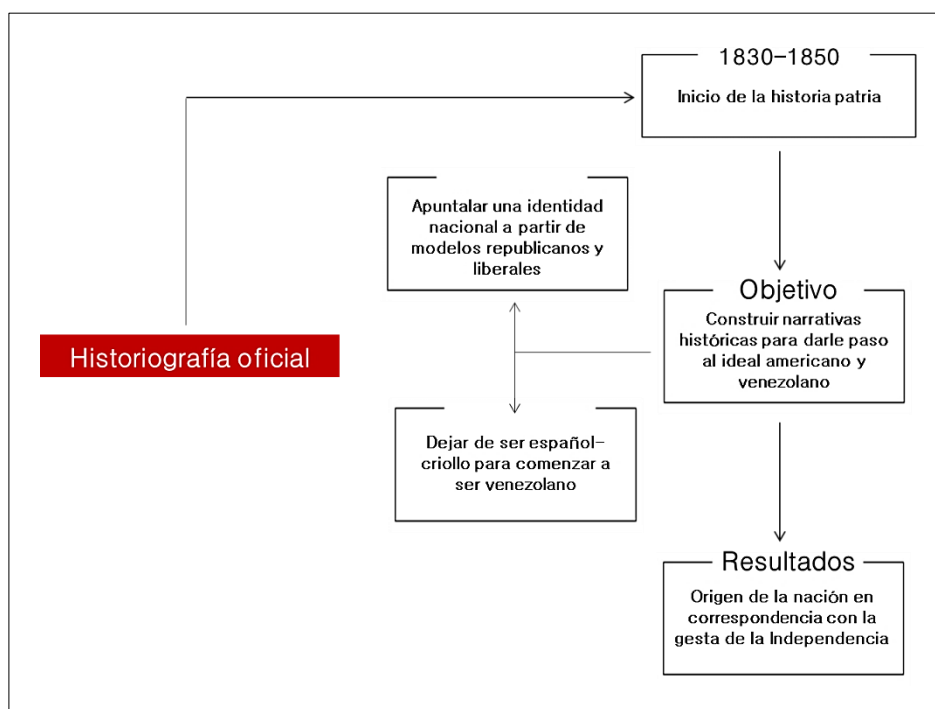


Figura 9. Esquema general primera etapa de la historia patria. Elaboración propia.

### 2.3. La historia romántica de mediados de siglo XIX

Como se viene advirtiendo, alrededor de la mitad del siglo XIX, *Resumen de la Historia de Venezuela* pasó a ser el punto de referencia para la enseñanza histórica de niños y jóvenes, y en modelo para la edificación de las siguientes historiografías nacionales. El trabajo pedagógico de los manuales escolares estuvo centrado en la instauración de un calendario de acontecimientos y cronologías patrias, las cuales, “*apegándose de manera casi textual a los datos suministrados por aquella obra fundacional, establecieron, a la par de la vida de Cristo y de los santos católicos, un calendario civil que permitió ocupar el año en las efemérides nacionales*” (Dorta Vargas, 2017: 33). De este modo la historiografía oficial se comprometió con la construcción memorial de la naciente república, en sintonía con la recién gestada épica militar independentista (Dorta Vargas, 2017: 33).

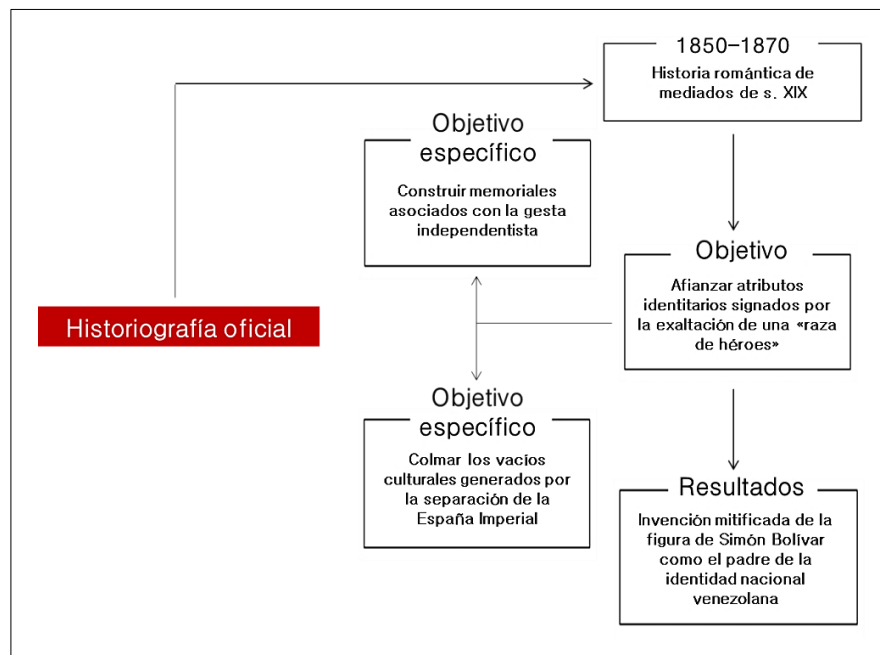
Pero además, para esas fechas tomaron relevancia las llamadas historias románticas de Juan Vicente González y Felipe Larrazábal, caracterizadas por ser narrativas épica-históricas centradas en el protagonismo de la vida y obra de Simón Bolívar (Picón-Febres, 1906; Picón Salas, 2012 [1965]; Alvarez, 2016). Con estos autores se comenzaría a tratar la figura de Bolívar como “*un himno, (...) como un dios, sin faltas, sin defectos, sin pasiones desastrosas y sin las consiguientes flaquezas de la frágil naturaleza de los hombres.*” (Picón-Febres, 1906: 7). En líneas generales, el pasado de la nación se empezó a escribir en tono de poema épico (seguido luego por Eduardo Blanco, discípulo de González) o, para usar las palabras de Mariano Picón Salas, “*en fatigoso tono de himno.*” (2012 [1965]: 100).

La historia romántica representó para el país una forma de construcción de imaginarios colectivos en torno a la identidad nacional mediante una narrativa llena de sentimientos e irracionalidad (Dorta Vargas, 2017: 89). Resaltan así dos textos de Juan Vicente González, configurando por vez primera el carácter excepcional de Simón Bolívar en la historiografía venezolana: *Bolívar en Casacoima* (1835) y *Mis exequias a Bolívar* (1842). Junto a la biografía del *Libertador* realizada por Felipe Larrazábal en 1865, se logró la conformación consensuada de un discurso dirigido a estampar en la joven república unos atributos identitarios signados por la exaltación romántica de una “raza de héroes”, esto es, el pueblo como el gran protagonista que alcanzó la gloria con la guerra de Independencia, con Bolívar a la vanguardia (Harwich, 2003: 11; Alvarez, 2016: 6, 52, 83).

De manera que en este período se dio inicio a la invención mitificada de la figura de Simón Bolívar como el padre de la identidad nacional venezolana, en un intento por colmar los vacíos culturales generados por la separación de la España imperial (Álvarez, 2016: 52). La exaltación del Libertador en la narrativa histórica, sentencia Álvarez (2016: 56-58), debe su razón a “*la necesidad de crear, discursivamente, el más grande héroe que tuvo y ha tenido Venezuela*”, incluyendo también a quien lo asistiría en su saga: el pueblo. En paralelo, también se comenzó a cambiar el manejo histórico hacia el proceso de colonización a partir de una actitud más benevolente frente a la actuación española en América, como se entrevé en las palabras de Juan Pablo Rojas Paúl (presidente de Venezuela entre 1880 y 1890) a raíz de la obra *Historia militar de Venezuela* (1858) del coronel José de Austria:

...realmente, la colonización española en las regiones americanas fue una obra de destrucción, y no de asimilación progresiva de las razas

aborígenes, y la lucha por la emancipación hizo del territorio venezolano un lago de sangre; pero el Coronel de Austria hablaba así treinta y cinco años después de la batalla de Carabobo [celebrada en 1821], casi en vísperas de estallar el movimiento que trajo luego la guerra federal [1859]; y ya [sic] para esa fecha había comenzado en toda la América hispana, evidentemente, el período en que la frase rencorosa, aun cuando expresase como la de Austria rencores patrióticos, era arcaica; el período en que las recriminaciones, aun las más justas, contra la nación española —nuestra madre— debían enmudecer, para dejar el paso á [sic] los serenos juicios de la filosofía de la historia (en Picón-Febres, 1906: 10).



**Figura 10.** Esquema general de la historia romántica de mediados de siglo XIX. Elaboración propia.

Resumiendo, la historiografía oficial de mediados de siglo XIX trató de edificar un imaginario colectivo basado en cuatro aspectos fundamentales: la idea de independencia como generador de sentimientos y unión nacional, la vida y obra de Bolívar como padre de la patria, la celebración de festividades relacionadas con las creaciones institucionales de la nueva república (Dorta Vargas, 2017: 35) y la reivindicación del papel y legado de las expresiones culturales españolas en América (figura 10). Ello se vería reflejado en la ejecución de una serie de acciones encuadradas dentro de estos elementos: celebraciones de las batallas de independencia, repatriación de los restos de Simón Bolívar (1842), cambio de nombre de la ciudad de Angostura a Ciudad Bolívar (1846), celebración del día de San Simón (1849), disposición de congresos constituyentes en concordancia con la fecha fundacional del Partido Liberal y decreto de abolición de la esclavitud (Dorta Vargas, 2017: 35), entre otras.

## 2.4. Último tercio de siglo XIX: positivismo decimonónico guzmancista

A finales del siglo XIX, el discurso historiográfico oficial venezolano se vería influenciado por los enfoques teóricos devenidos del positivismo europeo. La irrupción de esta corriente de pensamiento consintió la estructuración de una narrativa histórica basada en un conjunto de principios que rápidamente halló consenso entre las élites gobernantes de la época (Straka, 2009: 175). Antonio Guzmán Blanco, líder del *Partido Liberal* y presidente de Venezuela entre 1870 y 1888, se hizo con tales postulados, integrándolos al sistema escolar – incluyendo el universitario –, haciendo de sus representantes sus más cercanos ideólogos y agregando paulatinamente a su discurso algunas de sus concepciones (Straka, 2009: 175).

A partir de la nueva corriente positivista se afianzó el reconocimiento del trabajo civilizador del imperio español, en tanto que el máximo actor en la erradicación del estado de “barbarie” existente antes del arribo europeo a América y, consecuentemente, el protagonista del posicionamiento de los valores culturales occidentales (Dorta Vargas, 2017: 159). Se consolidó así un discurso exaltador hacia la presencia española en América, validándose sus aportes en sincronía con las ideas de progreso y cosmopolitismo pregonados por esta corriente de pensamiento.

Dentro de los positivistas decimonónicos, entonces, no tuvo cabida la concepción de una América separada de Europa: no habría modo científico de desconocer el legado común y compartido con ese continente, expresado con creces en la historia, la lengua, la religión y la cultura, aunado a la noción de civilización y la pretensión de adquirir tal estatus mediante el ensayo republicano (Dorta Vargas, 2017: 151-152). Este planteamiento se evidencia en el siguiente extracto de 1890, cuyo autor es Tomás Michelena:

En el desenvolvimiento de la evolución que se opera en la humanidad desde hace cuatro siglos, impulsada luego con el descubrimiento del Nuevo Mundo, y como consecuencia de un movimiento transformador que venía produciéndose por la filosofía y por la ciencia moderna, resuelto de una manera determinante por la gran revolución francesa, llegó á [sic] extenderse por todo el orbe occidental la idea del cambio radical de las fórmulas políticas y sociales que privaban en el pasado, por el sentido expreso de la democracia; y de ese pensamiento que lanzó á [sic] la Europa por la vía del progreso, sin limitaciones, se hizo para la América el canon de la vida de estas hermosas regiones... (En Dorta Vargas, 2017: 152).

En concordancia con esa exaltación, el positivismo decimonónico continuó fortaleciendo imaginarios peyorativos hacia los legados culturales no-europeos. Sin duda, el mismo discurso que realzaba los aportes cosmopolitas de España, también “*afirmaba que la situación histórica, social y cultural crítica que vivía la Venezuela de ese entonces era producto de las condiciones morales de las razas mixtas o mezcladas*” (Meneses y Gordones, 2009: 16). Tal creencia, signada por la idea de introducir a Venezuela en el mundo moderno, dominaba entre los intelectuales positivistas a pesar de los avances producidos con el rechazo de los *textos de Indias* como única fuente de datos y la necesidad de incorporar las evidencias que surgieran del trabajo etnológico/arqueológico en la construcción de la historia nacional (Meneses y Gordones, 2009: 15-16). La revisión documental y el trabajo etnográfico también tomaron relevancia en ese sentido, tal como se detalla en la obra *Leyendas históricas de Venezuela* de Arístides Rojas:

Es necesario despojar a nuestra historia de los mitos con que hasta hoy la han hermo­seado los pasados cronistas, restablecer la verdad de los sucesos, y fijar el verdadero punto de partida de los futuros historiadores de Venezuela. (...) En materias históricas, más que en ninguna otra, todo aquello que no esté apoyado en documentos auténticos y narraciones fieles, debe despreciarse como una cantidad negativa, y toda aseveración que no haya sido inspirada por la verdad, basada en el estudio y la crítica, es de ningún valor (Rojas, 1890: VI; en Zambrano, 2008: XIII-XIV).

Entretanto, se comenzaría a desarrollar un cuestionamiento hacia la idea de “raza heroica” pregonado desde la historiografía romántica, estableciéndose un discurso refutador sobre la validez del mestizaje. Se trató de la necesidad de establecer un proyecto de “blanqueamiento” que permitiese la superación de la decadencia racial en que supuestamente se encontraba la nación venezolana (Álvarez, 2016: 82). Es decir, el sustrato étnico del pueblo venezolano suponía un problema racial, causante además del desenfrenado caos en que desembocaría el fallido ensayo republicano del siglo XIX (Sosa, 1983: s/p).

Con todo, se pensaba que la explicación científica de los hechos del pasado aborígen significaba un aporte para la comprensión e interpretación del presente desde la reconstrucción de un contexto espacial, temporal y social ya extinto (Zambrano, 2008: XV). Autores como Adolfo Ernst, entre otros, comenzaron a preocuparse por el conocimiento de los orígenes venezolanos y la “moribunda” presencia de sus legados culturales en el contexto decimonónico tardío, movidos por el interés de enfrentarse a unas raíces vistas como un obstáculo a superar dentro

del proyecto modernizador guzmancista. Para Ernst, por ejemplo, los sujetos populares y sus manifestaciones constituían elementos extraños, lejanos y por tanto ajenos a los espacios civilizados (de las ciudades), una cualificación que permitía “*a las clases privilegiadas (blancas) desmancharse del carácter mestizo que las acompaña*” (Álvarez, 2016: 88).

La historiografía oficial guzmancista, enfocada en alcanzar la homogeneización del pueblo en base a valores eurocéntricos (civilizatorios), logró asociar, a partir del manejo histórico de la figura de Simón Bolívar, un favorable escenario adecuadamente ventajoso para estos fines (Calzadilla, 1999: 114). Con esa intención se publicó una serie de colecciones en función de ordenar, completar y ampliar los documentos vinculados a la vida del *Libertador*, entre ellas la obra de Francisco Javier Yánes y Cristóbal Mendoza, y el archivo documental del general Daniel Florencio O’Leary, “*uno de los edecanes predilectos de Bolívar, (...) [que] ahora tomaba el camino de la imprenta bajo la forma de 32 tomos publicados entre 1879 y 1888.*” (Harwich, 2003: 12).

La adoración a la gesta independentista y, en ese marco, la oficialización del culto a Simón Bolívar, fueron implementados entonces como bandera del régimen guzmancista (Calzadilla, 1999: 111). El propio Adolfo Ernst (uno de los principales ideólogos positivistas) aparece promoviendo esa oficialización de la historia, como se entrevé en su informe sobre la exposición nacional celebrada en el marco de las conmemoraciones del centenario del nacimiento de Simón Bolívar, realizada en la ciudad de Caracas en 1883:

Como un hijo agradecido dedica gustoso á [sic] la veneranda [sic] memoria de sus padres las obras de su industria ó [sic] las creaciones de su talento: así Venezuela había de ofrendar al que le sacrificó cuanto tenía y cuanto era, todo su progreso material é [sic] intelectual: los tesoros de su rico suelo, las cosechas de sus fértiles campiñas, cuantos adelantos tuviera en los diversos ramos de la industria humana, las obras de sus pensadores, artistas y hombres de estado: todo, todo lo había de traer al ara de su gratitud hácia [sic] el Padre de la Patria! (en Dorta Vargas, 2017: 81).

En suma, la élite gobernante de finales del siglo XIX alcanzaría – propósito perseguido desde la conformación republicana – la consolidación de una versión oficial de la historia de Venezuela, con sus representativos sucesos y referentes individuales (Calzadilla, 1999: 118-119). A partir de allí, la devoción por la gesta independentista se convertiría paulatinamente, según Calzadilla, “*en el ‘lugar’ privilegiado de la memoria y en la nuez del ‘mito’ fundador de los venezolanos.*”

(1999: 111). Empero, no solamente fueron incorporados los héroes militares que contribuyeron a la emancipación de España, sino también – y debido a intereses meramente políticos – a otros participantes de las recurrentes refriegas bélicas sucedidas a lo largo del siglo XIX (Dorta Vargas, 2017: 128). La historiografía oficial patria, así hilvanada, comenzaría entonces a cumplir la función imperiosa de construir para la nueva república una identidad social propia y diferenciada del pasado colonial (figura 11) (Dorta Vargas, 2017: 245).

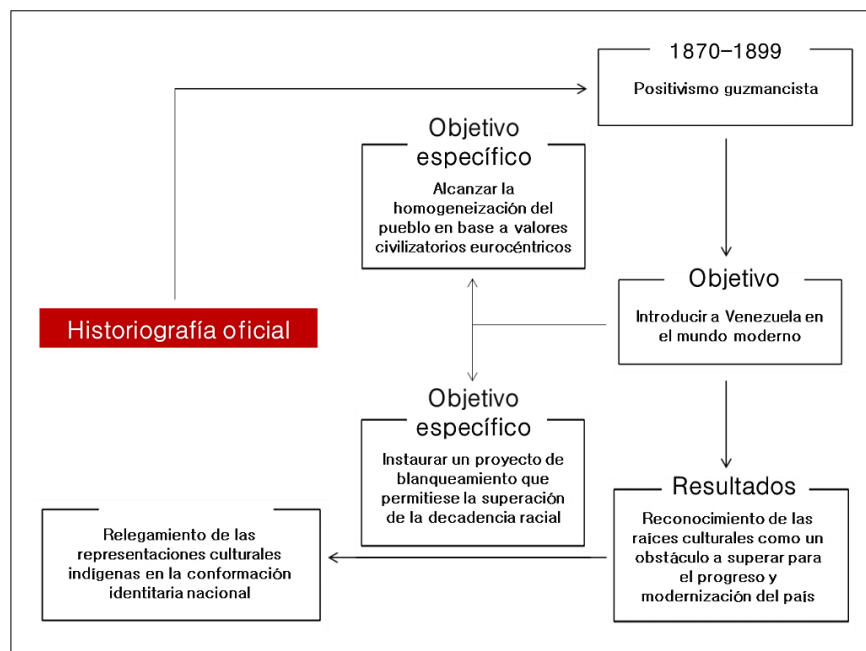


Figura 11. Esquema general de la historiografía oficial guzmancista. Elaboración propia.

## 2.5. 1890-1935: Posicionamiento de la historiografía positivista

Entre la década de 1890 y la cuarta década del siglo XX, poco más o menos, criterios positivistas, cientificistas y evolucionistas se posicionaron de manera hegemónica en la historiografía venezolana, con repercusiones entre los regímenes políticos dominantes (Carrera Damas, 1997: s/p). Se trató del encumbramiento de un nuevo enfoque en el manejo de la historia, el cual, según Carrera Damas (1997: s/p), debió su apogeo a la acentuación de factores de descomposición política y social como producto del fin del régimen guzmancista. En ese lapso, y con más ahínco, los temas históricos pasaron a ser motivo de reflexión e indagación desde las nacientes ciencias sociales, generándose una reorientación historiográfica que propugnaba el

deslastre de “*toda la carga interpretativa ‘metafísica’ presente en la historiografía romántica*” (Carrera Damas, 1997: s/p).

En efecto, autores como Laureano Vallenilla Lanz (1979 [1930]: 7, 38) comenzarían a cuestionar los discursos románticos tipo *Venezuela heroica* de Eduardo Blanco, entre otras obras decimonónicas, en tanto que ejemplos de las prácticas conceptuales anacrónicas que llenaron de nociones metafísicas la historiografía del siglo XIX. Este autor plantearía la necesidad de enmendar esos “errores” en función de colocar a la historia como verdadera fuente de conocimiento:

A través de nuestro decantado progreso intelectual ha prevalecido en la apreciación de nuestros movimientos políticos, el concepto metafísico que apareció con la República en 1811 y que los padres de la patria aprendieron de los filósofos europeos del siglo XVIII, el cual llevaba a considerar las instituciones políticas como ‘moldes de fabricar pueblos’, y a creer que bastaba consignar principios abstractos en las páginas de un libro, para modificar hondamente los caracteres de una comunidad social (Vallenilla Lanz, 1979 [1930]: 7).

De acuerdo con Harwich (1991: XVI), las obras de José Gil Fortoul y Laureano Vallenilla Lanz, entre otros intelectuales positivistas de la época<sup>14</sup>, darían cuenta de una renovada interpretación de la historia, vista ahora no como escueta crónica sino que amparada por un enfoque multidisciplinario con sentido de totalidad. Lo mismo plantea Carrera Damas (1997: s/p), al recalcar el afianzamiento de la nueva orientación metodológica lograda en ruda pugna de ideas con “*los componedores de cantos épicos y romances heroicos*”. Se destacan, en ese sentido, varias de las obras de estos dos autores: *El hombre y la historia* (1896) e *Historia constitucional de Venezuela* (1909) de Gil Fortoul; y *Cesarismo democrático* (1919) y *Disgregación e integración* (1930) de Vallenilla Lanz. De este último trabajo se extrae la siguiente cita para destacar precisamente la idea de deslastrar a la historia de la influencia conceptual romántica:

En esta rápida ojeada a los más importantes sucesos de nuestra historia, hemos querido demostrar el empirismo con que generalmente se ha venido estudiando la evolución social y política del país, y encarecer al mismo tiempo la necesidad en que se hallan las nuevas generaciones, libertándose de rancios y erróneos conceptos, de ver en la Historia la verdadera fuente de los conocimientos que puedan sacarnos de la espesa maraña en que por tantos años se ha extraviado el criterio positivista, que ha debido prevalecer

---

<sup>14</sup> Dice Harwich Vallenilla (1991: XIII) que en 1898 se agrupan en Caracas unos jóvenes intelectuales preocupados por la situación del país que posteriormente fueron identificados como la *generación positivista*. Entre ellos – aparte de los arriba nombrados – se cuentan a Luis Razetti, Pedro Emilio Coll, Manuel Díaz Rodríguez, Lisandro Alvarado, Manuel Vicente Romerogarcía, Vicente Lecuna y Santiado Key-Ayala.



en la dirección política e intelectual del país. (Vallenilla Lanz, 1979 [1930]: 38).

Dice Harwich (1990: 100) que la concepción positivista de la historia encontró asidero en el caso venezolano, porque representó una opción viable de consolidación de proyectos autoritarios que establecieran el orden necesario para alcanzar la entrada del país a la modernidad. En palabras de Sosa (1983: s/p), el positivismo se presentó como “tabla de salvación” frente al caos generalizado en que cayó el país con el cese del régimen colonial, animando de nuevo los sueños de futuro concebidos por los protagonistas de la gesta libertadora de principios de siglo XIX. Básicamente fue, según Harwich, un método de análisis adoptado por la élite gobernante por su aplicabilidad para responder algunas interrogantes como “¿Quiénes somos? ¿Adónde vamos? ¿Cómo se construye un Estado? ¿Qué define una nación?” (1990: 96).

El pensamiento positivista venezolano del entresiglo XIX-XX, tocando aspectos concernientes a la historiografía, fue el exponente de una “visión elitesca de un proyecto político: una suerte de *“tutela de pueblos”* como la proponían Joaquín Costa en España o la *Action française* de Charles Maurras en Francia” (Harwich, 1991: XXXIII). Esto se evidencia en la estrecha relación que tuvieron algunos seguidores de esta corriente con el régimen dictatorial de Juan Vicente Gómez (1908-1935), hasta el punto de aceptarse en el ámbito académico referirse a ella, al decir de Sosa, como “*la ‘filosofía política del gomecismo’ o del ‘pensamiento político gomecista’*” (1983, s/p). Esta interrelación con los regímenes gobernantes ya se visualizaba con el mandato del líder de la llamada *Revolución Restauradora*, Cipriano Castro (1899-1908), el que llevó a los *andinos*<sup>15</sup> – entre ellos a Juan Vicente Gómez – a la cima del poder político en Venezuela.

Con el fin de argumentar a favor del régimen autoritario y centralista de Castro y de Gómez, la historiografía positivista haría distancia con el reciente pasado decimonónico, tildándolo de sombrío y vergonzoso (Pino Iturrieta y Calzadilla, 2012: 10). En general, los sucesos posteriores a 1830 (esto es, la vida republicana de la nación) se consideraron el producto de una alargada y tenebrosa crisis, causante que en los albores del siglo XX no se haya alcanzado aún la tan ansiada modernidad (Pino Iturrieta y Calzadilla, 2012: 13). La ruina del siglo se debería principalmente a

---

<sup>15</sup> Tanto Cipriano Castro como Juan Vicente Gómez eran originarios de la región andina venezolana, específicamente del estado Táchira, entidad limítrofe con la vecina Colombia, en el extremo Suroeste del país.

dos elementos: la traición del movimiento *La Cosiata* al proyecto de Simón Bolívar (fracaso del ensayo republicano de la *Gran Colombia*) (Dorta Vargas, 2017: 20) y la falta de preparación de la sociedad venezolana para ejecutar “*leyes trasplantadas de sociedades en otro estadio de su evolución y que no son, por tanto, aplicables al nivel de la evolución en que se encuentra nuestro pueblo*” (Sosa, 1983: s/p).

El mito genésico de la gesta independentista y las concepciones racistas del positivismo decimonónico, por consiguiente, continuaron haciendo eco en el proyecto político-historiográfico oficial de los primeros años del siglo XX, comprometido éste con la idea moderna de consolidar el Estado-nación (Meneses y Gordones, 2009: 19). Por ejemplo, Pedro Miguel Arcaya, en su obra *Personajes y hechos de la historia venezolana* (1911), señaló que el indígena se encontraba en el primer estadio de la evolución humana: “ *vemos en el misionero y en el indio, los dos eslabones terminales de la gran cadena humana y advertimos la fuerza misteriosa de la evolución*” (En Sosa, 1983: s/p). La mayoría de las veces, los pueblos aborígenes se exponían bajo la doctrina moderna del “buen salvaje”, esto es, como sujetos sumisos y domesticados gracias a los avances del proyecto civilizador, diferentes de los “bárbaros” descritos en los llamados *textos de Indias* (Dorta Vargas, 2017: 234).

Bajo el razonamiento de que debe existir la garantía del orden social y el fin de la anarquía, los historiadores positivistas justificaron el paso de caudillos a lo largo de la historia republicana decimonónica, como José Antonio Páez, José Tadeo Monagas, Antonio Guzmán Blanco o Joaquín Crespo, en tanto gendarmes que por su autoridad y capacidad de imponerse por la fuerza mantuvieron controladas, dice Vallenilla Lanz, a aquellas hordas semibárbaras dispuestas a cometer de nuevo las mismas tropelías que arrasaron todo a su paso en 1814 durante la guerra de independencia y dejaron al país, según el mismo Bolívar, sin “*tres siglos de cultura, de ilustración y de industria*” (1991 [1919]: 94). Este modo de explicar las luchas y los hombres del pasado histórico del siglo XIX justificaba también, al decir de Eduardo Santos<sup>16</sup>, y aún sin mencionarlo directamente, “*el César actual que preside*

---

<sup>16</sup> Refiere Nikita Harwich Vallenilla que “*La polémica con Eduardo Santos, director del diario **El Tiempo** de Bogotá, constituyó uno de los más importantes debates en torno a la publicación, en 1919, de Cesarismo Democrático. Fue la crítica que, de esa obra, hizo Eduardo Santos en las columnas de El Tiempo lo que motivó la contestación de Vallenilla titulada “Cesarismo Democrático y Cesarismo Teocrático”, originalmente publicada en El Nuevo Diario (Caracas, 4 de noviembre de 1920)*” (En Vallenilla Lanz, 1991: 153).

desde Maracay<sup>17</sup> los destinos de Venezuela [J. V. Gómez]" (En Vallenilla Lanz, 1991 [1920]: 156).

De manera que ciertos historiadores positivistas asumieron el encargo de edificar intelectual y científicamente la imagen del gobierno de Juan Vicente Gómez, intentando diferenciar al dictador del pasado autoritario de los gobiernos decimonónicos, en especial a los del reciente *Partido Liberal* (Dorta Vargas, 2017: 182). El principal argumento esgrimido fue la necesidad de Gómez en tanto que el "caudillo", el "gendarme necesario", el "hombre fuerte" capaz de mantener el orden y ejecutar las acciones en una sociedad incapacitada para llevar a efecto las imprescindibles transformaciones hacia la modernidad (Dorta Vargas, 2017: 182).

A pesar de todo, la teoría del caudillismo suele considerarse una contribución de la corriente positivista venezolana al pensamiento político continental, siendo su premisa fundamental la exigencia del hombre fuerte en tanto gobernante y del caudillismo en tanto medio de dominación política (Plaza, 2001: 13). De acuerdo a sus postulados, la posibilidad republicana en Venezuela y en Hispanoamérica reposaría en la aceptación de las maneras de ser de la población y no las que otros intentarían imponer, es decir, el reconocimiento científico de las características tangibles y evidentes de la sociedad (Plaza, 2001: 14). De allí que el cesarismo democrático sea el rasgo particular de las democracias hispanoamericanas, "*nuestra 'constitución orgánica', (...) la que expresaba nuestra forma "natural" de organizarnos políticamente (...) y no las constituciones liberales*" (Plaza, 2001: 14).

Dentro de este entramado de significación, la figura impoluta de Simón Bolívar y la gesta independentista no solamente fue mantenida por la historiografía oficial como estrategia para alcanzar la cohesión y la unidad nacional, sino también como manera de inscribir el nombre de Gómez en los anales históricos. Uno de los principales artífices de la imagen oficial del *Libertador* fue Vicente Lecuna, quien se entregaría a la labor de compilar y publicar sus cartas, rescatar su casa familiar en Caracas y de animar el estudio del héroe histórico bajo la premisa de promover la integridad de su vida pública y privada (Harwich, 2003: 13).

Con certeza, la llegada al poder de Cipriano Castro (1899-1908) y Juan Vicente Gómez (1908-1935), primordialmente de este último, consintió la utilización de la imagen de Simón Bolívar como doctrina de Estado, exacerbándose su culto hasta el

---

<sup>17</sup> El dictador Gómez había establecido a la ciudad de Maracay (estado Aragua) como la capital de la República.

punto de considerarse una “*segunda religión de los venezolanos*” (Dorta Vargas, 2017: 23). Así queda manifiesto en el párrafo final de *Cesarismo Democrático*:

...nuestra grande historia, la más cruenta, la que encierra en América mayores sacrificios por la conquista de la Independencia, la que cuenta mayor número de héroes y de estadistas en la Emancipación del Continente, aquella en cuyo vértice resplandece la figura incomparable del LIBERTADOR, que si es para toda la América “el símbolo del ideal republicano”, es también para los venezolanos el símbolo sagrado de la nacionalidad y de la Patria (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 146).

Prueba del uso político-historiográfico de la figura de Bolívar estaría en las recurrentes analogías que el gobierno de Castro hizo de su autoproclamada *Revolución Restauradora*, comparándola con la *Campaña Admirable* ejecutada por Bolívar en 1813. Britto García cita el parecer de Castro en ese sentido: “*América fue libertada materialmente por Bolívar, pero siguió bajo la tutela de Europa, y quien la redimió de esa tutela fui yo*” (2011a: 232). Otra evidencia de ese uso constaría en la fastuosa conmemoración que Gómez dedicó al centenario de la muerte de Bolívar (1930), como también la recurrente publicación en prensa de imágenes del dictador liado a la figura del *Libertador* en las fechas patrias (Britto García, 2011a: 233). Pero además, y como corolario, está el alineamiento de los días de nacimiento y muerte de Gómez con las de Bolívar, tal cual quedó registrado en las líneas que dedicó el periódico *El Nuevo Diario*, portavoz oficial del gobierno, al fallecimiento del dictador:

Hombre de Plutarco, el general Gómez – quien en todo momento sostuvo con honra y decoro la bandera de la República – traspasa las sombras de la eternidad en un día signado por la fatalidad para Venezuela: el día aniversario del tránsito del Libertador y Padre de la Patria, a cuyas efemérides gloriosas por un destino providencial estuvo también unida su vida, desde la propia fecha de su natalicio (En Britto García, 2011a: 233).

Otro hecho importante de advertir en la historiografía positivista del entresiglo XIX-XX, es su posición con respecto a los inicios de la gesta independentista, en especial la idea de soberanía popular como bandera de la aristocracia blanco-criolla colonial en los sucesos revolucionarios del 19 de abril y 5 de julio de 1811. El planteamiento señala cómo esta élite, en tanto fórmula para independizarse de España, habría invocado el otorgamiento de los derechos ciudadanos al mismo pueblo subyugado por ellos (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 38). De esa manera, “*Sobre la dignidad social en que fundaban su poder, sobre la heterogeneidad de razas que daba sustento a sus preocupaciones de casta, pretendieron levantar el*

*edificio de la República democrática.*” (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 38). Pero además, el papel jugado posteriormente por el pueblo no habría sido sino el de plegamiento a las ideas de esta élite dominante, pues el eventual progreso militar y político de los representantes legítimos de ese pueblo conminado a la sublevación, estuvo signado por la inconsciente aceptación de la causa independentista, lo que trajo como consecuencia el restablecimiento del régimen colonial y la misma situación subyugante de las clases populares al final de la refriega entre realistas y patriotas (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 102). Por ello, *“hubo un momento en que Bolívar y los hombres de su clase se confundieron con los caudillos populares en un mismo propósito; pero alcanzado el triunfo, la separación era fatal e inevitable.”* (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 102).

Subsiguientemente, la idea de independencia vista como una iniciativa de la clase blanco-criolla, a expensas de la invocación de los derechos de un pueblo maltratado e ignorante de los beneficios que ello pudiera traerle, se aleja de la concepción romántica de “raza de héroes” al estilo de Juan Vicente González y Eduardo Blanco, ubicándose más bien en sintonía con los anteriores preceptos vistos en *Resumen de la Historia de Venezuela* de Baralt y Díaz. Esto es muy importante de destacar, pues da cuenta de las contradicciones en el manejo historiográfico oficial con respecto a la inclusión/exclusión del pueblo como protagonista en la gesta independentista. En esa línea también se inscribe, por ejemplo, la exaltación en tiempos de Castro del llamado “sujeto popular” como primera representación del nacionalismo y la contrapuesta crítica de Pocaterra hacia esa preferencia, tildando este último a lo popular de reminiscencias de una raza decadente en vías de extinción (Dorta Vargas, 2017: 240). Todo ello formaría parte, como se verá en el siguiente capítulo, del doble discurso racial que, según Álvarez, se vendría manifestando desde las influencias del pensamiento moderno en Simón Bolívar y que acompañaría la historiografía venezolana hasta el tiempo presente.

En suma, la historiografía positivista del entresiglo XIX-XX legitimaría la presencia de los dictadores andinos Castro y Gómez en el poder político venezolano, concibiéndose la presencia de los gobiernos autoritarios en las realidades hispanoamericanas como la única vía hacia la modernidad. Tal justificación encerraría el carácter racial inferior (no-blanco) del pueblo venezolano y – por ende – su falta de preparación para llevar a efecto la conversión republicana, causantes ello de la ruina decimonónica. El pueblo fue descrito como una masa

rezagada e ignorante, “*víctima de los ‘vicios’, pasivo (...), hambriento y enfermo, inepto para acceder a formas superiores de institucionalidad*” (Britto García, 2011b: 323). Al mismo tiempo se consolidaría la gesta independentista y la figura de Bolívar como mito genésico y fundamento esencial de la identidad venezolana, liado a un doble discurso de contenido épico y magnificante por un lado, y de necesidad de “blanqueamiento” de la sociedad por el otro. Ello, ciertamente, pondría en duda el pretendido rompimiento de esta corriente con los discursos historiográficos románticos del siglo XIX. Como dice Britto García, el nuevo hombre fuerte (Gómez) “*controla la historia – su historia – y a través de ella la conciencia*” (2011b: 324).

## **2.6. 1935-1958: encumbramiento del nacionalismo y el sujeto popular**

La muerte de Juan Vicente Gómez, acaecida en 1935, trajo el fin de los gobiernos caudillistas, los cuales ejercieron desde 1830, prácticamente de manera ininterrumpida, el control del poder político en Venezuela. Surgirían entonces nuevas formas de pensar y escribir la historia, provocándose una ruptura con los paradigmas positivistas, no obstante mantenerse la influencia de esta corriente en la sociedad venezolana (Sosa, 1983, s/p; Briceño-Iragorry, 1988 [1947]: 114). El nuevo modelo consintió el encumbramiento de un nuevo sujeto histórico, que, como se mostró en líneas precedentes (Dorta Vargas, 2017: 239), ya se venía asomando desde los tiempos de Cipriano Castro: el sujeto popular. Tomó así relevancia el llamado nacionalismo en la historiografía oficial.

La importancia del nacionalismo en el nuevo discurso político-historiográfico podría vincularse, a partir de los planteamientos de Britto García (2011b: 174), con la necesidad de creación de un nuevo orden social caracterizado por la participación del sujeto-pueblo en la vida política nacional. El nuevo acomodo estaría alineado con la aspiración de implementar regímenes democráticos, pretensión que comenzaría a dar sus frutos con la legalización de agrupaciones político-partidistas luego de la muerte de Gómez (Britto García, 2011b: 266). Los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941) y de Isaías Medina Angarita (1941-1945) consintieron la creación y funcionamiento de partidos políticos, entre ellos el populista *Acción Democrática*, formando filas éste con los llamados *pardos* y *masas negras* bajo la dirección de activistas de clase media (Wright, 1990: 10). Estos pasos dieron inicio a la conformación del imaginario democrático nacional, a la par que precipitaron los

sucesos de la llamada *Revolución de Octubre* de 1945, un golpe de Estado orquestado al gobierno de Medina Angarita fundamentado en tres ideas principales: “*la construcción de identidades populares, la institución de una democracia ‘efectiva’ (sufragio universal) y un nacionalismo económico.*” (Langue, 2009: 250).

Asociado entonces a la noción de democracia (elecciones libres y directas, funcionamiento de partidos políticos), el sujeto-pueblo, convertido por primera vez en sujeto-político, pasaría a tener relevancia dentro de los discursos político-historiográficos oficiales del siglo XX (Britto García, 2011b: 302). Según la nueva propuesta, el sujeto-pueblo, en tanto que herencia de la nación, se vendría manifestando desde el nacimiento mismo de la patria, evidenciado con la expresión popular de rechazo hacia el representante del Rey en los sucesos del 19 de abril de 1810: “*¡Fuera!, ¡fuera!, ¡muera!... Ya no lo queremos a Ud., grita el pueblo. ‘Está bien, señores, –dice Emparan volviéndose hacia los regidores– no quieren que gobierne, pues tampoco quiero mando.*” (Hno. Nectario María en Britto García, 2011b: 301).

Es decir, el sujeto-pueblo, surgido entonces de los devenires coloniales, habría adquirido una conciencia igualitaria que consintió su participación protagónica en la gesta independentista, algo que recuerda el ideario romántico de mediados del siglo XIX. A partir de entonces, el sujeto-pueblo lograría ubicarse hegemónicamente hasta hoy en los textos educativos, bajo términos como trabajador, populacho, pardaje o pueblo soberano (Britto García, 2011b: 301). Pero también – y tal vez con más ahínco – bajo la voz “criollo”, como lo plantea Angosto-Ferrández:

Mientras que en sus orígenes se categorizaba a los descendientes nacidos en América de conquistadores o funcionarios españoles, criollo/a se convirtió gradualmente en un término para clasificar a todos los venezolanos (no indígenas). Hoy en día, el criollo es equivalente al venezolano en muchos aspectos y está vinculado a la ideología del mestizaje. Hasta cierto punto, encapsula la idea de que, como dice el dicho, a pesar de los esfuerzos de blanqueamiento en el país "el que no tiró flechas tocó tambores". El plato nacional más emblemático es el pabellón criollo, y el género musical nacional por excelencia se llama música criolla [traducción propia del original en inglés] (2014: 389).

Con el nacionalismo encumbrado en las altas esferas de la historiografía oficial, el pasado republicano del siglo XIX y principios del XX se consideró una etapa de retroceso y opacidad respecto a los avances alcanzados en la gesta independentista (Pino Iturrieta y Calzadilla, 2012: 13). Por ejemplo, entre 1864 y 1935, como

consecuencia de la llamada *Guerra Federal* (1859-1863), el país viviría una etapa de “barbarización” dominado por la figura del gendarme necesario, en tanto que pilar del control social y sustento del imaginario colectivo (Picón Salas, 2012 [1965]: 93). Esta condición, al decir de Picón Salas, no pudo superarse ni por el “despotismo ilustrado” de Guzmán Blanco ni por los “guapos caudillos” Crespo, Castro y Gómez, todos astutos e inteligentes hombres fuertes que se sucedieron en el control del poder político (2012 [1965]: 92-93). Ese período habría sido entonces “*una gran montonera –sin ejército, sin administración pública digna de este nombre–*” (Picón Salas, 2012 [1965]: 93). El supuesto caos generalizado y penumbroso lo describiría Augusto Mijares en los siguientes términos:

El país sólo exhibe su desorden político, un vaivén desesperante entre la tiranía y el despotismo, pobreza, rutina administrativa, la frustración, en suma, de casi todos los propósitos que animaron su emancipación y que debían ser la justificación moral de nuestras repúblicas (En Pino Iturrieta y Calzadilla, 2012: 11).

Otros autores como Salcedo Bastardo serían más elocuentes. Este historiador definiría el período entre 1830 y 1935 como de “Contrarrevolución”, estadio de ruina generalizada cuya característica fue el dominio de las autocracias, los devastadores conflictos civiles, la pobreza-miseria y el fracaso de la igualdad social (Britto García, 2011b: 265; Pino Iturrieta y Calzadilla, 2012: 12). El año 1936 fue señalado por este autor como el inicio de lo que denominó *El Nuevo Tiempo*, esto es, el cese del desastroso “*siglo largo de contrarrevolución [que] casi sustrajo a Venezuela del orden internacional*” (en Britto García, 2011b: 264). Siso Martínez, por su parte, fijó en 1945 el final de la Venezuela rural-caudillista, etapa histórica cuyos principales atributos habrían sido la insinceridad institucional, la ineptitud y la corrupción administrativa (Britto García, 2011b: 265).

El sujeto-pueblo, siguiendo entonces los nuevos planteamientos historiográficos, habría sufrido antes de 1936 los embates de la explotación de dictaduras caudillistas, guerras y ausencia de espacios para el fomento y cultivo del pensamiento, las letras y las artes (Pino Iturrieta y Calzadilla, 2012: 13). Briceño-Iragorry (1988, [1952]: 79) tildaría de “política tribal” a la política anterior a esa fecha, donde viejos caciques habían asumido la responsabilidad de mantener a los jefes de turno. Con certeza, se trató entonces de la reprobación consensuada del pasado republicano por parte del nuevo paradigma, evidenciado en la conocida frase de



Mariano Picón Salas: “*Podemos decir que con el final de la dictadura gomecista comienza apenas el siglo XX en Venezuela. Comienza con treinta y cinco años de retardo.*” (2012 [1965]: 24). Y también con esta otra, aunque menos conocida: “*Rehacerlo todo, reedificarlo todo, ha sido el programa venezolano en los últimos veinticinco años*”<sup>18</sup> (Picón Salas, 2012 [1965]: 25).

Es importante resaltar también que, como corriente de pensamiento de la historiografía, el nacionalismo expresaría los contextos semánticos, ideológicos y simbólicos de la denominada historia patria. Así lo deja entrever Rogelio Altez (2011: 31, 37) cuando señala el relato de la independencia como el pilar político-ideológico del discurso nacionalista, fundamentado en tres principios cardinales consensuados, convertidos en génesis de la identidad y del significado de ser-una-nación: patria, pueblo y héroes. Tales principios se sintetizaron en la figura de Simón Bolívar, la máxima expresión del nacionalismo y referencia ineludible de los discursos políticos de este período. Bolívar, con certeza, se convirtió en “*nuestro primer evangelio político, la Carta para navegar en una historia azarosa. Es nuestro gran descifrador y profeta.*” (Picón Salas, 2012 [1965]: 44). Como lo dijo Picón Salas, la nacionalidad liada a la figura del *Libertador*: una tarea urgente para la enseñanza de la educación histórica (2012 [1965]: 86).

Sin duda, los contextos ideológicos e intelectuales de los gobiernos de este período estuvieron especialmente identificados con el “bolivarianismo”, en tanto forma conveniente de expresión política y de contrapeso a ideologías foráneas como el marxismo, por ejemplo (Harwich, 2003: 14, 15). Y es que el bolivarianismo, como se viene acotando, guardaría vinculación con la idea de mestizaje tal cual se desarrolló en pasadas líneas (proyecto de blanqueamiento), generado en las altas esferas del poder político y social casi de manera ininterrumpida hasta el comienzo de la segunda mitad del siglo XX (Álvarez, 2016: 14).

## **2.7. Segunda mitad del siglo XX: profesionalización de la disciplina histórica**

Para comienzos de la segunda mitad del siglo XX, la historiografía oficial aún conservaba concepciones y prácticas decimonónicas con la noción de historia patria, posicionada hegemónicamente en el sistema educativo (Carrera Damas, 1969: 77).

---

<sup>18</sup> Esto es, desde 1938. El escrito se hizo en 1963.

Agentes políticos y académicos configuraban una visión de la historia abrumada por esos valores y criterios, bajo el amparo de "*instituciones anquilosadas y del irresponsable manejo de la conciencia histórica*" (Carrera Damas, 2006: 3). Esta noción de la historia se vinculó mayormente con el culto a gestas heroicas y a personajes del mundo militar que, una vez llegados al poder, despotricaron de todo lo precedente (Febres, 2017: 78). El país estuvo lejos de considerarse en su dimensión histórica, al decir de Briceño-Iragorry, sino sería más bien una "*simple superposición cronológica de procesos tribales que no llegaron a obtener la densidad social requerida para el proceso de nación. Pequeñas Venezuelas que explicarían nuestra tremenda crisis de pueblo.*" (En Febres, 2017: 78).

Sin embargo, los anacrónicos paradigmas se vieron a partir de ahí enfrentados con el inicio de la profesionalización de la disciplina histórica y la subsiguiente conformación de una camada de historiadores afanados en practicar una historiografía superadora de viejos esquemas teóricos y metodológicos (Carrera Damas, 2006: 4). Nacería entonces una concepción por medio de la cual se comenzaron a visibilizar otros elementos en tanto que forjadores de la nacionalidad, suponiendo un intento de reivindicación para con aquellos contingentes poblacionales sistemáticamente apartados de los relatos históricos oficiales (Almarza 2011: 142). En palabras de Almarza, estos nuevos historiadores se lanzaron a rescatar, con las consignas de libertad e igualdad implícita en la naciente era democrática (desde 1958), aquellos sucesos conectados con la lucha contra la opresión y la tiranía. Tomó así preeminencia los tiempos de la monarquía española en la génesis nacional, considerada ahora como un período de maduración que propiciaría la librada gesta independentista (Almarza, 2011: 143). En contraposición, se empezó a contradecir la revalidación forzosa del culto a Simón Bolívar en tanto forma de exorcismo del pasado, y su troca de "culto de un pueblo" a "culto para el pueblo", tal como lo señala el historiador Germán Carrera Damas (Harwich, 2003: 19).

Como lo deja entrever Mario Briceño Iragorry en su ensayo de 1953 *Dimensión y urgencia de la idea nacionalista*, los hechos de 1810 y 1811 demostrarían que el mestizo americano "*no estaba dotado de inferiores partes, como lo pregonan trasnochadas teorías sociológicas con pretensa vigencia en el país*" (1988 [1953]: 342). Todo lo contrario, provisto de cualidades particulares, éste habría mejorado el "plasma peninsular" europeo-español, asumiendo su razón de ser como pueblo a

partir de las ideas de libertad, igualdad e independencia (Briceño-Iragorry, 1988 [1953]: 342). Estas cualidades (la condición mestiza) se habrían gestado en los trescientos años de dominio monárquico español, como lo planteó este autor en otro ensayo de 1952:

Trescientos años de residencia americana fueron suficientes para que el hombre nuevo de extracción hispánica y el propio peninsular posterramente llegado adquiriesen una visión más universalista de la vida y sintieran, como resultado de los cruces sanguíneos, la justeza de los ideales igualitarios. La mayor repercusión que tuvieron entre nosotros los sucesos de la Francia revolucionaria –no solo llegados en mensajes teóricos a los hombres ilustrados, sino también hasta las clases bajas, en recados procedentes de los negros de La Española– sirvió para dar nueva expansión de realidad a la conciencia igualitaria que en nuestra pobre colonia había venido quebrantando algunos privilegios de los mantuanos. (1988: 89).

El autor Salcedo Bastardo también criticaba las posturas decimonónicas que pintaban una imagen colonial atrasada y sometida, sin tomar en cuenta las pugnas por la liberación del yugo opresor español manifestadas en las llamadas luchas e insurrecciones del siglo XVIII (Almarza, 2011: 143). Lo mismo se observa en los señalamientos de Picón Salas, quien consideró el tiempo monárquico español como el punto de conformación de una firme sociedad “criolla”, basada en “sólidos linajes” que revelaban el arraigo por la tierra y el deseo de fomentar el desarrollo del país a partir de sus recursos y bienes (2012 [1965]: 37). Según este autor, con la superación de los prejuicios hacia el dominio de la monarquía española se abriría un conjunto de opciones para investigar las raíces sociológicas de los pueblos latinoamericanos:

Porque entonces se inició nuestro proceso de mestizaje, porque el impacto entre los grupos raciales y culturales que formarían la futura América se observa allí de modo más vivo, es dicho período un punto de partida y repertorio insuperable de toda investigación sociológica sobre nuestros pueblos. Casi diría que, por ello mismo, es la época que exige mayor cultura y fineza interpretativa en el historiador. (Picón Salas, 2012 [1965]: 81).

En esa misma línea renovadora se ubicaron algunos planteamientos de la corriente marxista de los años sesenta, en especial aquel que argüía el cambio del sistema colonial de castas hacia el sistema de clases al momento de la crisis causante de los hechos independentistas (Altez, 2011: 32). De esta corriente de pensamiento surgirían asimismo la noción de un Bolívar y de una guerra de independencia legítimamente revolucionarios, cuyas metas se habrían centrado en

obtener la liberación social de la opresión imperialista y colonialista española (Harwich, 2003: 18). Autores como J. R. Núñez Tenorio aparecen suscribiendo esta visión, la cual acusaría a los gobiernos republicanos del fracaso de los propósitos emancipadores de Bolívar (Harwich, 2003: 18). Así lo deja saber Harwich:

Para Núñez Tenorio, la guerra de independencia había sido una guerra auténticamente revolucionaria, tanto por sus métodos –la guerrilla- como por sus metas: alcanzar una auténtica liberación social. Pero los nobles propósitos libertarios de Bolívar habían sido desvirtuados, desde los inicios de la vida republicana hasta el presente y era, por lo tanto, el sagrado deber del pueblo venezolano y de sus líderes –entendiéndose, claro está, sus líderes de izquierda–, retomar los ideales originarios de la emancipación para así redimir el sueño bolivariano de una Venezuela y de una América libres del yugo del imperialismo y del coloniaje (o del neo-coloniaje, en este caso): “Sin faltar a la verdad, Bolívar pudo siempre decir: ‘yo soy la revolución; en mí se encarna la República’. ¡Reencarnemos nosotros a Bolívar!” (Núñez Tenorio 1969: 179 en Harwich, 2003: 18).

Es decir, se sostenía el deber del noble pueblo y sus líderes de retomar la bandera revolucionaria del *Libertador* y librar a la nación, esta vez de la opresión neocolonialista. Ello es muy importante de señalar, pues de esta idea se nutrirían los movimientos políticos venezolanos de tendencia izquierdista a partir de la década de los sesenta, los cuales, a la postre, llegaron al poder por vía democrática al final del siglo XX. Como lo señala Harwich, resultaría contradictorio que tanto estos movimientos – algunos subversivos en sus comienzos – como las esferas políticas que controlaban el poder, concordasen con la idea de la traición hacia los ideales patrióticos de Bolívar como causa de los males nacionales: “*Paradójicamente, esta noción de redención, aplicada a la figura del Libertador, era también esgrimida por los círculos oficialistas*” (Harwich, 2003: 19).

De modo que los problemas que atravesaba la nación se debían, de acuerdo a la versión historiográfica marxista – con aceptación en los círculos oficiales –, al “pecado original” de haber traicionado a Bolívar, en primer término, con su consensuado destierro de la patria, como lo señala el historiador José Humberto Quintero (Harwich, 2003: 19). Esta traición se revelaría en las reiteradas distorsiones que históricamente las facciones políticas habrían hecho de su figura y de sus ideas, “*buscando entonces valerse de sus consignas para salir favorecidos de acuerdo a las circunstancias políticas.*”, según Briceño-Iragorry (Febres, 2017: 81). Los partidos políticos serían así catalogados peyorativamente de “grupos tribales” que, actuando

como oligarquías alrededor del poder, enfatizaron el logro de objetivos personales en detrimento de los intereses colectivos (Febres, 2017: 81).

Entretanto, a partir de los años ochenta surgiría una nueva corriente, el multiculturalismo, con lo cual se empezaría a confrontar la idea del mestizaje desde los movimientos constitucionalistas latinoamericanos, el activismo político y la actuación de la academia (Angosto-Ferrández 2014: 384). Se trató de una mirada digna de advertir, debido a su adquirido protagonismo a partir de la promulgación del nuevo ordenamiento constitucional venezolano de 1999, como más adelante se tratará.

Resumiendo este período, se advierte que a pesar de los esfuerzos historiográficos, desde las esferas del poder político se siguió concibiendo y promoviendo la historia oficial a partir de enfoques decimonónicos eurocéntricos. Ello incluiría la noción – contrapuesta a aquella que apuntaba los sucesos de la gesta independentista como el origen de la Nación – que señalaría a los siglos coloniales como etapa de maduración de la identidad nacional, expresada en las llamadas luchas e insurrecciones libertarias del siglo XVIII, precedentes directos de los sucesos emancipadores del mil ochocientos contra el poder opresor español. El siglo XXI empezaría así con retos importantes, quedando por resolver diversos puntos en función de “achicar la sentina”<sup>19</sup> historiográfica nacional, para usar la expresión acuñada por el historiador Carrera Damas (2006: 4-11).

## **2.8. Siglo XXI: chavismo e historiografía oficial**

En 1999, la llegada a la presidencia de Hugo Rafael Chávez Frías supuso el comienzo de una nueva versión oficial de la historia, la cual – a pesar del revuelo y las tensiones causadas en la esfera pública nacional – no encerraría, en esencia, ninguna novedad. Por el contrario, se seguiría reiterando el protagonismo del mito genésico de Simón Bolívar y la gesta independentista, incluso produciendo nuevos niveles de culto dentro de la sociedad venezolana. Con el mandato de Chávez Frías (1999-2013) y de Nicolás Maduro Moros (desde 2013 hasta hoy), la “sentina” historiográfica oficial permanecería entonces rebosada de los residuos ideológicos del siglo XIX.

---

<sup>19</sup> Es decir, “vaciar los residuos”.

En efecto, como lo señala Calzadilla, el nuevo manejo oficial de la historia sería sólo la continuidad del legado reduccionista decimonónico de ordenar la memoria y la historia nacional a través de los hechos de armas, y de seguir considerando a los militares que los protagonizaron “*representantes y defensores de la memoria colectiva.*” (Calzadilla, 1999: 129). La ausencia de novedad puede evidenciarse, por ejemplo, en la ratificación de las actuaciones de “*pardos, negros e indios*” en los sucesos independentistas, a manera de englobar una concepción de “pueblo insurgente” que habría intervenido decididamente en los antecedentes que desembocaron en la independencia de Venezuela (Almarza, 2011: 126, 142; Altez, 2011: 24). No habría ninguna primicia en ello, pues, como ya se comentó, tal concepción surgió del academicismo historiográfico de segunda mitad de siglo XX.

Se le dio continuidad entonces a la priorización de la gesta independentista, esta vez como consecuencia de un proceso signado por la existencia previa de una identidad o sentimiento plurinacional panindiano, incluso anterior al arribo europeo y extendido con la presencia hispana. Empero, esto representaría, para utilizar las palabras de Ángel Almarza, “*un cambio de actores de la misma historia mal contada.*” (2011: 126). Se advierte la insistencia en seguir exaltando dicha gesta en tanto mito fundacional, aunque se piense en una necesaria redefinición de sus postulados, mas no de sus ideas esenciales. Para ilustrar lo anterior vale citar las palabras de Neller Ochoa Hernández<sup>20</sup>, insertas en el libro *Memorias de la Insurgencia*:

La magna historia [léase la gesta independentista], orientada hacia la reconstrucción de grandes personajes y hechos elitescos, se ha convertido en tema frío y anacrónico que no corresponde con el nivel de conciencia histórica alcanzado por la población. Es indudable que una gran proporción de la historiografía venezolana está basada sobre la guerra de independencia; por ello, se hace imprescindible una revisión crítica de estos contenidos y, por qué no, una reescritura de los mismos, dado el ascendiente que tan importante proceso ha tenido y tiene sobre el pueblo venezolano (Ochoa Hernández, 2011: IX).

Se trataría entonces de más de lo mismo: actores políticos que, movidos por el interés de consolidar un proyecto de nación, continuaron otorgándole validez a la gesta independentista en tanto que “mito genésico” (Altez, 2011), esta vez bajo la

---

<sup>20</sup> Investigador del Centro Nacional de Historia en 2011. En el año 2007, por decreto del Presidente Hugo Chávez se fundó el Centro Nacional de Historia, un organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura concebido como un espacio para el resguardo, la conservación y divulgación de la historia y de la memoria del país (<http://www.vicepresidencia.gob.ve/index.php/2018/10/18/centro-nacional-de-historia-cumple-11-anos-de-fundada/>).

exigencia de una “conveniente” revisión crítica, capaz ésta, al decir de Ochoa Hernández, de “*generar las tan necesarias reflexiones acerca de qué fuimos y por qué somos.*” (2011: IX). De nuevo el uso de la historiografía para fundamentar y propagar proyectos políticos, tal como se evidencia en las siguientes palabras de Luis Felipe Pellicer<sup>21</sup>:

La historiografía insurgente tiene que luchar por el reconocimiento pleno de la diversidad del proceso histórico en función de la construcción de una historiografía incluyente que tome en consideración la diversidad geohistórica, étnica, cultural, social y de género. Dicho relato tiene la misión de reescribir la historia para fundamentar el proyecto revolucionario [de Hugo Chávez Frías], libertario e incluyente, construyéndola desde abajo (Pellicer, 2011: V).

No obstante, aun asumiéndose a la nueva historiografía oficial rebosada por la “sentina” decimonónica eurocéntrica, se advierten ciertos cambios, entre ellos la manera de concebir la figura de Simón Bolívar en relación con las versiones tradicionalmente aceptadas desde el siglo XIX. Ello generaría las más contumaces críticas de historiadores adscritos a ciertas instituciones públicas (Academia Nacional de la Historia, Universidad Central de Venezuela, entre otras), que asumirían tales mudanzas como burda manipulación de los hechos históricos a favor de intereses auspiciados por los nuevos factores de poder político.

Por ejemplo, según Langue (2009: 255), entre las alteraciones del “mito genésico” está la pretensión de colocar la figura de Bolívar lo más cercano a los grupos subalternizados y, en contraposición, lo más alejado de su condición de aristócrata blanco (mantuano) defensor de concepciones eurocéntricas. En tal sentido, se promovería la idea de un Bolívar mestizo y adalid popular (Langue, 2009: 263), sensibilizado y consciente de la necesidad de acabar con los sufrimientos de los grupos subyugados por la opresión del imperio español. Y así – y he aquí el meollo del asunto –, con su ejemplo y doctrina, enfrentar las actuales desigualdades sociales. Se trataría de una versión insuflada por ideas de la corriente marxista de la historia, surgida en los años sesenta del siglo XX por autores como el ya

---

<sup>21</sup> Para 2011 director del Archivo General de la Nación. “*El Archivo General de la Nación es un organismo público de Venezuela, que depende del Ministerio de la Cultura. Tiene como principal fin la conservación, preservación, y difusión del patrimonio documental de Venezuela de carácter histórico y administrativo, así como la coordinación de las actividades de archivología del país.*” ([https://www.familysearch.org/wiki/es/Archivos\\_y\\_bibliotecas\\_de\\_Venezuela#Archivo\\_General\\_de\\_la\\_Naci.C3.B3n\\_.28AGN.29](https://www.familysearch.org/wiki/es/Archivos_y_bibliotecas_de_Venezuela#Archivo_General_de_la_Naci.C3.B3n_.28AGN.29)).

mencionado J. R. Núñez Tenorio, según Harwich (2003: 20) uno de los ideólogos más influyentes del chavismo.

Véase entonces la preocupación por otorgar relevancia a una mitología bolivariana vista desde una perspectiva insurgente, a ser utilizada con fines políticos (Langue, 2013: 5). Se destaca así una imagen “revolucionaria” de Bolívar, desligada de su condición de “mantuano” y más próxima a la de “*un zambo, en todo caso un mestizo de piel oscura*” (Pino Iturrieta en Langue, 2013: 8), por vía del uso fragmentario y descontextualizado de su vida y obra (Langue, 2013: 9). Pero además, acaso con mayor desparpajo, a través del rostro “amulatado” de una reconstrucción facial digitalizada devenida de un trabajo “científico y tecnológico” llevado a efecto por especialistas tras la exhumación de los restos mortales de Bolívar promovida por el presidente Chávez en 2010<sup>22</sup>.

En este mismo orden se ubica la representación, según Pellicer (2011: V-VIII), de una población indígena, afrodescendiente y criollo-mestiza con conciencia y conocimiento de ideas modernas como libertad, igualdad y república, en gestación desde el tiempo de dominio monárquico español, causantes de la participación protagónica de estos contingentes en los sucesos independentistas. Este planteamiento es suscrito también por Alexander Torres<sup>23</sup> cuando enaltece el rol del pueblo en dicha gesta, una contravención, según él, a los manuales de historia concebidos desde lo que denomina la “historiografía tradicional de enseñanza burguesa” (en Almarza, 2011: 137).

Otro de los aspectos novedosos de advertir sería, más que el fondo mismo de los planteamientos, la forma en que éstos fueron esbozados y esgrimidos en la esfera social venezolana. Esto es: mientras los anteriores regímenes gobernantes dispusieron su discurso historiográfico a partir de los aportes intelectuales de profesionales e interesados en la disciplina histórica, ahora, el propio presidente de la República resultaría el principal “traficante” del pasado, para usar el término usado por Langue (2009: 271). Con certeza, el presidente Chávez, devenido en catedrático de la historia, se encargaría de difundir y popularizar una versión de la historia nacional por vía de una efectiva y extendida tribuna como ningún otro la había tenido antes. Gracias a una amplia difusión y rating en los medios de comunicación, sus

<sup>22</sup> Véase <http://aristobulo.psuv.org.ve/2012/07/24/canpana/simon-bolivar-su-verdadero-rostro/#.XJp058IKhdg> y también <http://albaciudad.org/2012/07/chavez-devela-rostro-digitalizado-del-libertador/> (consulta: 10 de abril de 2019).

<sup>23</sup> En 2011 coordinador de estrategia del Centro Nacional de Historia.



largas alocuciones posicionaron la nueva historia oficial, según Langue, “*acaso más perjudicial y más anodina que las historias oficiales de antes debido a su olímpica miopía y a su empeño de hilvanar estereotipos de los cuales se produzca la legitimación de la ‘revolución’*” (2009: 271). Se trataría de la legitimación de su proyecto político por vía de una narrativa histórica, resumida por la historiadora Inés Quintero de la siguiente manera:

...desde la muerte de Bolívar en 1830 hasta 1999, se había permanecido en una especie de vacío histórico, carente de realizaciones, durante el cual todo había sido oprobio, violencia, destrucción y cuyas funestas manifestaciones podían advertirse en el pasado inmediato. La refundación de la República Bolivariana permitiría, entonces, reparar la traición cometida contra el padre de la Patria, recuperar su legado interrumpido y ponerlo en práctica bajo la dirección de Hugo Chávez Frías. A Chávez, de acuerdo a sus propias palabras, le correspondería ser el “último Presidente de la IV República y el primer Presidente de la V República, de la República Bolivariana que vuelve”. (Quintero, 2018: 183).

Siguiendo una constante en la historiografía oficial venezolana, nótese entonces cómo el manejo oficial de la historia funcionaría como instrumento para el envilecimiento de los procesos políticos anteriores, en especial del llamado *Pacto de Punto Fijo*, posicionado hegemonícamente entre 1958 y 1998 (Rojas Oliveros, 2009: 5). De acuerdo con la nueva versión, tras la caída del gobierno dictatorial de Marcos Pérez Jiménez (23 de enero de 1958) se habría instaurado en el país una democracia de cúpulas, donde partidos políticos y oligarquías dominantes se adueñaron de las riquezas y prerrogativas de la renta petrolera venezolana (Plaza, 2001: 19). Los gobiernos de ese período no cumplieron con la función de encaminar al país por la senda del progreso, sino que degeneraron en sistemas corruptos y decadentes, siendo menester superar esa situación con la ofrecida *democracia participativa y protagónica* de Chávez, impartida entonces por “*un régimen con autoridad y apoyo popular (...) [como] el más eficaz y eficiente para realizar las transformaciones que reclama el país.*” (Plaza, 2001: 19). Así se deja entrever en el pequeño trabajo titulado *A 26 años del 4F. Un fusil, un destino*, incluido en la edición especial de la revista *Memorias de Venezuela* N° 62, un dossier del *Centro Nacional de Historia* que muestra, según la versión oficial, las características del proyecto político *puntofijista*:

Memorias de Venezuela ofrece en esta ocasión un Dossier especial dedicado a este acontecimiento de capital importancia para nuestra historia contemporánea. No solo verá el lector la génesis de la vanguardia militar del

Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 a manos del teniente coronel Hugo Chávez Frías en 1982, sino también la evolución de esta tendencia política en el entramado de las masas populares a través de la década de los 90. En general, se trata de un recorrido por las cenizas de la indecorosa y elitesca Cuarta República, y cómo por sobre ella va germinando rápidamente una nueva apuesta al destino de la nación en el siglo XXI: la verdadera democracia participativa y protagónica. (s/a, 2018: 16).

De acuerdo al historiador Pino Iturrieta, el deseo de la nueva historiografía oficial traduce la colocación de la llegada al poder de Hugo Chávez Frías como consecuencia de los desatinos del pasado y, en consecuencia, a éste como el justiciero de los errores cometidos (en Langué, 2009: 272). Ello justificaría, dice Pino, las eternas citas del presidente hacia personajes, algunos oprobiosos y otros atinados, que trae indistintamente a escena para configurar de manera sesgada un pasado histórico de distinciones y dominio militarista sobre el estamento cívico. En palabras de este autor:

De allí su apología de las matanzas del siglo XIX, sus machaconas referencias a la Independencia y su subestimación del trabajo pacífico y silencioso que hizo la sociedad para construir el Estado Nacional. Ve la historia patria como la vio Cipriano Castro y como la vio Gómez: lanzas, espadas y gritos en reemplazo de la civilización morigerada (Pino Iturrieta en Langué, 2009: 272).

Según la nueva historia oficial, no solamente el país habría entrado tardíamente al siglo XX (la tesis de Picón Salas, ya citada), sino que con mal pie: los regímenes políticos post-gomecistas no fueron sino la continuidad del dominio de una oligarquía devenida en rentista que sometió al país a un ordenamiento “semi-feudal y subindustrial” (editorial de *Memorias...*, 2018: 1). Para Luis Britto García, por ejemplo, los líderes de los partidos políticos de ese período adoptarían la personificación des-ruralizada y deliberada del caudillo de antaño, convertido ahora en dirigente urbano (2011: 8). Es decir, el otrora “gendarme necesario” habría sobrevivido en el discurso del “demócrata necesario”, sindicado éste en “agrupaciones populistas” (partidos políticos) desde donde se articularía un discurso con atributos mitológicos que presentó la realidad a partir de oposiciones enfrentadas (atraso-modernidad, democracia-autoritarismo, etcétera), apropiándose y usufructuando con ello la venezolanidad para el beneficio propio y el de tales agrupaciones (Britto García, 2011b: 8, 28, 263, 264).

De modo que para Britto García (2011a: 259), los líderes de los partidos políticos surgidos tras la muerte de Gómez habrían conservado los mismos signos

de los caudillos rurales decimonónicos, pero a otro nivel. Los liderazgos tradicionales, dice, fueron asumidos por el “líder populista” bajo la misma ecuación de legitimidad política del viejo caudillo, es decir, con pocas alteraciones en la condición “*personalista, particularista y clientelar del poder*” (Britto García, 2011a: 259). Como ejemplo de ese nuevo “demócrata necesario” señalaría a Rómulo Betancourt, uno de los fundadores del partido político *Acción Democrática* (AD)<sup>24</sup>.

Resulta claro el sesgo con que Britto García (historiador de tendencia marxista y uno de los ideólogos del nuevo régimen) hilvana el discurso historiográfico de la era democrática en favor de los intereses del proyecto político de turno. De allí que llame “leyenda blanca” o “mito adeco”<sup>25</sup> a la narrativa de las élites gobernantes de ese período, haciendo referencia especial al partido político *Acción Democrática* (AD) que, según el mentado “mito”, arrancarían “*todo el proceso civilizatorio, y hasta la historia misma, apenas preludiada por el brillante y remoto paréntesis de la Independencia.*” (Britto García, 2011b: 263). El sesgo no fuera tal si Britto García observara, o no omitiera con sentido de causa, las mismas características que imprime al “mito adeco” a lo que podría llamarse con propiedad el “mito chavista”, hilvanado bajo su anuencia.

El autodenominado *Partido del Pueblo* (AD), de acuerdo a la historiografía oficial del nuevo régimen, entonces se habría convertido de manera paulatina en una organización clientelar, abandonando los fundamentos ideológicos de sus fundadores para centrarse en la obtención de victorias electorales (*Memorias...*, 2018: 27). En contraposición, estaría el anticipado y bien atinado comienzo del siglo XXI: “*no se había agotado el calendario de 1998 y ya todo el mundo sabía que comenzaba un nuevo tiempo y se activaban los mecanismos de la historia.*” (Editorial de *Memorias...*, 2018: 1). Una nueva época surgió, se aduce, caracterizada por la “llegada del pueblo” por primera vez al poder en la historia de la Nación, de acuerdo con lo que se infiere de la edición especial N° 62 de *Memorias de Venezuela*.

Otra de las novedades del nuevo discurso histórico, en tanto sostén ideológico de la llamada *revolución bolivariana*, sería lo que Chávez denominó *El árbol de las*

---

<sup>24</sup> “*Acción Democrática (AD) es un partido político venezolano fundado el 13 de septiembre de 1941 como un partido de izquierda, encabezó las rebeliones militares de 1945 y 1958, y junto con [el partido] Copei [Comité de Organización Política Electoral Independiente] —en un principio con [el partido] URD [Unión Republicana Democrática]— se alternó en el poder de Venezuela de manera bipartidista en las sucesivas elecciones [hasta 1998]*” (Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Acción\\_Democrática](https://es.wikipedia.org/wiki/Acción_Democrática) consulta: 10 de abril de 2019).

<sup>25</sup> Adeco: perteneciente a Acción Democrática.

*tres raíces*<sup>26</sup>. Dicho por el propio Chávez: “*La raíz zamorana, la raíz bolivariana y la raíz robinsoniana [rodriguiana]: tres raíces de un mismo tronco y un árbol enraizado en el pensamiento nacional; ideología que impulsa el nuevo y verdadero bolivarianismo*” (Chávez, Frases I, 2006. En Rojas Oliveros, 2009: 24). Sin embargo, el mismo presidente aclara, en definitiva, el sustento principal de su propuesta ideológica:

La ideología que yo he propuesto en éstos últimos años y creo que ha venido calando en el pueblo, es la ideología bolivariana, un bolivarianismo revolucionario, para este tiempo. La idea bolivariana es la ideología primigenia del nacimiento de las Repúblicas que nos precedieron. Esa idea acompañada –por supuesto- de otras muchas ideas y planteamientos, pero Bolívar es el eje central de la ideología venezolana y también de muchos pueblos latinoamericanos (En: Rojas Oliveros, 2009: 29).

Otra vez el uso y abuso oportunista del mito bolivariano, consecuencia, como lo plantea Harwich (2003: 20), de más de un siglo de utilización abusiva de la figura histórica de este personaje. No obstante, el “bolivarianismo revolucionario” propuesto por Chávez ha demostrado no ser una matriz cerrada sino abierta a diversas corrientes, en oposición – eso sí – al desprestigiado neoliberalismo (Angosto, 2008: 14). Con todo, sobresale el ideal bolivariano como constructor y forjador de la “nueva república”, la República Bolivariana de Venezuela, tal cual quedó plasmado en el preámbulo de la nueva Constitución de 1999, promovida por Chávez:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia... (Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999).

---

<sup>26</sup> Según el *Diccionario para uso de chavistas, chavólogos y antichavistas* (2004: 19-20), citado por Rojas Oliveros (2009: 9), el Árbol de las Tres Raíces es una “*Denominación empleada por Hugo Chávez para identificar la corriente ideológica compuesta por el pensamiento político del libertador Simón Bolívar; las aportaciones pedagógicas de Simón Rodríguez [maestro del Libertador] y las proclamas Federalista del caudillo de la Guerra Federal Ezequiel Zamora. El árbol de las tres raíces constituye la guía esencial del proyecto de la Quinta República que encarna el presidente Hugo Chávez. Se trata de una valoración ideológica del proceso de cambios que tiene su fuente de legitimación en la historia de nuestra propia nacionalidad, sin que ello implique el desconocimiento de las aportaciones críticas de otras corrientes de pensamiento universal. Puede apreciarse, además, el empeño por producir una verdadera ruptura epistemológica con la tradición dogmática de la vieja izquierda, empeñada siempre en buscar en las teorías exógenas, la fuente de inspiración de todo proceso revolucionario nacional*”.

Se trata entonces del manejo oficial de la historia, enfocado en establecer la conexión pasado-presente mediante la igualación del nuevo proyecto político con la gesta bolivariana de principios de siglo XIX. Se ha insistido así, por ejemplo, en la exaltación del fallido golpe de Estado comandado en 1992 por Chávez (para ese momento teniente coronel del ejército venezolano) en tanto acción revolucionaria inspirada en el pensamiento de Simón Bolívar (*Memorias...*, 2018: 17). El detonante de esa asonada golpista, dice la versión, habría sido la grave crisis social atravesada por el país a raíz del desastroso proyecto político de la *Cuarta República*, motivo de la insurgencia contra el orden constitucional.

La interpretación del pasado temprano y tardío, es presentada así como un hilo continuo donde corre el inacabado proceso revolucionario de un pueblo que lucha por su liberación de las potencias imperiales, actuales y antiguas (Langue, 2013: 4). Como lo dice Langue: “*En la actual teleología bolivariana, de acuerdo con el presidente Chávez, no hay ruptura entre la Revolución de hoy y la mítica Revolución de Independencia.*” (2013: 9). Como el mismo Chávez Frías adujo en 2009 durante el acto con motivo del 188º Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Nacional Bolivariano en el Campo de Carabobo: “*no, insisto al pueblo venezolano y a sus soldados: Carabobo<sup>27</sup> no ha terminado, Carabobo retumba todavía en esta sabana y en toda esta tierra, estamos en plena batalla por la independencia y Bolívar sigue adelante obligando mucho.*”<sup>28</sup>. De allí la preocupación historiográfica de vincular el alzamiento militar liderado por Chávez y sus causas con la gesta de Bolívar y la situación de opresión imperante en la Venezuela de comienzos de siglo XIX. Así se deja saber en el preámbulo de la colección *Pueblo Admirable* (2013), disponible en la página Web del *Centro Nacional de Historia*, ilustrativa en este sentido:

Entendemos la Independencia como un proceso abierto que comenzó hace más de doscientos años, con la gesta heroica del pueblo venezolano y su máximo líder, Simón Bolívar. En este proceso se logra la independencia política y la expulsión del imperio español de la tierra nuestraamericana. El pueblo venezolano continuó luchando durante los siglos XIX y XX por la libertad e igualdad, no obstante, es a partir de 1998, con la Revolución Bolivariana liderada por el comandante Hugo Chávez, que el pueblo ha alcanzado las mayores victorias en la construcción de la Independencia

<sup>27</sup> Se hace referencia a la Batalla de Carabobo del 24 de junio de 1821, la que sellaría el triunfo de Bolívar y el ejército patriota, consolidando la independencia de Venezuela.

<sup>28</sup> Disponible: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/1520-intervencion-del-comandante-hugo-chavez-en-el-acto-con-motivo-del-188-aniversario-de-la-batalla-de-carabobo-y-dia-del-ejercito-nacional-bolivariano> (Consulta: 15 de marzo de 2019).

plena. Este año 2013, en el que recordamos la Campaña Admirable y la liberación de Oriente lo haremos llenos de la fuerza telúrica de un pueblo unido y victorioso que como entonces está empeñado, ahora en defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado en la revolución bolivariana: la Independencia Nacional. (Fuente: <http://cnh.gob.ve/index.php/catalogo-de-publicaciones/catalogo-cnh/137-colecciones/613-pueblo-admirable> Consulta: 15 de marzo de 2019).

La invocación al *Héroe de la Patria* y el adjetivo “bolivariano” serían usados, en palabras de Rojas Oliveros (2009: 27), como mecanismo de legitimación del proyecto político en detrimento de sus adversarios políticos. El empeño se fijaría en colocar a Chávez Frías como el Bolívar del siglo XXI, una estrategia devenida de la fuerza que irradia la figura del *Libertador* en cuanto modelo favorito de los militares y su unánime reconocimiento dentro de la sociedad venezolana (Langue, 2009: 261). Los planes de formación educativa se dirigieron entonces a difundir la nueva propuesta hegemónica en los textos escolares, en tanto que verdad histórica irrefutable (Quintero, 2018: 199, 203). Simón Bolívar sería el inspirador de las acciones “rebeldes” y “libertarias” de la nueva élite gobernante, de los movimientos insurgentes como de los planes y políticas del gobierno, por ejemplo:

“Simón Bolívar es el autor intelectual del 4 de febrero de 1992, de la rebelión bolivariana de los jóvenes soldados venezolanos”. Incluso, el significante bolivariano servirá para bautizar las acciones e iniciativas del gobierno de Chávez como el Proyecto Nacional Simón Bolívar, los Liceos Bolivarianos, las Misiones Bolivarianas y, con anterioridad, el MBR-200 (Rojas Oliveros, 2009: 25).

Siguiendo los planteamientos esbozados, puede aducirse que la exaltación de Simón Bolívar y la gesta independentista se ha venido utilizando en el siglo XXI para constituir nuevas identidades socio-políticas en función de consolidar el proyecto político de nación de los nuevos actores encumbrados en el poder. En palabras de Quintero (2018: 194), se ha institucionalizado una versión de la historia única y monolítica que ha servido de sustento a lo que el presidente Chávez terminó denominando *Socialismo del siglo XXI*. Surgieron así dos militancias claramente antagónicas, permeando el escenario político en estas dos últimas décadas: los bolivarianos (chavistas patriotas) seguidores del gobierno, y los opositores (escuálidos apátridas) adversarios (Rojas Oliveros, 2009: 2). En suma, se trataría de una forma de ejercicio del poder con base en la construcción de relaciones identitarias en un contexto político altamente polarizado (Rivas Leone, 2012: 13), un

nuevo ordenamiento que habría consentido al presidente Chávez el posicionamiento hegemónico de su proyecto político.

El proyecto político de Hugo Chávez que al final terminó llamando *Socialismo del siglo XXI*, supuestamente bolivariano (pero también zamorano, robinsoniano, castrista, peronista, sandinista, martiano, zapatista, marxista, gualaicaipurista, entre un montón de otras opciones), al final se observa, como lo señala Cortés (2009: 91), difuso, ecléctico y con una disposición izquierdista. Ahora, con la presidencia de Nicolás Maduro Moros, sin duda el heredero defensor del llamado “legado de Chávez”, se viene gestando un proceso mitificador de la figura del *Comandante Eterno* (Chávez) que conservaría el uso abusivo y sesgado de la historia, “no sólo para justificar y legitimar la revolución [de Chávez], sino, muy especialmente, para establecer un discurso ideológico, único e inamovible sobre el pasado de los venezolanos” (Quintero, 2018: 206). Consecuentemente, la sentina historiográfica nacional continuaría esperando el achique de tantas excrecencias acumuladas en torno al llamado mito genésico, ahora bajo la égida de los nuevos detentores del poder.

### 3. Discurso político venezolano

#### 3.1. Prolegómeno del discurso político

Como se advirtió anteriormente, la historia patria se entiende principalmente como un imaginario fundado en el mantenimiento, defensa y propagación del culto a Simón Bolívar y la gesta independentista. También se recalcó el hecho de ser una construcción inspirada por concepciones eurocéntricas decimonónicas. Se comentó que en su seno están mitificados los sucesos efectuados por los “héroes libertadores” que, de acuerdo a los nuevos enfoques, incluyen todo el componente poblacional de la época, el mismo que suele clasificarse a través de las categorías blancos criollos, indígenas, africanos, afrodescendientes y pardos, estos últimos usualmente especificados como zambos, mulatos y mestizos.

Asimismo, se ha venido asomando que la gesta independentista, como mito genésico de la nación, se consolidó durante los primeros 120 años de vida republicana, principalmente a través del sistema educativo, los medios de comunicación, las festividades públicas y los actos oficiales (Carrera Damas, 1969: 80). *“No existe plan de educación nacional que discuta o haya discutido con ese sentido místico y genésico que se le ha otorgado al proceso de independencia”*, dice en ese sentido Rogelio Altez (2011: 44).

Ahora, como complemento del apartado anterior, toca advertir la influencia que los discursos políticos, con apoyo en el manejo oficial de la historia, han tenido en la creación de esos imaginarios presentes en la historia patria y que consintieron la formación identitaria nacional. Interesa así analizar en este capítulo las tramas de representación en el tiempo del discurso político venezolano, en tanto instrumento que permitiría, de manera particular, el afianzamiento de imaginarios colectivos interventores en la esfera del patrimonio cultural en Venezuela, muy especialmente en las tramas de significación patrimonial en torno al PARANOT.

Vale arrancar entonces haciendo una revisión conceptual del discurso político, resaltando, en primer término, las palabras. Siendo importante asumir su carácter de mutabilidad, en tanto situadas en un contexto histórico-político particular permeado por los significados de sus receptores, las palabras son el inicial punto de encuentro cuando se trata de captar el sentido de las propuestas de un pensamiento (Sosa 1983: s/p). Sin duda, las palabras conforman una llave indisoluble con el medio,



pues “*Forman parte de las vivientes relaciones entre los hombres y como tales hay que entenderlos en su momento.*” (Sosa, 1983: s/p). Como dice Langue (2009: 252), las palabras son el campo donde se desarrollan batallas reales o imaginarias que fraguan o transforman significaciones, por lo que articulan una construcción político-cultural que – y esto es lo importante aquí – abre paso a la enunciación de una historia oficial.

Con todo, y siguiendo los enunciados de Ernesto Laclau (2006: 92), el discurso puede entenderse no solamente circunscrito a las palabras, esto es, a las áreas de la escritura y el habla, sino que vinculado con una serie de elementos donde las relaciones ocupan un papel esencial. El razonamiento de Laclau – apoyado en las aseveraciones de Saussure en el área del lenguaje – enfatiza que cualquier elemento significativo (palabra o acción) puede ser definido “*sólo a través de sus relaciones diferenciales con algo diferente*” (Laclau, 2006: 92). De manera que el discurso, en tanto no limitado a las palabras, incluye toda clase de prácticas significativas que pueden connotar el uso de objetos, englobando así elementos lingüísticos y extra-lingüísticos (Torfing, 1991: 41).

El discurso, entonces, como elemento significativo, se constituye a través de un complejo de relaciones, representando la matriz esencial por medio del cual se organiza la realidad (Laclau, 2006: 92). Esto es: no se supedita solamente al acto del habla o la escritura, y su significación se encuentra en los vínculos, en términos de diferencia, con otros posibles discursos. Dicho de otro modo, su aprehensión se logra sólo cuando es cotejado a partir de sus relaciones diferenciales con terceros discursos. Como lo dice Langue (2009: 257), todo discurso referido a particulares sucesos entraña una relación con otros sucesos preliminares, como una suerte de enredo interpretativo del cual adquiere sentido. Ese complejo de relaciones no es para nada arbitrario, sino que forzosamente necesario para configurar ese todo que es el discurso, el cual, y por ende, se encuentra ceñido a condiciones de reciprocidad con las partes (Torfing, 1991: 41).

El discurso, definido por Reboul como “*realidad intermedia entre la lengua y la palabra*”, sería así una especie de subcódigo que sugiere y agrega significaciones a un mensaje manifestado también en imágenes, mensajes lingüísticos y conductas rituales (Britto García, 2011b: 15). En el caso particular del discurso político, éste, en tanto proceso comunicacional, se encamina a ejercer influencia y a provocar determinadas (re)acciones y mutaciones en las representaciones sociales, todo ello

como parte del entramado que se crea alrededor del poder y de la dominación política (Langue, 2013: 3, 4). Allí intervendrían de forma articulada “*relaciones sociales diferenciales (...) [como] canciones, consignas y testimonios populares*” (Rojas Oliveros, 2009: 6), junto a los actos del habla-escritura y los mensajes visuales y litúrgicos antes señalados, entre otras posibilidades.

Según Peña Angulo, (2012: 12), el discurso político tiene bajo su responsabilidad transmitir y divulgar los fundamentos teórico-prácticos de una específica lucha política, con el fin de favorecer la participación de las personas en favor de ella. Se establece así una relación expresa entre un emisor y unos receptores, donde el primero procura exhibir unas pretendidas semejanzas con el segundo a fin de obtener las afinidades necesarias que permitan un cambio de aptitud favorable hacia la idea que se pretende encumbrar (Britto García, 2011b: 93; 2011a: 75). La simpatía y adhesión hacia el proyecto político se garantiza si, de suyo, se conquistan mayores afinidades, pues, mientras más sean éstas, mayor será el aprecio y viceversa (Britto García, 2011b: 93).

El discurso político se relaciona entonces con el campo de la comunicación política, la cual lleva implícita la búsqueda del poder y la dominación. Se trata – la comunicación política – de un modo de persuasión, fundamentada, según Cortés, “*en la utilización de cualquier recurso que implique el intercambio de signos con el fin de influir políticamente en el escenario de la sociedad moderna*” (2009: 119). La comunicación sería entonces requisito indispensable para todo aquél que tenga como objetivo dirigir o impactar políticamente los destinos de una nación, por ejemplo. La dominación supone así un entramado comunicacional dirigido a obtener o preservar el poder, a partir del uso de símbolos con significados acordes a un particular matiz ideológico y reglas previamente definidas (Cortés, 2009: 58). Se trataría de un dominio político ejercido desde las esferas de poder sobre las personas, haciendo uso de elementos comunicacionales para bombardear a las personas de contenidos signados de una carga emotiva, más que racional. Bajo estos criterios las nuevas formas de dominio político ejercen una fuerte y poderosa presencia comunicacional sobre los ciudadanos (Cortés, 2009: 124), manifestadas en el caso venezolano, por ejemplo, en discursos que involucran a los medios de comunicación y el cine, la adjudicación de mitos transnacionales y las conmemoraciones históricas con perfiles maniqueístas (Langue, 2009: 259).

Con certeza, existen muchos casos de discursos hilvanados con el fin de generar “*ciertos efectos subjetivos, como el de construir simbólicamente una nación y generar identidades al respecto*” (Altez, 2011: 36). El discurso político funcionaría en estos casos como constructor de identidades políticas, individuales y colectivas, marcando con las acciones y con las palabras sus hitos distintivos (Rojas Oliveros, 2009: 22). Tales distinciones son provocadas a partir de una reinterpretación de hechos y personajes históricos, “*bien sea por la exaltación de sus acciones o por la reinención de sus significados*”, generándose nuevas representaciones que pasarían consecuentemente a la memoria histórica (Rojas Oliveros, 2009: 24).

Para Rojas Oliveros (2009: 39), el discurso político despliega una especie de autoridad sobre los individuos directamente proporcional a las imágenes que produce, independientemente de su significado. Ejemplo de ello estaría en ciertas palabras, las cuales, a pesar de su sentido abstracto, concentrarían un cúmulo de esperanzas y enmiendas para las personas en sus reclamos y penurias no satisfechas. Ello ya habría sido planteado por autores como Gustave Le Bon en las postrimerías del siglo XIX:

El poder de las palabras está unido a las imágenes que evocan, y es totalmente independiente de su significado real. Las palabras cuyo sentido está menos definido son en algunos casos las que ejercen mayor influencia. Tal es el caso, por ejemplo, de los términos democracia, socialismo, igualdad, libertad, etc., cuyo significado es tan vago que ni siquiera grandes volúmenes son suficientes para definirlos con precisión. Sin embargo, es cierto que un verdadero poder mágico está unido a estas breves sílabas, como si ellas contuvieran la solución de todos los problemas. Ellas sintetizan las más diversas aspiraciones inconscientes y la esperanza de su realización (en Laclau, 2006: 38).

Le Bon también asienta la fortaleza contenida en las palabras al suponer que las cosas más execrables se vuelven admisibles a las masas sólo con la buena elección de los términos con que éstas se designen, incluso haciendo uso de palabras populares o insignificantes (en Laclau, 2006: 39-40). Se entra entonces al campo de la retórica, una técnica utilizada como forma de comunicación política donde el emisor del discurso prioriza el uso de las palabras como medio para ejercer influencia en unos receptores (Cortés, 2009: 35-36). La retórica, en tanto que presupone el uso de signos lingüísticos, se relaciona con el trabajo de codificar y decodificar mensajes en la esfera de la vida social y, consecuentemente, con el campo de la semiología (Cortés, 2009: 41). Se llega así al discurso político retórico,

constituido por palabras y códigos de comunicación insuflados con matices ideológicos que permean los significados y propugnan la creación de un ámbito favorable a los propósitos del emisor del mensaje (Cortés, 2009: 47).

Pero también, como lo muestra Cortés (2009: 59), existe la posibilidad de que un discurso político deje de lado el uso del lenguaje hablado o escrito y se ubique en el área de las imágenes, empleando así un lenguaje simbólico e icónico. Se trata en este caso de una retórica visual, un tipo de discurso que emplea íconos, símbolos y alegorías como forma de expresión que puede contener un gran número de conceptos e información en un formato de pequeñas dimensiones (Cortés, 2009: 89). De ese modo se configura una forma de comunicación sumamente poderosa, mediante el cual un mensaje ideológico se simplifica en una imagen visual, teniendo el receptor acceso a través de la alegoría (Cortés, 2009: 89). El mensaje así reducido, convertido en una imagen preconcebida (estereotipado), puede entonces tener acceso a un público enorme, como asevera Cortés.

Se tienen así dos modalidades del discurso político: el que usa el lenguaje de la palabra (retórico o verbal), y el que usa el lenguaje de la imagen (visual o icónico), conformando ambas parte esencial de la comunicación política. La función del primero es conceptualizar, esto es, representar la conciencia del individuo; y la del segundo, mostrar o exhibir (Cortés, 2009: 73). Los dos pueden, a diferentes niveles semánticos, expresar abstracciones y también distinguir realidades concretas del mundo visible, a partir del cual se construyen los mensajes que pretenden ganar la aprobación de los sujetos, echando mano de contenidos dirigidos a emocionar más que a provocar razonamientos (Cortés, 2009: 72, 120). Tal función de la comunicación política hace palpable el hecho común de que, cuando no se garantiza una verdadera institucionalidad democrática, pueda usarse como herramienta para sacar utilidades y beneficios a partir de los desconocimientos de los miembros de una sociedad (Cortés, 2009: 59). El discurso político, en cuanto tal, se inserta así en un escenario donde entra en juego el poder, relacionado con la instauración de proyectos que tienen por finalidad el ordenamiento de la convivencia social (Yarza Díaz, 2008: 14), creando tensiones entre bandos en pugna por la preferencia ciudadana.

En definitiva, se entiende que el discurso político condensa pautas y estrategias que persiguen, entre otros aspectos, consolidar las identidades nacionales. Por su concurso se contribuye a la configuración de imaginarios, mitos

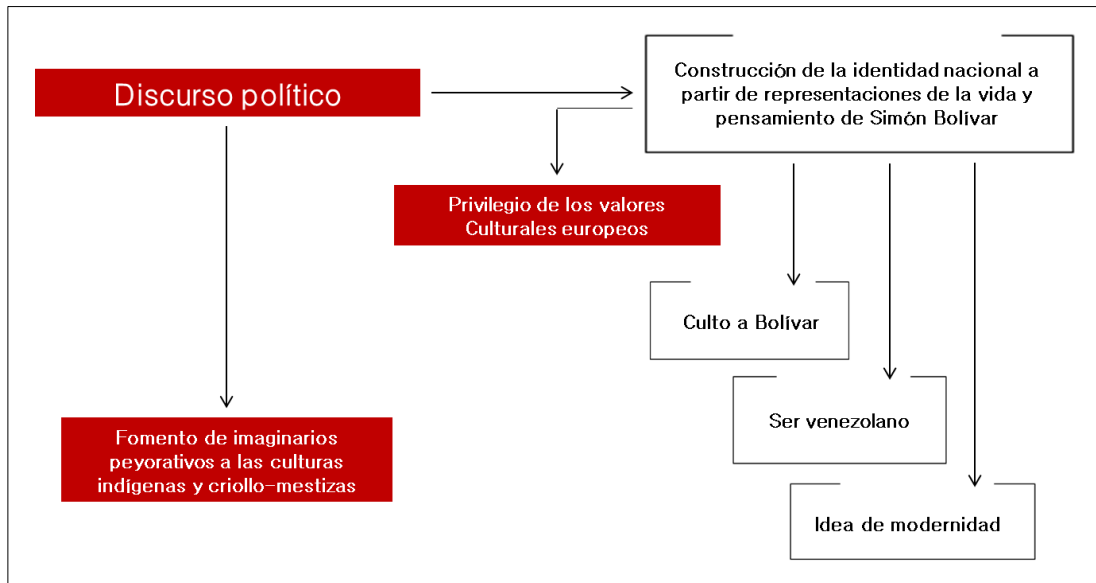
nacionales y continentales que dan sustento a proyectos políticos de élites dominantes. En consecuencia, comprendiendo las activaciones patrimoniales como discursos políticos, se asume que los contextos por los cuales tales activaciones se desarrollan suponen escenarios discursivos impactados por intereses elitistas que aspiran alcanzar o mantener el poder. Siendo así, las activaciones patrimoniales se sintonizan con particulares ideologías y reglas promovidas desde los discursos políticos, y buscan exaltar determinadas expresiones culturales como elementos significativos de la identidad. Por tanto, indagar sobre las tramas de significación patrimonial conlleva entender los contextos discursivos manejados por los proyectos políticos encumbrados en el poder. He allí la importancia de tomar en cuenta el estudio diacrónico del discurso político en Venezuela como medio para comprender las tramas de significación patrimonial especialmente relacionadas con el *PARANOT*.

### **3.2. Generalidades diacrónicas del discurso político venezolano**

El establecimiento de un nuevo ordenamiento social, o la imposición de una ideología en detrimento de otra, supone la construcción de nuevos imaginarios mediante la mudanza de nombres, fechas, marcos legales, moneda, entre muchas otras posibilidades, con las que comienzan a generarse cambios de significaciones (Cortés, 2009: 117). En tal sentido, la génesis de la nación venezolana, en tanto que nuevo ordenamiento social, tiene relación con esa troca de significaciones fundadoras de nuevos imaginarios sociales. Aproximarse a la comprensión de los procesos por los cuales se concretó ese ordenamiento, pasaría por la revisión de las generalidades diacrónicas del discurso político-historiográfico nacional.

Sobre la base del escrutinio de los discursos políticos e historiográficos de la era republicana, se asume que la construcción simbólica de la nación venezolana se llevó a efecto mediante el posicionamiento de tres elementos ideológicos homogeneizadores que fundaron los estamentos de la nacionalidad: el culto a Simón Bolívar, la idea de modernidad y la representación del “ser venezolano”. El primero y el tercero, a los ojos de Dorta Vargas (2017: 251), han tenido destacado protagonismo en los discursos de políticos e intelectuales a lo largo del manejo oficial de la historia republicana del país. Los mismos habrían tenido nefastas consecuencias debido a las falsedades sociológicas e historiográficas de las que

estarían impregnadas sus narrativas, plantea el autor. Pero también, dentro de esa lista se incluiría el segundo elemento, como se intentará razonar en las líneas de este capítulo. Todo ello permearía sobremanera las tramas de significación patrimonial alrededor del PARANOT, fundamentalmente porque se fomentaría la creación de imaginarios peyorativos hacia las culturas indígenas y criollo-mestizas (figura 12).



**Figura 12.** Esquema general del discurso político venezolano y su rol en la construcción de la identidad nacional. Elaboración propia.

El llamado culto a Simón Bolívar, englobaría un marco general de exaltación a la gesta independentista de principios de siglo XIX y los “héroes” que participaron en ella, Bolívar a la cabeza. La gesta independentista traduce así un discurso con peso hegemónico, un “mito genésico” como lo dice Rogelio Altez (2011: 54, 56), cumpliendo el cometido ideológico de edificar la nación simbólicamente y, consecuentemente, de fundar identidades concomitantes. Es un relato iniciado en el propio siglo XIX, representando la historia de los vencedores en oposición al pasado colonial y desde donde se ha intentado sentar las bases para la consolidación de una identidad nacional propia. Como fundamento de la historia y como coadyuvante de la construcción simbólica nacional, es indisoluble al discurso del Estado, pues *“junto a la construcción material de la nación, camina la construcción simbólica de la nación.”* (Altez, 2011: 36).

Por ejemplo, Britto García (2011a: 231) expone el ritual cuasi sacro que en Venezuela rodea la figura del presidente de la República para equipararla a la del

*Libertador*. es envuelto en símbolos patrios, el himno nacional precede su presencia, la banda presidencial usada en actos protocolares lleva los colores de la bandera nacional, escudos patrios son colocados en el despacho del mandatario y la imagen e íconos de Bolívar son colocados por doquier. Los discursos presidenciales hacen alusión permanente a su vida y hazañas, en el intento de arrimar su figura con la de él. Desde los tiempos de Guzmán Blanco (último tercio de siglo XIX) comienza esa retórica adulatoria que equipara al presidente de la República con Simón Bolívar, dice Britto García (2011a: 232), puesto de manifiesto, por ejemplo, en el discurso del senador Juan Pablo Rojas Paúl con motivo de la instalación de las cámaras legislativas del gobierno de Guzmán Blanco el 27 de febrero de 1887:

Todo esto, bien lo sabéis, es obra del civilizador eximio [Guzmán Blanco] que nació, en hora feliz, para realizar el pensamiento del Gran Bolívar, constituyéndose en colaborador póstumo de sus prodigios para regenerar la Patria que él fundó y convertirla en nación digna, grande y civilizada. En efecto, ciudadanos Senadores, el General Guzmán Blanco es el complemento de Bolívar: la época de la Independencia y la época de la Regeneración, esos dos grandes períodos históricos en la vida de Venezuela, son sinónimos por su trascendencia y magníficos resultados (En González Guinán, 1889: 222).

A partir de allí se sucedería igual en todos los gobiernos, con más o menos los mismos bemoles. Hoy, por ejemplo, con la pretensión de posicionar una representación más “popular” de Bolívar, se utiliza la frase “todos somos bolivarianos”, que equipara simbólicamente al pueblo con el *Libertador*, refrendada con el cambio de nombre a “República Bolivariana de Venezuela” y con la invocación al “ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar” en el preámbulo de la Constitución de 1999. Tal igualación de la figura presidencial con Bolívar tendría su corolario en los discursos políticos de Hugo Chávez Frías, manifiesto cuando se alude la continuidad de la gesta libertadora de Bolívar y que el propio Chávez, junto al pueblo, está llamado a derrotar las formas de opresión vivas en la Nación desde los tiempos de dominio monárquico español:

Vamos a derrotar el colonialismo, porque los hay nuevos, de otros signos, con otras caras, con otros rostros, pero colonialismo igual; porque hay otras formas de explotación, ya no es el conquistador español, pero hay nuevos conquistadores; ya no hay cadenas de esclavitud que amarran al indígena o al esclavo, pero hay otras cadenas invisibles... (Discurso ante las comunidades indígenas de La Esmeralda, estado Amazonas; en Susi Sarfati, 2011: 43).

El objetivo supremo, lo sabemos, es la independencia. ¡El camino, que nadie lo dude un instante, es la Revolución! ¡La bandera es el socialismo! ¡El líder es Simón Bolívar! (Las líneas de Chávez, 2010: 199-200; en Susi Sarfati, 2011: 140).

Lo mismo se deja entrever en el discurso visual emitido por el presidente Chávez. En muchas de sus presentaciones televisivas, el plano de la cámara mostraba un cuadro solemne de Bolívar detrás y por encima de él, y su cara, enfocada estratégicamente a la altura de la ingle del *Libertador* (Cortés, 2009: 103). La interpretación dada por Cortés del mensaje implícito de esta representación, es la de una equiparación del presidente Chávez con Bolívar: “*Chávez es el hoy, el legado de Bolívar que desde atrás (desde el pasado) le ha entregado el testigo a Chávez, él es el presente de la gesta libertadora emancipadora. Bolívar parece querer colocarle las manos en el hombro*” (2009: 103).

A lo largo de la vida republicana del país, los gobiernos de turno, a pesar de los cambios y/o renovaciones en los discursos e intereses, conservaron e incrementaron, cual herederos y custodios, el legado “mágico” del mito genésico bolivariano de la gesta independentista. Pareciera que hoy ningún sujeto pudiera evadirse de ese componente básico de la nacionalidad, arrimado como está a las relaciones de poder, es decir, a los actores y agentes que fundamentalmente tienen bajos sus hombros el control de las decisiones políticas (Altez, 2011: 45). Los discursos políticos, en ese sentido, actuaron como promotores en la instauración de hábitos sociales necesarios para la creación de esa conciencia genésica en los individuos, pues, siguiendo los planteamientos de Laclau (2006: 44), coadyuvaron a la institucionalización de una serie de rituales, mecanismos y representaciones mediante la cual los sujetos adquirieron su sentido de continuidad temporal, asociado en este caso al mito genésico de la nación.

La narrativa discursiva de la gesta independentista ha exaltado, casi que invariablemente, el protagonismo del pueblo en los sucesos de la declaración de independencia venezolana (19 de abril de 1810). Por la venia del pueblo habría cesado entonces el mando del imperio español, mediante una expresión colectiva de repudio por la cual – consecuentemente – nacería la patria y la cualificación del pueblo como sujeto, ratificado por casi todos los discursos políticos de los gobiernos republicanos (Britto García, 2011b: 300-301). A partir de esta narrativa, los emisores de los discursos políticos tomaron para sí el desempeño de articular las demandas



del sujeto-pueblo, convirtiéndose en sus interlocutores (Rojas Oliveros, 2009: 17). El reconocimiento del pueblo como sujeto, como también la subsanación de sus peticiones, conforman parte esencial de los discursos políticos actuales, como queda manifiesto en los siguientes extractos discursivos de Hugo Chávez Frías, en los umbrales del siglo XXI:

Yo gobernaré Venezuela siguiendo el mandato del pueblo que es el auténtico y único dueño de la soberanía nacional (Discurso en Los Próceres, 1999. En Susi Sarfati, 2011: 167).

El protagonismo popular es un concepto bolivariano, democrático y eminentemente revolucionario y se acerca a los mecanismos de una democracia que hoy no puede ser –lo entendemos– exacta y absolutamente directa; pero sí tiene que ser protagónica (Discurso ante la Asamblea Nacional Constituyente, 1999. En Susi Sarfati, 2011: 165)

Sin un pueblo despierto, consciente y en movimiento, no hay revolución posible, no hay Mesías, no hay caudillo que pueda conducir un proceso revolucionario, solo es el pueblo (Discurso ante la primera Asamblea Nacional del Polo Patriótico, 1999. En Susi Sarfati, 2011: 175).

Esa es la revolución venezolana de este tiempo, conducida, impulsada, sentida y amada por un pueblo; y es que no podemos entender los conceptos de revolución y de pueblo por separado (Discurso ante la Asamblea Nacional Constituyente, 1999. En Susi Sarfati, 2011: 180).

Nuestro gobierno es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo (Las líneas de Chávez, 2010: 88. En Susi Sarfati, 2011: 170).

La introducción del sujeto-pueblo en el discurso político venezolano institucionalizó un componente mítico en el imaginario social, el *nacionalismo*, noción que Cortés (2009: 55) relaciona con el establecimiento de una identidad colectiva a los nacidos en un mismo país. La frase “Bolívar es el pueblo”, o “Bolívar aquí somos todos”, usado de manera recurrente en el discurso político venezolano actual (Susi Sarfati, 2011: 29), o “la grandeza de nuestro bravo pueblo”, o “todos somos bolivarianos”, entre otras, suponen ejemplos de la manipulación retórica de la idea nacionalista con la cual se evoca el pasado histórico a favor de la identificación de un líder (Cortés, 2009: 83) o proyecto político.

Con certeza, la idea nacionalista que invoca la figura de Simón Bolívar como padre de la nación venezolana ha funcionado como mecanismo de control del poder para la clase política dirigente (Febres, 2017: 76). A mediados de siglo XX, Mario Briceño-Iragorry definió la influencia de Bolívar en el imaginario nacional como un culto de visos religiosos. Cualquiera que no admita o se revele ante la injerencia del culto, dice Briceño, correría el riesgo de ser expulsado de la “tribu” y colocado en el

campo de la imprecación (Febres, 2017: 76). La historia patria, encarnada esencialmente en el mito de Simón Bolívar y la gesta independentista, conformaría entonces una especie de *relato histórico tribal*, tal como es caracterizada por Ana Teresa Torres en su obra *La herencia de la tribu*:

Una saga de héroes y antihéroes, revoluciones y traiciones, urdida en la coherencia de la ficción. Los hechos, los personajes, sus palabras son los que recoge la historia, pero la estructura que los une es ficcional, o si se prefiere es una organización que los articula de modo tal que produzcan un sentido predeterminado: la lucha del pueblo por su libertad (En Febres, 2017: 76).

Para Briceño-Iragorry, desde la fundación misma republicana los discursos políticos han versado alrededor de dos elementos esenciales: el culto a las hazañas libertarias de los sujetos militares (en menoscabo de los representantes civiles en la historia) y la desconsideración de todo pasado precedente al gobierno de turno (Febres, 2017: 78). El autor acuñaría el término *Pequeñas Venezuelas*, para caracterizar esa superposición “*de movimientos, ismos, y otras tendencias, muchas de ellas exóticas o extranjeras, que ha experimentado el país, lo cual le ha impedido crear una consciencia histórica que permita distinguir los intereses particulares de los intereses del pueblo*” (Febres, 2017: 78). Nótese la vigencia actual de estos señalamientos, expuestos a mediados de siglo XX, en el discurso de Hugo Chávez Frías, cuando éste toma la bandera de Bolívar y tilda de salvador de la nación su proyecto político, recalcando las consecuencias del modelo anterior: deslegitimación del sistema de representación liberal, penuria económica y desligue entre institucionalidad y pueblo (Rojas Oliveros, 2009: 40). En palabras del mismo Chávez: “*Estamos ante un parto en el que nuestra Revolución Bolivariana, lo nuevo, no termina de nacer, y lo viejo, el capitalismo fundado en un sistema perverso y desigual por esencia, no termina de morir.*” (Las líneas de Chávez, 2010: 88; en Susi Sarfati, 2011: 188).

Las *Pequeñas Venezuelas*, según Briceño-Iragorry, serían entonces el resultado de enfilear al país por los senderos del personalismo. Los proyectos partidistas, explica el autor, se habrían enfocado en beneficiar a unos pocos en detrimento de los fines últimos de la nación y el Estado. Como resultado de ello, muy por detrás de haber adquirido la categoría histórica, Venezuela sería un encadenamiento de procesos tribales sin la cohesión social necesaria para conformar una causa nacional. “*Pequeñas Venezuelas que explicarían nuestra*

*tremenda crisis de pueblo*”, concluye el autor (Briceño-Iragorry, 1951: 14 en Febres, 2017: 78). Prueba de ello estaría en las constantes “revoluciones” registradas, definidas por los discursos políticos como acontecimientos supuestamente renovadores de los votos nacionales e impulsores de la nación por los derroteros del progreso, desechando los males pasados. “*Una revolución debe producir hombres nuevos, mujeres nuevas, nuevos seres humanos*”, dijo Chávez Frías durante un acto de graduación de la Misión Ribas en 2007 (En Susi Sarfati, 2011: 183), idea para nada disímil con la emitida siglo y medio atrás por Antonio Guzmán Blanco en plena revolución federalista<sup>29</sup>:

La revolución podrá quizás más que nuestra voluntad, burlará nuestras previsiones irá más allá que nuestros cálculos, i no se detendrá hasta no haber alcanzado sus fines, que no porque difieran de los deseos individuales, dejarán de ser los fines de la patria. Las revoluciones, son grandes esfuerzos del mundo moral, obedeciendo á leyes superiores, como las físicas; esfuerzos con que despedaza i arroja de sí la sociedad todo lo viejo, inútil ó que entorpece el movimiento del progreso; son crisis en que el destino de los pueblos estalla por medio de una grande innovación, la hace lograr, i quedar rejuvenecida la sociedad, viviendo largo tiempo con nuevas ideas, con cosas i hombres nuevos (Diario El Eco del Ejército, Barquisimeto, 7 de septiembre de 1859. En Straka, 2009: 184).

La vaguedad del término “revolución” en el discurso político venezolano, ha consentido su empleo en diferentes contextos temporales y de significación. Nótese, a manera de ejemplo, el uso que Hugo Chávez Frías hizo de él a manera de validar su proyecto político creando expectativas positivas a los receptores de su discurso. Es notable la combinación que este personaje carismático realizó con vocablos igual de abstractos en sus significados (democracia, pueblo, independencia, socialismo, patria), en su intento – ¡exitoso! – de ganar adeptos a su causa “revolucionaria”:

No es lo mismo hablar de revolución democrática, que de democracia revolucionaria. El primer concepto tiene un freno, como el caballo: es revolución, ¡ah!, pero democrática. Es un freno conservador. El otro concepto es liberador. Es como un disparo, es como un caballo sin freno: democracia revolucionaria, democracia para la revolución. (Este 2006 es un año para consolidar el rumbo de la patria, 2006: 37; en Susi Sarfati, 2011: 66).

El objetivo supremo, lo sabemos, es la independencia. ¡El camino que nadie lo dude un instante, es la Revolución! ¡La bandera es el socialismo! ¡El líder es Simón Bolívar! (Las líneas de Chávez, 2010: 199-200; en Susi Sarfati, 2011: 140).

---

<sup>29</sup> La llamada Guerra Federal, recién iniciada el 20 de febrero de 1859.

No hay otro camino que la revolución. Ya ese no es ningún dilema para nosotros. El dilema para nosotros hoy (...) es cómo hacer la revolución (...) sepan quienes se oponen, como serpientes venenosas a este camino, que en el fondo es un solo camino; que no tenemos planes de retroceso; que no tenemos ni siquiera planes de derrota (Acto de constitución del Frente nacional en defensa al Derecho a la Educación, 2003; en Susi Sarfati, 2011: 181).

Muchos son los ejemplos que se obtienen de la revisión de los discursos políticos que validan, aún en la actualidad, los reseñados argumentos de Briceño-Iragorry. Es posible mencionar y cotejar dos más: las palabras del historiador Francisco González Guinán insertas en su obra *Historia del gobierno de la Aclamación...* (1899) y las palabras de Hugo Chávez Frías en pleno siglo XXI. Ambos dan cuenta de la extraordinaria validez del planteamiento de las “Pequeñas Venezuelas”:

Muy bien puede decirse que las Administraciones liberales que presidió el General Guzmán Blanco limpiaron á Venezuela de la mancha con que la afeara la generación de 1830 en su salvaje ingratitud para con el Padre y Fundador de la Patria! Después de 1870 quedó verdaderamente fundado el culto a la memoria de Bolívar (González Guinán, 1899: 72).

Nosotros, los patriotas, tenemos un proyecto, portamos una bandera... Ellos, los colonialistas [los opositores devenidos del proyecto político anterior], no tienen juramento, no tienen proyecto, no tienen bandera. O mejor dicho, como lo hemos visto en diversas actividades de los pitiyanquis, su bandera, al revés, volteada, de siete estrellas y no de ocho como fue el mandato de nuestro Bolívar en Angostura, lo dice todo: representan lo contrario a la patria, son la contrabandera, son la contravenezuela, son lo contrabolívar. Son la negación. Son la no-patria (Las líneas de Chávez, 2010; en Susi Sarfati, 2011: 25-26)

La conformación de las *Pequeñas Venezuelas*, en buena medida tendría sus causas en la configuración del régimen presidencialista que prevaleció en el país, aunado a la ausencia de vocación democrática que rigió el estamento institucional. Esa combinación de factores supuso un añadido de poder al hombre en el ejercicio presidencial, un realce providencial a su figura (Cortés, 2009: 96). De acuerdo con Briceño Iragorry, el presidencialismo (ligado al “ser venezolano”) estaría detrás de la crisis nacional, pues habría generado la preponderancia histórica no de un arraigado pensamiento o proyecto de país, sino el afianzamiento de partidos políticos que giraron alrededor de un personaje o líder carismático (Febres, 2017: 79). Se trataría del desarrollo de una forma de gobernar vinculada a un hombre “carismático” o caudillo, según Britto García (2011a: 90), símbolo unificador de todo discurso referente al poder en toda sociedad de raíces rurales. Sobre el concepto de caudillo,

cabe destacar lo dicho por Max Weber en su obra póstuma de 1922 *Economía y sociedad*:

Debe entenderse por "carisma" la cualidad, que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares); de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas -o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro-, o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como *jefe*, caudillo, guía o líder. (Weber: 2002 [1922]: 193).

Britto García plantea la existencia de dos tipos de caudillos a lo largo de la historia nacional, exaltados en su momento como "el hombre nuevo": el agrario y el populista (2011a: 230). El discurso político enaltecería el origen pueblerino o popular de ambos, al igual que legitimaría su poder mediante su vinculación con Simón Bolívar, ejemplo éste del poder político practicado con justicia (Britto García, 2011a: 230). La imagen que ha proyectado el líder caudillista, de acuerdo a los planteamientos de Cortés relacionados con el presidente Hugo Chávez Frías, sería la "*de un jefe supremo, todopoderoso, salvador y solución de todos los problemas de Venezuela. No hay instituciones de por medio, la sociedad no se redime por un esfuerzo colectivo sino por la gracia de alguien*" (2009: 111).

Partiendo del líder caudillista, el discurso político comenzaría a realzar el igualitarismo de este tipo de régimen político, atributo que, de acuerdo con Picón Salas, se posicionaría como un componente fundamental de la identidad venezolana, y, a su vez, como pieza esencial del matiz psichistórico de dicha identidad (Britto García, 2011a: 224). Briceño-Iragorry suscribe este planteamiento, aunque señalando la incongruencia que resulta del surgimiento de un sentimiento igualitarista en el pueblo mediante el individualismo personalista de los gobiernos caudillistas (Febres, 2017: 79). Pero además, el autor expone algo más paradójico, en el entendido de que ese aparente igualitarismo del pueblo no estaría en correspondencia con las actitudes reales de éste, pues:

...tal noción de igualdad no es vista como un derecho que han de tener todos referente a las oportunidades, sino como una igualdad en cuanto a nuestras facultades, es decir, todos están facultados para hacer todo, y al ser esto así se ha generado un trastornado sentido de autosuficiencia individualista donde el trabajo en equipo es completamente desestimado, por tanto foco de conflicto de semejantes presunciones en las cuales no hay cabida para el respeto de las jerarquías y responsabilidades de cada quién, pero sí para la anarquía y los gendarmes necesarios (Febres, 2017: 79).

De manera que el discurso político ha sabido manejarse en esa zona de convergencia entre la conciencia de la desigualdad y el deseo igualitarista del pueblo (Britto García, 2011a: 230). Pero esa pretensión igualitaria tendría sus particularidades, planteadas por Briceño-Iragorry, una característica entonces de ese “ser venezolano”, sacando provecho de ello los proyectos políticos personalistas más que la sociedad en su conjunto. “*Nos estamos además reivindicando con nosotros mismos, es un pueblo igualitario el pueblo venezolano*”, esgrimió Hugo Chávez Frías en la presentación al país del proyecto de constitución de 1999 (En Susi Sarfati, 2011: 175).

El origen de los gobiernos personalistas y su devenir, como también de su concomitante igualitarista, son importantes de considerar, debido a los impactos que estarían generando en el seno de la sociedad venezolana actual, relacionada, según Langué, con “*El mito del salvador nacional que se sacrifica por su patria en momentos de crisis, para salvarla del caos*” (2009: 265). Vale destacar el siguiente discurso de Hugo Chávez Frías, dicho en su programa televisivo dominical *Aló presidente* del 2004, para dar cuenta de tal situación: “*Los gobernantes tenemos que dar ejemplo de sacrificio, y si al final tenemos que quedar como Bolívar, que cuando nos vayan a enterrar tengan que buscar cuatro tablas para hacernos una caja, jese debe ser el verdadero gobernante!*” (En Susi Sarfati, 2011: 94). Con certeza, el *mito del salvador nacional* se vendría encumbrando desde finales del siglo XIX, volviéndose hegemónico en el siglo XX hasta golpear con fuerza los estamentos de la llamada “revolución bolivariana” de Hugo Chávez Frías (Plaza, 2001: 12; Langué, 2009: 265; Rojas Oliveros, 2009: 10). Este imaginario, al decir de Langué, perseguiría la formación de ciudadanos virtuosos por parte del Estado y por la transferencia de la historia en el lapso de la refundación (*Pequeñas Venezuelas*) de los estamentos nacionales (2009: 265).

Los gobiernos personalistas han tenido como elemento de validación el llamado *mito del militarismo venezolano*, creencia sustentada, en opinión de Cortés (2009: 111), en tres aspectos esenciales: la concepción del poder social como derivación de la fuerza y no de las leyes, la confusión entre independencia y libertad (que llevaría a muchos autócratas a desviar el camino de la democracia en aras de una presumida defensa de la independencia nacional) y la supuesta eficacia de los regímenes militares en garantizar el orden público (alegato esgrimido para justificar la presencia del caudillo o “gendarme necesario” en el control del poder político).

Militarismo y caudillismo irían entonces de la mano, incluyendo el caudillo populista de la era democrática (1936-1998), de acuerdo a la comparación que hace Britto García de Rómulo Betancourt, líder del partido político *Acción Democrática*, tomando en cuenta los planteamientos de Juan Liscano:

Parecida caracterización del caudillo efectúa Juan Liscano. Lo que de él atrae a las masas es “su astucia, su caradura, su ímpetu exterior, sus defectos, la imagen que proyecta y nunca lo que es dentro de sí”. Las masas admiraron a Betancourt, “su viveza para enredar y derrotar al adversario, su demagogia tan particular”; admiran al jefe “macho, polígamo, atrevido, zamorro o impetuoso, poco apegado a principios, amigo de los suyos, capaz de repartir entre sus oficiales”, por lo que “se vuelve al caudillo, al personalismo, al efectismo” (artículo de prensa titulado “Carisma”. Diario El Nacional, Caracas: 5 de septiembre de 1985, pág. A-4. En: Britto García, 2011a: 92).

De modo que las formas de expresión de la nacionalidad venezolana, puestas en evidencia mediante la revisión diacrónica del discurso político venezolano, estarían en sintonía con las nociones antes mencionadas: sujeto-pueblo, nacionalismo, personalismo, Pequeñas Venezuelas, revolución, presidencialismo, caudillismo, igualitarismo, salvador nacional, militarismo. Todas ellas, se asume, se aglomeran o resumen en los llamados por Dorta Vargas culto bolivariano y “ser venezolano”, dos de los elementos ideológicos planteados por este autor y que resumen tanto las odas a los héroes y hazañas militares desarrolladas en la gesta independentista como las dificultades de las esferas del poder en establecer prioridades colectivas y actuar en consecuencia. Faltaría por explicitar uno más, la idea de modernidad, el cual, a pesar que Dorta no le otorga la misma relevancia de los otros dos elementos mencionados, vendría a formar llave con éstos para coronar el marco general de la conformación identitaria nacional, la que, sin duda, permearía los marcos de significación patrimonial y la escogencia de referentes en función de ellos.

### **3.3. Modernidad y configuración del “espíritu nacional” en Bolívar**

A partir de la revisión temporal del discurso político venezolano arriba precedente, ha quedado manifiesto cómo se delimitaron dos elementos ideológicos esenciales: el culto bolivariano y el llamado “ser venezolano”. Queda ahora por explicitar un tercer elemento ideológico. Se trata de la idea de *modernidad*,

íntimamente relacionada, como lo sugiere Dorta Vargas (2017: 251), con el culto a Bolívar y el “ser venezolano”, trío indisoluble del andamio discursivo y los proyectos políticos de la era republicana venezolana. Esto es muy importante de considerar aquí, en vista de las repercusiones que tendría dentro de las tramas de significación patrimonial asociadas con el *PARANOT*.

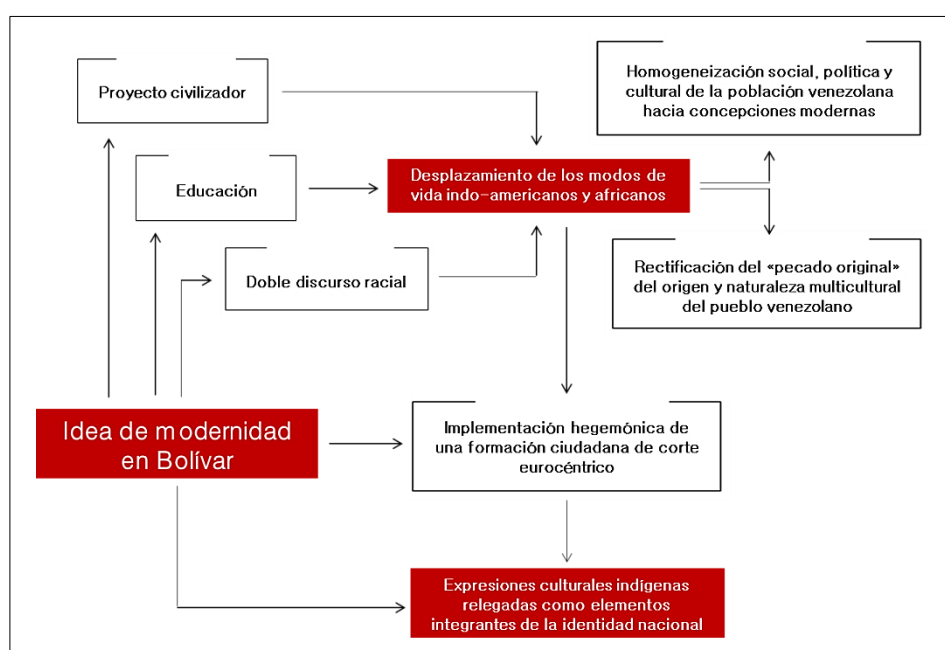
Cabe destacar, en ese sentido, un asunto que se considera vital en esta investigación: las ideas del *Libertador*, las que todos los discursos de los regímenes políticos proyectaron, estarían impregnadas de conceptos político-filosóficos del pensamiento moderno. En consecuencia, esas narrativas discursivo-historiográficas que los proyectos políticos fraguaron, en tanto que inspiradas en tal ideario, en el fondo han privilegiado las epistemologías de la clase dominante criollo-europea, a la par de desvirtuar o minimizar las de los grupos subalternizados. Se sostiene que ello habría contribuido a la creación de imaginarios peyorativos sobre los legados tangibles e intangibles de estos grupos mencionados, como es el caso del arte rupestre y muy especialmente el *PARANOT*.

A partir de esa vinculación cuasi imperturbable entre el ideario de Bolívar y la modernidad, los discursos político-historiográficos oficiales tuvieron su basamento en concepciones teóricas surgidas de ese modelo civilizatorio devenido de la Europa del siglo XVIII como “*contraposición ideo-político contra todo lo que significaba -ética e intelectualmente- el imperio monárquico-eclesiástico*” (Lanz, 2000: 56, 57). Este substrato simbólico se afianzó en el país con y a pesar del paso de gobiernos, de intereses políticos y de trocas discursivas, por “*herederos y custodios de aquella encomienda mágica que los héroes [independentistas], y el espíritu último de la nación misma, legó de una vez y para siempre a la posteridad*” (Altez, 2011: 45). Los contenidos discursivos de la llamada historia patria contendrían entonces exaltaciones a la razón, al proyecto histórico y a la ética del progreso, tal cual caracteriza Lanz a la modernidad (2000: 55-56). Como idea cardinal se impondría la legitimación del rol civilizador europeo a través de una narrativa que elevó a calidad de *mito genésico* un imaginado proceso formativo de conciencia identitaria asociado con la concepción eurocéntrica de Estado-nación (figura 13).

Siguiendo lo planteado por Altez, la modernidad se vincula con las nociones de Estado, sociedad, nación, política, institución y símbolo, principios que, amalgamados en el discurso político-historiográfico, “*se funden en las subjetividades que parecen definir a los patrones de identidad y a los modelos ideales de patria*”



(2011: 37). Y es que la gesta independentista estuvo signada por la idea de romper el yugo de la corona española para, a fin de cuentas, darle continuidad a las representaciones sociales, culturales y políticas del mundo europeo. Así, los discursos políticos y la construcción de la historia patria venezolana se fundamentaron esencialmente en concepciones vitales eurocéntricas, como ...“*la nación, la ciudadanía, la libertad, la soberanía, la igualdad, la república, la identidad, y otros muchos elementos que son indivisibles de aquel proceso [la gesta independentista] y de la existencia misma del país*” (Altez, 2011: 22). Estas particularidades se ven expresadas en tres elementos esenciales del discurso y proyecto político de Bolívar, tratado a continuación.



**Figura 13.** Esquema general de la idea de modernidad en Bolívar. Elaboración propia.

### 3.3.1. Educación y discurso político bolivariano

Cabe, en este sentido, traer a colación el ideario sintetizado en el afamado *Discurso ante el Congreso de Angostura* de Simón Bolívar, de fecha 1819. Frente a los llamados “representantes del pueblo” en ese congreso, el *Libertador* pretendió “*defender el sistema republicano-democrático como la fórmula política para nuestras jóvenes naciones*”, prodigando un destacado conocimiento respecto a la historia europea, tanto antigua como moderna, manejando teorías, autores y conceptos eurocéntricos de la época (Torres Iriarte: 2011: 2). Trayendo a colación una cita del filósofo francés Constantin Chassebouef (uno de los ideólogos de la *Revolución*

*Francesa*), asumiría las experiencias de Grecia y Roma antigua y las más recientes de Francia, Inglaterra y América septentrional, como modelos a seguir para la creación y conservación de las naciones americanas (Bolívar, 2011 [1819]: 9).

Una de las ideas principales esgrimidas en este discurso, estaría sintetizada en la noción *moral y luces*: “*La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una república; moral y luces son nuestras primeras necesidades.*” (Bolívar, 2011 [1819]: 12). En efecto, el *Libertador* alegó ante el *Congreso de Angostura* la obligación que debía tener el Estado de proporcionar educación ética a los *ciudadanos*, proponiendo para ello un cuarto poder: el *Poder Moral* (Plaza, 2001: 10). En ese sentido, asentaría: “*demos a nuestra República una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres, y la moral Republicana*” (Bolívar, 2011 [1819]: 12). Ese cuarto poder, según su proposición, debía estructurarse en dos cámaras: una comisionada para recompensar las moralidades públicas con distinciones y gloria, y, con ignominia y afrenta, sancionar las inmoralidades; y otra encargada de la educación física y moral de los infantes hasta los doce años de edad (Plaza, 2001: 10).

Bolívar destacó la importancia capital de la educación para la formación de un gobierno estable. La creación del *Poder Moral*, propuesta devenida según sus propias palabras “*del fondo de la oscura antigüedad, y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los griegos y romanos*” (2011 [1819]: 14), tendría como propósito fundamental generar el espíritu nacional mediante la moderación de la voluntad general y la limitación de la autoridad pública, alcanzable solamente por la práctica y el estudio (Bolívar, 2011 [1819]: 12). Con esos mismos fines y como base principal del *Poder Legislativo*, propondría la creación de un *Senado Hereditario*, cuyos miembros debían surgir “*de una educación ilustrada*” (2011 [1819]: 10, 11). A los representantes de esa instancia, argumentó, el gobierno “*debería educarlos en un colegio especialmente destinado (...) Aprenderían las artes, las ciencias y las letras que adornan el espíritu de un hombre público (...) es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción*” (2011 [1819]: 9-10).

La obligación teleológica del Estado de formar ciudadanos “virtuosos” a través de la educación, por lo general fue señalada como el derrotero a seguir para la “liberación” del país, asumiéndose como bandera discursiva de los regímenes

políticos que gobernaron Venezuela. Así es, la educación fue – y sigue siendo – uno de los elementos propugnados como estrategia para alcanzar la formación ciudadana y republicana de la Nación. El tipo de formación ciudadana sería exaltada por José Antonio Páez; también por Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez, los dos dictadores del siglo XX; asimismo el gobierno de López Contreras, el de Guzmán Blanco, el de Castro, los de la llamada era democrática y más recientemente, los de Chávez y Maduro.

Por ejemplo, según Picón Salas, en el último tercio del siglo XIX, el “atraso cultural” de las “masas bárbaras” alborotadas tras la *Guerra Federal*, hizo a Guzmán Blanco decretar la obligatoriedad de la educación primaria (2012 [1965]: 97). Para esas fechas se pensaba que para merecer el escalafón de país civilizado se habría de librar la *revolución positiva*, fundamentada “*en la educación, las artes, la inteligencia y la actividad*” (Straka, 2009: 181). La educación fue también uno de los remedios propuestos durante el gobierno de Gómez para lograr el nivel moral necesario del pueblo y el establecimiento de la República (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 20; Harwich, 1991: XXXI). En la llamada era democrática del siglo XX se señalaba a la educación como la panacea para superar la vetusta resignación con que las generaciones pasadas aguardaban la felicidad que venía “*en el caballo de un general victorioso*” (Picón Salas, 2012 [1965]: 68). Se trataría entonces de la misma valoración que, para 1833, propugnaba el doctor José María Vargas, puesta de manifiesto en su discurso para la *Sociedad Económica de Amigos del País* (1833):

Los pueblos todos tienen en sí el poder de elevarse a las más altas ideas, a las acciones más heroicas, al mayor esplendor, según la educación que reciban, las circunstancias en que se encuentren y las influencias bienhechoras de sus gobiernos y de sus leyes (En Briceño-Iragorry, 1988 [1952]: 81).

La importancia otorgada a la moral y a la educación del pueblo es asimismo observada en el discurso y proyecto político de Hugo Chávez Frías, particularidad que se evidencia en las múltiples ocasiones en que el mandatario parafraseó la idea de Bolívar en sus discursos: “*tomando la bandera bolivariana, un hombre sin estudio es un ser incompleto*”, dijo, en 2003, durante una alocución en Catia La Mar, estado Vargas (en Susi Sarfati, 2011: 81). Ante la *Asamblea Nacional Constituyente* de 1999, realzó la necesidad y querencia de alcanzar un Estado lo “*suficientemente*

*moral, suficientemente virtuoso para impulsar la república, para impulsar al pueblo y para impulsar a la nación, asegurando la igualdad, la justicia y el desarrollo del pueblo*” (en Susi Sarfati, 2011: 84). En ese mismo año, durante una alocución en el *Palacio de Miraflores*, recalcó lo dichoso que será el pueblo al legar una “*Venezuela nueva, una República nueva, bolivariana y democrática, igualitaria, donde imperen la moral y las luces*” (en Susi Sarfati, 2011: 192). Empero, a veinte años que corren de experiencia de este proyecto político, de esta nueva *Pequeña Venezuela* como bien pudiera definirse, el uso del discurso bolivariano habría funcionado sólo para la creación de identidades políticas en pro del control del gobierno y el Estado. En suma, más de lo mismo.

Lo importante entonces a resaltar, es que tal llamado a la formación del pueblo venezolano estuvo signado por el deseo de incluir a Venezuela por los senderos de la *modernidad*, en detrimento de los valores representados en la diversidad cultural surgida del propio devenir histórico de la nación. Las concepciones modernas del discurso y proyecto político de Bolívar, asumidas como la panacea por los consiguientes gobiernos republicanos, tenían como propósito llevar a la nación venezolana por los caminos epistemológicos eurocéntricos. Tal labor, de por sí, la vislumbraba el *Libertador* como una tremenda calamidad, en vista de las dificultades para definir la “familia humana” a la que pertenecían los habitantes de la nación en su conjunto, como se tratará más adelante.

En resumidas cuentas, la formación del carácter identitario nacional invocado por Bolívar, estaría signado por la implementación de una homogeneización social, política y cultural entre los habitantes del territorio a partir de la imposición de concepciones epistemológicas modernas, representadas éstas en nociones como civilización, ciudadanía, república, legislación, progreso, libertad, igualdad, nación, entre otras. La práctica y la educación, a la vez de la creación de un cuerpo legislativo controlado por miembros de una casta (dominante) con una férrea formación “ilustrada”, serían algunos de los mecanismos mediante los cuales se alcanzaría esta ansiada formación y estabilidad identitaria.

### 3.3.2. Civilización-barbarie y el proyecto civilizador bolivariano

La concreción de una identidad nacional propia, o por lo menos el inicio de ella, se ubica a fines de siglo XIX con los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco, a

propósito de su empeño por establecer los elementos argumentativos que explicasen su proyecto burgués y positivista de “ser modernos” (Dorta Vargas, 2017: 248). Tal proyecto estuvo relacionado, según Straka (2009: 182), con un movimiento continental llamado por Leopoldo Zea *el proyecto civilizador*, equiparable con lo realizado por Benito Juárez en México, por ejemplo. La intención era radicalizar los cambios enarbolados por los héroes independentistas y que los anteriores gobiernos conservadores (1830-1860) supuestamente habrían frenado en razón de sus intereses particulares. El presidente Guzmán se empeñó así en desmontar por completo los estamentos coloniales e instituir la tan ansiada *sociedad moderna*, aplicando entonces una serie de reformas positivistas relacionadas con la educación y las bellas artes (Straka, 2009: 182). El ideario de Simón Bolívar fue la bandera, como se entrevé en las siguientes palabras emitidas por el mandatario en el marco de las magnánimas celebraciones del centenario del nacimiento del *Libertador*, ocurridas en 1883:

El Libertador verá en su centenario que hemos aprendido y estamos practicando la República que él nos legó; él verá que hemos crecido en todas las manifestaciones de la civilización; él verá que tenemos las virtudes del patriotismo y de la honradez y que, sin embargo, de los pocos medios con que contamos todavía, llevamos la patria próspera y rápidamente a sus grandes destinos (En Britto García, 2011a: 232).

Las celebraciones del centenario de 1883 también fueron escenario de confrontación de dos realidades epistemológicas en pugna para la época, sucediéndose desde la llegada misma de los europeos a América. Se trata, por un lado, de la llamada *civilización*, y por el otro, de la *barbarie*, en ese entonces representada en la existencia, por un lado, de una sociedad urbana cuyo norte se fijaba en emular la vida europea y, por el otro, de una sociedad autóctona sobreviviente ocupando supuestamente rincones apartados del país. Esa contradicción, según Calzadilla, fue resuelta por la corriente positivista mediante el “reconocimiento de la existencia de una base indígena en tanto que realidad pasada, superada, y en tanto que parte de una riqueza ‘natural’, realidad para observar en un museo” (en Dorta Vargas, 2017: 24). El problema de la “barbarie”, personificada en la pervivencia de las sociedades indígenas y sus “resabios” culturales expresados en los modos y costumbres de la población criollo-mestiza, se vendría planteando por lo menos desde 1872 entre los círculos sociales de las élites dominantes. Por ilustrativas, valen destacar las palabras del general Ramón Plaza, pronunciadas ese

año de 1872 en la *Primera exposición anual de bellas artes venezolanas* en el llamado *Café del Ávila*:

En medio del oscurantismo que en las edades remotas envuelve el espíritu de las naciones, (...) diviniza en sus altares la corrupción de las costumbres, la embriaguez de los vicios, la voluptuosidad de los placeres. Época degradada por la historia, en que la incredulidad y el fanatismo, el lujo y la indigencia, el goce y el sufrimiento, el crimen y la virtud, la opresión y la servidumbre en desleal maridaje forma el caos [sic] de una sociedad hundida en las tinieblas de la barbarie [...] Es consolador sin embargo, ver en este lugar presidiendo el banquete de las artes, los representantes de la nueva era que abre el general Guzmán Blanco á los destinos de la patria; y mucho hai [sic] que esperar de su ilustración y patriotismo (En Dorta Vargas, 2017: 64-65).

De modo que para finales del siglo XIX y a partir de la pretensión civilizatoria del presidente Guzmán Blanco, los grupos indígenas venezolanos pasarían a ser una especie de sujetos exóticos, dignos de estudio por las nacientes prácticas científicas que empezaban en el país. Tales prácticas, obvio está, vendrían influenciadas por el proyecto político de encaminar al país por los “senderos de la civilización”, esto es, igualarlo en lo formal a Europa, lo que significaba el deslastre de todo atraso social y cultural producto de las consideradas “razas inferiores”. De este modo el aborigen fue considerado el primer sustrato étnico a superar, en tanto que sujeto decadente sin conocimiento del mundo civilizado, de “ser-hongo” confinado en las selvas venezolanas, tal cual la caracterización que hizo Juan Larrazábal en un trabajo publicado en la revista *El Cojo Ilustrado* n° 34 del 15 de mayo de 1893:

El indio de hoy, parece una sombra. Pasa y se cree que es el arquetipo dela [sic] ilusión ó del dolor. Al contemplar su rostro lívido, demacrado y como lleno de espanto y de terror, diríase que son los Jeremías de su raza (...) Ninguna noción del Sér [sic] Supremo. Ninguna idea de la Patria, ni de los grandes sacrificios, que se hicieron para establecerla... (En Álvarez, 2016: 89-90).

Las palabras de Larrazábal serían entonces lapidarias para el indígena: no tendría cabida dentro del discurso civilizador de las élites gobernantes de finales de siglo XIX, por lo que debía producirse su exclusión (Álvarez, 2016: 91). De manera que existió entre los positivistas decimonónicos un doble discurso que intentaba explicar la paradójica realidad del país, las antagónicas fuerzas en pugna entre la civilización (blanca y centrada) y la barbarie (no-blanca y periférica) (Dorta Vargas, 2017: 93-94). Se pregonó la necesidad de interpretar científicamente el origen de las

“reminiscencias” culturales originarias (no-europeas) y de lograr su inserción en el discurso gubernamental por vía de superar (civilizar) su condición “salvaje” (Dorta Vargas, 2017: 226). Destaca el caso de los llamados *llaneros*, individuos discursivamente adoptados bajo el mote de “buen salvaje” gracias a su “domesticación” por la ciencia positivista auspiciada por el régimen guzmancista (Dorta Vargas, 2017: 226). De la misma forma se trató a los indígenas, pasando a ser sujetos de estudio y motivo de un discurso de inclusión (“buen salvaje”) dentro del proyecto hegemónico oficial (Ernst y otros), contrario al discurso de exclusión (ser-hongo) planteado por Larrazábal. Se trató, en todo caso, de realizar el cometido de anular “*la individualidad de los indígenas bajo la figura del tipo genérico, científico o costumbrista, respondiendo a las necesidades de homogeneización, centralización y reducción de las minorías características de los procesos de institucionalización de los Estados*” (Castillo Zapata, 2000: 153).

De manera que los indígenas pasaron a ser “exhibidos”, en especial a través de la fotografía, como grupos exóticos, extraños en su propio territorio y a la ciudad modernizada (Castillo Zapata, 2000: 155). Así se presentaron en las llamadas *revistas ilustradas* de la época, con el propósito de estimular los estudios etnográficos acorde a las particularidades del desarrollo científico eurocéntrico, por ejemplo. Estas publicaciones representaron asimismo una propuesta educativa afín con la tarea civilizatoria positivista, permitiendo a las personas de las ciudades conocer la existencia de estos “otros” que, al parecer, compartían con ellos – los habitantes “civilizados” – el gentilicio venezolano (Dorta Vargas, 2017: 231-132). Destaca en ese sentido la publicación de una serie de fotografías en la revista *El Cojo Ilustrado* de 1893, relacionadas con grupos indígenas de la cuenca orinoquense y amazónica venezolana, posando como individuos mansos al estilo del discurso moderno del “buen salvaje”. Cabe advertir las palabras que acompañaron estas imágenes, explicativas del sentido de las mismas:

Tenemos unos compatriotas cuyos tipos y costumbres son desconocidos para gran parte de los habitantes civilizados de la República. ¿No se quejarían ellos, y con razón, de que desconocemos el derecho que les asiste de ver sus efigies y costumbres popularizadas por *El Cojo Ilustrado* al igual de los del resto de los venezolanos? Para no darle motivo de queja, pues, publicaremos hoy algunos retratos de los señores indios del Orinoco y Río Negro y algunas vistas que dan idea de sus costumbres (*El Cojo Ilustrado*, año II, nº 34, Caracas, 15 de mayo de 1893, p. 189. En Dorta Vargas, 2017: 232).

Como lo plantea Castillo Zapata (2000: 156), una interpretación rápida del discurso retórico-visual de la publicación, daría como cierto la aceptación de los indígenas como ciudadanos de hecho y de derecho entre los círculos elitistas gobernantes. Sin embargo, una lectura más aguda permite advertir la contradicción del mensaje cuando se señala al mismo tiempo el desconocimiento del “otro” que, a la vez, sería “compatriota”, esto es, integrante de la nacionalidad. Para Castillo Zapata, más allá de ese supuesto reconocimiento de una identidad nacional compartida con el indígena estaría el hecho de querer mostrar sus diferencias, concebidas desde la mirada positivista moderna: salvaje e incivilizado. A través de las imágenes, pero también del texto, se condiciona a los lectores para que los aborígenes sean vistos “*como fenómenos, pasto de apetencia de contemplación de lo extraño y lo distante característico del ojo positivista*” (Castillo Zapata, 2000: 156). Según Castillo Zapata, el mensaje implícito deja al descubierto las verdaderas reticencias de la élite gobernante en aceptar a los grupos aborígenes como integrantes del proyecto modernizador en ciernes, en tanto sus características diferenciadas con los otros ciudadanos.

En definitiva, dentro del discurso político modernizador de la élite gobernante de finales del siglo XIX, la figura del indígena sería concebida como sujeto de estudio de la ciencia. Pero, además, como simple elemento decorativo de la identidad, a ser exhibido como particularidad exótica que, aun siendo un lastre retardatario del progreso de la nación, funcionaría como recuerdo de una especificidad étnica ancestral (Castillo Zapata, 2000: 157, 167). Correspondería entonces a la ciencia natural y al conocimiento histórico desentrañar la singular problemática que el mundo físico y las sociedades indígenas americanas infligieron al mundo europeo, coadyuvando a su transformación (Picón Salas, 2012 [1965]: 80).

Es en ese escenario de confrontación civilización-barbarie donde el nuevo proyecto nacional de Guzmán Blanco desplegaría su plan modernizador, con el reto de uniformizar un contingente poblacional heterogéneamente diverso (Calzadilla, 1999: 114). Se precisaba incorporar a los modos culturales europeos – mas no indolatinos, considerados desorganizados – a esas masas rurales (los “nuevos hombres”) que fueron activadas con la refriega federalista<sup>30</sup> (Picón Salas, 2012 [1965]: 94). De este modo, quizá con más fuerza, se mantendría en el discurso

---

<sup>30</sup> Como se viene aduciendo, la Guerra Federal fue una contienda bélica que involucró a los habitantes del territorio venezolano entre 1859 y 1863.



político oficial la noción romántica de pueblo como protagonista heroico de la gesta independentista, hazaña alcanzada luego de la salida del medroso mundo de las sombras (“barbarie”). Así se deja entrever en la introducción de la conocidísima obra *Venezuela heroica* de Eduardo Blanco, conspicuo discípulo de Juan Vicente González:

...y aquel pueblo incipiente, tímido, medroso, nutrido con el funesto pan de las preocupaciones, sin ideal soñado, sin anales, sin ejemplos; tan esclavo de la ignorancia como de su inmutable soberano; rebaño más que pueblo; ciego instrumento de aquel que lo dirige; cuerpo sin alma, sombra palpable, haz de paja, seco al fuego del despotismo colonial y sobre el cual dormía tranquilo, como en lecho de plumas, el león robusto de Castilla; aquel pueblo de parias, trasformóse [sic] en un día en un pueblo de héroes. Una idea lo inflamó: la emancipación del cautiverio. Una sola aspiración lo convirtió en gigante: la libertad. (Blanco, 1883 [1881]: X).

Y, como corolario de esa camada de héroes libertarios, la figura de Simón Bolívar a la cabeza. El libro *Venezuela heroica* de 1881, tuvo como eje central de su discurso “hacer del pueblo venezolano una raza de héroes”, una significación que convertiría a la élite blanco-criolla – los propulsores, en suma, de la gesta independentista – en pueblo (Álvarez, 2016: 58), como se tratará más adelante. Lo importante a destacar es que a partir de 1883 los venezolanos experimentaron un cambio sustantivo luego de las celebraciones del centenario del natalicio del *Libertador*, advertido en la maduración de un imaginario colectivo expresado en tres elementos: “una identidad política [el “ser venezolano”], los rasgos de progreso y la civilización esperada como parte del paradigma positivista [culto bolivariano e idea de modernidad]” (Dorta Vargas 2017: 149). A partir de allí y durante todo el entresiglo XIX-XX, los mecanismos propagandísticos de las instancias del Estado, entre otros espacios privados como las llamadas *revistas ilustradas*<sup>31</sup>, se encargarían de mostrar un pueblo rescatado de la barbarie por la labor civilizatoria efectuada por las élites que controlaban el poder político (Dorta Vargas, 2017: 150). Ejemplo de ello estaría en las más del centenar de imágenes y otros tantos artículos que la revista *El Cojo Ilustrado* publicó en veintitrés años de circulación (1892-1915),

---

<sup>31</sup> Junto a *El Cojo Ilustrado* (1892-1915), circularon entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer quinto de siglo XX las revistas *El Oasis* (1856), *El Zulia Ilustrado* (1888-1891), *Mi Tertulia* (1873), *El Autógrafo* (1886), *Ilustración Venezolana* (1886), *Revista Universal Ilustrada* (1889), según Dorta Vargas (2017: 25, 40, 128). Las mismas estuvieron enfocadas en promover “las ideas de progreso, paz, formación ciudadana, las artes, las letras, además de temas cotidianos y urbanos, como respuesta a los propósitos del proyecto nacional emprendido en tiempos del *Ilustre Americano* [Guzmán Blanco] y para relacionarse con las publicaciones de este tipo que existían en los países desarrollados” (Dorta Vargas, 2017: 128).

los cuales abonaron el terreno para sentar una identidad nacional venezolana, haciendo eco de las políticas de memoria llevadas a cabo por los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco, Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez (Dorta Vargas, 2017: 150, 240).

En efecto, según Dorta Vargas (2017: 240-241) las imágenes y artículos de *El Cojo Ilustrado* expresaron los valores y demás manifestaciones de los sujetos populares venezolanos que, gracias a un entusiasmo nacionalista, lograron captar el gusto de lectores urbanos, burgueses y pequeñoburgueses insertos dentro de la dinámica civilizatoria eurocéntrica. El mensaje implícito en estas publicaciones – y quizá el entusiasmo que generaba en sus lectores – no tendría nada de diferente con el discurso elaborado sobre los grupos indígenas, como se manifiesta en el texto encartado en una serie de imágenes de un trabajo denominado *Nuestros grabados. Antiguos tipos populares*, publicado en *El Cojo...* n° 41 de 1893, citado a continuación:

Tienen todas estas vistas de tipos nacionales, costumbres y escenas nacionales, un interés sociológico y etnológico que no será, sin duda, desdeñado por todos aquellos a quienes importe un estudio y observación exactos de nuestro actual estado; y a ese título las ofrecemos en especial a los estudiosos y observadores que se preocupen de nuestro momento psicológico e histórico nacional (En Dorta Vargas, 2017: 241).

Al parecer, existiría relativo consenso entre los estudiosos en declarar que el propósito de estas publicaciones estaría relacionado con la construcción de un “ser venezolano” entregado a las órdenes del caudillo y, por ende, desposeído de toda acción política (Dorta Vargas, 2017: 251). Pero también, pudiera asumirse una interpretación más conectada hacia el rechazo de las élites por expresiones culturales y modos de vida de la población (salvajes y bárbaras) junto al deseo de cambiarlas, en función de formar los verdaderos ciudadanos (educados y civilizados) que necesitaba la República. En ese sentido Vallenilla Lanz, en su obra *Cesarismo democrático* de 1919, expondría cuatro grandes problemas a resolver para fortalecer la República, supeditados a ese cambio sustancial que debía experimentar la nación: la ausencia de población, la heterogeneidad de raza, la inmoralidad del pueblo y la existencia de una República sin ciudadanos (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 19-20).

De manera que, a cien años exactos de la pronunciación del *Discurso de Angostura* por Bolívar, el tipo venezolano, el mestizo, el falta de educación y moral,

el diezmado por los conflictos bélicos decimonónicos, continuaría siendo el problema a vencer para la consolidación de una forma de gobierno ajustada a las epistemologías eurocéntricas. Hoy, a doscientos años de ese discurso, pareciera que el problema seguiría aún sin resolver.

### 3.3.3. Mestizaje, nacionalismo y doble discurso racial bolivariano

Cabe destacar, en primer término, las siguientes palabras de Bolívar en su afamado *Discurso ante el Congreso de Angostura* de 1819, ya citado:

Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de Europa, pues que hasta España misma, deja de ser Europa por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes de origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato<sup>32</sup> de la mayor trascendencia (Bolívar, 2011 [1819]: 7).

Hoy, a doscientos años de tales palabras, se podría aducir que las mismas definen con propiedad la “familia humana” de la nación o, dicho en términos actuales, su origen multicultural. No obstante, como queda evidenciado, más que una virtud o potencial digno de reconocimiento, la heterogeneidad de origen y de “sangre” de la población sería para el pensamiento de Bolívar signo de pecado e inmoralidad, tal vez de desigualdad física (aunque esto no quede del todo claro), quedando la obligación de realizar una enmienda mediante las leyes que la política y la vida en sociedad ofrecía. Así queda entredicho por el *Libertador* en Angostura:

...no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud y no todos la practican; (...) Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social (Bolívar, 2011 [1819]: 7).

---

<sup>32</sup> “Obligación que queda a la pena correspondiente al pecado, aun después de perdonado” (fuente: Diccionario de la Real Academia Española. <https://dle.rae.es/?id=VI3abs>).

José María Vargas, en su ya citado discurso de 1833, plantearía también el carácter rectificador de las leyes e instituciones, esta vez frente a las distorsiones que el clima y demás agentes físicos<sup>333</sup> producen en el desenvolvimiento de los gobiernos, su condición moral y su legislación (En Briceño-Iragorry: 1988 [1952]: 81). En todo caso, lo importante a destacar sería la consideración que Bolívar hace sobre el carácter de “pecado original” de la naturaleza multicultural del pueblo de Venezuela, una dificultad para el surgimiento y estabilización de la naciente República. En suma, la formación del “espíritu nacional” que, a sus ojos, implicaba “moderar la voluntad general” de los “ciudadanos”, se obtendría con la homogeneización de la “sangre” del pueblo y la unión de éste en un todo:

Para sacar de este caos nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo; la composición del Gobierno en un todo; la legislación en un todo, y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla (Bolívar, 2011 [1819]: 12).

Según estas palabras, la idea bolivariana de la *mezcla de sangre* supone un mecanismo de estandarización fenotípica de los ciudadanos mediante el cual se perseguía – aunque no se exponga tajantemente – una configuración lo más parecida a la europea como combate contra la “desigualdad moral”. Asumida por Álvarez como *mixtura racial*, la idea de la *mezcla de sangre* sería una estrategia política de Bolívar cuyo propósito se centraba en favorecer la causa independentista y establecer instituciones raciales (el ya comentado *Senado Hereditario*) como forma de control del poder político de los auto-considerados “blancos puros y virtuosos” (Álvarez, 2016: 5-6). Se trataría, según Álvarez, del temor de la casta blanco-criolla dominante de principios de siglo XIX “frente a la posibilidad de que el pardo (*mestizo*) llegase a una posición de poder político y económico que le permitiera sobrepasar la barrera racial de ser no-blanco.” (2016: 4).

El *Libertador*, dice Álvarez, en su empeño por ganar adeptos, procuró con esta propuesta empoderar al pueblo para la liberación contra la esclavitud ejercida por el imperio español, pero – y aquí estaría el doble discurso – incluyendo en la noción de pueblo a la clase privilegiada blanco-criolla y la pretensión de que ésta se quedara con el control político. Con esto último, Bolívar intentaría solapar los estratos raciales

---

<sup>3333</sup> Quizá sea ello a lo que remita Bolívar cuando señala las desigualdades físicas en los hombres.

y clasistas del tiempo monárquico español a partir de una supuesta igualdad en torno a los padecimientos del yugo colonial sufridos entonces por todos los nacidos en América (Álvarez, 2016: 5). Vale destacar sus propias palabras en Angostura:

La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes (...) El Senado Hereditario como parte del pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos y de su espíritu (...) Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, al alma de nuestra República (...) por el justo interés de su propia conservación, [el Senado] se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus magistrados (Bolívar, 2011 [1819]: 9, 14).

Para Álvarez (2016: 5-6), la idea bolivariana de “todos somos mestizos y por ende todos somos pueblo que lucha contra la tiranía española”, escondería tras de sí lo que denomina un *doble discurso racial*. Éste, sería un ardid que pretendía eliminar los estratos raciales coloniales con el fin de ganar adeptos a la causa independentista, mientras que, al unísono, se proyectaba la institucionalización de entidades políticas raciales como el *Senado Hereditario*. El *doble discurso racial* en Bolívar, se manifestaría entonces de diversas maneras en los discursos políticos a lo largo de la centuria decimonónica y principios de siglo XX. Con la exaltación del pueblo como el gran protagonista de la gesta independentista, las élites “blancas” de mediados de siglo XIX se equipararon con el “pueblo heroico”, lo que, sin embargo, en el fondo encerraba un plan de “blanqueamiento” para igualar al blanco-criollo con el blanco europeo, pues la noción de pueblo quiso resaltar la proximidad de los venezolanos a la gesta europea moderna por excelencia, la *Revolución Francesa* (Álvarez, 2016: 58). Pero más adelante, el enaltecimiento de la naturaleza homogeneizadora del mestizaje fue visto como solución a los conflictos raciales que imposibilitaban el surgimiento de las nuevas naciones latinoamericanas (Álvarez, 2016: 7). Así, la idea de *pueblo heroico* – por demás racialmente indefinible – visto en las obras de Juan Vicente González y Eduardo Blanco por ejemplo (mediados y último tercio de siglo XIX), supuso la pretensión del ideal republicano mediante la formación de unos ciudadanos eurocéntricamente alineados. Las palabras de Álvarez en ese sentido son elocuentes:

...la imprecisión terminológica de la palabra “pueblo” es fundamental. Por lo tanto, no es casual, que la canción “Gloria al bravo pueblo” [instituida por Antonio Guzmán Blanco como Himno Nacional en 1881], escrita por Juan José Landaeta en 1810, utilice al pueblo venezolano para definir la lucha

por la independencia: “Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó, la ley respetando la virtud y honor”. Consecuentemente, esta frase se ha convertido en parte central de la ideología patriota venezolana: el pueblo todo, como gran masa anónima, venció el yugo de la esclavitud española. (...) reformular el proyecto nacional, incluyendo de nuevo al “pueblo” dentro de una narrativa parecida a la adoptada por Bolívar a principios del siglo XIX, permitió continuar con el proyecto de blanqueamiento para mantener a los blancos en el poder (Álvarez, 2016: 71-72).

En paralelo, en el entresiglo XIX-XX también se desarrolló de la mano de autores como Adolfo Ernst, Rufino Blanco Fombona y José Rafael Pocaterra, entre otros, una mirada contrapuesta a la exaltación del pueblo, planteando la decadencia que suponía la *mezcla de sangre* o *mixtura racial*. Se trata de una mirilla que propugnaba la idea que la mezcla racial degeneraba en una raza inferior, imposibilitada de acceder o ascender al estatus de la raza blanca civilizada (Álvarez, 2016: 99). Vale cotejar las palabras de Ernst a finales del siglo XIX:

...la mezcla de las razas no producía una depravación de las facultades intelectuales; sin embargo, (...) si se observa más detenidamente, se descubrirá que este aparente progreso no es sino un barniz exterior, el resultado de la facultad imitativa, muy marcada, de las razas mixtas con sangre africana. Ellos tienen cierta habilidad para reproducir lo que ven, pero generalmente hablando no son capaces ni les interesa buscar algo nuevo (En Meneses y Gordones, 2009: 18).

De acuerdo con este enfoque, el indio, el negro y el mestizo debían erradicarse del contexto social para que Venezuela alcanzase el nivel de progreso del mundo civilizado (blanco), tal como lo explicita Rufino Blanco Fombona en su obra *Judas Capitalino* (1912):

...necesita Venezuela [...] resolverse á [sic] ser un país de raza blanca. Sí señor: Venezuela no tiene salvación si no se resuelve cuanto antes á [sic] ser un país de raza caucásica. Esa es la clave de su porvenir. En sus embrollos étnicos reside principalmente –me atrevo á [sic] afirmar exclusivamente– la causa de sus desórdenes y el secreto de su desgracia (...) no se trata de acabar por destrucción con los indios y los negros del país, que son nuestros hermanos, sino de blanquearlos por constantes cruzamientos. En resumen: se trata de que una población blanca, numerosa, absorba la población de color (En Álvarez, 2016: 106).

El planteamiento de Blanco Fombona se centraba entonces en el repoblamiento del territorio venezolano con contingentes de población española (esto es, europeos no expuestos a los “malos efluvios” del trópico) que permitiese solucionar el estado de decadencia causado por siglos de cruzamientos con indios y negros (Álvarez, 2016: 112). Esto en realidad no era nuevo: ya para la época del

gobierno de Páez y de Guzmán Blanco se había promovido la inmigración de individuos europeos para el repoblamiento del país, luego de la debacle poblacional causada por años de guerra contra el imperio español. El *Diccionario de Historia de Venezuela* de la *Fundación Polar* (versión Web), así lo deja saber:

Su gobierno [de Páez], (...) consciente de los beneficios de la inmigración (en particular observando lo que acontecía en Estados Unidos), intenta favorecer la entrada de europeos no españoles (...) Se trata más que todo de reconstruir la agricultura y la cría, estabilizar las poblaciones rurales e implantar la paz y el trabajo productivo allá donde antes imperaba la guerra y la destrucción. Desafortunadamente varios intentos no logran realizarse, o una vez iniciados, terminan en un fracaso, tanto en los tiempos de Páez como en los de Antonio Guzmán Blanco y hasta más tarde, destacándose como único caso donde se obtuvo un éxito relativo, el de la Colonia Tovar [1843] (Zawisza, Leszek. 1997: "Colonia Tovar". En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. Disponible: <http://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/c/colonia-tovar/> Consulta: 12 de abril de 2019).

En concordancia con este planteamiento, Laureano Vallenilla Lanz, en su obra *Cesarismo democrático* (1919), plantearía como forma de alcanzar el progreso de la nación el desarrollo de:

...las corrientes de inmigración, único medio eficaz de mejorar la raza, los hábitos y la condición moral y política de nuestro pueblo, convirtiendo en verdadera nación este repartimiento de indo-afro-hispanos, la inmigración que ha hecho, en pocos años, de los Estados Unidos una de las naciones más poderosas de la tierra, que ha sustraído a la Argentina de la regla común de las naciones hispanoamericanas (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 5).

No caben dudas que para Vallenilla Lanz el progreso del país, o dicho de otra manera, la evolución del pueblo venezolano de la etapa colonial a la etapa civilizatoria, sólo se lograría con el mejoramiento racial a través de la inmigración de contingentes poblacionales de "raza blanca". Mientras ello no ocurriese, dice Vallenilla Lanz, debía privar un estadio intermedio de gobernabilidad que garantizara el orden social y el fin de la anarquía, una etapa dictatorial conducida por un hombre fuerte, un caudillo (1991 [1919]: 94). De este planteamiento surgirían términos como "gendarme necesario", "césar democrático" o "tirano honrado" para definir a la figura conductora de ese importante interludio en la evolución de los pueblos (Sosa, 1983: s/p). En *Cesarismo democrático* se deja ver todo este entramado de significación:

...es evidente que en casi todas estas naciones de Hispanoamérica, condenadas por causas complejas a una vida turbulenta, el Caudillo ha constituido la única fuerza de conservación social (...) El César democrático, como lo observó en Francia un espíritu sagaz, Eduardo Laboulaye, es siempre el representante y el regulador de la soberanía

popular. “Él es la democracia personificada, la nación hecha hombre. En él se sintetizan estos dos conceptos al parecer antagónicos: democracia y autocracia”, es decir: Cesarismo Democrático; la igualdad bajo un jefe (Vallenilla Lanz, 1991 [1919]: 94, 145).

Sin embargo, a principios de siglo XX, firmes con la idea de la *decadencia racial*, José Rafael Pocaterra y Rufino Blanco Fombona objetarían la teoría del caudillismo y el concomitante apoyo a los gobiernos de Cipriano Castro y de Juan Vicente Gómez (en tanto que caudillos), considerando que la llegada de los andinos al poder constituía un obstáculo al proyecto de blanqueamiento del pueblo venezolano (Álvarez, 2016: 114). Esto queda manifiesto en la obra *Memorias de un venezolano de la decadencia, Castro 1898-1908* (1927), donde Pocaterra resaltó el fracaso de la modernización debido a la toma del poder por parte de las hordas bárbaras de “raza” andina, o, en otras palabras, la destrucción del mundo civilizado representado en Caracas y el centro del país (blanco) por la invasión del mundo bárbaro de la periferia (no-blanca) (Álvarez, 2016: 113). Blanco Fombona también atacó al gobierno de Juan Vicente Gómez, acuñando el término *barbarocracia* para señalar que la barbarie y la tiranía “*no son esporádicas en Venezuela sino constante y forzosa consecuencia de las condiciones étnicas y sociales de la nación.*” (En Álvarez, 2016: 105).

De modo que la visión de imperfección del ciudadano venezolano (la llamada *mezcla de sangre* de Bolívar), siguió manifestándose a principios de siglo XX en las obras de ciertos intelectuales que consideraban al sujeto-mestizo endeble y ausente de educación, es decir, salvaje y bárbaro (Álvarez, 2016: 9). De igual manera, de acuerdo a esta mirada, se establecería un límite espacial entre el territorio del blanco-civilizado (el centro del país) y el del mestizo-bárbaro (la periferia o zonas rurales) (Álvarez, 2016: 9). Las pocas conquistas de la civilización se veían reflejadas entonces en la vida de la ciudad, representada principalmente por las capitales de los estados del Centro-norte venezolano.

No obstante, la noción de *mestizaje* o de *igualdad racial* como condición primordial de la sociedad, comenzaría a tener predominio en los discursos y proyectos políticos de la tercera década del siglo XX, persistiendo hasta los tiempos actuales tanto en los sectores populares como en los intelectuales del país (Ishibashi, 2007: 33). A partir de ese momento, el *discurso igualador racial* comenzaría un encumbramiento como parte de la solución para la formación de las



naciones latinoamericanas, con lo cual el sujeto-mestizo pasó a conformar la esencia del ser americano (Álvarez, 2016: 7). El origen cercano de este posicionamiento estaría en algunos discursos de principios de siglo XX asociados a la corriente del nacionalismo, los cuales continuaron promoviendo la idea bolivariana de la *mezcla de sangre* en función de la necesidad de superar las tensiones producidas por la pugna entre las dos epistemologías existentes: el modo europeo (civilización blanca) y el modo clasificado como indo-americano (barbarie no-blanca). El objetivo vendría a ser el mismo: encauzar al país por el camino de la modernidad, lo que significaba el establecimiento de “*la supremacía blanca a través de una narrativa de inclusión basada en el mestizaje*” (Álvarez, 2016: 2). Se configuró entonces la hegemonía de un imaginario de exaltación hacia el matiz fenotípico europeo mediante la noción de mestizaje como adaptador racial (Álvarez, 2016: 2).

La entronización del llamado sujeto-mestizo o sujeto-pueblo tendría que ver, siguiendo las ideas de Álvarez (2016: 3), con el llamado *mito de la igualdad racial* o de la *democracia racial*, una narrativa predicada por autores como Andrés Eloy Blanco y cuyas raíces en Venezuela se remontan a las ideas propulsadas por intelectuales como Teresa de la Parra y Rómulo Gallegos. Efectivamente, ya para 1909 Gallegos declaraba al *mestizaje* como la circunstancia previa para que la nación alcanzara la ambicionada solidez y estabilidad (Lehtinen, 2013: 4). Según este autor, el “alma nacional” se habría visto amenazada por la heterogeneidad racial y cultural expresada en la diversidad de pueblos existentes, complicando ello la conformación identitaria nacional. Decía Gallegos que tales pueblos, extraños entre sí, existían fuera de los proyectos civilizatorios de la vida nacional (Lehtinen, 2013: 5), demandando ello una homogeneización racial-cultural, es decir, el mismo proceso de blanqueamiento implícito en la idea bolivariana de la *mezcla de sangre*.

Pero además, y para que no queden dudas de esa sintonización con las ideas de Bolívar, Gallegos culpaba al sistema educativo de fomentar vicios y prejuicios (sociales, morales y religiosos) perpetuadores del nefasto caudillismo. Según él, la educación de la época formaba individuos carentes de iniciativa y fuerza de voluntad, marcando ello su docilidad frente a los caudillos de turno (Lehtinen, 2013: 5). Consecuentemente, mejorando el sistema educativo se eliminarían los males que obstaculizaban la creación del alma nacional. De modo que Gallegos le atribuía a la educación la capacidad de transformación de la mente de los venezolanos por vía de la instauración, según sus palabras, de “*hábitos, que se fijan luego por la*

*herencia, vengan a ser instintos, hasta formar un nuevo carácter de raza*” [traducción del original en inglés] (En Lehtinen, 2013: 6).

La situación socio-política venezolana de las primeras décadas del siglo XX se ve retratada en dos obras de Teresa de la Parra y Rómulo Gallegos: *Ifigenia* (1924) y *Doña Bárbara* (1929). La primera muestra el encumbramiento del mestizo en las esferas del poder político-económico-racial, con lo cual, a los ojos de Álvarez, se “retrata el fin de la tradición colonial, que pretendió reafirmarse en el período independentista y a lo largo del siglo XIX, de mantener el blanco en el poder” (2016: 4). La segunda sería una alegoría a la barbarie del sujeto-pueblo y la ineludible necesidad de solucionar tal condición mediante la unión racial con el blanco-europeo, esto es, con el representante del mundo civilizado (Álvarez, 2016: 4). Ambas obras ponen al descubierto las desventajas enfrentadas por el pueblo frente al “blanco civilizado europeo”, a causa de las particularidades fenotípicas heredadas del proceso colonial (Álvarez 2016: 4). Las dos dibujan la paulatina presencia del sujeto mestizo asumiendo roles protagónicos en la esfera socio-política-económica nacional, realidad que a la postre desembocaría en la exaltación del sujeto-pueblo como expresión de la nacionalidad. En suma, esta clase de obras literarias y el discurso político de la época, abrirían el camino al afianzamiento de gobiernos democráticos que se apoyaron en la singularización de la condición mestiza y la labor educativa (ideas bolivarianas) para el establecimiento de “*la nueva nación del siglo XX: una nación populista del pueblo y para el pueblo*” (Álvarez, 2016: 10).

Sobre la base de este contexto, en 1944 Andrés Eloy Blanco señaló la *igualdad racial*, o *democracia racial* como la llamaron ciertos autores norteamericanos (Wright, 1990: 1), como doctrina oficial en Venezuela y otros países latinoamericanos, siendo que las discriminaciones y prejuicios – según él – se habían erradicado en el país y demás naciones (Wright, 1990: 1-2). A modo de ilustrar tal democracia, Blanco utilizaría la metáfora *café con leche* para explicar la forma en que los venezolanos habrían definido y aceptado su composición racial, esto es, a través de un método lento pero eficaz de “*tostar el café y mezclarlo con leche*” [traducción del original en inglés] (Wright, 1990: 1).

Empero, mientras Blanco asentó, por un lado, la inexistencia en Venezuela de prejuicios raciales, por el otro señaló las políticas de blanqueamiento que desde finales del siglo XIX se fueron implementando a manera de “mejorar la raza” (Wright, 1990: 2). Tales políticas abordaron el blanqueamiento principalmente a través de

dos estrategias, según Wright: el fomento de una inmigración de blancos europeos (mientras se excluía a los no-blancos), y el mestizaje y absorción cultural como forma de aminorar a la población “racial negra” (1990: 2). El propósito se fijó en que los grupos “negros” paulatinamente se fueran arrimando hacia una composición más “blanca”, o que se fueran aislando en territorios mayormente deshabitados del país. Al decir de Wright, esto pone en evidencia que, a pesar del pregonado orgullo hacia su herencia racial mixta, “*muchos venezolanos querían diluir lo más posible el café con más leche*” [Traducción del original en inglés] (1990: 2).

La tesis *café con leche*, asociada entonces con la ausencia de prejuicios y discriminaciones raciales en Venezuela, es refutada por Wright (1990) por lo menos hasta la década de los ochenta del siglo XX, al mostrar la exclusión racial a la que estuvo sometida la población no-blanca en actos civiles, así como a la creación de estereotipos negativos por la industria cultural y de actitudes proteccionistas de las élites dominantes (Angosto-Ferrández, 2014: 384). Durante ese mismo período el blanqueamiento habría representado, en sintonía con ese imaginario, un medio de ascenso social (Angosto-Ferrández, 2014: 384). Los trabajos de Ishibashi (2007: 34) parecen validar estas aseveraciones hasta el contexto del siglo XXI, poniendo al descubierto la perduración de una estructura racista solapada tras un nacionalismo mestizo que habría ejercido el control sobre los privilegios y la ascensión social. Valen destacar las conclusiones de Wright en su trabajo sobre las conexiones entre raza y clase en la Venezuela del siglo XX:

En teoría, entonces, los venezolanos habían logrado una sociedad libre de tensiones raciales. Al menos pensaron que lo habían hecho y lo reclamaron. Pero, de hecho, lograron esto a expensas de los negros, a quienes pasaron por alto como una clase importante. (...) los venezolanos no se adhirieron a la creencia anglosajona de que una gota de sangre africana hacía a un individuo negro. En realidad, modificaron la perspectiva. Consideraron a los individuos con una gota de sangre blanca superior a los negros. Además, generalmente recompensaban a tales individuos otorgándoles las ventajas que se acumulaban de la blancura en lugar de penalizarlos por su negrura. [Traducción del original en inglés] (Wright, 1990: 2, 3).

El proyecto de blanqueamiento (y por tanto de discriminación) implícito en el discurso nacionalista pro-mestizaje denominado alegóricamente por Blanco *café con leche*, se manifestó en las políticas del gobierno dictatorial del general Marcos Pérez Jiménez (1948-1958), promovidas en función de posicionar narrativas que procuraban la modernización del país. En concordancia con los proyectos

decimonónicos de blanqueamiento, Pérez Jiménez esbozó un plan de inmigración selectiva con la finalidad de estimular el crecimiento intelectual de la nación, incorporando “experiencias milenarias” en el entorno socio-cultural del pueblo (Cardozo Uzcátegui, 2009: 142). En ese sentido se establecieron vínculos con el gobierno de España para promover la migración de individuos de ese país, una alternativa vista con buenos ojos para muchos españoles que habrían sufrido la ruda represión de la recién finalizada guerra civil franquista. La misma promoción se haría con otros pueblos europeos con precaria situación social y económica (Cardozo Uzcátegui, 2009: 158).

Cabe destacar en el discurso *café con leche* de Blanco, un cierto dejo hacia el sujeto-indígena como componente importante de ese crisol racial de la nación, existiendo una especie de exclusión en ese sentido. Quizá, eso tenga que ver con la creencia de que el indígena se encontraba confinado sólo a las zonas selváticas, donde poco o nada tendría que aportar al proyecto modernizador en desarrollo. Esta sugerida supresión, no obstante, contrastaría con la exaltación hacia el pasado de este componente poblacional llevado a efecto por algunos artistas y literatos de la época, quienes otorgaron relevancia a la gesta heroica de ciertos indígenas – llamados caciques o indios principales en los *textos de Indias* – que lideraron resistencias a la penetración y ocupación española del siglo XVI, así como exaltaron narrativas de contenido mítico del pasado anterior al dominio monárquico español (González Casas y Marín, 2008: 271). Destacan así las obras *Caciques aborígenes venezolanos* (1942) y *Leyendas indígenas* (1946) de Antonio Reyes y Arturo Hellmund Tello respectivamente, las cuales,

Aunque los especialistas señalan que (...) abordan el tema indígena de manera poco científica, (...) servirán de inspiración a un grupo de artistas plásticos y luego, de manera un tanto subrepticia, permearán el discurso y las realizaciones patrocinadas por el Estado venezolano, particularmente bajo el gobierno militar de corte desarrollista presidido por Marcos Pérez Jiménez entre 1950 y 1958 (González Casas y Marín, 2008: 271).

La exaltación del pasado indígena en los tiempos de ocupación forzosa y dominio monárquico español, incluso de estadios anteriores, contrastaría entonces con la subestimación de las actuales expresiones culturales nativas y de los propios sujetos-indígenas que ocupaban para ese momento el territorio nacional. Lo mismo habría sucedido con el sujeto-afrodescendiente: la exaltación de su pasado

“glorioso” mientras se producía la exclusión de sus representantes en los proyectos civilizatorios contemporáneos, como lo sentencia Angosto-Ferrández (2014: 385).

Pero además, a mediados de siglo XX se gestaría tanto la subestimación del patrimonio edificado español como de las tradiciones culturales populares, accionándose un plan sistemático de modernización, de destrucción urbana colonial y de transformación de la memoria histórica nacional<sup>34</sup> (González Casas y Marín, 2008: 266, 269). Empero, ello sería la continuidad de lo que se venía gestando desde el tiempo de Juan Vicente Gómez, cuando, teniendo como Norte la filosofía positivista de *Orden, paz y progreso* (Meneses y Gordones, 2009: 19), se orquestaría una poderosa campaña ideológica para transformar gradualmente los espacios urbanos de la República. Se originó así una fractura cultural que poco a poco desplazaría técnicas y prácticas ancestrales, quedando éstas relegadas a las áreas rurales, es decir, fuera del campo ganado por la civilización (Mujica, 1989: 3-5; Acosta Saignes, 1967: 703-705). Tal desplazamiento encerró la subestimación de las expresiones culturales tradicionales, con lo cual prácticas y técnicas pasaron a considerarse “de segunda, marginales y primitivas”, aumentándose y exagerándose sus desventajas entretanto se silenciaban sus virtudes (Acosta Saignes, 1967: 703-705). Véase, a modo de ejemplo, el artículo 116 de la promulgada *Ordenanza de Política Urbana y Rural* de 1926, la cual prohibía expresamente el uso del barro como material de construcción en la ciudad de Caracas: “*En la ciudad de Caracas no se podrán construir paredes de ninguna clase de tierra tapia, adobe crudo y otro material soluble en agua*” (Mujica, 1989: 4). Pero tampoco esto revestiría novedad: desde la época de Guzmán Blanco ya se planteaba la necesidad de “*domesticar*’ los perversos hábitos del pueblo (...) si se aspiraba a hacer de Venezuela un territorio de progreso” (Calzadilla, 1999: 123).

La subestimación en las esferas de poder político de las expresiones culturales indígenas a mediados de siglo XX, consideradas entonces un escollo a la empresa modernizadora de homogeneización cultural, quedaron plasmadas en las siguientes declaraciones del funcionario perezjimenista Laureano Vallenilla Planchart<sup>35</sup>, acaso inspiradas en el discurso *café con leche*, por demás ilustrativas: “*Nosotros no somos anti-indigenistas, pero nos felicitamos de que en Venezuela no haya indios y nos*

---

<sup>34</sup> Los autores consultados refieren a la ciudad de Caracas pero quizá extendida a las otras capitales importantes del país.

<sup>35</sup> Hijo de Laureano Vallenilla Lanz. Vale advertir que Nikita Harwich Vallenilla, citado también en esta investigación, sería el nieto de Vallenilla Lanz.

*oponemos al mantenimiento de tradiciones que son fruto de la miseria, la ignorancia y el atraso*” (editorial del periódico El Heraldó, 1957. En González Casas y Marín, 2008: 269). Palabras elocuentes que evidencian sin duda el sesgo discursivo con que las élites gobernantes trataban el tema indígena dentro del proyecto modernista de Pérez Jiménez denominado *Nuevo Ideal Nacional*.

De manera que el discurso político oficial de la era democrática post-gomecista (1936-1998), fundamentado en la corriente nacionalista, se daría a la tarea de realzar el sujeto mestizo venezolano, en tanto que nutrido de “*aquellas sangres, aquellas divergencias, aquella parte de historia común que marca hoy con gozo y con esperanza nuestro patrimonio.*” (Picón Salas, 2012 [1965]: 53). Frente a esa imposibilidad de progreso por causa de la irreparable *decadencia racial* advertida en las obras de Pocaterra y Blanco Fombona (ya citadas), con el nacionalismo volvió a tomar relevancia la creencia bolivariana en la educación como forma para alcanzar el grado civilizatorio, pensamiento ahora apoyado por la corriente del darwinismo social (Álvarez, 2016: 10). Así quedaría expuesto en las siguientes palabras de Picón Salas:

Cuando en los mítines políticos después de 1936 se descubrió que el pueblo respondía a las más inteligentes consignas; cuando los nuevos institutos y escuelas técnicas rebasaban su abundante matrícula; cuando en un liceo nocturno el hijo de la criada doméstica pudo concluir su bachillerato; cuando en las nuevas casas de los campamentos mineros – contra todo prejuicio reaccionario– los trabajadores no destruyeron los baños y conservaron los jardincillos, se había demostrado que nuestro pueblo no es inferior a ningún otro y que tiene el mismo anhelo de progresar y ascender de todos los pueblos (2012 [1965]: 66-67).

En suma, se propugnaba que con la condición mestiza del pueblo, secundada por la ejecución de una ferviente labor educativa, se lograría “*establecer la nueva nación del siglo XX*” (Álvarez, 2016: 10). Sin embargo, el nacionalismo y su exaltación hacia el mestizaje, aun queriendo romper con los anteriores modelos de pensamiento, definiría un discurso que esencialmente le otorgaría continuidad al proyecto de blanqueamiento bolivariano pregonado desde inicios del siglo XIX (Álvarez 2016: 3). Se trataría, en otras palabras, de la persistencia del *doble discurso racial* visualizado en las ideas del *Libertador*: la noción de igualdad pero asociada a un proyecto civilizador o de blanqueamiento (Álvarez 2016: 64). De manera que este discurso, encumbrado en las esferas político-historiográficas a

partir de 1936, guardaría vinculación con el paulatino proceso de ideologización que se remonta al pensamiento de Simón Bolívar y la gesta independentista.

### 3.4. Multiculturalismo y “reconocimiento” de la diversidad étnico-cultural

En contraposición al nacionalismo y su idea del mestizaje, la llegada del multiculturalismo en los años noventa pondría sobre el tapete la supuesta existencia de un activismo de larga data que creó dudas acerca de la presumida igualdad racial o democracia racial de la nación venezolana, acreditándose una historia de rebeliones y protestas de grupos culturales diferenciados remontadas a los tiempos del dominio monárquico español (Angosto-Ferrández, 2014: 384). Con todo, la noción de *democracia racial* perduraría en el imaginario colectivo venezolano aún hasta el presente, incluso dentro de los sectores académicos, como se constata en las siguientes palabras de una docente historiadora, dichas en 2003: “*Los venezolanos somos mestizos, es tan cínico trasladar un análisis que corresponde a otra realidad, como a la de Estados Unidos donde podría ser posible determinar quién es negro y quién es blanco*” (en Ishibashi, 2007: 33).

No obstante, la influencia del multiculturalismo en el discurso y proyecto político nacional lograría posicionar la reivindicación de los grupos indígenas a nivel de la nueva *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* de 1999, suponiendo una ruptura con los procesos de construcción de la identidad nacional. Ciertamente, en el papel, esta innovadora disposición legal reconocería el carácter multiétnico y pluricultural de la nación venezolana (aunque sólo el correspondiente a los grupos indígenas), siguiendo los principios del multiculturalismo dentro de lo que Viciano y Martínez denominaron el *nuevo constitucionalismo americano* (Angosto, 2008: 10-11). No obstante, tal reconocimiento constitucional, de acuerdo con Angosto (2008: 17), estaría alineado con la necesidad de propender un pasado glorioso al proceso de (re)construcción nacional pretendido por el nuevo proyecto político en gestación. Esta exaltación normativa traduciría entonces un ingrediente más a la “receta bolivariana” del presidente Chávez Frías, en tanto elemento simbólico y discursivo de utilidad para la edificación de una nueva narrativa hegemónica (Angosto, 2008: 14).

Resulta interesante advertir la visión de Angosto en relación al componente indígena dentro del discurso político del gobierno del presidente Chávez Frías que,

como ya se adujo, estaría íntimamente relacionado con la propensión de otorgar un pasado glorioso a su proyecto político. Este autor identifica dos ejes principales en el manejo discursivo-histórico del régimen político chavista: el *bolivarianismo*, como motor de las representaciones vinculadas con los héroes independentistas y próceres republicanos; y el *guaicaipurismo*, como fuente de las construcciones simbólicas asociadas con los pueblos indígenas, en especial aquellas individualidades que se opusieron y ofrecieron resistencia a la invasión europea del siglo XVI (Angosto, 2008: 15).

De modo que el reconocimiento constitucional de 1999 y la exaltación del pasado heroico aborigen en el discurso de Chávez Frías brindaron sus aportes identitarios al actual proyecto político en desarrollo, más cuando éste se enrumbó hacia los derroteros socialistas. En 2006 Chávez Frías definió su proyecto político de *Socialismo del siglo XXI*, con tendencia hacia un supuesto *socialismo indoamericano*, aseverado en varias oportunidades como en el *Acto de Juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal* en 2007:

Nuestros pueblos indígenas, a pesar de los siglos transcurridos, a pesar del bombardeo de antivalores, a pesar del atropello capitalista y del desmoronamiento de muchas de sus tradiciones, sin embargo, han sido capaces, así como resistieron a la agresión imperialista europea, de resistir también a la agresión de los antivalores del capitalismo y en buena parte de sus espacios ellos conviven en socialismo originario, indígena. He dicho que nuestro socialismo debe tener mucho de indoamericano, indovenezolano (en Angosto, 2008: 22-23).

A pesar de los elementos discursivos del presidente Chávez Frías y de los preceptos de libre determinación de los pueblos indígenas postulados en la *Constitución* de 1999 (incluyendo las leyes derivadas del precepto constitucional promulgadas luego), las políticas públicas llevadas a efecto en virtud de la incorporación del componente indígena al desarrollo del país (formación de *Consejos Comunales, desarrollo endógeno bolivariano, nueva geometría del poder*), en el fondo estarían atentando contra la mentada autodeterminación incorporada como precepto constitucional (Angosto, 2008: 26-27). El problema radicaría en que se habría efectuado un tratamiento indiferenciado hacia las comunidades indígenas en relación con las otras poblaciones del país (imposición de una visión desarrollista asociada con el socialismo o el capitalismo industrial), lo cual supone una tendencia peligrosa que atenta contra el mantenimiento de “lo indígena”, al decir de Angosto



(2008: 30). De modo que los intentos de integración a la nacionalidad de los grupos indígenas implementados por Chávez Frías más bien parecen alinearse con los postulados del nacionalismo y la noción de mestizaje.

En resumen, los señalamientos antes dichos permiten asumir que la dinámica civilizatoria moderna, generada desde principios de siglo XIX por las ideas de Simón Bolívar e impulsada luego por los regímenes políticos dominantes mediante mecanismos como el manejo oficial de la historia y los discursos políticos, ha supuesto para la sociedad venezolana la creación y afianzamiento de imaginarios sustentados por conceptos como raza, evolución, dicotomía primitivo-civilizado, centro-periferia, entre otros. Estos imaginarios, desde hace tiempo desechados en el campo de las ciencias sociales, han trascendido al momento actual y, ubicados en el seno mismo de la sociedad, generan conflictos manifestados de diversas formas, entre ellos las actitudes de desvaloración generalmente asumidas hacia los materiales arqueológicos del pasado indígena, en general ubicados en zonas rurales o fuera del ámbito de las ciudades, estas últimas consideradas la vanguardia del progreso civilizatorio. Ello, representa un rico campo para la interpretación de las tramas de significación patrimonial asociadas con el patrimonio arqueológico venezolano, caso especial del arte rupestre y el *PARANOT*, llevado a efecto en los capítulos siguientes.

## 4. Políticas públicas del patrimonio arqueológico venezolano

### 4.1. Patrimonio arqueológico, bases legales e impronta colonial

En los capítulos anteriores, se disertó sobre el rol protagónico de los discursos políticos e historiográficos en la formación identitaria nacional, partiendo de la exaltación de ciertos imaginarios condensados en la llamada *historia patria*. Asimismo, se expusieron las relaciones entre las representaciones plasmadas en esta historia y las concepciones eurocéntricas decimonónicas, asociadas éstas con las nociones de progreso, modernidad, nación, república, ciudadanía, estado, entre otras. Al mismo tiempo, se asentó el carácter (des)valorativo que las élites gobernantes impregnaron y transmitieron a los referentes de la historia y culturas indígenas de antes y después de la ocupación europea.

Corresponde ahora desarrollar cómo este manejo del discurso político-historiográfico trascendió en la esfera patrimonial del país, intentando conocer las diacronías de la actuación del Estado en la identificación y tratamiento de los bienes culturales. Se trata, en última instancia, de acometer una aproximación a las políticas públicas implementadas hacia los materiales arqueológicos indígenas y sus repercusiones en el ámbito nacional, regional y local, en aras de un acercamiento interpretativo de las tramas sociales de significación vinculadas con el *PARANOT*.

Cabe advertir así algunas nociones claves desarrolladas en este capítulo, como el concepto de *patrimonio cultural*, entendido como “*todo aquello que socialmente se considera digno de conservación independientemente de su interés utilitario*” (Prats, 1998: 63). Esta noción, en tanto que incluye sólo a aquellos bienes culturales así declarados, se concibe anexado y subordinado a determinado régimen jurídico (Eustache Rondón, 2015: 102). En consecuencia, establece la intención del Estado de adueñarse de una serie de elementos poseedores de particulares atributos previamente demandados, para confrontarlos entre sí en función de “*la promoción y preservación de ‘su cultura’*” (Eustache Rondón, 2015: 102).

Siguiendo los planteamientos de Milagros González (2005: 6), se entiende que los objetos, aparte del valor simbólico que pueden tener para recordar un pasado considerado valioso, también pueden representar el discernimiento que las élites gobernantes tienen de sí mismos y del mundo circundante. Dicho de otro modo, se comprende que existe una estrecha relación del mundo material con el

manejo de la historia y las concepciones identitarias de los grupos dominantes, lo que explicaría, por ejemplo, el ya comentado estado de negación patrimonial en que, por lo general, se han mantenido las expresiones de las culturas indígenas en Venezuela, tanto pretéritas como actuales. Empero, y a pesar de los siglos de negaciones y silenciamientos, muchas de estas expresiones pervivirían aún en la población “criolla” venezolana, no obstante manifestarse de forma conflictiva por factores relacionados con la vergüenza étnica y el endorracismo (Quintero, 1999: 179).

El carácter conflictivo de la patrimonialización de los materiales arqueológicos indígenas se deja entrever en el caso de Venezuela, pues ha traducido acciones arbitrarias alejadas de los sentimientos y opiniones de las personas directamente involucradas. Planteadas desde las bases legales impuestas por el Estado, acordes éstas con fundamentaciones emanadas de las discusiones de organismos supranacionales como la *Unesco*, se advierte que estos procesos han desconsiderado las versiones que los grupos locales producen y re-producen sobre su pasado. Los hechos pretéritos exaltados mediante la patrimonialización, obedeciendo como están a intereses hegemónicos asociados con la epistemología occidental, estarían despojando de utilidad el pasado de tales grupos, dándole continuidad así a la acción expropiadora planteada por Atalay (2006). Ejemplo de ello sería el caso de la patrimonialización del *SAR Piedra Pintada* (contexto de esta investigación), como se verá en el capítulo siguiente.

Cabe señalar, de acuerdo a lo aseverado por Prats, la relación de los procesos de patrimonialización con dos tipos de construcciones sociales: la sacralización de la externalidad cultural, en tanto componente universal que permite a la sociedad definir “*un ideal cultural del mundo y de la existencia y todo aquello que no cabe en él*” (2005: 18), y la *puesta en valor*, asociada con la previa valoración social de ciertos elementos patrimoniales en tanto producto de procesos identitarios revestidos por lo general de un alto nivel de espontaneidad (aunque no necesaria o completamente) y un anticipado consenso (Prats, 2005: 20). Pero, sobre todo recalcar que la *patrimonialización* debe entenderse como un mecanismo de poder político que incluye un reconocimiento normativo impuesto como obligación constitucional en los Estados nacionales, o como una estrategia política que persigue la incorporación de la sociedad a tales procesos (Martínez Celis, 2012: 72). En este punto cabe destacar el concepto de *activación patrimonial*, relacionado con

las tramas de negocios que se generan entre los poderes políticos, los otros poderes fácticos y el conjunto de la sociedad para la puesta en valor de elementos patrimoniales (Prats, 2005: 19-20). En palabras de Prats:

La activación [patrimonial], más que con la puesta en valor tiene que ver con los discursos. (...) Estos discursos, la columna vertebral de las activaciones patrimoniales, desde el principio de la adopción del sistema de representación patrimonial como soporte de identidades e ideologías, tienen una gran importancia para el poder político, tanto a nivel nacional o regional como a nivel local (aunque sea menos aparente) (Prats, 2005: 20).

Queda así manifiesta la relación directa de las activaciones patrimoniales con los discursos y proyectos del poder político. Pero, un factor esencial en los procesos de *patrimonialización* sería el impulso dado hacia la valoración de los patrimonios en función de su aceptación y uso social (Martínez Celis, 2012: 72). Esto implica una especie de negociación, pero en muchos casos imposición, entre el agente patrimonializador (generalmente el Estado) y la sociedad o las comunidades, en aras de la conservación, salvaguarda o aprovechamiento de los patrimonios (Martínez Celis, 2012: 72). La *patrimonialización*, así entendida, encarna un sistema de símbolos que legitima identidades, empresas y discursos,preciado por la sociedad actual “*como un bien absoluto, axiomático, cuya conservación (sin descender a la complejidad casuística) es incuestionable*”, y suponiendo un proceso que permite la preservación y celebración de aquellos elementos otrora despreciados por improductivos, añejos u obsoletos, pero ahora perpetuados con ímpetu en altares y templos dispuestos especialmente para tal fin (Prats, 2005: 19).

Otro aspecto a destacar sería la noción de *gestión patrimonial*, ligada como está al proceso de *patrimonialización*. Este término define el cúmulo de tareas orientadas a alcanzar la recomendable conservación de los bienes patrimoniales y su uso acorde con los estándares sociales actuales (Martínez Celis, 2015: 67). Desde esta perspectiva la *musealización* sería una forma de gestión patrimonial, pues ésta, en palabras de Carmona y Basterrica (2011: 6), traduce una serie de actividades programadas que pretende hacer accesible física e intelectualmente el patrimonio, poniéndolo al alcance y uso de todos. La *musealización* se concibe así como el resultado de la activación de unos referentes potencialmente patrimonializables, impulsada por versiones ideológicas de la identidad, acción enmarcada dentro de ideas y valores previamente establecidos, comúnmente subordinada a particulares intereses políticos compelidos a expresar y motorizar las

significaciones compartidas de la sociedad (Prats, 1998; 2005). Vista desde la perspectiva ideológica de las élites gobernantes, se sitúa como un mecanismo de imposición utilizado para hacer valer proyectos o identidades políticas, en aras de la consecución de un presente valioso y la edificación de un futuro considerado necesario. En los últimos tiempos, no obstante, se ha venido desarrollando la museología comunitaria, surgida exactamente como crítica a estas políticas oficiales, existiendo varios casos en Venezuela, entre ellos el del museo de los Mapoyo, por ejemplo (Laclé, 2012; Meza, 2016).

La *musealización* es un instrumento íntimamente vinculado al concepto de *conservación*, entendido este último como el conjunto de medidas operacionales dirigidas a paliar el deterioro parcial o total de objetos y estructuras inmuebles considerados dignos de preservación (Franco Pardi, 2002: 58). La idea de *conservación* agruparía el patrimonio con la arqueología, estando de mediador el *museo* y el *laboratorio*, esto es, espacios físicos creados para cumplir el rol de estudiar y conservar objetos, actualmente ajustados a políticas de protección, salvaguarda y gestión orientadas por marcos legales diseñados y tutelados por los Estados nacionales, universidades e institutos de investigación, entre otras. El museo, sobre todo, ha tenido como destino primario saciar los ímpetus modernos de recopilar, ordenar y definir, además de la construcción de identidades, imaginarios compartidos e ideales nacionales. Es por ello que Lydon y Rizvi lo señalan como uno de los sitios donde “*se puede ubicar a la vez el efecto localizado y global de la colonización*” (2010: 26). Como corolario de toda esta imbricación epistemológica moderna surgiría, entonces, el ya explicitado término *patrimonio arqueológico*.

Los procesos de patrimonialización pueden entenderse también como parte de los lineamientos de *políticas públicas*. Esta noción se percibe como la praxis coercitiva que sobre las memorias sociales es ejercida desde las esferas del poder, o dicho de otro modo, la intervención del Estado en torno a determinados temas y finalidades, expresada y modulada por entes y autoridades públicas, dada “*en el contexto de un intenso proceso político de confrontación y articulación de intereses*” (Olavarría, 2007: 23). Vargas y Gassón plantean la importancia que tiene su enunciación en torno a la patrimonialización de los materiales arqueológicos indígenas, estableciéndose con ello “*un proceso complejo que involucra diversos actores: las comunidades locales (sociedad civil [política]), los arqueólogos*

*profesionales (la academia) y las instituciones encargadas de la administración del patrimonio (el Estado)” (2010: 2).*

Las *políticas públicas* son entonces acciones ejercidas por los gobiernos de turno en función de dar respuestas a necesidades o problemas sociales, relacionadas históricamente con determinadas condiciones e intereses sociales, las cuales tienen el propósito (o deberían tenerlo) de generar el bienestar social en su conjunto (Vargas y Gassón, 2010: 2). Las intervenciones tienen su génesis en el surgimiento y aceptación de un problema de orden público, acogido e introducido en una agenda pública (Olavarría, 2007: 11). En el caso específico de la patrimonialización, la acción mediadora del Estado recibe el nombre de *políticas culturales*, entendida como el “conjunto de principios operativos, prácticas administrativas y presupuestarias y procedimientos que proporcionan una base para la acción cultural del Estado” (Barbosa Lima, 2014: 118).

Se comprende entonces que las *políticas culturales*, en cuanto integrantes de las *políticas públicas*, están dirigidas a solucionar *problemas públicos* relacionados con la cultura, no obstante regidas o envueltas en tramas políticas que condicionan su diseño y ejecución, y, por tanto, sus resultados. Ciertos autores como Barbosa Lima (2014: 118) señalan que el monopolio del Estado en cuanto a la operatividad, administración y presupuesto de las *políticas culturales* para nada soslayarían la participación protagónica de otros actores sociales, pues la acción del Estado sólo obtendría significado con la interlocución que pueda lograr en el terreno donde se generan, se difunden y se consumen las culturas. Esto situaría a las *políticas culturales* en un contexto de lucha y negociación entre actores sociales con multiplicidad de pensamientos políticos, símbolos, sentidos y prácticas, donde se desplegarían variadas estrategias políticas (Barbosa Lima, 2014: 118).

Sin embargo, en el caso venezolano, y muy puntualmente en el terreno de la patrimonialización, la pugnacidad o interrelación de los actores sociales en torno a las *políticas culturales* pareciera diluirse por ese efecto monopolista ejercido por el Estado. Como se mostrará más adelante, esto se manifiesta en los ordenamientos jurídicos del patrimonio cultural establecidos durante el período republicano, los cuales estipularon la identificación y la declaratoria de los bienes patrimoniales a través de funcionarios y organismos públicos sin que deba mediar la realización de debates o consultas entre los actores sociales involucrados. En paralelo, otro tanto

podiera expresarse de las gestiones de instancias del gobierno, como gabinetes estadales de cultura, museos, parques arqueológicos u otros.

De esta manera, en Venezuela los factores de poder político han implantado un férreo control sobre la patrimonialización de los materiales arqueológicos indígenas, un proceso que lleva implícita la impositiva creación de identidades sociales y culturales, entre otras cosas. Se trata, en última instancia, de la presentación e imposición de políticas públicas asumidas por los funcionarios y organismos públicos *“como productos acabados que deben ser aceptados por las comunidades y los científicos, colocando en un papel subordinado los saberes, necesidades, aspiraciones y expectativas de los otros actores involucrados”* (Vargas y Gassón, 2010: 12).

#### **4.2. Patrimonio cultural y construcción de la identidad nacional**

Los inicios de la actuación del Estado venezolano alrededor del tema patrimonial pueden fijarse en la segunda mitad del siglo XIX, durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco. En efecto, ello guardaría relación con la instrumentación de un proyecto político-ideológico fundamentado en tres mecanismos principales: la propaganda oficial, la instrucción pública y la instauración de una segunda religión civil (González, 2005: 43). Tomando en cuenta estos componentes, la élite gobernante guzmancista se encargó de realizar monumentos, controlar el sistema educativo y promover el culto a los próceres y el nacionalismo, todo íntimamente vinculado a la figura de Bolívar como catalizador del proyecto personalista (González, 2005: 43).

Se hace referencia entonces a la necesidad de conservar, construir, adecuar, crear e identificar objetos, monumentos e inmuebles considerados valiosos para la construcción identitaria nacional, llevado a efecto fundamentalmente a partir de la exaltación de los sucesos históricos de la gesta independentista, con Simón Bolívar al frente. Ello, como ya se advirtió en el caso de la historiografía, trascendería el umbral decimonónico para posicionarse como una constante durante toda la vida republicana del país, permeando con fuerza los valores identitarios nacionales.

De este modo, las bases del patrimonio cultural venezolano, íntimamente vinculadas con la identidad nacional y con los discursos político-historiográficos de las élites gobernantes, se encontrarían así ajustadas con el posicionamiento de

referentes materiales acordes con la exaltación del culto a los llamados héroes de la guerra de Independencia, como se verá a continuación.

#### 4.2.1. Bolívar y su encumbramiento decimonónico

Según Dorta Vargas (2017: 23), la actuación del Estado venezolano hacia el hecho patrimonial se remonta a 1842 con la repatriación de los restos mortales de Simón Bolívar<sup>36</sup>, evidencia de la necesidad de las élites gobernantes por crear una conciencia nacional a partir del enaltecimiento de su vida y obra. Desde allí, dice este autor, se comenzaría a gestar una narrativa museográfica de los bienes nacionales alrededor de Bolívar, obedeciendo a un intento de restituir la divinidad simbólica de la monarquía recién perdida, colocándose su figura como “*la bisagra entre el último miembro portador de la estirpe colonial y el primer republicano del país, especialmente en una sociedad que se encontraba huérfana de su rey*” (Dorta Vargas, 2017: 88).

Seguidamente, llegada la segunda mitad del siglo XIX, se comenzaron a adecuar edificios y sitios a fin de convertirlos “*en santuarios para el culto de los héroes que se pensaba constituían el emblema de la nacionalidad*” (Molina, 2007: 136). Por ejemplo, durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco se llevaron a cabo en la ciudad de Caracas la remodelación de la antigua *Plaza Mayor* para su conversión a *Plaza Bolívar*, inaugurándose una *estatua ecuestre del Libertador* (1874), y la construcción de un anexo en el *convento de San Francisco* (1883) para instalar la exposición del centenario del natalicio del *Libertador* (Molina, 2007: 136; Dorta Vargas, 2017: 72, 81). Pero una de las mayores obras de esa política de memoria guzmancista fue la constitución del *Panteón Nacional* (Molina, 2007: 136), monumento instituido en 1875 mediante la reforma de la caraqueña *iglesia de la Santísima Trinidad*, convirtiéndose en santuario para el descanso de los “grandes hombres de la patria”. Un año después de su instauración, los restos mortales de Bolívar fueron los primeros en ser trasladados (Dorta Vargas, 2017: 23).

Desde el momento de su creación, las élites gobernantes comenzaron a atribuirle al *Panteón Nacional* un sentido excepcional como referente identitario nacional, es decir, como espacio sagrado de culto y exaltación a la gran obra

---

<sup>36</sup> Localizados en Santa Marta, Colombia, donde falleció en 1830.



libertaria de Bolívar, como se advierte en las palabras del Dr. Teófilo Rodríguez de 1885:

El actual *Panteón* ó templo de la inmortalidad, inaugurado con fastuosa pompa el 28 de Octubre de 1875, guarda desde entonces en su recinto las cenizas del Fundador de la Independencia hispanoamericana, de aquel enamorado de la gloria que, empuñando en su poderosa diestra el lábaro de la libertad, fue redimiendo pueblos y creando naciones desde Venezuela hasta los confines del hemisferio. Allí, de lo alto del suntuoso monumento que el cincel de Tenerani sacó de la afamada piedra de Paros y que expone á la admiración de la posteridad la imagen del grande hombre, el Libertador preside la falange de héroes y sabios que bajo su dirección efectuaron el prodigio de nuestra emancipación política, y la de los esclarecidos varones que más han contribuido luego á consolidar la obra de aquellos semidioses de la grande é histórica Colombia (Rodríguez, 1885: 247).

De modo que la élite gobernante guzmancista desarrollaría un programa de encumbramiento de Bolívar mediante la construcción de memoriales, la promulgación de decretos y la identificación de objetos, sitios y acontecimientos asociados con su figura y pasado militar (Dorta Vargas, 2017: 53). Se erigieron monumentos y bustos por todo el territorio nacional, como también el establecimiento por decreto<sup>37</sup> de una “plaza Bolívar” en todos los pueblos del país (Harwich, 2003: 7). Las plazas mayores coloniales se transformaron así en espacios cívico-conmemorativos dedicados a glorificar la figura del *Libertador* (ICOMOS Venezuela, 2014: 3).

En ese énfasis por construir referentes patrimoniales vinculados con la gesta independentista y sus héroes, en 1883 se orquestó la celebración del *centenario del natalicio de Simón Bolívar*, acontecimiento que contribuyó sobremanera a establecer ciertos imaginarios nacionales que actualmente ostenta el gentilicio venezolano. Dentro del marco de esta celebración se destacaría la *Exposición Nacional de Venezuela*<sup>38</sup> (Dorta Vargas, 2017: 80), en tanto que lugar de memoria dirigido a exaltar el recuerdo de un pasado colectivo fijado en la guerra de Independencia. Allí se exhibieron de manera solemne objetos pertenecientes al *Libertador*, como vestimentas y abalorios usados en vida, vajillas y objetos familiares, medallas honoríficas, además de algunos elementos póstumos verdaderamente curiosos como un depósito de fosfato de cal extraído de su pulmón, un disco de plomo contentivo de su corazón, incluso fragmentos de la urna y la primera lápida de su sepulcro en Santa Marta, Colombia (Dorta Vargas, 2017: 86-87). “¡*Qué objetos*

<sup>37</sup> De fecha 18 de noviembre de 1872.

<sup>38</sup> Díaz la reseña bajo el título de *Gran Exposición Nacional de Artes e Industrias* (2006: 80).

*podrían ser más dignos de figurar en la Exposición del Centenario que las preciosas reliquias dejadas por aquél á [sic] quien en aquella misma fiesta tributó el homenaje de su eterna gratitud la mitad de un Continente!*”, expresaría Adolfo Ernst de esta muestra expositiva (en Dorta Vargas, 2017: 85).

Sin duda, la *Exposición Nacional de Venezuela* consintió la valoración patrimonial de objetos asociados con Bolívar, sirviendo éstos, por un lado, como elemento probatorio de la existencia del personaje mítico, y por otro, como exaltación de su vida y gloria acorde con los discursos político-historiográficos en boga para la época. Lo mismo acontecería con algunas obras pictóricas preparadas para la ocasión y cuya temática se enfocó principalmente en la construcción de imágenes visuales relacionadas con la guerra de Independencia. La reconstrucción del pasado en estas obras se estableció a partir de una sobrestimación de la gesta independentista, con un contenido sentimental e irracional (Dorta Vargas, 2017: 89). Los autores se inspiraron de manera puntual en narrativas históricas reseñadas en obras románticas como las de Baralt-Díaz y Eduardo Blanco, a excepción de un pintor de nombre Manuel Cruz, quien con la obra denominada *La muerte de Guaicaipuro* estableció un interesante hiato temporal digno de advertir. Este autor recrearía la noche fatídica en que fue emboscado y asesinado *Guaicaipuro*, indígena de la nación *Teque* que lideró la resistencia contra la ocupación española de la *región Capital* venezolana a mediados del siglo XVI. Vale destacar las palabras descriptivas de Ramón de la Plaza, replicadas por Ernst, que dan cuenta del mensaje implícito en este trabajo plástico:

Rotas las densas nubes de la noche por la claridad del incendio que toma pie en la techumbre del rancho indígena, ilumina aquí y allá el sombrío campo donde yacen tendidos los cadáveres del cacique [Guaicaipuro] y sus compañeros; en tanto que, a la distancia, y perdidos en el fondo, huyen en tropas sus enemigos (En Dorta Vargas, 2017: 91).

Se trataría, en todo caso, de la misma exaltación de la historia vista desde el enfoque europeo, enfatizándose la importancia del componente militar como referente patrimonial, aspecto que se mantendría a lo largo del siglo XX e impactando, incluso, los tiempos actuales. Posiblemente, *La muerte de Guaicaipuro* esté invocando el triunfo del mundo europeo (civilización) frente al mundo indígena americano (barbarie), a sabiendas que el asesinato de este indígena significaría el

comienzo del fin de la resistencia armada contra la ocupación europea del territorio donde actualmente reposa la ciudad de Caracas.

Es importante señalar que la mayoría de las obras pictóricas exhibidas en la *Exposición Nacional de Venezuela* actualmente forman parte del patrimonio cultural de la Nación<sup>39</sup>, engrosando las colecciones de importantes instituciones museísticas y del mobiliario de edificaciones públicas de la República (Dorta Vargas, 2017: 91-94). Entre ellas se pueden mencionar el afamado *El juramento de la independencia* (conocido como *La firma del Acta de la Independencia*) de Martín Tovar y Tovar, actualmente ubicado en el *Salón Elíptico* de la *Asamblea Nacional de Venezuela*; *La muerte del Libertador* de Antonio Herrera Toro, parte hoy de la colección del *Museo Bolivariano*; y *La muerte de Girardot en la batalla de Bárbula* de Cristóbal Rojas, también de la colección de este museo.

En suma, la realización de la *Exposición Nacional de Venezuela* sería, al decir de Milagros González, una notable teatralización patrimonial que pretendió expresar el grado de adelanto civilizatorio del país (2005: 141). A través de ella se acometió la labor de mostrar la imagen de un país moderno, exhibiéndose inventos, tecnología y obras artísticas, pero también una significativa presencia de objetos evocadores de los héroes independentistas, en el entendido de “*que para cultivar la imagen de un país hay que rendir culto a los próceres. Sin héroes no hay nación*” (González, 2005: 142). Los festejos del centenario del natalicio de Bolívar también se organizaron en la ciudad de Maracaibo, como también los de otros personajes de la Independencia, entre ellos José Tadeo Monagas (1888), Rafael Urdaneta (1888), José Antonio Páez (1890) y Antonio José de Sucre (1895) (Gagliardi, 2011: 11).

#### 4.2.2. Mito bolivariano y época gomecista

La experiencia de la *Exposición Nacional de Venezuela* de 1883, dio motivos para que en otras partes del país se crearan instituciones museísticas con el fin de resguardar y exhibir objetos relacionados con los héroes y gesta independentista. Previo a la época gomecista se tiene el caso del *Museo del Zulia*, entidad que abrió sus puertas en 1894 con una colección fundamentalmente relacionada con los “héroes patrios”, exhibida en primera instancia en la mencionada *Exposición*

---

<sup>39</sup> A excepción, casualmente, de *La muerte de Guaicaipuro*, cuyo paradero se desconoce (Dorta Vargas, 2017: 91).

*Nacional de Venezuela* (Márquez, 2015: 4). La mayoría de los objetos de este museo tenían que ver con el general Rafael Urdaneta, máximo representante de la gesta independentista de la región zuliana, con un 81% de estos objetos (Márquez, 2015: 4).

Destaca, en 1909 (pleno mandato de Gómez), la creación del *Museo Diocesano* de la ciudad de Mérida (estado Mérida), inaugurado el 5 de julio de 1911 con una colección de objetos religiosos y profanos, “*como lo denominó el propio Monseñor Silva*<sup>40</sup> *en la primera clasificación de bienes establecida*” (Museo Arquidiocesano, 2011: 1). Esta institución tuvo como propósito celebrar los cien años de la *firma del acta de la Independencia*, de acuerdo a la reseña general de la *Exposición Centenario Museo Arquidiocesano de Mérida 1911-2011*, disponible en el portal Web de la *Arquidiócesis de Mérida*:

Este Museo creado en homenaje al Centenario de la Independencia, buscaba mostrar todos aquellos objetos relativos a este hecho histórico y reconocer el mérito de los hombres de iglesia que participaron activamente en la consolidación de Venezuela como República. Por otra parte, estaba el objetivo de erigir un Museo para el resguardo patrimonial de la cultura e historia del vasto territorio de la Diócesis de Mérida (Museo Arquidiocesano, 2011: 1).

Nótese las semejanzas entre el propósito de creación del *Museo Diocesano* y la mencionada *Exposición Nacional de Venezuela* de 1883: destacar los valores culturales de la casta blanco-criolla del tiempo monárquico español y de sus descendientes del período republicano, y establecer una concienciación identitaria-patrimonial hacia ellos. En líneas generales, la directriz del foco patrimonial hacia la imagen de Bolívar y los héroes independentistas fue mantenida por el gobierno de Juan Vicente Gómez, asociada con el centenario de algunos sucesos emblemáticos de la gesta independentista. Por ejemplo, se promulgó el decreto de recuperación y reconstrucción de la *Casa Natal del Libertador* (figura 14), donada al Estado venezolano en 1911, una labor que arrancó en 1916 y concluyó en 1921 con la apertura de un museo histórico (ICOMOS Venezuela, 2014: 4-5). Se trata de la creación del llamado *Museo Boliviano*, decretado legalmente el 5 de julio de 1911 con motivo de los actos de celebración del primer centenario de la Independencia. Esta institución tendría como función el resguardo y conservación a las futuras

---

<sup>40</sup> Monseñor Antonio Ramón Silva García, “*Obispo de la Diócesis de Mérida (1895 -1923) y primer Arzobispo (1923 – 1927), fundador del Museo Diocesano*” (Museo Arquidiocesano, 2011: 1).

generaciones de los objetos y piezas pertenecientes a Simón Bolívar y demás héroes independentistas, en tanto su valoración como referente histórico-cultural (Márquez, 2015: 5).



**Figura 14.** Fachada de la casa natal de Simón Bolívar en Caracas, antes de su recuperación y reconstrucción de 1916. Fuente: <https://www.imgrumweb.com/hashtag/AntonioMalaussena>

Uno de los objetivos perseguidos por el gobierno de Gómez con la inauguración del *Museo Boliviano*, fue impulsar un nacionalismo que, sin hacer mella en los intereses económicos de las élites, fuera capaz de estimular sentimientos colectivos de identidad patria (González, 2005: 84). Tal propósito tendría su explicación en los sucesos acaecidos durante el antecesor gobierno de Cipriano Castro, donde los ímpetus nacionalistas se salieron del control de las clases dominantes, causando serios daños a los intereses económicos del país<sup>41</sup>. Nada mejor, entonces, que impregnarle a los objetos de Bolívar un carácter fetichista, tal cual se deja entrever en el siguiente extracto de un artículo de prensa publicado en el diario *El Universal* del 25 de junio de 1911, con motivo de la inauguración del museo: “*Hoy las reliquias de Bolívar estarán guardadas en casa propia, en donde en patriótica procesión podremos ir todos a contemplarlas*” (en González, 2005: 84). Ello estaría en concordancia con la noción de museo manejada para la época: un templo, no tanto para el aprendizaje sino para el resguardo, exhibición, veneración y admiración (González, 2005: 84).

<sup>41</sup> Se hace referencia al conflicto que en 1902 sostuvo Castro con las potencias Inglaterra, Alemania e Italia por el pago de la deuda externa, el cual produjo el bloqueo de las costas venezolanas y casi la invasión del país (Fonzo, 2015: 35, 45-61).

La apertura del *Museo Boliviano* también tuvo su razón en las exigencias que los nuevos tiempos imponían, agotado ya el modelo museológico decimonónico de los museos de historia natural<sup>42</sup>. Se consintió así la creación de tres instituciones museísticas a partir de la colección del *Museo Nacional* (fundado durante el gobierno de Guzmán Blanco), lo que trajo beneficios a las colecciones en general, permitiendo una mejor conservación, registro, exhibición y estudio de éstas (González, 2005: 142). Pero también, y al corto plazo, la celebración de la colección y apertura del *Museo Boliviano* favoreció y consintió el uso político de Simón Bolívar (González, 2005: 142).

La preocupación por crear referentes patrimoniales relacionados con la figura bolivariana, condujo también a la construcción de monumentos y a la restauración de edificaciones, en Caracas y otras regiones del país. Caben mencionar el *Monumento a la Batalla de Carabobo* (1911), conocido actualmente como *Estatua de la India del Paraíso*; la recuperación del *Ingenio de la familia Bolívar* en la localidad de San Mateo (estado Aragua) y la instauración del llamado *Museo de Armas* (1914), en consonancia con el centenario de la *Batalla de San Mateo* de 1814 y siguiendo la labor emprendida en 1911 con el levantamiento de una escultura pedestre de Antonio Ricaurte, héroe de esa batalla; la remodelación en dos oportunidades del *Panteón Nacional*, la primera en 1910 con motivo del centenario de la Independencia y, luego, en 1930 con un estilo neobarroco conservado hasta los tiempos actuales (ICOMOS Venezuela, 2014: 5).

Pero también, durante el gobierno de Gómez se erigió uno de los mayores monumentos nacionales hasta ahora concebido y reconocido en el país: el *Monumento a la Batalla de Carabobo* (figura 15). Se trata de un complejo memorial al estilo de un paseo histórico, construido en el sitio donde se escenificó la batalla de Carabobo<sup>43</sup>, compuesto por un conjunto de monumentos, plazas y estatuas incorporadas paulatinamente entre 1921 y 1936 (ICOMOS Venezuela, 2014: 5). Ya para 1821, el *Congreso de Cúcuta* había mandado a erigir una columna ática conmemorativa en la propia llanura de Carabobo, asunto que sólo se llevó a efecto

<sup>42</sup> Como se tratará más adelante.

<sup>43</sup> El Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar (versión Web) define la Batalla de Carabobo como “Acción bélica dada en la sabana de Carabobo, cerca de la ciudad de Valencia, el 24 de junio de 1821, entre el ejército realista del mariscal de campo Miguel de la Torre y el republicano mandado por el general en jefe Simón Bolívar. La victoria lograda por este último resultó decisiva para la liberación de Caracas y del resto del territorio venezolano” (Bencomo Barrios, 1997: s/p. En: <http://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/c/carabobo-batalla-de/>). Consulta: 15 de abril de 2019.

en 1901 por decreto del entonces *Presidente de Carabobo*. En 1904, el presidente de la República Cipriano Castro también promulgó la erección de una nueva columna en el campo de Carabobo (Tejera, 1913: 116).



**Figura 15.** Vista del Arco del Triunfo del Monumento a la Batalla de Carabobo. Foto: chinifv, commons.wikimedia.org. Disponible: <https://venezuelaverde.com/conozcamos-el-estado-carabobo/> (consulta: 13 de mayo de 2019).

El *Monumento a la Batalla de Carabobo* (o *Campo de Carabobo* como también se le conoce), conmemora la batalla que abrió el camino a la liberación del territorio hoy venezolano del mando español, representando así el cenit de las hazañas heroicas de Bolívar y demás héroes independentistas en el país. Actualmente, de acuerdo al portal Web del *Sistema de Información Patrimonial del Instituto del Patrimonio Cultural*<sup>44</sup>, el *Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso* del sitio establece tres áreas del conjunto: la *Zona Monumental* (construida durante el gobierno de Gómez), comprendiendo el *Arco del Triunfo*, el *Altar de la Patria*, las *Pirámides alegóricas a España y Venezuela*, la *Avenida de los Héroes* y la *Tumba del Soldado Desconocido*; la *Zona de Batalla*, comprendido por un conjunto de monolitos en conmemoración a los soldados caídos en combate; y la *Zona de Protección*, donde se ubican una pirámide invertida llamada el *Mirador*, el denominado *Diorama* y otras estructuras, algunas como prestación de servicios al público visitante.

En suma, el período gomecista marcó un importante hito para el crecimiento y consolidación del patrimonio edificado y las colecciones históricas relacionadas con

<sup>44</sup> <http://rpc-venezuela.gob.ve/rpc/portal/index.php?op=100&id=24> (Consulta: 7 de abril de 2019).

Bolívar y la gesta independentista, acorde con los discursos político-historiográficos asociados con los enfoques positivistas eurocéntricos de la época. Al igual que en los gobiernos de Guzmán Blanco, fue notoria la relevancia otorgada a la creación de estos referentes patrimoniales, como afianzamiento de una identidad nacional que permitiera la cohesión social de la República.

#### 4.2.3. Monumentalidad bolivariana en la segunda mitad del siglo XX

La congruencia de las políticas públicas patrimoniales con el discurso político-historiográfico de las élites gobernantes, se pone en evidencia a mediados del siglo XX con el desenvolvimiento de uno de los mayores esfuerzos por edificar memoriales relacionados con Simón Bolívar y la gesta independentista. En efecto, en consonancia con una vigorosa transformación urbana, y con la certeza de la obligación del Estado de formar ciudadanos “virtuosos” y del protagonismo que tendría la transmisión de la historia al momento de refundar la nación (Langue, 2009: 265), el gobierno del general Marcos Pérez Jiménez se dio a la tarea de crear monumentos que fundamentaran el espíritu patriótico del pueblo venezolano. De este modo se edificaron en Caracas (y en otros espacios urbanos del país) plazas y estatuas pedestres y ecuestres de personajes de la Independencia, entre ellas: estatua ecuestre del general Rafael Urdaneta en la plaza La Candelaria (1954), estatua y plaza del general Santiago Mariño (1957), monumento y plaza del General de San Martín (1955), estatua ecuestre y plaza del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre (1955), estatua y plaza de Andrés Bello (1955), entre otras (ICOMOS Venezuela, 2014: 6-7).

Pero la búsqueda de ese encuentro con los valores identitarios nacionales tendría su cumbre en la construcción del denominado *Sistema de la Nacionalidad* (1953-1957), un conjunto urbano-arquitectónico-artístico-paisajístico pensado para la ciudad de Caracas, constituido por la avenida *Los Próceres* y los paseos *Los Precursores*, *Los Símbolos* y *Los Ilustres* (Ruiz, 2011: 122; ICOMOS Venezuela, 2014: 7). Se trata, efectivamente, de un complejo memorial, “*concebido para rendir expresivo homenaje a los símbolos y valores nacionales mediante un conjunto de obras que, en virtud de su valor histórico y artístico, fortalecen el concepto y la emoción de la Patria*” (ICOMOS Venezuela, 2014: 8).





**Figura 16.** Vista del Sistema de la Nacionalidad. Fuente izquierda: <https://www.coleccioncisneros.org>  
Fuente derecha: <http://guiaccs.com/obras/sistema-urbano-de-la-nacionalidad/> (consulta: 10 de mayo de 2019).

Con una longitud de 3.100 metros, en el *Sistema de la Nacionalidad* (figura 16) se alternan, en un eje vial y peatonal, varios monumentos, plazas, estatuas, fuentes y demás elementos ornamentales y de recreación circunscritos a varios paseos, integrando un conjunto de alto contenido simbólico (Ruiz, 2011: 118, 121). Sin duda, la obra se sintoniza con los discursos político-historiográficos ya discutidos en capítulos anteriores, enaltecedores de una nacionalidad inspirada en la llamada *historia patria*. Sus espacios fueron diseñados para estar en comunión con algunas instalaciones militares del *Fuerte Tiuna*, entre ellas la *Academia Militar*, la *Escuela de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación*, el *Patio de Honor* y el *Círculo de las Fuerzas Armadas* (González Casas y Marín, 2008: 275-276). Pero también, se concibió para que estuviera en sintonía con el complejo arquitectónico de la *Ciudad Universitaria de Caracas*<sup>45</sup>, obedeciendo entonces a la pretensión de establecer vínculos entre los más significativos espacios de formación profesional tanto castrense como civil de la República (Ruiz, 2011: 122, 128). La relevancia del conjunto urbano memorial y su aproximación con estos centros de formación, la reseña Pacanins (1982) en los siguientes términos:

<sup>45</sup> “...la obra más importante del arquitecto venezolano Carlos Raúl Villanueva (1900-1975), concebida entre 1945 y 1950 (...) recoge en su seno, un amplio contenido de valores arquitectónicos jamás vistos en el mundo: Sus edificaciones, sus espacios abiertos, sus áreas verdes y sus obras de arte, son los elementos que hicieron posible que se materializara: primero la declaratoria de Monumento Nacional (1993-1998), y segundo la designación otorgada por la UNESCO como Patrimonio Mundial en el año 2000. Es un campus conformado por 62 edificaciones destinadas a diversas facultades, escuelas, institutos, dependencias administrativas, servicios culturales, deportivos y hospitalarios.” (Hernández y Gamardo, 2006: IV).

Entre la Ciudad Universitaria, máximo hogar de la Ciencia y la Cultura nacionales y el Centro Militar, donde se forma y educa la oficialidad de nuestro Ejército, que le sirven como de marco espiritual y señalan los dos índices determinantes en la marcha de un pueblo hacia la conquista de sus altos destinos, se alza ahora este simbólico conjunto, suma y síntesis de la ideal continuidad de nuestra evolución histórica y expresión de la armónica inspiración que le ha servido de acicate y de guía a través de innumerables contingencias (En Ruiz 2011: 126).

Los valores patrios y sus representantes más destacados se ven así ensalzados, poseyendo el monumento un alto contenido histórico, artístico y estético (Ruiz, 2011: 125). Estuvo sintonizado con la institucionalización de la *Semana de la Patria*, celebración ideada por el gobierno de Pérez Jiménez como deferencia a los personajes patrios, cuya memorable nombradía estaría conectada, de acuerdo al discurso oficial, con las valiosas demostraciones del progreso material del país (Pacanins, 1986: 92 en Ruiz, 2011: 125). Al decir de Pacanins:

...estos monumentos señalarán objetivamente hasta el más distante futuro los orígenes remotos de la nacionalidad venezolana, las características de su formación, la índole de sus tendencias y la meta irrevocable de sus aspiraciones, formuladas por los precursores y por los emancipadores en el movimiento político-social más amplio y más fecundo que haya presenciado la humanidad (En Ruiz 2011: 126).

El *Sistema de la Nacionalidad* define entonces el interés de crear las bases de una identidad nacional mediante el engrandecimiento de la gesta independentista y los personajes que actuaron en ella (Ruiz, 2011: 125). Para ello se utilizó el espacio urbano de la ciudad de Caracas para crear una propuesta urbanística contemporánea, íntimamente vinculada con la configuración de *lugares de memorias* usualmente erigidos en otras naciones americanas para exaltar a los próceres de la Independencia, entre otros actores y hechos relevantes de la historia (Ruiz, 2011: 126). Ello, como se seguirá argumentando a continuación, será una constante en los casi 190 años de vida republicana del país.

Más recientemente, se desarrollaron otras iniciativas dirigidas a exaltar los héroes militares de la Nación, como la de acondicionar un salón con temas históricos en las instalaciones de la *Brigada de la Guardia de Honor Presidencial de la Casa Militar*, en Caracas. En efecto, en 1975 comenzarían a decorarse allí varios espacios con murales y vitrales en homenaje a Simón Bolívar, Francisco de Miranda y Antonio José de Sucre, además de rendir tributo a *Las Banderas* y *Las Heroínas*, conformando el llamado *Museo Histórico Salón de La Patria* (López Gómez, 2013:

5). La institución cuenta asimismo con un *Salón Central* donde se exhiben obras pictóricas alegóricas a los hechos patrios, además de objetos de los países que libertó Simón Bolívar. En el salón que rinde homenaje a Bolívar se encuentran dos grandes murales que reproducen sucesos de su vida y muerte: *El Libertador en Capilla Ardiente* y *Mi Delirio sobre El Chimborazo*. También se ubican dos vitrales, el *Panteón de Luces* (representativo del Panteón Nacional) y *La Santísima Trinidad*, este último en recuerdo del nombre de Bolívar: Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios y Blanco (López Gómez, 2013: 6).

Por último, cabe advertir el *Museo Histórico Militar*, inaugurado en 1981 en el otrora *Cuartel de Cipriano Castro*, actual *Cuartel de la Montaña* (IAM Venezuela, 2016<sup>46</sup>). Allí se exhiben artículos militares, uniformes, armas y demás objetos alegóricos de los siglos XIX y XX. Representa básicamente la exaltación hacia el mundo militar venezolano, exacerbado en 2013 con la edificación del *mausoleo de Hugo Chávez Frías*, motivo por el cual el museo recibió en 2014 una importante cantidad de visitantes. En líneas generales, la función museística del *Cuartel de la Montaña* ha sabido rescatar y mantener viva la importancia de esta edificación en el transcurrir histórico y urbano de la ciudad de Caracas (IAM Venezuela, 2016).

En resumidas cuentas, todas estas políticas públicas patrimoniales dirigidas a crear conciencia identitaria alrededor de Bolívar y su obra, se llevó a efecto en paralelo con un tratamiento diferenciado hacia los materiales del pasado y del presente indígena venezolano, tema del próximo apartado.

### **4.3. Museos de historia natural, colecciones arqueológicas y pasado indígena**

Durante el transcurso del siglo XIX, de manera progresiva materiales arqueológicos y etnográficos indígenas empezaron a ser recuperados y estudiados, tanto por exploradores y naturalistas europeos como por noveles investigadores positivistas nacionales. Empero, el interés mostrado hacia ellos estuvo por lo general circunscrito al campo de la ciencia, alejado entonces de una valoración en tanto elementos de la identidad nacional, acorde con los enfoques positivistas en boga para esa época. De este modo surgió la necesidad de establecer instituciones

---

<sup>46</sup> Véase <https://iamvenezuela.com/2016/07/cuartel-cipriano-castro/> (Consultado en 5 de abril de 2019).

encargadas del resguardo, custodia, exhibición y estudio de estos materiales, originándose así los primeros museos de la República.

Vale señalar las reticencias que a comienzos de la República se mostraron hacia la idea de crear instituciones museísticas. En 1831, Antonio Leocadio Guzmán, como ministro del Interior del gobierno de José Antonio Páez y en memoria presentada ante el *Congreso de la República* (Márquez, 2015: 2), señalaría la conveniencia de legislar a favor del establecimiento de un museo, a ser utilizado como “*receptáculo de tantas y tan variadas y útiles producciones como tiene nuestro suelo, y se convertiría bien pronto en foco de industria rural y urbana y preciosos conocimientos para la ciencia natural*” (en Díaz, 2006: 73). Lo mismo abogarían José María Vargas, manifestando lo beneficioso que sería coleccionar los “*preciosos y abundantes tesoros*” existentes en la República (Díaz, 2006: 74). Igualmente Juan Manuel Cajigal, proponiendo en 1844 la creación de un museo nacional consagrado a las *Ciencias Naturales* y a la *Historia*, propuesta que, según Díaz (2006: 74), fue rechazada por el segundo gobierno de Carlos Soublette (1843-1847).

Con la llegada al poder de Antonio Guzmán Blanco se creó el primer museo del país. El presidente Guzmán entrevió el poder que tendría la apertura de una institución de ese tipo para la conformación del ideal de nación pregonado por su proyecto político (González, 2005: 147). La creación de este primer museo propició, medianamente, un auge en las políticas públicas patrimoniales, catalogándose entonces a los materiales dignos de interés dentro de los renglones histórico, científico y artístico (González, 2005: 141). Como se especificará a continuación, los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas, adscritos como estuvieron a la categoría científica, fueron del interés principal de un reducido grupo de intelectuales nacionales y de instituciones científicas del extranjero, razón por la cual se hizo recurrente la salida del país de muchos objetos y colecciones, formando en su mayoría parte de renombrados museos europeos y estadounidenses.

#### 4.3.1. El positivismo del entresiglo XIX-XX

Efectivamente, no fue sino en 1869, cuando por decreto del entonces presidente interino Guillermo Tell, se fundó la primera institución museística del país: el *Museo de Historia Natural*, reformulado y refrendado en 1870 por el gobierno de Antonio Guzmán Blanco (Díaz, 2006: 76). Este decreto de creación asentaría la

importancia del museo en tanto “*plantel civilizador (...) poderoso elemento de progreso nacional (...) fuente de estímulos de sentimientos patrióticos, y, por tanto, de propensiones pacíficas que directamente contribuirían a la realización y afianzamiento del bienestar común*” (Díaz, 2006: 76). La instauración del museo tuvo su impulso en el trabajo de la *Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas* y en la recién creada *Cátedra de Historia Natural*, instancias que surgieron para paliar la necesidad de instruir a las nuevas generaciones sobre los “progresos del siglo” y orientarlas por el camino de la “civilización”. Es decir, el museo conformó parte de un conglomerado de otros organismos con fines educativos, dirigidos entonces a sujetar a los ciudadanos a las leyes civiles (Dorta Vargas, 2017: 49, 52).

Nótese así que los objetivos de la creación institucional del *Museo de Historia Natural* estuvieron vinculados con la formación de conciencia “ciudadana”, acorde con el proyecto nacional de introducir al país por el camino de la modernidad. Sería en 1874 cuando se concretó su instauración, con sede en la *Universidad de Caracas* (luego *Universidad Central de Venezuela*) y el propósito de servir a los estudios de *Historia Natural*, (Díaz, 2006: 78). Abriría sus puertas un año después, exhibiendo una colección mineralógica y herbaria, algunas plantas donadas por la *Sociedad Botánica de París* y objetos varios bolivarianos, quizá los mismos que posteriormente fueron presentados en la ya comentada *Exposición Nacional de Venezuela* (Díaz, 2006: 79; Dorta Vargas, 2017: 97).

Pasarían unos cuantos años para que se instaurara otro museo de las mismas características del *Museo de Historia Natural*. En 1911, la apertura del *Museo Diocesano* en la ciudad de Mérida (estado Mérida) otorgó al país la segunda institución museística de historia natural (Museo Arquidiocesano, 2011: 1). La muestra expositiva de esta institución estuvo organizada en dos secciones: la primera vinculada a objetos y productos nacionales, y la segunda a extranjeros. Ambas abarcaban partes de Botánica, Zoología, Mineralogía e Historia, esta última dividida en Eclesiástica y Civil o Profana, a su vez subdividida en dos: Precolombina, Colonial y Republicana; y Artes e Industrias (Guión Museológico de la Exposición Centenario del Museo Arquidiocesano de Mérida 1911-2011: 2). Destaca, a los fines de esta investigación, una importante muestra arqueológica y etnográfica indígena integrada por “*Objetos prehistóricos, paleontológicos y arqueológicos, y los pertenecientes a los aborígenes, como ídolos, amuletos, utensilios, armas, piedras*

*labradas, piezas de cerámica antigua (objetos de barro cocido y demás curiosidades indígenas)*" (Díaz, 2006: 115).

Posteriormente, en 1915, por intermedio del recién fundado *Instituto La Salle* y en conjunción con la creación del *Centro Científico y Cultural La Salle*, se inauguró el *Museo de Barquisimeto*, en la ciudad homónima del estado Lara. En sus inicios esta institución tuvo una amplia colección que iba desde piezas paleontológicas a "muestras de arte y las costumbres funerarias aborígenes, petroglifos, la cruz de la tumba del Tirano Aguirre, animales embalsamados" (Díaz, 2006: 117). Señala Díaz la importancia de esta institución en relación con el alcance que a principios de siglo XX lograría su colección de piezas arqueológicas, paleontológicas y etnográficas (2006: 116-117).

El trabajo de acopio, conservación y exhibición llevado a efecto por estas pioneras instituciones museísticas, deja entrever una cierta valoración para con los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas, por lo menos entre un pequeño grupo de entusiastas intelectuales comprometidos con el quehacer científico e histórico nacional. Empero, a pesar, o tal vez a raíz, de la constitución de los entes antes mencionados, desde finales de la centuria decimonónica se hizo recurrente la salida del país de muchos de estos materiales, principalmente a Europa, lo cual dejaría claro la despreocupación de las élites políticas gobernantes por otorgarles una adecuada valoración patrimonial.

Con certeza, se sabe que para esas fechas tanto petroglifos como cementerios indígenas, restos cerámicos e instrumentos líticos y de concha se venían acopiando y estudiando entre los noveles investigadores positivistas, en tanto evidencias para la construcción de una narrativa histórica alejada de los llamados *textos de Indias* (Meneses y Gordones, 2009: 14-15). Sin embargo, muchos de los vestigios compilados en sitios como la cuenca del lago de Valencia (estados Carabobo y Aragua), el estado Falcón y la cuenca del río Orinoco, por ejemplo, fueron a parar a Europa (Díaz, 2006: 17, 203). De acuerdo a la cita que hace Díaz de la obra *Ferdinand Bellermann en Venezuela*, para 1845 acaso ya sería habitual la sustracción de materiales etnográficos y etnológicos: "*Vollmer visita a Bellermann mientras está en La Guaira para enviar por barco armas aborígenes y adornos de pluma provenientes de Río Negro*" (Díaz, 2006: 75). Quizá el mismo tráfico se sucedería con los materiales arqueológicos, de acuerdo a la siguiente cita del explorador y naturalista alemán Robert Schomburgk, cuando en una expedición por

el río Esequibo (actual Guyana) pretendió sustraer parte de unos grabados rupestres allí situados:

Me hubiera gustado, tomar un pedazo de la roca donde se encontraban las inscripciones; por desgracia, estaba tan agotado por la fiebre que mi hacha no podía dividir la dura roca (...) Como no tuve éxito en dividir una de las rocas, tuve que conformarme con dibujar entre ellos los más notables [traducción propia del original en alemán] (Schomburgk, Robert, 1841: 147).

Por ejemplo, se tiene conocimiento que mucho del material arqueológico colectado por Vicente Marcano a finales de siglo XIX por diferentes zonas del país, entre ellos “*sílex tallados, objetos de adorno, utensilios de barro, hachuelas e instrumentos de piedra, cerámicas, ídolos, puntas de flechas (...) incluyendo una colección de cráneos*”, fue mandado a Francia para ser estudiado por su hermano Gaspar (residenciado en París) y para participar en la *Exposición Universal de París* de 1889 (Díaz, 2006: 203). Sobre esto último, parece haber sido una práctica recurrente la participación en estos eventos, pues dentro de las atribuciones asignadas al director del *Museo Nacional* estaba el de acopiar materiales para ser exhibidos en las Exposiciones Universales o Industriales celebradas a nivel internacional (Díaz, 2006: 79). Quizá la salida de estos materiales a Europa estuvo sobredimensionada debido a la creencia de que, según Vicente Marcano,

...la historia precolombina de Venezuela (...) necesita servirse de los medios que deja establecido la ciencia moderna. (...) los descubrimientos que dicha ciencia se realice en nuestro país, interesarán vivamente a la Europa, pues están llamados a prestar luz y a aumentar los materiales que las naciones civilizadas acumulan de consuno<sup>47</sup>, a costa de largos estudios y trabajos continuados para dar algún día solución al trascendental problema del origen del hombre (Marcano V., 1971: 349; en Meneses y Gordones, 2009: 15).

De acuerdo con Díaz (2006: 55), entre finales de siglo XIX y la cuarta década del XX, muchos materiales colectados en excavaciones arqueológicas irían a parar a colecciones de museos extranjeros. Se sabe, por la labor de la *Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas* (con Adolfo Ernst a la cabeza), de trabajos de campo a partir de 1870 en algunos sitios con arte rupestre de la Colonia Tovar (estado Aragua) y Turmerito (actual zona urbana de Caracas) (Ernst, 1987 [1873; Ernst, 1987 [1885]; Ernst, 1987 [1886]; Ernst, 1987 [1889]; Díaz, 2006: 75). Se

---

<sup>47</sup> Según el Diccionario de la Real Academia Española, consuno significa “Juntamente, en unión, de común acuerdo”. En: <https://dle.rae.es/?id=AT81nfc> Consulta: 16 de abril de 2019.

conoce que Vicente Marcano, como jefe de la *Comisión de Antropología* auspiciada por el presidente Guzmán Blanco (Meneses y Gordones, 2009: 24), estuvo involucrado también en la visita y documentación de varios de estos yacimientos cercanos a Caracas, en las zonas de La Boyera (actual municipio El Hatillo del estado Miranda), Turmerito (el mismo documentado por Ernst) y San Roque, este último localizado en el camino del Tuy<sup>48</sup> (Marcano, 1971 [1889]: 102-107). Vale señalar que Ernst y Marcano fueron los únicos investigadores de campo a tiempo completo en el país a finales de la centuria decimonónica (Meneses y Gordones, 2009: 24), incluso colaborando ambos en algunas excavaciones arqueológicas en la cuenca del lago de Valencia (Díaz, 2006: 77).

Posiblemente, estos pioneros trabajos de campo incluyeron la sustracción de materiales rupestres de sus espacios originarios, de acuerdo con la muestra expositiva de la citada *Exposición Nacional de Venezuela*: “*En la vitrina nacional se pudieron observar, por ejemplo, en el patio central, los jeroglíficos [sic: léase petroglifos] indígenas hallados por los científicos positivistas –especialmente los que practican la antropología moderna–*” (Dorta Vargas 2017: 95). Sería justo preguntarse por el paradero actual y el número de los ejemplares sustraídos, a sabiendas que Ernst, como director del *Museo Nacional* hasta su fallecimiento en 1899, enviaba materiales arqueológicos a exposiciones internacionales, entre ellas la de Viena (1873), Bremen (1874), Santiago de Chile (1875) y Filadelfia (1876) (Díaz, 2006: 81).

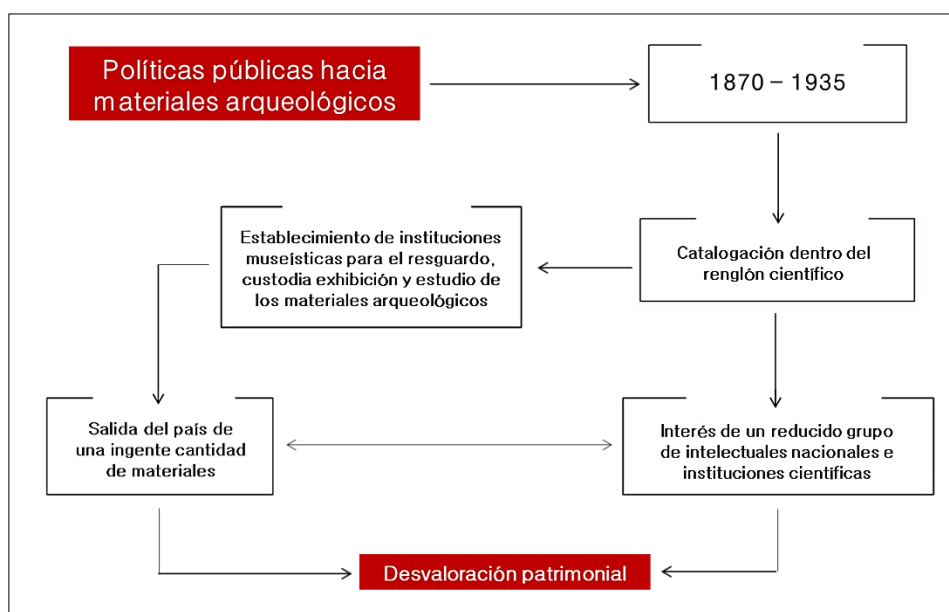
Sería lógico pensar entonces que a finales del siglo XIX, extensivo a las tres primeras décadas del siglo XX, el país no contaba con instituciones (infra)estructuralmente adecuadas para albergar, mucho menos conservar o estudiar, el nutrido material arqueológico que comenzaba a aflorar mediante el trabajo de noveles científicos venezolanos. Pero también, es posible aducir el poco interés de las élites gobernantes por la valoración de dicho material en tanto representante del patrimonio cultural de la República, manifestado en la despreocupación por invertir en la creación y adecuación de espacios museístico-investigativos y en la ausencia de discursos y políticas enaltecedoras en torno a la existencia e importancia de ese legado (figura 17). Para 1882 es palpable ya, de acuerdo al reporte de Díaz (2006: 81), la inadecuada y parca infraestructura del

---

<sup>48</sup> Posiblemente este camino sea el mismo que, saliendo de Las Mayas, atraviesa el embalse La Mariposa y desemboca en Charallave, estado Miranda.



*Museo Nacional* – saturada de objetos como se encontraba – para recibir el material arqueológico y etnográfico que las investigaciones venían recuperando de diferentes regiones del país, incluso que particulares enviaban a manera de donación.



**Figura 17.** Esquema general de las políticas públicas hacia materiales arqueológicos durante el entresiglo XIX-XX. Elaboración propia.

Quizá por ese atiborramiento espacial, pero también por el tratamiento diferenciado (patrimonial) que comenzaría a otorgársele, la colección de objetos de Bolívar del *Museo Nacional* se estableció permanentemente en los nuevos espacios construidos para la *Exposición Nacional de Venezuela*, luego de ésta finalizada (Díaz, 2006: 81). La falta de espacios para las colecciones, desorganización, mobiliario y estructura seriamente dañada, iluminación a medias, entre otras calamidades sufridas por el *Museo Nacional*, fueron reportadas para 1908 por Christian Witzke<sup>49</sup>, nombrado director ese año (Díaz, 2006: 83). Con todo, el director Witzke asentaría la conveniencia de ampliar la colección del museo con “*objetos etnográficos precolombianos, de los cuales abundan aún en el país, y cuya consecución no pasa la suma de 12 á 15.000 bolívares, haciéndola con la debida economía*” (CONAC 1990: 33 en Díaz, 2006: 85).

<sup>49</sup> Christian Witzke fue un danés que llegó a Maracaibo en 1878 para trabajar compañía exportadora e importadora europea, designado en 1898 cónsul de su país en Maracaibo. Por su desempeño en el estudio de la historia de Venezuela y en la organización de varias festividades relacionadas con los centenarios natalicios de personajes de la gesta de Independencia, fue nombrado en 1908 director general de los Museos Nacionales (Gagliardi, 2011: 11).

En 1907, Lisandro Alvarado (unos de los pioneros de los estudios antropológicos venezolanos) señaló la importancia de involucrar al Gobierno Nacional en un plan de exploraciones y excavaciones que garantizara la permanencia en el país de las piezas colectadas, toda vez que “*casi todo el material que podría enriquecer nuestro Museo Etnográfico va pasando poco á [sic] poco a formar parte de las espléndidas colecciones esparcidas por Europa*” (Alvarado 1907: 651 en Díaz, 2006: 55). Empero, para 1912 la calamitosa situación espacial del *Museo Nacional* – contrariamente a la del *Museo Boliviano*, con un incremento de su colección y un numeroso público visitante – es descrita por F. Guevara Rojas (para la época ministro de educación) en los siguientes términos:

Lamento no poder transmitir impresiones tan gratas al hablaros del Museo Nacional. Como sabéis posemos numerosas colecciones, algunas de ellas notables, y se hacen con frecuencia adquisiciones de importancia; pero en razón de no haberse conseguido el local necesario, nos vemos obligados a mantenerlas en depósito, sin uso de ninguna especie, en uno de los Departamentos de la universidad Central (en González, 2005: 55).

En 1914, acaso como intento de regular o controlar el tráfico de materiales al exterior, se promulgó el *Decreto de Protección de Documentos Oficiales y Objetos Históricos*, según Molina (2007: 137) la primera legislación asociada con el patrimonio cultural venezolano. Este ordenamiento estipuló la prohibición de sustraer del país cualquier objeto histórico o documento oficial sin primero haberse ofertado en venta a la nación (Romero, 2011: 6; Eustache Rondón, 2015: 115). Ya para 1912, señala Díaz (2006: 86), Christian Witzke se había encargado de redactar el *proyecto de Reglamento de los Museos Nacionales* (1912), como también de editar el primer inventario de la colección de objetos del *Libertador* (1912) y crear una junta asesora para canalizar la adquisición de nuevos materiales para la colección del museo (1913). Además, Witzke estuvo involucrado en la apertura del *Museo Boliviano* (1911), con una nueva sede dispuesta para tal fin.

Nótese así cierto interés por adecentar el tema de los objetos histórico-culturales del país, más cuando en 1917 se crearon por decreto el *Museo de Historia Natural y Arqueología* (en sustitución del *Museo Nacional*) y el *Museo de Bellas Artes*, circunscritos a un solo organismo denominado *Museos Nacionales*, nombrando como director a Christian Witzke (Díaz, 2006: 85). El año anterior, el informe de gestión de Witzke recordaba al ministro de Instrucción Pública del gobierno de Gómez la imperiosidad de sacar de la ignominia la colección del *Museo*

*Nacional*, resultando de ello la división de su colección a modo de adecuar a los tiempos del siglo XX una institución del siglo XIX con características del XVIII (González, 2005: 86, 87). Empero, al decir de González, “*el gesto fue hecho de manera torpe, sin planificar la transición y respondiendo (aparentemente) a los antojos de un dictador que, para 1911, aún no había manifestado su peor cara*” (2005: 87).

Por fin, a doce años de haberse redactado, en 1924 el gobierno de Juan Vicente Gómez establecería el *Reglamento de los Museos Nacionales*, el cual estipulaba – entre otras cosas – la misión de esas instancias de prestar un servicio público dirigido a lo cultural-educativo (Díaz, 2006: 86). No obstante, el funcionamiento de los museos durante ese período aparentemente se habría sucedido con la mínima asistencia del *Gobierno Nacional*, debido al poco incremento de las colecciones y las pocas atenciones hacia el mantenimiento infraestructural de las edificaciones (González, 2005: 89). Las únicas adquisiciones se harían en obras artísticas (Museo de Bellas Artes), a través de la reubicación y compras de piezas, posiblemente ejecutadas por el *Ministerio de Instrucción Pública* (González, 2005: 89, 90).

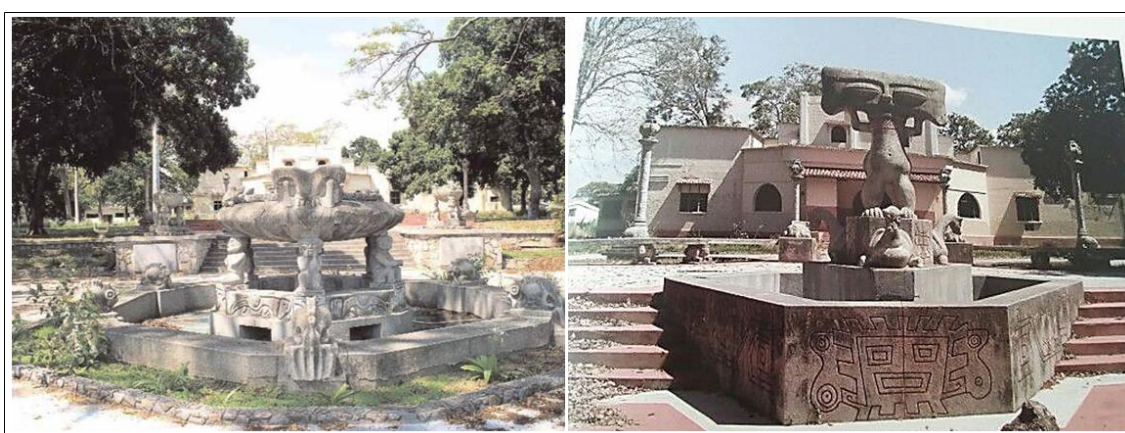
Con todo, lo importante de advertir del *Reglamento de los Museos...* sería la separación e intento de adecentamiento de las colecciones a partir de la creación institucional de tres museos diferenciados (de *Historia Natural y Arqueología, Boliviano* y de *Bellas Artes*), encargados cada uno de los materiales antropológicos (científico), bolivarianos (histórico) y los referidos a las “bellas artes” (artístico). Así se daría cumplimiento a la visión positivista de crear museos acordes con las diferentes ciencias eurocéntricas en boga a comienzos de siglo XX (Gagliardi, 2011: 15).

#### 4.3.2. El nacionalismo y la exaltación del mundo indígena

A pesar del tratamiento algo impropio hacia los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas, en las primeras décadas del siglo XX se comenzaría a gestar entre algunos círculos de artistas e intelectuales del país cierta atracción hacia ellos, insuflado por el *enfoque nacionalista* y la noción de *raza cósmica* en boga dentro del pensamiento continental americano (González Casas y Marín, 2008: 269-270). Con certeza, los relatos de los *textos de Indias* y de los llamados

*naturalistas* de los tiempos monárquico y republicano, así como las formas estéticas de las piezas arqueológicas recuperadas, sirvieron de base para la creación de obras artísticas y literarias que, de manera controversial, con el tiempo alcanzaron relevancia patrimonial.

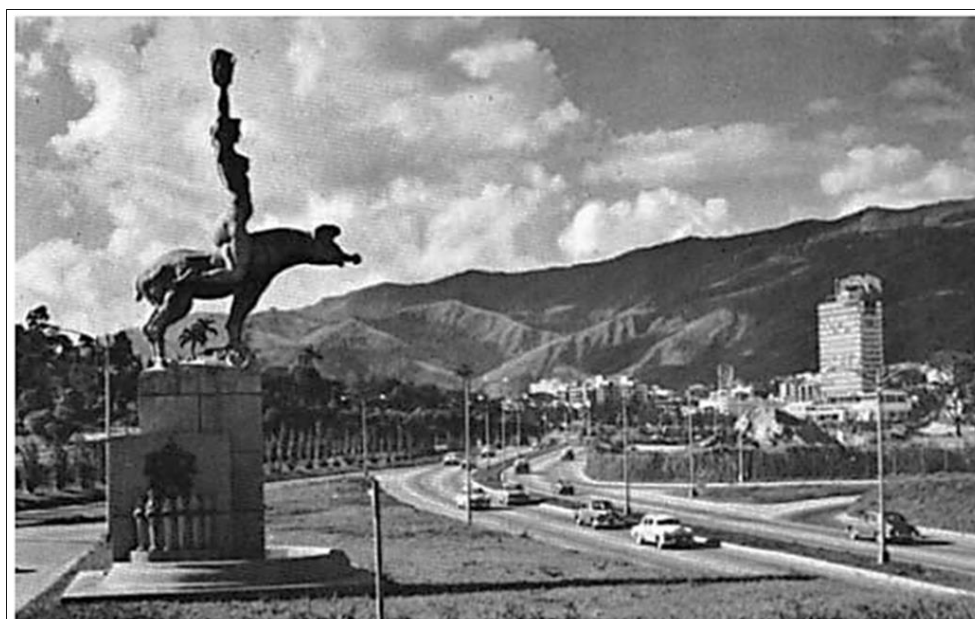
De esta manera se elaboraron algunas obras hoy icónicas, como la *Estatua del Indio Guaicaipuro* de Andrés Pérez Mujica (en el original *Indio Combatiente*, 1906<sup>50</sup>), ubicada en 1927 en la plaza homónima en la ciudad de Los Teques; la *Plaza Tacarigua* (figura 18) en los predios de Maracay (Alejandro Colina, 1933) y la reconocida *Fuente del Parque Carabobo* de Caracas (Francisco Narváez, 1934), por ejemplo (SIDOR, 1993: 6; González Casas y Marín, 2008: 271, 272). Vale destacar que la *Plaza Tacarigua*, localizada en el contexto espacial de esta investigación, estuvo inspirada en las excavaciones arqueológicas realizadas por Rafael Requena en las riberas de la cuenca del lago de Valencia, y en conmemoración de los 338 años del “descubrimiento” (su *toma de posesión* por parte de los europeos) de este cuerpo de agua (Díaz, 2006: 57). Esta obra fue declarada *Monumento Histórico Nacional* en Gaceta oficial N° 33.634 del 9 de enero de 1987 (RPC-Venezuela, 2014: 1), existiendo, por tanto, un significativo contraste entre el otorgamiento del mayor ranking patrimonial de esta obra contemporánea y la destrucción de la mayoría de los sitios donde se localizaron los materiales arqueológicos indígenas que la inspiraron.



**Figura 18.** Vista parcial de la Plaza Tacarigua, obra de Alejandro Colina. Foto izquierda: RPC-Venezuela: <http://rpc-venezuela.gob.ve/rpc/portal/index.php?op=100&id=30220> Foto derecha: <https://www.pinterest.com/pin/491455378065499459/> (consulta 14 de abril de 2019).

<sup>50</sup> Esta obra, originalmente en yeso, ganó premio honorífico en un Salón de París. En 1924, a raíz de los preparativos de las celebraciones del centenario de la muerte de Bolívar decretado por el gobierno de Gómez, ganó “*su paso al bronce perenne para una plaza en Los Teques*” (Esteva-Grillet, 2011: 62).

Vale destacar la influencia que el *Museo de Bellas Artes* tendría para que noveles artistas de este tiempo rompieran con viejos géneros, propiciando una nueva plástica basada en el culto a la naturaleza y la consolidación de los valores autóctonos (Moreno Rodríguez, 2015: 129). De esa escuela caben mencionar a Héctor Poleo y César Rengifo, entre otros, cuyas obras estuvieron consecuentemente vinculadas con el rescate de las costumbres nativas indígenas, plasmándose un discurso visual influenciado por la corriente nacionalista de la *Escuela de Pintura Mexicana*, caracterizada por la exaltación post revolucionaria y heroica “*del obrero, el campesino y el indígena, [extendida] por toda América Latina*” (Moreno Rodríguez, 2015: 128). En esa misma línea se inscribiría la obra de Francisco Narváez, cuyo lenguaje escultórico se enfocó en resaltar, a través de los atributos mestizos de la población venezolana, el primor, decoro y fortaleza de los grupos indígenas que habitaron el territorio nacional antes del arribo europeo (Moreno Rodríguez, 2015: 128).



**Figura 19.** Ubicación inicial de la escultura María Lionza en la Ciudad Universitaria de Caracas, al borde de la autopista Francisco Fajardo. Foto: Herbert Kirchhoff, 1956. Fuente: González Casas y Marín, 2008.

En la cuarta década del siglo XX, la dinámica enaltecedora indígena se ve reflejada en los trabajos literarios de Antonio Reyes y Arturo Hellmund Tello, los cuales sirvieron de musa a un grupo de artistas que en la década de 1950 estuvieron insertos en los proyectos urbanísticos auspiciados por el gobierno de Marcos Pérez Jiménez (González Casas y Marín, 2008: 271). Se realizaron de esta manera

relevantes obras plásticas, inspiradas por el *nacionalismo* y la noción de *mestizaje* que alcanzaron reconocimiento patrimonial, no obstante considerarse que tal valoración tendería más hacia el campo de la estética que de la exaltación de los valores culturales indígenas, acaso quedando solamente en una reducida esfera artística-intelectual su relevancia en cuanto al contenido representacional implícito en ellas.



**Figura 20.** Obra Génesis, de César Rengifo. Fuente: González Casas y Marín, 2008.

En efecto, acorde con esto último, González Casas y Marín plantean que el tema indigenista ocupando un sitio en la arquitectura moderna y en el paisaje caraqueño de mediados de siglo XX, daría cuenta de las tensiones producidas por el antagonismo entre “*la necesidad de proyectar un fantasma arcaico frente a todo deseo o figura de modernización*” (2008: 278). Y es que entre las élites gobernantes de mediados de siglo XX, el mundo indígena (y también afrodescendiente) se concebiría circunscrito a un pasado considerado vetusto, prevaleciendo un imaginario peyorativo hacia todo lo que representara “*una fuente de vergüenza y atraso*”, como lo expresan González Casas y Marín (2008: 269). Para ellas (las élites), sólo la gesta heroica de la Independencia y todo lo que promueva su recuerdo merecía conservarse.

De modo que el reconocimiento del pasado indígena dentro del proyecto político perezjimenista estuvo signado por la exaltación no del pasado sino del presente, pretendiendo modificar y modernizar los espacios urbanos y la vida socio-económica y cultural de la República. A partir de allí se patrocinó el trabajo de estos “artistas” (con toda la carga “moderna” que encierra esta nomenclatura) para que erigieran obras de “arte” que simbolizaran el progreso y grado civilizatorio alcanzado por el país. Como resultado, la ciudad de Caracas ostenta en la actualidad algunas obras icónicas indigenistas, como el conjunto escultórico *Los centinelas* de Alejandro Colina (1946-47), la escultura *María Lionza* (figura 19) del mismo autor (1951), el mosaico *El mito de Amalivaca* de César Rengifo (1956) el mural *Venezuela* de Pedro Centeno Vallenilla (1959) y el ulterior mosaico a modo de tríptico *Génesis* (figura 20) de César Rengifo (1972-73), entre otras (González Casas y Marín, 2008: 272, 274, 276-278).

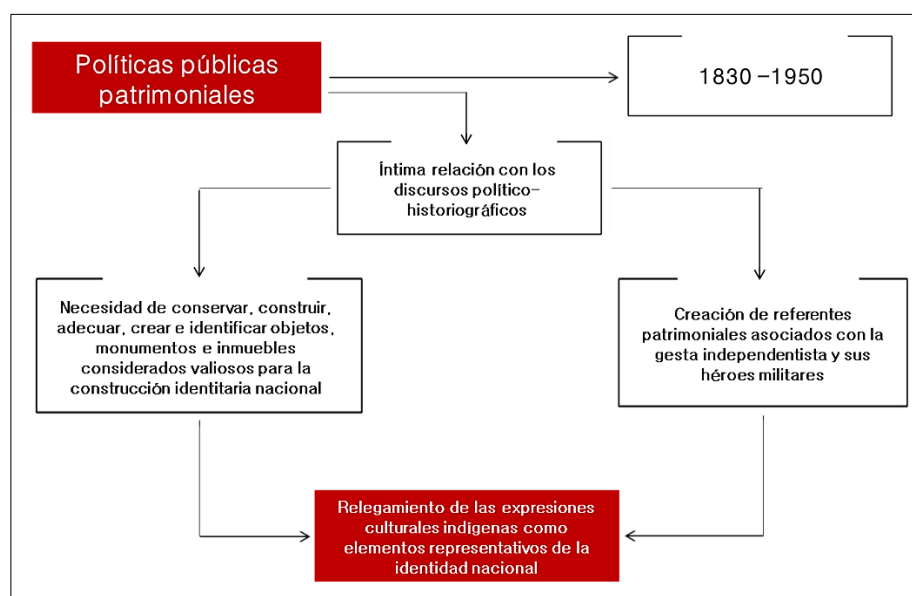
#### 4.3.3. Colecciones museísticas y valoración del patrimonio arqueológico

Por todo lo antes dicho, se asume que los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas, colectados durante finales del XIX y mediados del siglo XX, no constituyeron en su momento elementos con los cuales aludir un pasado representativo de la nacionalidad. Por ejemplo, serían pocas las noticias sobre las colecciones histórico-culturales del *Museo Natural* (luego *Museo de Historia Natural y Arqueología*), desde su apertura en 1875 hasta la década de 1930 (Díaz, 2006: 79-87). Quedarían dudas sobre una posible valoración social de las colecciones arqueológicas y etnográficas de los museos existentes durante ese período, dando por sentada la eventualidad de que su (re)conocimiento haya estado circunscrito principalmente al mundo académico (figura 21).

Las evidencias que se vienen presentando, sumado a la revisión de los discursos político-historiográficos efectuada en capítulos anteriores, permiten suponer una permisible apreciación de estas colecciones por parte de las élites gobernantes, incluso de la académica e intelectual, vinculada a un pasado remoto desentonado con la construcción identitaria nacional y con el proyecto de llevar al país por los derroteros del progreso civilizatorio eurocéntrico. Por ejemplo, el informe anual de 1903 del director del *Museo Nacional* Carlos Toro Manrique, demuestra la

desatención del Gobierno Nacional hacia las colecciones, incluso el (in)mobiliario de la institución entrando el siglo XX:

...la obra del terremoto fue desastrosa para este Instituto: gran parte del techo vino al suelo destrozando vidrieras y estantes y desorganizando colecciones (...) Luego, por causa de las lluvias que estaban destruyendo lo que quedaba fue preciso sacarlo a toda prisa; (...) Tres años de mucha paciencia han dado por resultado volver todo lo que nos quedó destruido a su puesto, y las colecciones están de nuevo organizadas; pero las vidrieras y estantes rotos se encuentran lo mismo que entonces, pues la pequeña asignación que tiene este Museo para su conservación, y que destiné íntegra a salvar lo más que pude, no me ha permitido atender a estos gastos que son de alguna importancia. En cuanto al local, tiene excelentes condiciones para el objeto a que está destinado, pero requiere urgentemente que se le destine aunque sea una pequeña suma para empapelarlo, y ponerle techo raso a los cuerpos laterales... (en revista Museos.ve, 2012: 29).



**Figura 21.** Esquema general de las políticas públicas patrimoniales durante el período aproximado 1830-1950. Elaboración propia.

La dejadez gubernamental para con la valoración patrimonial de las colecciones arqueológicas y etnográficas, puede también sustentarse con el estado de abandono del *Museo de Historia Natural y Arqueología* para la década de 1930<sup>51</sup>. Ello queda expresado en el informe anual de 1936 del entonces director Víctor Montoya, donde se expone las malas condiciones del museo, detallándose las carencias presupuestarias que condicionaban el trabajo en vista del poco personal para desarrollar con eficiencia las diversas actividades (González, 2005: 132). De

<sup>51</sup> Para Lúcio Menezes Ferreira (comunicación personal, 2019), ello sería una constante para todo el mundo occidental, como producto de la *Primera Guerra Mundial* (1914-1918) y de la *crisis de 1929*. Los museos, dice, recobrarían su sitio luego de la Segunda Guerra Mundial.



acuerdo con este informe, el museo “*está lejos de ser el centro de investigación científica y de orientación vocacional a que está llamado dentro de la Educación nacional. Tal como se encuentra en la actualidad no cumple con ninguna misión científica ni pedagógica*” (en González, 2005: 132). Posteriormente, Montoya señaló que los materiales se encontrarían muy deteriorados por la vejez y el descuido de las administraciones pasadas, afirmando también la pérdida de piezas y la mala catalogación de las que quedaban (González, 2005: 132). Para 1937 el nuevo director Jerónimo Martínez Mendoza suscribiría lo anterior, señalando que el museo estaba en el más completo abandono, sin el presupuesto idóneo para garantizar un adecuado funcionamiento y expansión (González, 2005: 133).



**Figura 22.** Derecha: Arco del Triunfo durante su construcción en 1921 en la llanura de Carabobo. Fuente: <https://twitter.com/arquitecturavzl/status/546796369961566208>. Centro e izquierda: inauguración en ese mismo año. Fuente: <http://cuandovenezuelaestababiengobernada.blogspot.com/2016/06/el-arco-y-monumento-de-carabobo.html> (consulta: 20 de abril de 2019).

La ausencia de una (infra)estructura adecuada para acometer con éxito la labor inherente a una institución museística, ciertamente contrasta con la preocupación mostrada hacia la construcción y puesta en funcionamiento del *Monumento a la Batalla de Carabobo*, por ejemplo, un esfuerzo importante en capital humano y financiero durante los quince años que perduró la ejecución de ese memorial (figura 22). Habría que señalar al respecto el auge económico que alcanzó la Nación a partir de 1916 con la explotación petrolera, lo que habría podido garantizar las condiciones idóneas para el funcionamiento de instituciones museísticas capaces de recibir y conservar los materiales arqueológicos, por ejemplo (Díaz, 2006: 87). Contrariamente, para 1930 éstos continuaron saliendo del país, ahora a museos y universidades estadounidenses de las que estaban adscritos los investigadores que

en ese momento ejecutaban trabajos de campo en el país. Valen citar las interrogantes enunciadas por Díaz a modo de problematización:

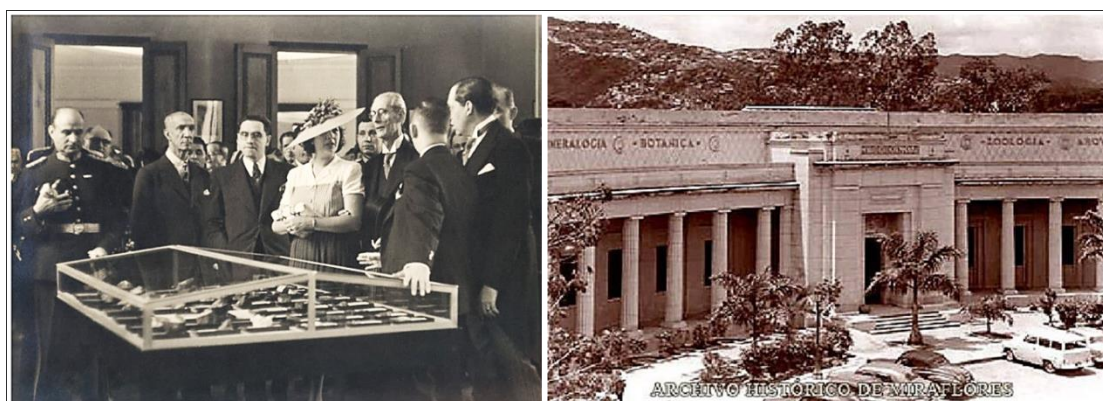
La pregunta sería entonces: ¿los objetos arqueológicos e incluso los relativos a las ciencias naturales salían del país por la inseguridad, falta de espacio e inestabilidad de la infraestructura del Museo de Arqueología y Ciencias Naturales? ¿o sencillamente porque no existía una concienciación del patrimonio como un bien de dominio público? (Díaz, 2006: 88).

Con todo, vale destacar los someros cambios respecto a las políticas públicas que a mediados de 1930 comenzaron a gestarse hacia las colecciones arqueológicas y etnográficas indígenas, principalmente a raíz de los encuentros internacionales que empezaron a tratar el tema patrimonial. Cabe destacar, en ese sentido, la *Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos*, celebrada en 1931 en Atenas bajo el auspicio de la *Oficina Internacional de Museos de la Sociedad de las Naciones* (Rolim 2014: 2). Allí surgiría la conocida *Carta de Atenas*, según Rolim el documento que fijó presupuestos generales consensuados para la actuación contemporánea respecto al patrimonio, acorde con los idearios culturales europeos. Esta reunión ciertamente generaría inquietudes en el seno de las naciones americanas, lo que trajo como consecuencia la promulgación del *Tratado para la Protección de Instituciones Artísticas, Científicas y de Monumentos Históricos* (conocido como el *Pacto Roerich*), en el marco de la *Séptima Conferencia Internacional Americana* organizada en 1935 por la *Organización de Estados Americanos* en Montevideo, Uruguay (Rolim, 2014: 4). Dicho pacto tuvo como propósito “*alertar para la necesidad de protección de los monumentos y de las instituciones artísticas (en especial museos), en tiempos de guerra y de paz*” (Rolim, 2014: 4-5). Venezuela estuvo entre los veintiún países participantes que firmaron este pacto, de la mano de su representante Pedro M. Arcaya (Rolim, 2014: 4-5).

Sin duda, estos movimientos internacionales relacionados con el patrimonio, aunado a la concienciación alcanzada por investigadores e intelectuales nacionales, incidieron para que en 1938 el presidente Eleazar López Contreras decretara la construcción de un nuevo edificio sede para el *Museo de Historia Natural y Arqueología* (Díaz, 2006: 88). El nuevo espacio se inauguró en el sitio de *Los Caobos*<sup>52</sup> bajo el nombre de *Museo de Ciencias Naturales* (figura 23), según decreto

<sup>52</sup> En Caracas, actualmente en funcionamiento.

presidencial de fecha 2 de diciembre de 1940 (Díaz, 2006: 88-89). Esta creación institucional, aunada a la promulgación de las primeras legislaciones locales y nacionales que ampliaron las categorías y los rangos de acción en torno al patrimonio cultural, darían inicio a una nueva etapa de tratamiento institucional hacia el patrimonio cultural en general y el arqueológico en particular.



**Figura 23.** Inauguración del Museo de Ciencias Naturales (izquierda) y su fachada. Fuente: <https://albaciudad.org/2018/11/fotos-museo-de-ciencias-nuevos-indicios-de-su-verdadera-fecha-fundacional/> (consulta: 27 de abril de 2019).

#### 4.4. Legislación y patrimonio arqueológico

En páginas precedentes, ha quedado manifiesto el contraste entre las tramas de significación patrimonial relacionados con los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas y el empeño de las élites gobernantes por crear una conciencia identitaria en torno a la figura de Simón Bolívar y demás personajes de la Independencia. Esto, por lo menos en el plano normativo, viraría un poco en la cuarta década del siglo XX, mediante el inicio de una serie de promulgaciones legales que le otorgaron cierto estatus a los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas.

En efecto, en la década de 1940 la actuación del Estado venezolano en relación con el tema patrimonial comenzó a manifestarse con mayor incidencia en el plano legislativo, iniciándose así una etapa de promulgaciones legales que abarcaría incluso el ámbito constitucional. Este abordaje normativo estuvo influenciado por las discusiones que en el contexto internacional se sucedieron en Europa durante la primera mitad del siglo XX, lo que trajo como consecuencia la generación de principios rectores para la actuación contemporánea hacia el patrimonio que impactó el ámbito legal americano (Rolim, 2014: 2). En ese sentido Venezuela no fue la

excepción, no obstante considerarse la poca influencia de los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas en la construcción identitaria nacional a lo largo del siglo XX, como se expondrá a continuación.

#### 4.4.1. Primeras normativas patrimoniales

En 1945, con la promulgación de la llamada *Ordenanza sobre la Defensa del Patrimonio Histórico de la ciudad de Caracas*<sup>53</sup>, por vez primera el término patrimonio hizo su aparición en la legislación venezolana. Allí se definió el *patrimonio histórico caraqueño* como un conglomerado de valores culturales representantes de la idiosincrasia de la ciudad, vinculados con la historia, la tradición y el ambiente (Eustache Rondón, 2015: 115). Este ordenamiento legal sería el preámbulo de la *Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación*<sup>54</sup>, promulgada ese mismo año y que representó la primera normativa jurídica nacional sobre el patrimonio cultural de la República. Esta ley declarararía de utilidad pública la protección y conservación del llamado *patrimonio histórico y artístico de la Nación* (artículo 2), conformado éste por los “*monumentos históricos y artísticos y demás obras de arte correlacionadas o no con la Historia nacional*” (artículo 1).

Estos primeros preceptos jurídicos serían refrendados dos años después, con la aprobación de la *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela*<sup>55</sup> de 1947, otorgándosele competencias al Estado sobre el control y salvaguardia de “*la riqueza artística e histórica del país (...) de acuerdo con la Ley*” (artículo 59). Cabe notar la evasiva del texto constitucional en utilizar el vocablo *patrimonio* para referirse a los bienes con valor cultural, dejando entrever la falta de consenso en ese tiempo hacia el uso del término. Sin embargo, el inciso se subsanaría con la promulgación de la *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela*<sup>56</sup> de 1953, al quedar asentado como principio rector de la Nación “*el mantenimiento de su patrimonio moral e histórico*” (artículo 1). El texto también revalidaría las competencias del *Poder Nacional* en lo concerniente a “*la conservación del acervo histórico (...) [y] Los principios y normas sobre educación y cultura en general*” (artículo 60, numeral 7 y 22). El artículo 1 de la constitución del 53 perduró en el preámbulo de la *Constitución*

<sup>53</sup> Gaceta Municipal N° 6.321 del 25 de enero de 1945.

<sup>54</sup> Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 21.787 del 15 de agosto de 1945.

<sup>55</sup> Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 192 Extraordinario del 18 de julio de 1947.

<sup>56</sup> Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, N° 372 Extraordinario del 18 de julio de 1953.

de la República de Venezuela<sup>57</sup> de 1961, al registrarse como uno de los propósitos fundamentales de la República “*conservar y acrecer el patrimonio moral e histórico de la Nación*”. Este último ordenamiento incluyó también la responsabilidad del Estado en “*la protección y conservación de las obras, objetos y monumentos de valor histórico o artístico que se encuentren en el país*” (artículo 83).

Con certeza, la *Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación*, con una vigencia de cuarenta y ocho años<sup>58</sup>, representó un avance respecto al establecimiento del papel del Estado frente al tema patrimonial. Son varios los aspectos a destacar en esta ley, como la declaratoria de propiedad del Estado sobre los materiales arqueológicos localizados en huacas, mintoyes, cementerios y cuevas de los tiempos anteriores al dominio monárquico español (artículo 13), y la prohibición de destruir montículos, calzadas o construcciones indígenas y petroglifos localizados en cualquier parte del territorio nacional (artículo 14). Asimismo, el acuerdo sobre la remuneración a los dueños de predios contentivos de sitios y objetos arqueológicos expuestos a deterioro, en sintonía con la obligación jurídica de conservación expresada en el articulado de esta ley (párrafo único del artículo 14).

La ley también conservaría la estipulación expresa en el *Decreto de Protección de Documentos Oficiales y Objetos Históricos* (1914) de prohibir la salida del país de antigüedades y obras artísticas (ahora incluyendo restos fósiles) sin una constancia que explicita el haberse ofertado en venta a la Nación (artículo 18). Son dignos de advertir algunos articulados de esta ley dirigidos a paliar la escandalosa expoliación de bienes arqueológicos y etnográficos suscitada en el entresiglo XIX-XX. Se estableció en ese sentido la concesión de permisos para la exploración, excavación y estudio de sitios arqueológicos sólo a instituciones científicas especializadas, nacionales y extranjeras, así como a arqueólogos, etnólogos o paleontólogos especializados (artículo 15). Se otorgó asimismo la potestad al Ejecutivo de permitir la salida del país solo a duplicados de colecciones museísticas nacionales, salvo aquellas necesitadas de un trabajo especial de reconstrucción o que por motivo de contrato se haya establecido de antemano “*el régimen de aprovechamiento de los objetos que se hallaren*” (artículo 16).

---

<sup>57</sup> Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 662 Extraordinario del 23 de enero de 1961.

<sup>58</sup> Se derogó en 1993 con la puesta en vigencia de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, tratada más adelante.

Igualmente, la *Ley de Protección...* estipularía la creación de una *Junta* encargada de “*la formación del mapa arqueológico y paleontológico de la República y el estudio de todas las materias referentes a la mejor investigación y conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico del país*”, con sede, tal cual el articulado, en el “Museo de Arqueología” (artículo 17). Del mismo modo, convino la conformación de una *Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación* (artículo 4), la cual tendría como responsabilidades la determinación del patrimonio histórico y artístico nacional (artículo 6, numeral 1), además de velar por su conservación (artículo 6, numeral 2).

Sobre los alcances de esta ley, cabe destacar lo aseverado por Molina (2007: 137), suponiendo éste que en los años en que la misma estuvo vigente, la forma de entender la constitución del patrimonio histórico implicó la desconsideración de la diversidad cultural, étnica y regional de la Nación, como también la desestimación de la existencia de clases sociales que, consecuentemente, establecen sus propios discursos sobre el pasado y el presente. Tal forma de asumir el patrimonio, plantea Molina (2007: 138), no dio margen para que el proceso de identificación de los referentes permitiera englobar los diversos sectores de la sociedad. Tal aseveración quedaría en evidencia con la atribución otorgada a la *Junta Nacional Protectora...* de establecer el pool patrimonial de la Nación, esto es, a un cuerpo integrado por cinco miembros designados a dedo por el *Ejecutivo Federal*, cuyas funciones durarían cinco años con derecho a reelección (artículo 7).

La escogencia y demás prerrogativas otorgadas a los miembros de la *Junta Nacional Protectora*, recordaría sobremanera la ya comentada idea bolivariana del *Senado Hereditario*, cuyos miembros, escogidos por su “ilustración”, supuestamente participaban de los intereses, sentimientos y espíritu del pueblo (Bolívar, 2011 [1819]: 9). De la misma manera entonces, los eruditos miembros de la *Junta Nacional* estarían capacitados para escoger los referentes patrimoniales de la Nación, tácitamente acorde con los intereses y apasionamientos de la población. Por supuesto, nada más alejado de la realidad: las distinciones patrimoniales serían otorgadas en función de los intereses de las élites gobernantes.

De allí el frecuente descuido y despreocupación hacia los materiales arqueológicos y etnográficos del país durante el período de vigencia de esta ley (entre ellos los *sitios con arte rupestre*), contrastando ello con el tratamiento diferenciado (sobre todo en el plano normativo) hacia ciertas edificaciones del

patrimonio de los tiempos monárquico y republicano, como castillos, fortificaciones, iglesias, residencias eclesiásticas y, muy particularmente, las casas y demás inmuebles vinculados a los próceres independentistas, Bolívar a la cabeza (Rojas, 1997: s/p). Cabría también advertir la observación de Rojas sobre la violación sistemática que universidades, institutos autónomos e investigadores independientes habrían perpetrado a la ley, en vista de que, “*sin las licencias respectivas, han emprendido (...) excavaciones cuyos resultados nunca han sido comunicados a la Junta. En este campo tan importantes ha reinado a lo largo de las últimas décadas una verdadera anarquía*” (1997: s/p).

Con todo, podría argumentarse que la *Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación*, de alguna manera pondría cierto coto a la descontrolada salida del país de materiales arqueológicos y etnográficos indígenas. Asimismo, pudiera señalarse que ratificaría el trabajo gestado desde el *Museo de Ciencias Naturales* a partir de su apertura, según Díaz, en 1940 (2006: 88). Ciertamente, el término “Museo de Arqueología” presente en la ley (artículo 17) daría cuenta de esta institución, y la llamada “Junta” delegada para llevar a efecto el *mapa arqueológico y paleontológico de la Nación* (artículo 17) tendría que ver con la *Sociedad Interamericana de Geografía e Historia*, fundada según Meneses y Gordones (2009: 52) en 1943 por Walter Dupouy, primer director del *Museo de Ciencias Naturales*.

#### 4.4.2. El rol de los museos arqueológicos

Vale destacar, durante la dirección de Walter Dupouy (1940-1948) y luego de José María Cruxent (1948-1962) (figura 24), los notables esfuerzos por inventariar y acrecentar la colección del *Museo de Ciencias Naturales*, incluso por rescatar materiales arqueológicos fuera del país, intentando así acomodar el desorden heredado desde los tiempos del *Museo Nacional* (Díaz, 2006: 89-94). De igual forma, advertir el protagonismo que tuvo esta institución en las investigaciones arqueológicas entre las décadas de los 40 y 60 del siglo XX (en especial por intermedio de su segundo director Cruxent), como también en la fundación de la *Escuela de Sociología y Antropología* de la *Universidad Central de Venezuela* (Meneses y Gordones, 2009: 52).



**Figura 24.** Walter Dopouy (izquierda) y José María Cruxent (derecha), primeros directores del Museo de Ciencias Naturales. Foto posiblemente de la década de 1940. Fuente: Díaz, 2011.

En efecto, mediante la plataforma institucional otorgada por el *Museo de Ciencias Naturales*, los trabajos de campo realizados por Cruxent en conjunción con el arqueólogo estadounidense Irving Rouse, permitieron la publicación en 1958 de la obra icónica *Arqueología Cronológica de Venezuela* (Díaz, 2006: 94-95; Meneses y Gordones, 2009: 56-57), entonces el primer levantamiento del mapa arqueológico venezolano decretado en la *Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación*. Cruxent y Rouse abordaron así, por vez primera, la caracterización de todos los sitios arqueológicos hasta la fecha conocidos en el país, a la par de estipular una tabla cronológica que estableció tentativamente el desarrollo cultural de los grupos indígenas que habitaron el territorio hoy venezolano antes del arribo europeo (Meneses y Gordones, 2009: 57).

Sin duda, el trabajo de investigación, rescate y conservación del patrimonio arqueológico venezolano emprendido en las primeras dos décadas de funcionamiento del *Museo de Ciencias Naturales*, apuntalado por el marco constitucional y legislativo antes anunciado, permitiría, por lo menos entre la esfera académico-intelectual venezolana, cierto consenso en reconocer los orígenes históricos del país asociado con los tiempos anteriores a la llegada europea, o, dicho en términos más actuales, el reconocimiento de una historia indígena. Para 1972, el inventario de la colección del *Departamento de Antropología* de esta instancia



sumaba 18.255 piezas arqueológicas entre cerámica, lítica, conchas y huesos; 2.245 piezas etnográficas y 167 cráneos humanos de la colección de antropología física (Díaz, 2006: 98).

Sumaría puntos a ese reconocimiento genésico, la creación por resolución (1974) y posterior inauguración (1976) de la *Galería de Arte Nacional*, por su esfuerzo en posicionar los orígenes de la historia del arte venezolano en fechas anteriores al arribo europeo, y no en los tiempos de la monarquía española como se solía asumir (Díaz, 2006: 111). Lo mismo pudiera decirse de los demás museos antes mencionados (Barquisimeto, Diocesano de Mérida), incluyendo los sumados durante este período como el *Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez* de Mérida, fundado en 1972 de los trabajos que se venían gestando desde 1962 por el *Departamento de Antropología y Sociología* de la *Universidad de Los Andes* (Morón, 2016: 96) y el *Museo Antropológico de Quíbor* del estado Lara (figura 25), instituido en 1966 con el título de *Centro Científico Antropológico y Paleontológico de Quíbor* (Díaz, 2006: 119), entre otros.

No obstante este reconocimiento académico-científico, pudiera aducirse que la adscripción patrimonial de los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas estuvo lejos de alcanzarse durante el tiempo de vigencia de la *Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación*. La razón fundamental de esta situación habría de encontrarse en el silenciamiento de este tema en los discursos político-historiográficos y los proyectos oficiales de las élites políticas gobernantes, motivo por el cual no se afianzaría una conciencia identitaria hacia lo indígena en la esfera pública nacional. Quizá, las interpretaciones arqueológicas del trabajo de Cruxent y Rouse no fueron las mejores colaboradoras en ese sentido, pues, de acuerdo con Meneses y Gordones, “*Los objetos arqueológicos se convirtieron en la razón de la arqueología (Sanoja y Vargas, 1990), la historia de los grupos étnicos que ocuparon los territorios venezolanos era un asunto de los/as historiadores/as y de los/as antropólogos/as sociales.*” (2009: 58). Acaso esto guarde relación con el tratamiento museográfico que a principios de 1990 recibían los materiales arqueológicos y etnográficos del *Museo de Ciencias Naturales*, signado por una concepción “*marcadamente objetual, en donde la pieza cobra valor en sí misma por sus condiciones estéticas y monumentales y no por su sentido histórico real*” (Díaz, 2006: 104).



**Figura 25.** Restos óseos y cerámicos de la colección del Museo Antropológico de Quíbor. Fuente: <https://iamvenezuela.com/2017/04/museo-antropologico-de-quibor-francisco-tamayo/> (Consulta: 15 de abril de 2019).

Se trataría entonces de una descontextualización histórica e identitaria de los materiales exhibidos, más allá de lo que pudiera pensarse sobre su valoración patrimonial en la esfera académica. Ciertamente ello dejaría entredicha la función social del *Museo de Ciencias Naturales*, y quizá las otras instituciones con colecciones arqueológicas del país, relacionada con “*dar a la comunidad una visión integral de su medio ambiente natural y cultural*”, como quedó expuesto en la *Mesa Redonda de Santiago de Chile (1972)* sobre el desarrollo y el papel de los museos en el mundo contemporáneo (Museos.ve, 2012: 68). Por supuesto, ello obedecería a la ausencia de una efectiva política pública cultural al servicio de la creación de esa conciencia identitaria, como se aducirá a continuación.

#### 4.4.3. INCIBA, CONAC y la incidencia internacional

La creación de un marco legal en Venezuela, con todo, comprometió al Estado a establecer políticas culturales en función de la preservación de las manifestaciones tangibles de las culturas indígenas. De allí la creación en 1960 del *Instituto Nacional de la Cultura y Bellas Artes* (INCIBA), institución autónoma adscrita al *Ministerio de Educación* que, según Massiani, supuso un significativo avance en cuanto al fomento, difusión, estímulo y preservación de los bienes culturales, como también “*en la centralización de la actividad cultural del Estado y la dinamización de las relaciones sectoriales con el interior y el exterior de la república*” (1977: 35).

Empero, y a pesar de toda esta evolución respecto a las políticas culturales del Estado y muy particularmente las dirigidas al rescate, conservación y exhibición de los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas, el *Primer Informe sobre el Sector Cultura* de 1973 señalaría que el gasto presupuestal de las entidades gubernamentales del sector cultural estuvo orientado principalmente a cubrir espectáculos culturales, relacionados éstos con las llamadas “bellas artes” y sus extensiones (Barreto Fernández, 2003: 10).

En el plano normativo, el *INCIBA* se ocupó de aprobar un conjunto de resoluciones para declarar *Monumentos Históricas Nacionales* a determinados centros urbanos que por sus atributos arquitectónicos y valores asociados con la tradición serían meritorios de protección y preservación (Rojas, 1997: s/p). Ello habría estado en parte influenciado por las consideraciones emanadas de la *XII Conferencia General de la Unesco* de 1962, la cual invitaría a los *Estados Miembros* a proteger los lugares y paisajes urbanos, generalmente amenazados por las obras de construcción y la especulación de terrenos (Unesco, 1963: 144). Estas declaraciones marcarían el momento en que las élites tomaron conciencia de la destrucción del patrimonio urbano del tiempo de la monarquía española, causado entre los gobiernos de Gómez y Pérez Jiménez, y el perjudicial impacto que ello generaría en la identidad nacional, tomando así conciencia de las contradicciones que significaría adoptar un rechazo del pasado tan radical (González Casas y Marín, 2008: 266, 269).

Empero, esa misma conciencia no se tomaría en la misma medida para con los materiales asociados con el pasado de las culturas subalternizadas (indígenas, afrodescendientes). La conferencia de la *Unesco* del 62 recomendaría tomar medidas para la conservación y restauración de los bienes culturales en general, como también la aplicación de principios internacionales para llevar a efecto excavaciones arqueológicas e impulsar el desarrollo de los museos como centros de educación, de ciencia y de cultura, accesibles a todos (Unesco, 1963: 52, 55). Cabe advertir que entre la década de 1960 y 1990, de acuerdo al inventario realizado por Márquez (2015: 8-15), de las 42 instituciones museísticas creadas en el país, sólo nueve (21%) correspondieron al ámbito de la arqueología y etnografía indígena: *Museo Arqueológico de Quíbor* en el pueblo homónimo, estado Lara (1966); *Museo Casa de los Celis* en Valencia, estado Carabobo (1971); *Museo Antropológico de Sucre* en el estado Sucre (1981); *Museo de Barquisimeto* (figura 26) en

Barquisimeto, estado Lara (1982); *Museo Antropológico del Táchira* en San Cristóbal, estado Táchira (1984); *Museo Arqueológico Uyapari* en Barrancas del Orinoco, estado Monagas (1984); *Museo Etnológico de Puerto Ayacucho* en el ciudad homónima, estado Amazonas (1984); *Museo etnográfico de Guayana* en el estado Bolívar (1988); *Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez* en Mérida, estado Mérida (1995); y *Museo Parque Arqueológico Piedra Pintada* en Guacara, estado Carabobo<sup>59</sup> (1999).



**Figura 26.** Sala arqueológica museo de Barquisimeto colección La Salle. Foto: Lelia Delgado, 2014. Disponible: [https://issuu.com/leliadelgado/docs/sala\\_arqueologica\\_museo\\_de\\_barquis](https://issuu.com/leliadelgado/docs/sala_arqueologica_museo_de_barquis) (Consulta: 15 de abril de 2019).

En los años 1970 se sucederían nuevos eventos internacionales relacionados con el patrimonio cultural, impactando entonces las formas de gestión cultural del Estado venezolano. En 1972, la *XVI Conferencia General de la Unesco* aprobaría la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, destacándose las nuevas categorías del patrimonio cultural, entre ellas la denominada *monumento*, dentro de la cual se ubicaron los “*elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia*” (artículo 1). A partir de esta convención, los *Estados Partes* (Venezuela entre ellos) reconocieron la obligación de garantizar la identificación, conservación, revalorización y transmisión del *patrimonio mundial cultural* – entre éste el arqueológico – a las generaciones futuras (artículo 4 y 5).

Ese mismo año, la *Unesco* y el *Consejo Internacional de Museos (ICOM)* organizaron la *Mesa Redonda de Santiago de Chile* (1972), teniendo como resultado la *Declaración de la Mesa de Santiago de Chile*, asentándose la necesidad de vincular a los museos con otras disciplinas y de poseer una relación más cercana y

<sup>59</sup> Uno de los focos principales de esta investigación y que será abordado con propiedad más adelante.

vital con las comunidades (Museos.ve, 2012: 66). Esta declaración asumiría la función social del patrimonio cultural, consensuando una perspectiva de acción de los museos definida como *museo integral*, dirigida a otorgar a las comunidades un enfoque sistémico de su medio ambiente natural y cultural (Museos.ve, 2012: 66).

Quizá por ese compromiso internacional de adoptar políticas destinadas al posicionamiento del patrimonio cultural en las funciones de la vida colectiva, aunado a las críticas que se venían produciendo en la esfera pública nacional a la forma de llevar las políticas públicas culturales, el Estado venezolano promulgaría en 1975 la *Ley del Consejo Nacional de la Cultura*<sup>60</sup>. Este ordenamiento crearía, en sustitución del *INCIBA*, el *Consejo Nacional de la Cultura* (CONAC), institución de carácter autónomo circunscrito a la *Presidencia de la República* (artículo 1) que tendría entre sus lineamientos promover, enaltecer y encumbrar la conservación del patrimonio histórico, arqueológico, documental y artístico de la Nación (artículo 3, literal h), entre otros. De este modo se apuntó el patrimonio arqueológico dentro de las áreas de interés prioritario en el campo de la cultura, entendiéndose dichas áreas como “*la producción, formación especializada, promoción, investigación e incremento, conservación, difusión y disfrute*” (artículo 4).

Dentro del CONAC, en sintonía con los principios rectores y con los tipos de patrimonio señalados en el ordenamiento legal, se creó la *Dirección de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico* como parte de la planificación y ordenación de la programación para los diferentes sectores asociados a ese instituto. Entre los objetivos de esa dirección estaría el comenzar las “*gestiones inmediatas para solventar el paralelismo de funciones entre las competencias legales del CONAC en la materia, las del Comisionado de la presidencia de la República para el patrimonio histórico y las de la Junta de Conservación*” (Massiani, 1977: 49). Como estrategia inicial, esta dirección se planteó la ampliación del trabajo de conservación a través de convenios regionales generadores de recursos, no solo para la conservación sino también para el mantenimiento y protección de los bienes restaurados (Massiani, 1977: 49).

Un año después, y como consecuencia de la *Ley del CONAC*, se emitió el *Decreto presidencial n° 1791* de fecha 28 de septiembre de 1976, evidenciándose la preocupación del gobierno de la época por desarrollar el marco legal del sector

---

<sup>60</sup> Gaceta Oficial de la República de Venezuela del 29 de agosto de 1975, número 1.768 extraordinario.

cultural acorde con las directrices que se venían gestando en el ámbito internacional. Este ordenamiento abarcó fundamentalmente aspectos vinculados con la investigación, procurando el sano desarrollo de las acciones culturales y de la protección del acervo y patrimonio histórico venezolano y latinoamericano (Massiani, 1977: 38). En ese sentido, se dictó la realización del *Inventario de los factores culturales de Venezuela* (artículo 2), entendido como un estudio interdisciplinario dirigido a posibilitar la comprensión de la importancia y la trascendencia de los elementos hispanos, indígenas, africanos y demás orígenes constituyentes de las manifestaciones culturales venezolanas (Massiani, 1977: 38). Ese mismo artículo estipuló el lapso de tiempo para la elaboración del inventario (cinco años), así como la ejecución de una serie de eventos y publicaciones de corte académico. Asimismo se dictaminó el inicio de estudios para la consecución de un proyecto de ley de protección del patrimonio cultural (artículo 6), en función de beneficiar y atender la investigación, como también de impedir la pérdida, el saqueo y la distorsión de los materiales que componen el acervo popular de la Nación (Massiani, 1977: 39).

Entretanto, en 1978 se aprobaría la *Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles* en el marco de la *XX Conferencia General de la Unesco* celebrada ese año en París, alentándose a los *Estados Miembros* tomar medidas preventivas y de gestión que garanticen la eficiente protección de los bienes culturales muebles. Este documento se derivó del interés suscitado por los bienes culturales en el mundo entero, puesto de manifiesto en la cada vez mayor apertura de instituciones museísticas y sus similares, así como la elevación del número de exposiciones y de visitas a las colecciones, monumentos y sitios arqueológicos (Unesco, 1979 I: 11).

Es importante advertir la consideración que hace este documento sobre la cualidad de *patrimonio común de la humanidad* otorgada a los bienes culturales muebles y la responsabilidad moral de cada Estado “*de su salvaguardia ante toda la comunidad internacional*” (Unesco, 1979 I: 11). Tal como se señaló en páginas precedentes, este modo totalizador de adjudicar la propiedad del patrimonio de los organismos supranacionales es conflictivo, encerrando, de suyo, una especie de entrampamiento, como lo señalan Delfino y Rodríguez:

...“resulta inadmisibles la expresión patrimonio cultural de la humanidad [...]” (Ponce Sanginés, 1978: 722), cuya justificación sólo puede hallarse en el cosmopolitismo iluminista, en su noción abstracta de humanidad (Levi-

Strauss, 1983: 257-259, 304-339) y en la utilidad que ella presta a “[...] la intromisión neocolonial [...]” (Ponce Sanginés, ídem) puesto que de la declaración de patrimonio cultural de la humanidad se pasa al tratamiento de los derechos de propiedad, y como la humanidad es una abstracción, los bienes en cuestión terminan siendo administrados por un organismo internacional con nombre y apellido (Delfino y Rodríguez, 1992: 41).

Empero, es digno resaltar que todas estas pautas internacionales y las propias experiencias internas del país, tanto en el ámbito gubernamental como de la esfera social, poco a poco irían empujando para que los valores culturales y, entre ellos, los bienes arqueológicos, adquirieran relevancia dentro de las políticas públicas nacionales. A principio de los años 1980 todavía era mucho lo que faltaba por hacer en ese sentido, sobre todo por la situación de crisis que se vendría gestando a partir de las limitantes impuestas por el modo centralista en la forma organizativa del Gobierno Nacional, como se verá a continuación.

#### 4.4.4. Crisis de la gestión cultural del Estado

Para 1981, dentro de las tareas urgentes a desarrollar por el Estado venezolano estaría el *Inventario del Acervo Histórico y Artístico Nacional*, de acuerdo a las conclusiones de la *Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación* en la *I Convención de Juntas Regionales*, celebrada ese año en Caracas (Rojas, 1997: s/p). Según las conclusiones de esta convención, para lograr tal cometido debía asumirse como guía los estamentos *Unesco* adoptados por el país, dejando entrever la importancia de las recomendaciones que a nivel internacional se venían sucediendo en el ámbito patrimonial. Sin embargo, la llegada de la década de 1990 sorprendería al sector cultural sin mayores avances en cuanto a las pautas marcadas tanto en esta convención como en el otrora y ya explicitado *Decreto 1791*.

De acuerdo con el análisis de la gestión cultural llevado a efecto en 1987 por el *Grupo Cultura y Reforma del Estado*, es posible sostener que la actuación del *CONAC* no llegó a solventar la visión limitada y restringida de los tiempos del *INCIBA*, en tanto se daría continuidad a una política enfocada hacia las “bellas artes”, con una predisposición a la homogeneización de las manifestaciones culturales existentes (Barreto, 2003: 11). De manera que, al decir de las conclusiones de este análisis, “*el desarrollo cultural venezolano presenta hoy día*

[1987] *marcados déficit y desequilibrios en los procesos de creación, circulación y disfrute de los bienes, servicios y valores culturales*” (en Barreto, 2003: 11). Esta tendencia trascendería a los años 1990, según el informe de 1992 denominado *Sector Cultura. Estudio de Transferencia de Competencias*, donde se señaló que las políticas culturales se habrían caracterizado principalmente por el mantenimiento de una concepción del desarrollo cultural y de particulares tipos organizativos dirigidos a privilegiar los “espectáculos en vivo” (Barreto, 2003: 11).

La forma de gestión de los recursos del Estado entre los años 1960 y principios de 1990, tendría mucho que ver entonces con la asignación de recursos para el funcionamiento de las instituciones museísticas, entre ellas las arqueológicas. Esto explicaría, por ejemplo, el estado de la colección del *Museo de Ciencias Naturales* para 1976, sobrepasando ésta del millar de objetos indígenas entre adornos, objetos rituales, vestidos, instrumentos musicales, tejidos, armas y cerámica, pero encontrándose:

...arrumadas, los objetos puestos unos encima de otros en el suelo de una oficina que teóricamente es el Departamento de Antropología, Etnología y Arqueología del Museo (...) Inaudito, sencillamente pensamos. Desearíamos que existieran juicios para quienes sean responsables de atentados tan graves contra el patrimonio del pueblo (Alvarenga, 1976 en Díaz, 2006: 98-99).

Esto aclararía la desaparición de materiales arqueológicos de este museo, confirmada en 1978 por su director Abden Ramón Lancini, según éste causada por los deficientes recursos para garantizar el sano funcionamiento de la institución. Tal suceso ocurría de nuevo en 1986, cuando al parecer fueron sustraídas dos piezas por la ausencia de museógrafos que aseguraran el montaje de las muestras en las salas de exhibición. Para 1995 la situación no mostraba signos de mejoría, encontrándose las colecciones en un elevado abandono, incluso con fallas en el inventario (Díaz, 2006: 100, 102, 105).

Pero además, la manera de asumir la gestión cultural en 1990 sería corresponsable de prácticas que se creían ya desaparecidas, como la sustracción ilegal de material arqueológico-etnológico fuera del país. Ello se evidencia con lo ocurrido en 1998 con la piedra *Kueka*<sup>61</sup>, una peña de jaspe de aproximadamente 30

---

<sup>61</sup> Según la cosmogonía Pemón, “*Kueka es el nombre de una abuela, una mujer llena de sabiduría orientadora de su pueblo y que se encontraba acompañada del abuelo, otra piedra similar ubicada en el mismo lugar*” (IPC, 2012: 27).



toneladas originalmente ubicada en el *Parque Nacional Canaima*<sup>62</sup> y que el pueblo indígena *Pemón*<sup>63</sup>, habitante ancestral de ese territorio, le confiere cualidades míticas (IPC, 2012: 27). Esta piedra mítica natural, por tanto perteneciente al arte rupestre venezolano, fue removida de su sitio original a raíz de una supuesta donación hecha por un funcionario del *Instituto Nacional de Parques*<sup>64</sup> (Inparques), trasladada así a Alemania para conformar parte del proyecto *Global Stone* desarrollado en el *parque Tiergarten* de la ciudad de Berlín (IPC, 2012: 27). En ese ínterin la piedra fue tallada, pulida y expuesta al aire libre, resultando ello un grave perjuicio patrimonial, principalmente para el pueblo Pemón (figura 27). El *Instituto del Patrimonio Cultural*<sup>65</sup> señaló que “*continúa trabajando para resarcir el daño causado al pueblo Pemón y lograr la repatriación de este bien. Para ello se han realizado gestiones diplomáticas a través de la Cancillería...*” (IPC, 2012: 27). Cabría preguntarse si con la repatriación de *Kueka* y la determinación de responsabilidades penales quedaría subsanado el daño cometido al patrimonio cultural del pueblo *Pemón*, a sabiendas que éste calificaría el hecho de “*secuestro, tortura y muerte de un ser sagrado de su comunidad*” (IPC, 2012: 27).

Sin duda, lo sucedido con *Kueka* pondría en evidencia la desidia, el desdén, la desvaloración y el desconocimiento con que las instituciones gubernamentales de la época trataban los bienes culturales de los grupos indígenas. Lo mismo pudiera entreverse por el trato hacia los materiales arqueológicos, en vista del estado de la colección del *Museo de Ciencias Naturales*, a la postre una de las principales instituciones de su tipo en Venezuela. La manera con que el Estado asumiría las políticas culturales, permitiría entonces comprender las dificultades de desarrollar armónicamente las potencialidades de los valores culturales indígenas, con todo el legado material e inmaterial que ello implica.

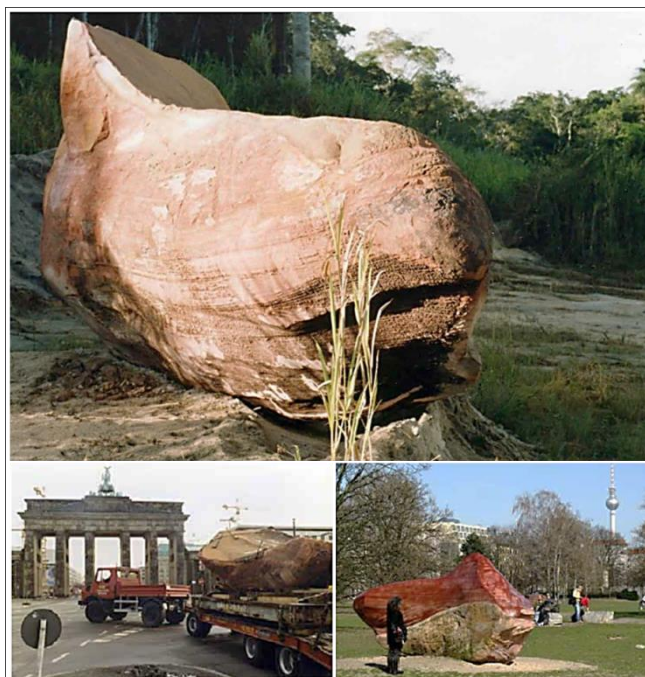
---

<sup>62</sup> De acuerdo con el *Resumen Ejecutivo* de la obra *Biodiversidad del Parque Nacional Canaima*, éste, ubicado en el estado Bolívar, “*con una superficie de 3.000.000 ha (30.000 km<sup>2</sup>), es el segundo parque nacional más extenso de Venezuela y el cuarto a nivel mundial. Fue creado para resguardar la elevada diversidad de la exclusiva fauna y flora guayanesa, valores naturales que junto a la riqueza cultural de la región, le han merecido su declaración como Sitio de Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad en junio de 1994 por el Comité de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo de la UNESCO.*” (Señaris, Lew y Lasso, 2009: 13).

<sup>63</sup> Pemón (en lengua Caribe “gente”) refiere a un grupo aborígen que habita el estado Bolívar, al Sur de Venezuela, en especial el territorio del Parque Nacional Canaima. Se divide en tres grupos dialectales: Arekuna, Kamarakoto y Taupépan (Rivera-Lombardi, 2009: 26).

<sup>64</sup> Como se tratará más adelante con mayor propiedad, Inparques es la institución competente en materia de los parques nacionales.

<sup>65</sup> Órgano creado en 1993 a partir del nuevo ordenamiento legal relacionado con el patrimonio cultural, como se tratará más adelante.



**Figura 27.** Piedra Kueka en su contexto originario de ubicación (arriba) y en su traslado a Berlín y exposición en el parque Tiergarten (abajo). Fuente: IPC, 2012.

En 1989, como intento de democratización del aparato del Estado y asumiéndose las limitaciones del *centralismo* como forma organizativa de gobierno, se promulgó la *Ley Orgánica de descentralización, delimitación y transferencia de competencias del Poder Público*<sup>66</sup>, con la pretensión de establecer cambios fundamentales que garanticen la participación de la población en la toma de decisiones políticas (Rodríguez Zerpa, 2009: 13). En el ámbito cultural, esta ley estipuló la transferencia progresiva del servicio de “*La cultura en sus diversas manifestaciones, la protección y conservación de las obras, objetos y monumentos de valor histórico y artístico...*” a los gobiernos regionales (artículo 4, literal 6), hasta ese momento una prestación a cargo exclusiva del *Poder Nacional*. Luego de múltiples modificaciones, la más reciente reforma de 2009 de este ordenamiento jurídico<sup>67</sup> conservaría ese estipulado (artículo 4, literal 6).

El proceso de descentralización fue dirigido entre 1990 y 1999 como consecuencia de un pacto institucional que se venía gestando a partir de los textos constitucionales de 1947 (artículo 139) y de 1961 (artículo 137), pero también de las presiones sociales, políticas y económicas que en la década de los ochenta trajeron como consecuencia la creación de la *Comisión Presidencial para la Reforma del*

<sup>66</sup> Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 4.153 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 1989.

<sup>67</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del N° 39. 140 del 17 de marzo de 2009.

*Estado* (COPRE) (Barreto Fernández, 2003: 2, 5). Sin embargo, la descentralización del ámbito cultural y, en torno a éste, lo atinente al tema patrimonial, es aún una deuda a saldar del Estado venezolano. De acuerdo con Barreto Fernández (2003: 11), si bien el *Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal* de 1996 del CONAC tomó en cuenta la atención hacia “*la diversidad cultural y los mecanismos para promover un pacto de solidaridad que garantice los derechos culturales de todos los venezolanos*”, el sector cultural y su significación como herramienta de desarrollo no adquirió protagonismo dentro del proceso de descentralización. Ello, a casi dos décadas de transcurrido el siglo XXI, sería una causa, si no olvidada, archivada, a pesar del nuevo marco constitucional que definió a la República como un *Estado Federal descentralizado*.

#### **4.5. Creación de un nuevo marco legal del patrimonio cultural**

Vale destacar, dentro de las leyes vigentes, la *Ley Orgánica de Ordenación del Territorio*<sup>68</sup> (LOPOT, 1983), ordenamiento que vino a instituir prácticas para tutelar el proceso de organización del territorio acorde con la estrategia de *Desarrollo Económico y Social de la Nación* (artículo 1). En relación a ello, la normativa establece la categoría *Área Bajo Régimen de Administración Especial* (ABRAE), una unidad espacial regida por medidas de protección, manejo y aprovechamiento de espacios territoriales considerados estratégicos por sus recursos naturales y culturales (Capítulo V).

Es significativo subrayar que muchos de los contextos arqueológicos venezolanos se encuentran espacialmente vinculados con alguna de las categorías *ABRAE*, entre ellas la denominada *Parque Nacional* (artículo 15, numeral 1). A su vez, señalar que el ordenamiento considera específicamente *ABRAE* a “*Los sitios de Patrimonio Histórico-Cultural o Arqueológicos, compuestos por aquellas edificaciones y monumentos de relevante interés Nacional, así como las áreas circundantes que constituyan el conjunto histórico artístico y arqueológico correspondiente*” (artículo 16, numeral 4).

En el plano internacional, vale asimismo resaltar la *Declaración de Caracas*, emitida en 1992 como conclusión del seminario *La Misión del Museo en*

---

<sup>68</sup> Gaceta Oficial N° 3.238 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1983.

*Latinoamérica Hoy: Nuevos Retos*, como parte del *Programa Regular de Cultura de la Unesco para América Latina*. Celebrado en Caracas con el apoyo logístico del CONAC y la *Fundación Museo de Bellas Artes*, el evento convocó a delegados de diferentes países latinoamericanos con funciones directivas de museos, para reflexionar sobre la misión actual de estas instituciones como agentes de desarrollo integral para la región. Las conclusiones llegadas por unanimidad en este seminario fueron compendiadas entonces en la mencionada declaración, la cual compendia una serie de consideraciones y recomendaciones en cuanto a la actuación de los museos como herramienta para el fortalecimiento de las identidades culturales y para el (re)conocimiento mutuo de los pueblos latinoamericanos (Museos.ve, 2013: 23). En ella se subraya la importancia de establecer marcos jurídicos que regulen la protección del patrimonio a nivel de las naciones, entendiéndose el patrimonio cultural, circunscrito a tres ámbitos: nacional, regional y comunitario, como “*aquellas expresiones materiales y espirituales que las caracterizan, añadiéndose los valores naturales y ambientales*” (Museos.ve, 2013: 24).

En la *Declaración de Caracas* se identificó el renglón *Museo y Patrimonio* como uno de los ámbitos de acción de los museos, considerándose un antecedente importante para lo que vendría después en Venezuela desde el punto de vista jurídico. Queda manifiesta la invitación expresa hacia la promoción de actualizaciones e instrumentalizaciones de marcos legales directamente enfocados a la protección y conservación del patrimonio cultural material de los países suscriptores de la *Declaración* (Museos.ve, 2013: 25).

Como se verá a continuación, estos exhortos rápidamente repercutieron en el ámbito nacional. En 1993 se instauró un nuevo marco legal del patrimonio cultural venezolano, con la promulgación de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*<sup>69</sup>. Con ello viraría en cierta medida la actuación del Estado alrededor del tema patrimonial, mediante una normativa más dilatada que la otrora *Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación* de 1945, aunque con la permanencia de algunos puntos concordantes. Se puede aducir cierto avance expresado con la incorporación de algunas categorizaciones que acrecentaron el rango de identificación y salvaguarda de los bienes culturales, como de la actuación del Estado y los ciudadanos.

---

<sup>69</sup> Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 4.623 Extraordinario del 3 de septiembre de 1993.

Entre los elementos afines entre la nueva y vieja ley, se encuentra la potestad del Estado sobre la propiedad de los bienes patrimoniales (artículo 35) y la identificación y actuación sobre ellos (artículo 1, 2, 5), cuya autoridad es estipulada a través de un organismo creado para tal fin (artículo 5), llamado ahora *Instituto del Patrimonio Cultural* (IPC. Artículo 7). El propósito de esta nueva institución (en concordancia con la derogada *Junta Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico*) sería “*la identificación, preservación, rehabilitación, defensa, salvaguarda y consolidación de las obras, conjuntos y lugares*” (artículo 8) constituyentes del patrimonio cultural de la República.

De esta manera el nuevo ordenamiento jurídico reproduciría tres ideas fundamentales de la predecesora ley de 1945: la existencia *per se* del patrimonio, la propiedad del Estado sobre él y su deber de actuación (identificación, preservación, etc.) mediante un organismo establecido para cumplirlo. Al decir de Molina (2007: 139-140), esta forma de concebir, identificar y conservar el patrimonio traería discrepancias con el nuevo marco constitucional establecido con la promulgación de la posterior Constitución Nacional de 1999, por lo que actualmente se llevan a efecto las discusiones pertinentes para una adecuación de la ley. En ese sentido la *Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela* adelanta un anteproyecto de reforma, como lo manifiesta el informe de gestión 2017 de la *Comisión Permanente de Cultura y Recreación* de ese cuerpo legislativo<sup>70</sup>.

En paralelo, la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* mostraría ciertas innovaciones, como la incorporación del término *patrimonio cultural de la República* en sustitución del otrora *patrimonio histórico y artístico de la Nación* (artículo 1). Está también la consagración de nuevas categorías para los bienes constituyentes del patrimonio cultural, entre ellas los bienes inmuebles arqueológicos (artículo 6, literal 2), los sitios arqueológicos (literal 5 y 6 del mismo artículo), el patrimonio arqueológico “*donde quiera que se encuentre*” (literal 13 del mismo artículo), y, algo muy importante, el llamado patrimonio vivo, expresado por “*sus costumbres, sus tradiciones culturales, sus vivencias, sus manifestaciones musicales, su folklore, su lengua, sus ritos, sus creencias y su ser nacional*” (artículo 6, literal 7). Del mismo modo, la ley estipularía la obligación del Estado y la ciudadanía de defender el Patrimonio Cultural de la República, y el interés social y la

---

<sup>70</sup> Véase [http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos\\_transparencias/informe-de-gestion-2017-comision-permanente-de-cultura-159.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos_transparencias/informe-de-gestion-2017-comision-permanente-de-cultura-159.pdf)

utilidad pública de “*la preservación, defensa y salvaguarda de todas la obras, conjuntos y lugares creados por el hombre (...) que por su contenido cultural constituyan elementos fundamentales de nuestra identidad nacional*” (artículo 2).

Cabe asimismo resaltar en la ley, la estipulada obligación de la activa participación ciudadana en la defensa, rescate y conservación del patrimonio cultural, estableciéndose incluso condenas de “*dos (2) a cuatro (4) años de prisión quien destruya, deteriore o dañe cualesquiera de los bienes establecidos*” (artículo 44). Empero, y contradictoriamente, los ciudadanos son despojados de representación en el llamado *Consejo Consultivo*, un “*órgano asesor de alto nivel, en el cual podrá recomendar al Instituto del Patrimonio Cultural los instrumentos, procedimientos y mecanismos necesarios*” (artículo 11). De modo que, al igual que en el anterior ordenamiento, el manejo, identificación, conservación, realce y disfrute de los bienes culturales queda entonces al criterio decisorio de las élites gobernantes, tal vez una especie de continuidad en la reproducción de la ya comentada concepción bolivariana del *Senado Hereditario*.

Tomando en cuenta los preceptos de esta ley señalados, y a pesar de los nuevos elementos innovadores, puede aducirse que la reproducción de ciertas concepciones en torno a la forma de identificación de los bienes y su actuación hacia ellos, estarían originando la misma idea sesgada de que el patrimonio “*existe per se y por lo tanto debe ser identificado por un organismo del Estado, en este caso el Instituto del Patrimonio Cultural*” (Molina, 2007: 138). Se trataría entonces, siguiendo a Molina (2007: 138-139), del encumbramiento de la noción de patrimonio cultural acorde con la definición propugnada por organismos supranacionales como la *Unesco*, entendida como un extenso muestrario de bienes tangibles e intangibles. Esta manera de entender el patrimonio, esto es, desde su concepción epistemológica eurocéntrica, constriñiría entonces las formas posibles de determinar los referentes patrimoniales en contextos multiculturales con presencia de grupos históricamente subalternizados, como es el caso de la nación venezolana.

En efecto, observa Molina (2007: 139) que la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*, tal cual concebida, evade la discusión sobre la diversidad de formas por las cuales se construyen las memorias y las identidades, acorde con las realidades culturales devenidas de las particularidades de clase, región y etnia, por ejemplo. Contrariamente, se confiere legalidad a una definición de patrimonio cultural en tanto bien colectivo, lo que supondría seguir entendiendo las identidades

étnicas como oasis étnicos, otorgándoles a las mismas una valoración en el sentido de reponerlas en “*el lugar que les corresponde, apreciándolos desde una óptica contemporánea que permita restituirles el alto contenido que poseen de incomparable originalidad humana*” (Molina, 2007: 139). Claro está, correspondería al Estado a través de sus instituciones – en este caso el *IPC* – saldar la deuda que la sociedad (léase las élites gobernantes) tendría para con estos grupos, esta vez mediante el reconocimiento patrimonial (Molina, 2007: 139).

Empero, desde la perspectiva del patrimonio como bien colectivo, plantea Molina, “*la cultura de los grupos subalternos no se entiende como un recurso propio para la acción colectiva de dichos grupos en procura de la reafirmación identitaria*” (2007: 139). Esto podría estar definiendo una forma de legitimación y continuidad de la acción expropiadora, iniciada con la ocupación española, de la administración sobre la cultura e historia de los pueblos subalternizados, tal como lo describe Atalay (2006: 282). Desde el punto de vista legal se llegaría a la misma premisa, pues la noción de *patrimonio cultural*, tal cual se maneja desde su origen epistemológico eurocéntrico, encuentra su expresión sólo en aquellos bienes culturales que, en el interés y la determinación jurídica del Estado, sean añadidos como tales a partir de un régimen normativo particular (Eustache Rondón, 2015: 101).

Se trata entonces de la “*voluntad del Estado [léase las élites gobernantes] de ‘apropiarse’ de un conjunto de elementos (en virtud de poseer ciertas características intrínsecas previamente exigidas) para relacionarlas entre sí y afectarlas a la promoción y preservación de ‘su cultura’*” (Eustache Rondón, 2015: 102). Esto da cuenta de la persistencia del ejercicio hegemónico de las élites gobernantes expresado en la imposición de concepciones epistemológicas eurocéntricas que suponen, en el caso del arte rupestre por ejemplo, una resemantización y apropiación simbólica bajo la consideración de patrimonio cultural arqueológico de la República.

#### **4.5.1. Un avance esencial: la CRBV**

En 1999, con la promulgación de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*<sup>71</sup> (CRBV), se abrirían nuevas perspectivas para la actuación del Estado

---

<sup>71</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36,860 del 30 de diciembre de 1999.

en cuanto a la concepción, identificación y conservación del patrimonio cultural (Molina, 2007: 139). Se destaca en primer término, y en concordancia con la mencionada *Ley Orgánica de descentralización, delimitación y transferencia de competencias del Poder Público* de 1989, la promulgación de la descentralización como política nacional de Estado (artículo 158) y la definición de la República como “*un Estado Federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución*” (artículo 4). La *CRBV* marcaría así un derrotero para mejorar el desempeño del Estado frente al tema patrimonial. Sin embargo, éste ha sido un camino por el cual no se ha transitado cabalmente.

En efecto, en esa línea descentralizadora del tema patrimonial, la nueva constitución designa como competencia de los municipios “*el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en (...) patrimonio histórico*” (artículo 178, numeral 1). Como parte esencial de este proceso, también estipula la posibilidad de transferencia de servicios en el ámbito cultural a organizaciones comunitarias y grupos vecinales, “*previa demostración de su capacidad para prestarlos*” (artículo 184). Esto es muy importante de destacar, pues generalmente el diseño, proyección, gestión y administración de las políticas públicas patrimoniales suele estar marcado por la impronta centralista del gobierno nacional, quizá un freno al sano desenvolvimiento y disfrute de los valores culturales.

Desde el mismo preámbulo de la *Carta Magna*, se asienta el propósito de refundar la República bajo las premisas de “*una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado*”. El texto enuncia expresamente el reconocimiento a la existencia de los pueblos y comunidades indígenas (artículo 119) y su derecho de conservar y desplegar su identidad étnica y cultural, valores, lugares sagrados y de culto, cosmovisión y espiritualidad (Artículo 121), entre otras prerrogativas relacionadas con tales pueblos y comunidades. Se acentúa así el valor del término cultura a partir de la concepción de una sociedad multiétnica y pluricultural, aunque ello sólo se expresó en el reconocimiento hacia los grupos indígenas (Eustache Rondón, 2015: 113-114).

La *CRBV* también estipula el reconocimiento y respeto hacia la interculturalidad bajo el principio de la igualdad de las culturas, decretando la atención especial para las culturas populares, consideradas ahora constitutivas de la nacionalidad (artículo 100). Los valores culturales son calificados como un derecho fundamental, siendo



obligación del Estado su fomento y protección como bien irrenunciable del pueblo venezolano (artículo 99). Como corolario está el deber del Estado de restaurar, enriquecer, proteger y preservar la memoria histórica y el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación (Artículo 99).

De acuerdo a la sentencia de la *Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela* de fecha 26 de abril de 2011, los postulados de la *CRBV* garantizan a cada sector de la sociedad la expresión y el mantenimiento de su identidad cultural en la esfera pública nacional, como parte de la existencia misma de la República (Eustache Rondón, 2015: 86). Se entiende así que la *CRBV* obedece a la idea esencial de la existencia de culturas diferenciadas en condición de igualdad, lo cual imposibilita la aplicación de concepciones que impliquen intolerancia, explotación y dominación hacia pueblos o sujetos (Eustache Rondón, 2015: 100). Esta misma sala, en sentencia de fecha 28 de noviembre de 2008, interpretando lo estipulado en el preámbulo y articulado de la *CRBV* relacionado con el carácter pluricultural, multiétnico y plurilingüe de la República (artículos 9, 99 al 126, entre otros), consideró al patrimonio cultural como la consecuencia del devenir histórico de distintos pueblos asentados en el territorio, por tanto una herencia obtenida de precedentes generaciones que es menester transmitir a las futuras en la medida que representa parte de la identidad nacional (Eustache Rondón, 2015: 100). Consecuentemente, señala esta sentencia, la preservación de un bien considerado parte integrante del patrimonio cultural no podría llevarse a efecto sin el concurso del entorno físico-social del que forma parte, esto es, sin “*los elementos y características que le dan la relevancia cultural y que lo erige como un bien sometido a un régimen especial de protección*” (Sentencia de la *Sala Constitucional...* del 28 de noviembre de 2008. En Eustache Rondón, 2015: 111).

Sin embargo, se asume que es allí, en la relevancia del bien a partir de su entorno físico-social, donde entrarían en contradicción las presunciones del Estado – las cuales seguirían las epistemologías occidentales en boga – y las realidades sociales y culturales en el que se insertan los materiales arqueológicos indígenas, como es el caso arte rupestre. Ello, se plantea, estaría incidiendo entonces en los resultados de las políticas públicas llevadas a efecto en el *PARANOT*, como se verá en las próximas líneas.

#### 4.5.2. Actuación del Instituto del Patrimonio Cultural

En 1998, se hizo prioritario el compromiso adquirido por el *Gobierno Nacional* desde los tiempos del *INCIBA* de realizar una relación de los bienes y los factores culturales integrantes de las culturas en Venezuela, siguiendo los estándares emitidos y consensuados desde instancias internacionales como la *Unesco*. Quizá, ello se debió al priorizarse los resultados de la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, organizada por la *Unesco* en Estocolmo (Suecia) a raíz del informe denominado *Nuestra Diversidad Creativa*, emitido en 1995 por la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo* (*Unesco*, 1998: 7).

Es posible entonces, que los resultados de la *Conferencia Intergubernamental* de Estocolmo sirvieran de aliciente a la labor emprendida por el *Instituto del Patrimonio Cultural* durante la primera década del siglo XXI, entre otros exhortos. El texto final adoptado por los *Estados Miembros* allí participantes, recomendaría, sobre la base de una serie de reafirmaciones, recordatorios, consideraciones y reconocimientos, la reestructuración de las políticas y las prácticas dirigidas a conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, tanto mueble como inmueble (*Unesco*, 1998: 17). Entre los catorce puntos considerados estaría el compromiso de los *Estados Miembros* de aplicar los convenios y recomendaciones *Unesco* referidos a la conservación del patrimonio tangible e intangible, además de fortificar el registro, inventario, catalogación y estudio del patrimonio, “*para posibilitar el diseño de instrumentos adecuados y eficaces para la ejecución de políticas de conservación tradicionales y científicas al mismo tiempo*” (*Unesco*, 1998: 17).

Concienciado así de la necesidad y obligación de desarrollar el inventario de bienes patrimoniales de la Nación, el *IPC*, entre 1998 y 2004, llevó a efecto el *Proyecto de Inventario del Patrimonio Cultural Venezolano* (Angulo, 2009: 98), resultando el preludeo del *I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano*, ejecutado en 2004 en todo el territorio nacional. De esta labor saldría a la luz el *Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano 2004-2007*, una publicación conformada por 336 cuadernos que abarcan el patrimonio de todos los municipios del país (figura 28). En la contracubierta de estos textos se define la labor como uno de los proyectos culturales más importantes de los últimos años, teniendo como propósito el registro

de los elementos distintivos del acervo de la nación para dar cuenta de la condición multiétnica y pluricultural del pueblo venezolano (IPC, 2004-2007).



**Figura 28.** Páginas del Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano de los municipios San Joaquín y Diego Ibarra del estado Carabobo. Nótese la inclusión del SAR Piedra los Pilones. Fuente: IPC, 2004-2007.

Según el arquitecto José Manuel Rodríguez, presidente para la fecha del *IPC*, el *Censo del Patrimonio Cultural Venezolano* trata del “reconocimiento y registro, a lo largo y ancho del territorio nacional, de todas aquellas manifestaciones culturales que caracterizan al pueblo venezolano y tienen significación para él” (2004-2007: 4). Referirse al pueblo, dice Rodríguez, en este caso significa la aceptación del carácter pluricultural y multiétnico que lo constituye, suponiendo por tanto un reconocimiento de los valores culturales ejecutados por los propios habitantes de las comunidades. Sería una labor enmarcada dentro de la gestión del *Ministerio de la Cultura* como:

...parte de la estrategia para consolidar la identidad nacional dentro del proceso de descentralización, democratización y masificación de la cultura venezolana dirigida a la búsqueda del equilibrio territorial, la atención a toda la población y así como a proporcionar alternativas educativas y laborales a amplios sectores de la población (Rodríguez, 2004-2007: 4).

La aplicación del *Censo del Patrimonio* se sustentó en una nueva categorización de los bienes culturales, quedando organizados en cinco grandes bloques: los objetos, lo construido, la creación individual, la tradición oral y las manifestaciones colectivas (Rodríguez, 2004-2007: 5). Esto, ciertamente, representó

un cambio de enfoque, sintonizado con los principios rectores emanados de la *CRBV* y distanciado de lo estipulado en la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*. Se consintió así la aplicación de una idea de patrimonio cultural más concienciado hacia las realidades sociales y sus vulnerabilidades, constituyendo una ruptura con la tradicional visión de valorar sólo los bienes tangibles. Pues, con la nueva categorización se tomaron en cuenta la tradición oral, las lenguas, la música, las técnicas de producción, entre otros (Angulo, 2009: 98), en consonancia con las consideraciones *Unesco* sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial declaradas en la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de 2003 (Unesco, 2003: 1-3).

El acopio de información del *Censo del Patrimonio* fue realizado mediante jornadas de trabajo de campo efectuado por los llamados *empadronadores*, conformado por *maestros* de las zonas educativas del *Ministerio de Educación y Deportes* y *activadores culturales* organizados por el *IPC*, gobernaciones y alcaldías (Rodríguez, 2004-2007: 5). De acuerdo con Angulo (2009: 97-98), la información recabada fue luego analizada por un equipo de profesionales del *IPC* integrado por arquitectos, antropólogos, arqueólogos, licenciados de arte y educadores, con la pretensión de minimizar los posibles errores propios de un proceso dinámico sometido a las subjetividades de los participantes. Tamizada así la información, siguió la elaboración de fichas técnicas correspondientes y la posterior publicación de los catálogos. Señala Angulo que “*Uno de los mayores alcances ha sido justamente lograr un punto de equilibrio entre la valoración comunitaria que dio cada localidad involucrándose como sujetos activos, con la final redacción del equipo técnico organizador del censo*” (2009: 98).

En el año 2005, surgiría el *Instructivo que Regula el Registro General del Patrimonio Cultural Venezolano y el Manejo de los Bienes que lo Integran*<sup>72</sup>, dictaminado por el *IPC*<sup>73</sup>. Esta normativa tuvo como objetivo proclamar formalmente instaurado el *Registro General del Patrimonio Cultural* (RGPC), quedando integrado por todas las manifestaciones culturales tangibles e intangibles compiladas en el *Censo del Patrimonio*, declaradas *Bienes de Interés Cultural* en acto N° 003/05 de fecha 20 de febrero de 2005<sup>74</sup>. De modo que todas las expresiones inventariadas en

---

<sup>72</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.237 del 27 de julio de 2005.

<sup>73</sup> Providencia N° 012/05 del 30 de junio de 2005.

<sup>74</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.234 de fecha 22 de julio de 2005.

el censo se sumaron a los demás bienes así declarados, en conformidad con el artículo 6 de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* (artículo 1).

De acuerdo al artículo 2 del *Instructivo...*, el *RGPC* tuvo como propósito reconocer las características distintivas de la identidad cultural venezolana, entre ellas los valores arqueológicos. Así, en la categoría *bienes materiales tangibles* se incluyó a las “*Ruinas y sitios arqueológicos o paleontológicos, históricos, conmemorativos y asociados con rituales*” (artículo 8, literal e), definida como “*aquellos lugares del suelo o del subsuelo, donde existen restos, evidencias o símbolos materiales o manifestaciones intangibles, de culturas pasadas o presentes, poseedores de valores que los caracterizan y los hacen significativos para un colectivo*” (artículo 13). El *IPC* poseerá, dice el *Instructivo*, derecho de paso perpetuo sobre estos sitios y, en conjunción o no con los entes municipales, podrá tomar decisiones en relación con su protección, siendo deber de las autoridades locales su debida demarcación (artículo 13). Toda intervención de los bienes inscritos en el registro deberá estar autorizada por el *IPC* (artículo 21), como también la notificación de traslados y demás actos de autoridades de museos, propietarios y custodios que puedan alterarlos (artículo 22).

Entretanto, y en vista del vacío legal en el cual operaron, las cinco categorías patrimoniales estipuladas en el *Censo de Patrimonio* fueron refrendadas en el artículo 25 del *Instructivo*, representando éstas, en palabras de Molina (2007: 143), un avance en la identificación de los bienes constituyentes del patrimonio cultural venezolano, tanto para el *IPC* como para las comunidades involucradas<sup>75</sup>. Asimismo, el *Instructivo* le atribuyó competencias a los gobiernos locales (municipios), por ejemplo en la regulación de actividades en ciertos bienes inscritos en el registro, entre ellos las mencionadas ruinas y sitios arqueológicos (artículo 16). Igualmente le asignó la potestad municipal de declaratoria patrimonial de algunos bienes – como también a los gobiernos regionales –, instándose en tales casos a emitir una notificación al *IPC* (artículo 7). Ese énfasis hacia el ámbito municipal, concordante con el marco constitucional, fue premisa fundamental del *Censo del Patrimonio*, evidenciado en la “*identificación del patrimonio ‘desde la perspectiva de las comunidades’, para lo que diseñó una estrategia organizativa que tiene como base el nivel municipal*” (Molina, 2007: 143). Eso se deja entrever también en la

---

<sup>75</sup> Esto dejaría entrever la necesidad de reformar la vigente Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de 1993.

transferencia a las autoridades municipales, establecida por el *Censo del Patrimonio*, de la potestad para establecer las medidas de protección y preservación de los bienes de su ámbito territorial incluidos en los cuadernos del *Catálogo del Patrimonio*, en cumplimiento con el artículo 178 de la *CRBV* y a otros de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* (IPC, 2004-2007: 8).

Como complemento de todas estas actividades, en el año 2013 se promulgó la *Providencia Administrativa No. 025/13* del 2 de agosto de 2013<sup>76</sup>, declarando formalmente constituido el *RPC-Venezuela*, tratándose de un “*sistema único y centralizado de registro de todos los bienes patrimoniales de Venezuela e instrumento del Registro General del Patrimonio Cultural de Venezuela*” (artículo 1). Este instrumento legal fue promulgado por el *IPC* por competencia originada del artículo 99 de la *CRBV* y los artículos 1, 2, 5, 6 y 8 de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*.

Al decir de Martínez (2013: 17), el *RPC-Venezuela* es un sistema integral de información de los individuos portadores, bienes, elementos y manifestaciones representativos del patrimonio cultural de la República Bolivariana de Venezuela. Está ideado fundamentalmente para reunir, ordenar y codificar dicho patrimonio, comenzando por los testimonios que se encontraban diseminados por las instituciones gubernamentales y siguiendo por los compilados mediante el *I Censo del Patrimonio* (Martínez, 2013: 17). Destaca su carácter digital, “*desarrollado con la más alta tecnología en lo concerniente a sistemas de información Web 2.0 (...) basado completamente en Software Libre*” (Martínez, 2013: 19). Tiene la novedad de que actores culturales, debidamente investidos por instituciones adscritas al ámbito cultural, o también directamente autorizados por el *IPC*, pueden cargar nuevos datos al sistema, activándose con ello un procedimiento de revisión, aprobación y posterior publicación (Martínez, 2013: 18). Señala Martínez que el sistema está diseñado para que la información subida se encuentre en constante revisión, pudiendo la ficha de registro ser aumentada, corregida o editada por el concurso de los usufructuarios del mismo.

Por vía del *RPC-Venezuela*, los dueños, comodatarios, tenedores, custodios o administradores privados, públicos o comunitarios de bienes de interés cultural así declarados, quedarían obligados a registrar tales bienes en el *RPC-Venezuela*

---

<sup>76</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.230 del 16 de agosto de 2013.

(artículo 3), como también hacer visible la codificación otorgada por éste (artículo 4). También se otorgó la responsabilidad al IPC de aprobar *“Toda acción, actividad, intervención, cambio de estado o ubicación de los bienes inscritos en el RPC Venezuela”* que altere la información del registro o transforme los valores de su inserción en el mismo (artículo 5). Otro aspecto a destacar sería la redefinición de las categorías patrimoniales, incluyendo el patrimonio arqueológico, entendido ahora como *“los vestigios materiales heredados de nuestros antepasados, producto de la actividad humana a través del tiempo, y que forman parte de nuestra identidad y de nuestro acervo cultural”* (artículo 2), determinándose las siguientes subcategorías: *“objetos de uso cotidiano, religioso o simbólico, (...) sitios y construcciones de piedra y tierra, restos de plantas, huesos de animales y humanos, petroglifos, geoglifos, pecios (...), que formaron parte de la vida cotidiana en tiempos pasados”* (artículo 2).

Como elemento importante de analizar del sistema *RPC-Venezuela*, está el procedimiento fijado para el ingreso de la información proveniente del trabajo del *I Censo del Patrimonio*. En opinión de Martínez, el *RPC* define un programa estratégico para la protección y defensa del patrimonio, sustentado en la identificación, *“desde la perspectiva de las comunidades (poder popular organizado) engranada con la de especialistas (investigadores y conocedores de la materia), [de] todos aquellos bienes y manifestaciones culturales que son características y significativas para la identidad cultural de cada pueblo”* (2013: 17). No obstante, nótese el señalamiento que este mismo autor hace sobre el procedimiento final para el ingreso de un bien al *RPC* *“desde la perspectiva de las comunidades”*:

El I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano, centrado en la inclusión de las comunidades a nivel local como entes activos en la valoración y reconocimiento de su Patrimonio Cultural, generó una gran cantidad de información sobre los bienes culturales de la nación, que ahora, tras una selección amplia y cuidadosa se irán evaluando e incorporando al *RPC*, lo que significa alcanzar un segundo nivel de reconocimiento de carácter nacional sobre los bienes patrimoniales (...) [en el caso de la carga de datos en el sistema por distintos actores culturales] el IPC otorgará las claves de acceso correspondientes para la carga descentralizada de las fichas, las que quedarán pre-aprobadas hasta que sean publicadas definitivamente cuando las revise y conforme el Administrador principal (Martínez, 2013: 18).

El aporte de las comunidades en la identificación de los valores patrimoniales de la nación, quedaría así relegado a un primer nivel de reconocimiento local, aunque también para ello se haya pasado por el tamiz de los profesionales

especializados del *IPC* para que éstos se incluyeran en el inventario del *Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano*. Pues en efecto, no caben dudas: la última palabra para la identificación del patrimonio cultural del país la tendría el cuerpo técnico seleccionado por el ente gubernamental (*IPC*) encargado hegemonícamente para tratar los asuntos patrimoniales. Sería entonces algo parecido a lo que sucedió con la *Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación* de 1945 y con el denominado *Consejo Consultivo* creado por la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* de 1993, ya referenciados. Es posible advertir, en definitiva, ciertas analogías con la idea bolivariana del *Senado Hereditario*. En suma, persistirían las dificultades para definir los bienes considerados patrimonio cultural de la Nación, en tanto que, como lo señala Iraida Vargas Arenas:

Los llamados especialistas se arrogan el derecho de ser ellos/as los únicos que definen lo que es patrimonio, independientemente de lo que piense y sienta la población en general. (...) Los gestores/as culturales, promotores/as culturales y funcionarios/as públicos encargados de definir y poner en práctica las políticas culturales –en un claro ejercicio del poder– han tendido a tomar decisiones sin consultar a los creadores/as, usuarios/as y herederos/as de los bienes culturales y/o a actuar de una manera condescendiente hacia ellos/as (2006: 315).

Existe, ciertamente, una especie de contradicción, pues la declaratoria de *Bien de interés cultural* (Patrimonio Cultural de la República) dada a todas las manifestaciones culturales tangibles e intangibles registradas en el *Censo del Patrimonio Cultural Venezolano*, es arrebatada por el sistema *RPC-Venezuela* al obligarlas a pasar por un “segundo nivel de reconocimiento”<sup>77</sup>. El resultado de este “tamiz” claramente se visualiza cuando se compara el número de bienes inventariados por municipio en los cuadernos del *Catálogo del Patrimonio Cultural Venezolano* con los publicados en el sistema *RPC-Venezuela*. Por ejemplo, en el cuaderno del municipio Diego Ibarra del estado Carabobo (contexto espacial de esta investigación), se encuentran inventariados un total de 205 bienes: 30 manifestaciones colectivas, 51 tradiciones orales, 80 creaciones individuales y 44 objetos y construcciones (IPC: 2004-2007). Sin embargo, nótese que en el portal del

---

<sup>77</sup> La contradicción se evidencia en que la declaratoria de bien de interés cultural, otorgado por el Censo, automáticamente concedería el estatus de patrimonio cultural de la República, de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural: “*El Patrimonio Cultural de la República a los efectos de esta ley, está constituido por los bienes de interés cultural así declarados...*”.



*RPC-Venezuela* correspondiente a dicho municipio<sup>78</sup>, el “segundo nivel de reconocimiento” incorporaría sólo dos de todos los bienes primariamente inventariados.

Queda así relegado el protagonismo de las comunidades en todo este proceso del inventario, una vez que las decisiones finales estarían de nuevo bajo la tutela de los llamados *especialistas*<sup>79</sup>, los cuales, con sus acciones, aun estando acreditadas académicamente, entrarían en contradicción con las consideraciones de la población. Todo esto demuestra la complejidad que significa la identificación de los referentes patrimoniales nacionales, incluso regionales y locales, supeditada como está a los vaivenes de enfoques teóricos, procedimientos, gestiones, intereses y subjetividades de los que tienen la autoridad de hacerla y de las tramas que ello produce en torno a los sentimientos y pareceres de la población.

#### **4.5.3. Otras promulgaciones legislativas del patrimonio cultural**

Faltarían por mencionar algunas normativas referentes al ámbito patrimonial vigentes en la actualidad, entre ellas la *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*<sup>80</sup> del año 2002, ordenamiento que tiene como fin la regulación de las actividades sociales y estatales en relación con la seguridad y defensa integral, acorde con los fines, principios y lineamientos de la *Constitución Nacional* (artículo 1). En sintonía con esas ideas, la ley consideró al *patrimonio cultural* expresión de la acción humana que por sus valores sirve de testimonio y de fuente de conocimiento fundamental para la preservación de la tradición, identidad y cultura nacional, por tanto un elemento integrante de la seguridad y defensa de la Nación (artículo 10). En consecuencia, prescribe su desarrollo y protección “*mediante un sistema educativo y de difusión del mismo*” (artículo 10).

De igual manera se encuentra la *Ley Orgánica del Poder público Municipal*<sup>81</sup>, promulgada en 2005, la cual estipula como competencia de las municipalidades – en sintonía con los artículos 168 y 178 de la *CRBV* arriba mencionados – “*el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas siguientes:*

<sup>78</sup> Véase <http://rpc-venezuela.gob.ve/rpc/portal/?op=4&smnu=15> (consulta: 25 de abril de 2019).

<sup>79</sup> Antes llamados “Consejo Consultivo”, “Junta” o, para llegar al punto central de la propuesta, al “Senado Hereditario” bolivariano.

<sup>80</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.594 del 18 de diciembre de 2002.

<sup>81</sup> Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.204 del 8 de junio de 2005.

(...) *el patrimonio histórico...*” (artículo 56, literal a). En ese mismo orden, el ordenamiento obliga a los gobiernos municipales a establecer planes locales de desarrollo urbano para la conservación del patrimonio histórico (artículo 61) y la promoción y desarrollo turístico en los sitios de interés histórico (artículo 62).

Otra normativa a señalar es la *Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas*<sup>82</sup> de 2009, derivada del capítulo VIII de la *CRBV* de 1999 que establece la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas. Este ordenamiento reglamenta las condiciones para la difusión, exhibición, protección, revalorización, restauración, rescate, preservación, salvaguarda e identificación del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, en tanto manifestaciones y elementos constitutivos de su identidad cultural (artículo 1). Se alude al patrimonio cultural indígena como “*el conjunto de bienes, creaciones, manifestaciones y producciones tangibles e intangibles constituidas por los elementos característicos de la cultura de uno o más pueblos y comunidades indígenas, desarrollados y perpetuados por éstos*” (artículo 9, numeral 1). Este patrimonio formaría parte del patrimonio cultural de la nación venezolana (artículo 3), siendo corresponsabilidad del Estado y de toda persona natural o jurídica promover, defender, conservar y salvaguardar su integridad y seguridad (artículo 5).

Contraviniendo lo estipulado en la vigente *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*, la *Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas* le atribuye derechos a los pueblos y comunidades indígenas para que sean ellos mismos los que determinen los bienes tangibles e intangibles representantes de su patrimonio cultural, como también para que establezcan las disposiciones de salvaguarda en el contexto de sus tierras y hábitat, en base a sus costumbres, usos y prácticas (artículo 10). A su vez, obliga al Estado a garantizar no sólo ese derecho, sino el desarrollo, control, protección, enriquecimiento, fomento y mantenimiento de tales bienes, acorde con sus formas de pensamiento (artículo 4).

Sin embargo, se advierte un aspecto restrictivo del contenido expreso en los artículos 10 y 4 antes mencionados. En efecto, el artículo 33 de la ley establece que los pueblos y comunidades indígenas precisarán, para la adquisición de exclusividad hacia la salvaguarda, uso y aprovechamiento de sus bienes culturales, que los

---

<sup>82</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.115 del 6 de febrero de 2009.

mismos formen parte del *Registro General del Patrimonio Cultural*<sup>83</sup>. Pero además, el artículo 34 faculta al *IPC* para otorgar certificados de registro a los pueblos y comunidades indígenas interesados en “*preservar y custodiar las manifestaciones y expresiones culturales indígenas, para garantizar su integridad, salvaguarda y transmisión a las presentes y futuras generaciones*” (artículo 34). Es decir, la misma ley asienta la necesidad de participación y asistencia técnica del Estado, a través de su ente administrativo, para que pueda llevarse a efecto el derecho de autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas en materia de patrimonio cultural (Eustache Rondón, 2015: 168).

Consecuentemente, se trataría de una contravención al precepto constitucional de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas. Esto se manifiesta también en las políticas públicas desarrolladas por el gobierno de Hugo Chávez Frías, a partir de la aplicación, dentro de los pueblos y comunidades indígenas, del modelo estatal de organización político-administrativa denominado *Socialismo del siglo XXI* (Angosto, 2008: 21). En efecto, desde la creación en 2007 del *Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas* (MINPI) se está fomentando la implementación de proyectos asociados con el enfoque del *desarrollo endógeno y nueva geometría del poder*, así como la conformación de *Consejos Comunales, Comunas y Centros de Desarrollo Endógeno*, en tanto alternativa de reorganización territorial para integrar a los indígenas a la producción nacional, además de cumplir con el mandato constitucional de demarcación y reconocimiento de los territorios indígenas (Angosto, 2008: 24, 26).

Por ejemplo, están casos – a todas luces contradictorias – de creación de *Consejos Comunales* para la consecución de proyectos dirigidos a la defensa de la identidad nacional indígena, como el de la creación del *Museo Comunitario Murükuni* (figura 29). La construcción del recinto de esta institución, la cual involucra al pueblo indígena *Mapoyo* del estado Bolívar, se gestionó a partir de la asignación de recursos al *Consejo Comunal* de la comunidad (Laclé, 2012: 23). Dejando de lado la discusión sobre lo controversial que puede ser la instauración de una institución museística en una comunidad indígena y los intereses que ello reviste dentro de los

---

<sup>83</sup> En páginas precedentes se han expresado los procedimientos para el reconocimiento de los valores patrimoniales de la Nación a partir de la participación de profesionales especializados del IPC.

discursos político-historigráficos oficiales<sup>84</sup>, incluso en casos de grupos con necesidad de una “revitalización cultural” como los *Mapoyo* (véase Meza y Ferreira, 2016: 62, 76-77), lo importante a destacar en este caso es el atentado contra los usos, costumbres y tradiciones ancestrales indígenas por vía de la implementación de un modelo político foráneo (consejo comunal) como forma de interacción con los organismos del Estado (Angosto, 2008: 27).



**Figura 29.** Museo Comunitario Muruküni, comunidad indígena Mapoyo del estado Bolívar. Fuente: <http://mcmwanai.blogspot.com/2015/> (Consulta: 3 de mayo de 2019).

Cabe advertir una última normativa reguladora del ámbito cultural-patrimonial actualmente vigente, derogando la *Ley del Consejo Nacional de la Cultura: el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Cultura*<sup>85</sup>. Este marco legal tiene por objeto “*desarrollar los principios rectores, deberes, garantías y derechos culturales, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*” y demás tratados internacionales suscritos por Venezuela (artículo 1). En él se conceptualiza el *Patrimonio Cultural de la Nación* como cada una de las manifestaciones materiales e inmateriales explícitamente declaradas ante el registro general de patrimonio, como también “*los bienes culturales arqueológicos y paleontológicos que estén o se hallen en la tierra o en su superficie, circulen, reposen o se encuentren en el medio acuático o subacuático de la República...*” (Artículo 11), esto último una novedad, incluso contradictoria, si se coteja con los demás ordenamientos vigentes que rigen la materia patrimonial. Asimismo, esta ley

<sup>84</sup> En el caso de los *Mapoyo*, cabe destacar la posesión de una espada que, según la memoria oral de la comunidad, habría sido entregada por el Libertador Simón Bolívar por su participación en la Guerra de Independencia (Meza y Ferreira, 2016: 91). Resulta así indispensable preguntarse si ello no estaría detrás del quizá aceptable buen funcionamiento del museo comunitario desde su apertura en 2012 (ver <http://mcmwanai.blogspot.com/>).

<sup>85</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario del 19 de noviembre de 2014.

coloca a los ministerios de cultura y turismo la responsabilidad de “*dictar políticas destinadas a impulsar, incrementar, promover y desarrollar el Turismo orientado a destacar (...) nuestro patrimonio cultural*” (artículo 21), además de abogar por la descentralización administrativa de la infraestructura cultural al estipular la transferencia al poder popular organizado en función de lo estipulado en la ley que rige el tema (artículo 40).

En resumen, queda manifiesta la actuación del Estado venezolano en la conformación de un marco legal del patrimonio cultural y, consecuentemente, en la implementación de políticas públicas que procuraron seguir las pautas estipuladas por dicho corpus normativo. Sin embargo, se plantea que los enfoques teórico-conceptuales subyacentes habrían impedido a dicha actuación una sintonización con las necesidades, sentimientos y creencias (es decir, las realidades culturales) de los pobladores locales. Ello, se aduce, estaría detrás de los fracasos y desacatos que en el seno mismo de las comunidades se han producido tanto de las políticas públicas como de los preceptos jurídicos promulgados para con el patrimonio arqueológico, caso específico de los materiales indígenas. Estos argumentos encontrarían sustentación con el caso de la región tacarigüense, el contexto espacial de esta investigación, como se verá a continuación.

## 5. El patrimonio arqueológico en el contexto nacional, regional y local

En el capítulo anterior, se plasmó una retrospectiva general de la actuación del Estado venezolano hacia los bienes culturales, en especial hacia los materiales arqueológicos y su valoración patrimonial. Quedó manifiesto un panorama signado por el tratamiento diferenciado hacia bienes y valores de disímiles ámbitos culturales, con una exaltación hacia las expresiones de raíces europeas en detrimento de las otras conformadoras de la venezolanidad, caso especial de la indígena. En consonancia con los discursos político-historiográficos tratados en capítulos anteriores, se evidenció la inadecuada actuación del Estado en la implementación de políticas de conservación, fomento y protección de los materiales arqueológicos indígenas.

También, se dejó constancia de los cambios paulatinos que se fueron gestando en el diseño y ejecución de políticas públicas, enfocados principalmente a la formulación de marcos normativos reguladores, inspirados principalmente por las discusiones y recomendaciones suscitadas en la esfera internacional. Así, por lo menos en el plano normativo, poco a poco se fue orquestando un aumento en la consideración de los materiales arqueológicos indígenas como importantes componentes del patrimonio cultural de la Nación. Ello se deja entrever en el repertorio de leyes promulgadas y actualmente vigentes, en sintonía con los marcos regulatorios internacionales suscritos (Unesco, ICOM, ICOMOS, etcétera) que definen la significación de estos materiales en cuanto legado cultural de la humanidad.

Sin embargo, en el caso puntual de la implementación de leyes reguladoras del patrimonio arqueológico por el Estado venezolano, incluso la institucionalización de espacios museísticos, se habría obedecido más a la necesidad de reivindicar concepciones epistemológicas eurocéntricas que a la de solventar las propias demandas o exigencias de la población. Ello, se asume, ha generado conflictos y contradicciones importantes en el seno mismo de las comunidades directamente involucradas, resultando un substancial hiato que repercutió sobremanera en la instrumentación y cumplimiento de los preceptos legales promulgados. Por tales motivos, aunado al incierto acompañamiento de los discursos políticos e historiográficos oficiales y del sistema educativo, ha persistido la tendencia fuertemente arraigada, tanto institucional como social, de tratar con desidia el

patrimonio arqueológico, sobre todo aquél localizado en sus sitios originarios, tanto en el subsuelo como aflorados.

De manera que el Estado venezolano ha erigido pautas legales para marcar líneas de conducta y acción cívica y gubernamental con respecto al patrimonio arqueológico. Ello trajo como resultado un robusto marco normativo, incluso con prerrogativas dirigidas a romper la persistente ausencia de comunión entre las leyes, el diseño e implementación de políticas públicas y las realidades culturales de la población. Empero, la inconexión entre leyes, políticas públicas y sentimientos y creencias de los individuos estaría permeando el escenario patrimonial, como se tratará a continuación.

### **5.1. Experiencias venezolanas de musealización de sitios arqueológicos**

En 1982, el *Consejo Internacional de Museos* (ICOM) definió la noción de *museo de sitio* como aquél diseñado y orientado para proteger bienes naturales o culturales, muebles y edificios, *in situ*, es decir, ubicados en el lugar donde fueron creados o descubiertos. Dentro de la variedad de tipos precisados por el *ICOM* está el *museo de sitio arqueológico*, institución que tendría la tarea de salvaguardar y garantizar la integridad de sitios y restos arqueológicos, además de la misión de ser agente revelador del pasado. Entre sus obligaciones estaría dar a conocer, explicar, reconstituir, identificar y mostrar aspectos relacionados con los vestigios y sus creadores, entre ellos quiénes fueron, porqué de su existencia, cómo habría sido el ambiente que permitió su enraizamiento en el contexto espacial o las causas de su decadencia, entre otros elementos (ICOM, 1982: 3, 4).

Por su parte, el *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios* (ICOMOS), en su *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico* adoptada por la Asamblea General reunida en 1990 en Lausana (Suiza), asentó la importancia del patrimonio arqueológico y la necesidad de establecer principios rectores para su gestión (ICOMOS, 1990: 1). A razón de ello, se recomendó a partir de este documento la inclusión de la protección del patrimonio arqueológico en las políticas de planificación a nivel internacional, nacional, regional y local (artículo 2), subrayando el papel de la legislación como garante de la conservación *in situ* y de las exigencias de la investigación, acorde con las demandas, historia y tradiciones de cada país y región (artículo 3). De manera más enfática, la *Carta* subrayó la

conservación en su contexto original como objetivo cardinal de la conservación del patrimonio arqueológico, apuntado que los traslados serían una violación de este principio de conservación (artículo 6) (ICOMOS, 1990: 2, 4).

Tomando entonces como base estos documentos internacionales, orientadores de las políticas públicas de los Estados nacionales (entre otros arriba explicitados), en la década de 1990 el *Instituto del Patrimonio Cultural* emprendió la tarea de legislar a favor de la creación de *museos de sitio arqueológico* en el país. Las primeras declaratorias estuvieron a favor del *Sitio con Arte Rupestre Piedra Pintada*<sup>86</sup> y el *Sitio Arqueológico y Paleontológico Taima-Taima* (figura 30), relevantes yacimientos arqueológicos de las tierras bajas del Norte de Suramérica.



**Figura 30.** Parque Arqueológico Taima-Taima en sus tiempos de operatividad. Fuente: <https://mapio.net/place/8894146/> (Consulta: 5 de mayo de 2019).

El *Sitio Arqueológico y Paleontológico Taima-Taima*, trata de un pequeño manantial de aguas salobres ubicado cerca de las costas del estado Falcón, al Noroeste de Venezuela, donde un cuerpo de investigadores dirigido por José María Cruxent y José Royo-Gómez localizó en 1961 una muestra de fauna pleistocena e instrumentos líticos de 15.000 años de antigüedad (Reyes Ávila, 2015: 97, 98). Representando así un sitio importante de la arqueología nacional y americana, en el año 2004 el *IPC* diseñó el proyecto de conversión del sitio a parque arqueológico (*museo de sitio arqueológico*) con énfasis en una forma de gestión participativa de los habitantes locales (Reyes Ávila, 2015: 97). Desde el punto de vista legal, el *IPC* fomentó su declaratoria como *Sitio de Interés Nacional*<sup>87</sup>, reforzando con ello la

<sup>86</sup> Ejemplo que por pertenecer al contexto espacial de esta investigación, se tratará en el apartado correspondiente.

<sup>87</sup> Gaceta Oficial N° 38.206 de fecha 10 de junio de 2005. Esta sería una nueva categoría no encontrada en la vigente Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de 1993.



anterior declaración de *Bien de Interés Cultural*<sup>88</sup> que ostentaba desde 1996 (RPC-Venezuela, 2012).

En el año 2005 y en el marco de la inauguración del *museo de sitio*, se celebraron varios eventos *in situ* con el ánimo de involucrar a la comunidad, a la academia y al público en general, a los fines de generar sentido de pertenencia en el colectivo social (Reyes Ávila, 2015: 99-100). En 2008, la entrega en comodato a la *Fundación Taima-Taima*, constituida, además de organismos gubernamentales, por los *Consejos Comunales* de las localidades aledañas de Taratara, Carrizal y La Aguada, concretaría entonces, de acuerdo a la visión gubernamental, la participación protagónica de la comunidad en la gestión del parque (Reyes Ávila, 2015: 100). Los primeros años de funcionamiento estuvieron caracterizados por el entusiasmo y la efervescencia, con buena cantidad de público visitante y las promesas de los entes gubernamentales de desarrollar un centro de investigación “*para cuya construcción ya había tres millardos de bolívares aprobados*” (Riera, 2017: s/p). No obstante, para 2015, de esa apoteosis inicial no quedó nada, de acuerdo a la descripción hecha por Reyes Ávila sobre el estado de las instalaciones y espacios del museo de sitio:

Infografía y réplicas deterioradas, espacio invadido por la fauna silvestre, ausencia de personal que atienda al visitante, deterioro total del pabellón que se encuentra a la entrada del paso hacia la zona de excavación, desaparición casi total de los restos de la fauna excavada por Cruxent<sup>89</sup>. El único elemento que ha sobrevivido al paso del tiempo y al descuido es la cubierta. (Reyes Ávila, 2015: 100-101).

Incluso la cubierta a la que se hace referencia, según información suministrada por el portal Web del *Institutional Assets and Monuments of Venezuela*<sup>90</sup>, comenzaría a sufrir desde 2015 un progresivo desvalijamiento (Riera, 2017: s/p). Refiere este portal que a pesar de las denuncias, “*el instituto del Patrimonio Cultural, que custodia el sitio, no ha hecho nada para evitar que prosiga el desmantelamiento de la mencionada estructura*” (Riera, 2017: s/p). Se trataría entonces de la decadencia del *museo de sitio*, causada, según Zavala Reyes y Reyes (2017: 28), por la praxis administrativa, técnica y científica de los organismos gubernamentales

<sup>88</sup> Gaceta Oficial N° 35.923 de fecha 29 de marzo de 1996.

<sup>89</sup> Es posible que Reyes haga referencia a las réplicas de los originales, colocadas en el propio lugar donde Cruxent y Royo-Gómez los localizaron.

<sup>90</sup> Véase: <https://iamvenezuela.com/2017/09/desvalijan-el-museo-arqueologico-taima-taima/> (Consulta: 15 de abril de 2019). IAM-Venezuela es una organización que trabaja por la documentación, valoración y protección del patrimonio cultural venezolano (<https://iamvenezuela.com/2015/01/acerca-de-nosotros/>).

que figuraban como responsables del proyecto (figura 31). Estos autores mencionan el cese de las orientaciones de la *Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda* (UNEFM) y el *IPC*, quedando el funcionamiento de *Taima-Taima* sólo en manos de la comunidad (Zavala Reyes y Reyes, 2017: 28).



**Figura 31.** Estado de la cubierta protectora del sitio arqueológico Taima-Taima para 2017. Fuente: <https://iamvenezuela.com/2017/09/desvalijan-el-museo-arqueologico-taima-taima/> (consulta: 13 de abril de 2019).

Quizá, las causas del fracaso del parque *Taima-Taima* pueda ubicarse en el poco tiempo que las instituciones tutelaron el proyecto para garantizar su sostenibilidad. Sin duda, el sostén institucional sería aval en el éxito de los primeros años de funcionamiento. Cesado éste, se generaron contradicciones al interior de la propia comunidad, pese al impulso inicial otorgado a partir de la capacitación técnica para la atención al público visitante (Riera, 2017: s/p), inversión estructural, promoción dada a través de eventos organizados *in situ*, entre otras acciones emprendidas desde el ente rector del patrimonio y la universidad de la región (UNEFM).

Las razones del cese de funciones de *Taima-Taima* tal vez puedan explicarse a través de otro ejemplo: el proyecto de creación de un *museo de sitio arqueológico* en el municipio Pedraza del estado Barinas, planteado en 2006 por el *IPC*. Efectivamente, verificando el ente rector la presencia de significativos yacimientos arqueológicos indígenas en esa área del piedemonte andino venezolano, surgiría la idea de crear una institución museística “*para preservar algunos de estos lugares para su valoración y puesta en uso, de acuerdo a los lineamientos generales de la declaración de principios de dicha institución*” (Vargas y Gassón, 2010: 5). El planteamiento del *IPC* fue el siguiente:

El territorio que albergará el parque Arqueológico de Pedraza abarca toda la longitud del municipio Pedraza (...) El IPC trabajará mancomunadamente con los consejos comunales de la zona para preservar el lugar. Igualmente prevé construir en el sitio un espacio que albergue una serie de monumentos, entre ellos un museo expositivo o vagones arqueológicos con todos los bienes rescatados (en Vargas y Gassón, 2010: 4)<sup>91</sup>.

Con este propósito, se realizaron en 2007 un conjunto de reuniones con los *consejos comunales* de la localidad y con los propietarios de los predios contentivos de sitios arqueológicos, donde el *IPC* hizo énfasis en los beneficios del museo de sitio (Vargas y Gassón, 2010: 5). El objetivo de las reuniones fue posicionar la propuesta institucional de puesta en uso sustentable del patrimonio arqueológico de Pedraza, a partir de la conformación de cooperativas de servicio – previa capacitación técnica especializada – para la gestión del museo de sitio (Vargas y Gassón, 2010: 14-15). Entre las acciones planteadas se encuentra “*la creación de una propuesta museológica compuesta por vagones arqueológicos en la que se propone exhibir in situ información general y especializada, amén de artefactos prehispánicos donados por las comunidades*” (Vargas y Gassón, 2010: 6).

Empero, para 2010, y pese a que en 2007 se movilizaron al lugar los “vagones arqueológicos”<sup>92</sup> (figura 32) y se ejecutó la demarcación del espacio museológico, el proyecto de creación del museo de sitio aún no se había concretado<sup>93</sup>. Vargas y Gassón señalan la generación de conflictos entre las partes involucradas, sobre todo cuando el *IPC* realizó algunas acciones arbitrarias – desde su posición de depositario del “conocimiento experto” – que causaron malestar dentro de la comunidad y la creencia de que estaba siendo relegada en el proceso de creación del museo (2010: 6). Se trataría, en suma, de un conflicto donde se vieron confrontados saberes e intereses de actores políticos, académicos y locales que, por lo menos hasta el 2010, no se había abordado con amplitud por los implicados (Vargas y Gassón, 2010: 10).

En suma, el proyecto institucional de crear el museo de sitio arqueológico en Pedraza corrió con serias dificultades y no pudo concretarse. Vargas y Gassón

---

<sup>91</sup> Vale advertir que Vargas y Gassón toman textualmente la información del sitio Web del IPC: [http://www.ipc.gob.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=31&Itemid=34](http://www.ipc.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=31&Itemid=34) Esta página actualmente está desincorporada.

<sup>92</sup> Se trataría de “*almacenadoras metálicas de desecho (containers)*” (Vargas y Gassón, 2010: 7), la misma estructura con que el IPC pretendió ejecutar un museo de sitio en el pueblo de La Sabana (estado Vargas) con motivo de la presencia de material arqueológico en un pecio frente a las costas de esta comunidad (Altez de Páez, Páez y Menezes, en prensa).

<sup>93</sup> Debido a la ausencia de información, se sospecha que nunca llegaría a concretarse.

reflexionan sobre las posibles causas del revés, suponiendo tenga que ver con un fenómeno – arrastrado desde finales de siglo XX – que se presenta en contextos de diálogo entre las instituciones, los científicos y las comunidades locales (2010: 12).

Al respecto, dicen estos autores:

En el presente, esto se expresa en el enfoque experto adoptado por el IPC, organismo que básicamente propone e implementa políticas públicas que, aunque loables, se presentan como productos acabados que deben ser aceptados por las comunidades y los científicos, colocando en un papel subordinado los saberes, necesidades, aspiraciones y expectativas de los otros actores involucrados (Vargas y Gassón, 2010: 12).



**Figura 32.** Izquierda: vagones arqueológicos de la comunidad La Concha, municipio Pedraza. Fuente: Vargas y Gassón, 2010. Derecha: vagones arqueológicos colocados por el IPC en la comunidad La Sabana del estado Vargas, con motivo del proyecto fallido de instauración de un museo comunitario para la protección y puesta en valor de materiales arqueológicos extraídos de un pecio ubicado frente a las costas de esta localidad. Foto: Yara Altez, 2010. Se evidencia así el uso para ese momento de containers como estrategia para la conformación de museos de sitio arqueológico.

Se trataría entonces de más de lo mismo: actores políticos ostentando el poder del Estado decidiendo cuáles son los referentes patrimoniales y cómo deben activarse y, con ello, determinando a quién le pertenece el pasado, cuál es su significado, para qué sirve y cómo debe usarse también. Pero tales pretensiones no se imprimen en la vida de las personas de manera automática y sin discordancias, sino que crean contradicciones y conflictos – como en el caso de la propuesta museológica de Pedraza –, pues, en muchos casos, los significados otorgados por los individuos correrían en paralelo con los de agentes académicos y políticos, por lo menos en el caso venezolano. Tales significados ostentan una significativa impronta cultural, la misma que se intenta relegar cuando de forma arbitraria las élites gobernantes definen los usos del pasado mediante la exaltación de particulares referentes materiales, como se verá en las próximas líneas.

## 5.2. Políticas públicas y patrimonio arqueológico tacarigüense

Tal como se expuso en líneas precedentes, el contexto espacial regional de esta investigación abarca la región del lago de Valencia o tacarigüense, revelado como una significativa área arqueológica del Centro-norte de Venezuela (figura 33). Ello quedó manifiesto, como también se comentó, desde fines de siglo XIX, con los trabajos de noveles científicos positivistas, quienes realizaron pioneras excavaciones y reportes de sitios arqueológicos en el área. Es así como en el entresiglo XIX-XX se comenzó a recuperar una ingente cantidad de materiales que, desde la perspectiva museológica, se transformaron en objetos potencialmente museables (Díaz, 2006: 55).



**Figura 33.** Mapa con la ubicación aproximada de los sitios arqueológicos de la serie cerámica valencioide de la cuenca del lago de Valencia. Fuente: Páez, 2016.

Mas, como se señaló igualmente, una gruesa parte de materiales recuperados en la región tacarigüense irían a parar a colecciones de museos del extranjero. De acuerdo con Rafael Gassón (2008: 110), hasta la treintena década del siglo XX los proyectos arqueológicos en el país dependieron para su legitimación estatal de los vínculos personales de sus promotores con las élites del poder político, aunque sin estar éstos insertos en alguna política pública gubernamental. De esa manera, el gobierno del general Antonio Guzmán Blanco otorgaría a fines del siglo XIX una

concesión a los hermanos Vicente y Gaspar Marcano para la ejecución de un proyecto de investigación relacionado con “*las razas indias que poblaron Venezuela*”, permitiendo al primero de ellos efectuar pioneros trabajos de campo en la región tacarigüense (Marcano 1971: 14). Estas labores fueron financiadas por el *Ministerio de Fomento* de Guzmán, entidad incluso facultada para coleccionar objetos arqueológicos y otros asociados con la historia nacional (Díaz, 2006: 58-59).

Sin embargo, la inexistencia de leyes que decretasen el interés público y/o el valor cultural de los materiales arqueológicos indígenas, traería como consecuencia que los objetos recuperados en las excavaciones de Vicente Marcano en la región tacarigüense terminaran engrosando la colección del *Museo del Hombre* en París (Díaz, 2006: 55, 59). Posiblemente en esa época hayan emprendido la ruta a Europa otros materiales de la cuenca del lago de Valencia, como aquellos excavados en 1903 por Alfredo Jhan en las orillas del lago de Valencia, comprendiendo “32 cráneos, 140 instrumentos de piedra, 100 objetos de arcilla, 28 collares y muchos fragmentos de cerámica” (Alvarado 1907 en Díaz, 2006: 59, 60; Meneses y Gordones, 2009: 78).

Otros ejemplos de sustracción se ubican en la década de los treinta del siglo XX, incluso con la anuencia de autoridades gubernamentales, como la gran cantidad de materiales recuperados por el arqueólogo estadounidense Cornelius Osgood de excavaciones en la culata Oriental del lago de Valencia, donde el Gobierno Nacional de Juan Vicente Gómez financió “*las excavaciones, el embalaje y el envío de la colección a la Universidad de Yale*”, EE.UU (Díaz, 2006: 65). Lo mismo se infiere, según lo planteado por Díaz (2006: 66), de los materiales arqueológicos tacarigüenses excavados en ese tiempo por los estadounidenses Wendell Bennet y Alfred Kidder II, debido a la inexistencia de información de que hayan permanecido en el país. En ese sentido Meneses y Gordones (2009: 79) afirman que los materiales recuperados por Alfred Kidder II en la cuenca del lago de Valencia se localizan en el *Museo de Arqueología y Etnología Americana* de la Universidad de Harvard, en Estados Unidos (figura 34).

Todo este preámbulo permite comprender el tratamiento que hasta la tercera década del pasado siglo las élites gobernantes otorgaron a los materiales arqueológicos del contexto espacial de esta investigación. Resulta así cuesta arriba suponer un otorgamiento patrimonial, al quedar manifiesta la inexistencia de políticas públicas con lo cual acometer proyectos de salvaguarda, defensa y protección que

aseguraran no sólo la conservación sino la valoración patrimonial de estos bienes, incluso de su permanencia en suelo patrio.



**Figura 34.** Algunas excavaciones arqueológicas en la cuenca del lago de Valencia en la década de 1930. Fuente izquierda y centro: Berry, 1939. Fuente derecha: Meneses y Gordones, 2009.

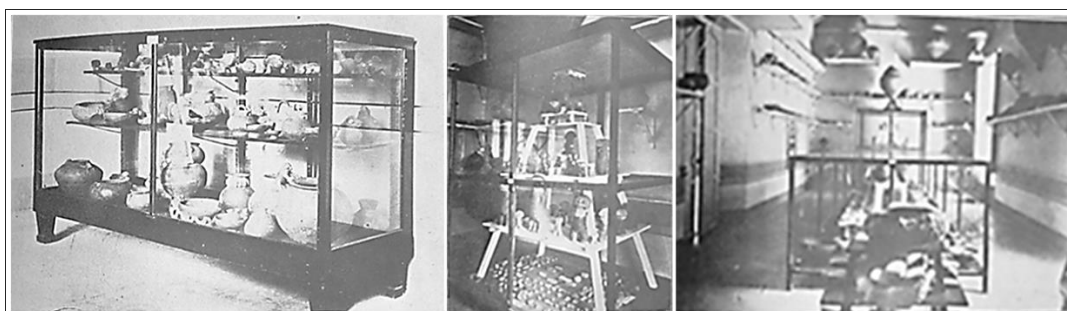
De modo que, como se viene mostrando en éste y en capítulos anteriores, de nuevo se pone en evidencia el contexto ideológico con que las élites gobernantes trataban los valores culturales indígenas de Venezuela. Como se verá a continuación, el panorama trocaría a partir de la década de los 60 del pasado siglo, mostrándose preocupación por establecer políticas públicas de protección y salvaguarda del material arqueológico de la región tacarigüense. Aunque, vale decirlo, el tema patrimonial continuaría de cierta manera vedado por los discursos y proyectos políticos de las élites gobernantes, lo que imposibilitaría la formación de una robusta conciencia social de valoración hacia estos materiales.

### 5.2.1. Instituciones museísticas de la región tacarigüense

En 1932 sale a la luz pública el libro *Vestigios de la Atlántida* de Rafael Requena, para ese momento secretario privado del presidente Juan Vicente Gómez y académico de número de la *Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales* (Gassón, 2008: 112). Se trata de una obra donde se exponen las excavaciones arqueológicas que el autor practicó en la cuenca del lago de Valencia, conteniendo, entre otros asuntos, fotografías tanto de los trabajos de campo como de los materiales arqueológicos recuperados. Asimismo, incluye una reseña sobre la colección del llamado *Museo de Pre-historia* (figura 35), constituida por más de tres mil objetos de diversas categorías compilados por el mismo Requena en los “*Cerritos del Valle del Tacarigua, estado Aragua*” (Requena, 1932: 303). Éste sería,

entonces, el primer tratamiento museológico en Venezuela de los materiales arqueológicos del contexto espacial regional de esta investigación (Díaz, 2006: 61).

En efecto, de acuerdo con Márquez (2015: 8) el *Museo de Pre-historia* fue creado en 1933 con sede en la ciudad de Maracay, capital del estado Aragua, ubicado, al parecer, en una antigua casa del prócer independentista José Antonio Páez, en la plaza Bicentenario de esa ciudad. Al decir de Márquez, la colección arqueológica del museo incluía también material recuperado por otros investigadores, como Julio José [sic: César] Salas, Luis Oramas, Walter Dupuy y Alfredo Boulton. Advierte también Márquez (2015: 8) que el museo cerraría sus puertas luego del fallecimiento del presidente Gómez (1935), y su colección llevada al *Museo de Ciencias Naturales* de Caracas. Sin embargo, refiere Díaz que el traslado a Caracas, por donación, se haría en 1940, constando de un aproximado de dos mil objetos (2006: 63, 64). Los demás materiales restantes quizá permanecieron en el museo de Maracay, de acuerdo a la reseña que hizo José María Cruxent sobre la colección particular y museo del Dr. Antonio Requena, hijo de Rafael Requena, citada por Díaz (2006: 64-65): “Sabemos de varias colecciones particulares en las que las pipas arqueológicas son abundantes, particularmente la que posee en su Museo el Dr. Antonio Requena” (Cruxent, 1946: 299).



**Figura 35.** Museo de Pre-historia de Maracay. Fuente: Requena, 1932.

En base a lo señalado por Díaz, el *Museo de Pre-historia* tuvo un carácter privado, con apertura al público, según una reseña de prensa que describe una visita a sus instalaciones en 1932: “Cuando recientemente visitamos el Museo de Maracay, donde el doctor Requena ha ido acumulando las piezas que son testimonio irrefutable de sus trabajos de investigación antropológica” (en Díaz, 2006: 62).

Tuvieron que pasar treinta y dos años para que la región tacarigüense contara con una institución museística surgida a partir de una política pública gubernamental: el llamado *Museo de Antropología e Historia del Estado Aragua* (figura 36). En



efecto, el museo se fundó por decreto del entonces gobernador del estado Aragua Ildegar Pérez Segnini, adscrito al también creado *Instituto de Antropología e Historia del Estado Aragua*, ambos bajo la dirección de la antropóloga e historiadora Henriqueta Peñalver Gómez (Márquez, 2015: 8).



**Figura 36.** Algunos de los materiales arqueológicos indígenas tacarigüenses de la colección del Museo de Antropología e Historia del estado Aragua. Fuente foto izquierda: <https://www.pinterest.com/pin/385620786826586822/> Fuente foto derecha: <http://www.turismoenaragua.com.ve/museo-de-antropologia-e-historia/> (consulta: 23 de mayo de 2019).



**Figura 37.** Materiales arqueológicos indígenas tacarigüenses de la colección del Museo de Antropología e Historia del Estado Carabobo. Fuente: <https://www.acn.com.ve/valencia-conservas-10-mil-piezas/> (consulta: 8 de mayo de 2019).

Los antecedentes del *Instituto y Museo de Antropología* se localizan a principios de 1960, cuando actividades agrícolas en los terrenos lacustres del lago de Valencia comenzaron a destruir ingente material arqueológico (Márquez, 2015: 8). Por tal motivo, el *Museo de Ciencias Naturales* conformó un equipo para ejecutar trabajos de prospección y excavación en el área, teniendo como resultado el decreto de la zona del lago de Valencia como *Monumento Nacional*, ocurrido en diciembre

de 1964<sup>94</sup> (Márquez, 2015: 8-9). En ese mismo año y por el mismo motivo, la llamada *Casa de los Celis*, edificación colonial ubicada en el casco histórico de la ciudad de Valencia<sup>95</sup> (capital del estado Carabobo), se pondría a custodia de Henriqueta Peñalver con el propósito de servir de sede al *Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo* (Márquez, 2015: 9). Así, y luego de la restauración de esta casa, el 24 de junio de 1971 se inauguró el *Museo de Antropología e Historia del Estado Carabobo* (figura 37), también bajo la dirección de Henriqueta Peñalver Gómez (Márquez, 2015: 9).

De acuerdo a los señalamientos de Díaz (2006: 122), la organización político-administrativa de la cuenca del lago de Valencia (culata Occidental bajo jurisdicción del estado Carabobo y Oriental del estado Aragua) privó en la creación jurídica de los dos institutos antes señalados, con sus respectivos museos adscritos. Éstos fueron anexados a las *Secretarías de Educación* de los gobiernos regionales de Aragua y Carabobo, con sus propios decretos y estatutos, y con el apoyo del *Ministerio de Relaciones Interiores* y la *Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación* (Díaz, 2006: 122, 124). Cabe resaltar algunos de los objetivos estipulados en el decreto de creación del *Instituto de Antropología e Historia del Estado Aragua*, suponiendo se trate de los mismos para su mellizo del estado Carabobo:

Reunir en uno o varios Museos donde puedan ser exhibidos y convenientemente estudiados, los restos arqueológicos y culturales (...) acondicionar para su conservación y para que puedan ser visitados, con el carácter de monumentos arqueológicos e históricos, los restos culturales que por su naturaleza, y por no permitirlo las disposiciones vigentes, no pueden ser removidos del lugar en que hallaren (...) la valorización de nuevos yacimientos, restos y muestras que, por su interés, valor e importancia sean dignos de conservación y estudio, disponer su traslado al Museo o su acondicionamiento como Monumentos; (...) y en general, realizar todo aquello que conduzca al conocimiento del acervo cuya conservación y enriquecimiento se le confía (Peñalver 1965: 9 en Díaz, 2006: 123).

De tales estipulaciones se desprenden varios aspectos interesantes. En primer término destaca la disposición de crear instituciones museísticas en la región

---

<sup>94</sup> Gaceta Oficial con el N° de Decreto 27608 (Márquez, 2015: 9). Según el portal Web Infolago “Este decreto declara, en resumidas palabras, a la Cuenca del Lago de Valencia ‘Monumento Histórico Nacional’ por contener bajo sus tierras, montículos indígenas importantes para los estudios en el área de la arqueología, paleontología y antropología, por lo cual exige permiso del ejecutivo a todo trabajo que se lleve a cabo sobre este territorio”. ([http://www.geocities.ws/infolago\\_museos/culturarepublicana.html](http://www.geocities.ws/infolago_museos/culturarepublicana.html) Consulta: 15 de abril de 2019).

<sup>95</sup> Declarada Monumento Histórico Nacional en junio de 1960 (Márquez, 2015: 9).

tacarigüense, lo que ayudaría a establecer condiciones favorables para paliar la sustracción de bienes arqueológicos padecida, como también para implantar mecanismos de protección, conservación, estudio y exhibición de tales bienes. Se trataría entonces del fomento de una activación patrimonial, tanto de los sitios como de los materiales en ellos contenidos, incluso quedando abierta la posibilidad de establecer *museos de sitio arqueológico*. Se entiende así el reconocimiento que se tenía sobre la existencia y significación patrimonial de ciertos bienes arqueológicos inmuebles de la región, como el arte rupestre, por ejemplo. Pero además, en consonancia con lo que luego plantearía el ICOM en su informe *Musees de site archeologique* (1982: 17), la normativa estaría dispuesta para que los sitios arqueológicos con bienes muebles pudieran acondicionarse como una sala de exposición al aire libre, de manera provisional durante las excavaciones o, también, de forma permanente con edificaciones establecidas para tales fines, recibiendo así los yacimientos un tratamiento museológico.

Sin embargo, vale advertir que el interés del *Instituto de Antropología e Historia de los Estados Aragua y Carabobo* estuvo centrado primordialmente en la recuperación y traslado de los bienes arqueológicos muebles de los lugares donde se hallaban depositados. Es posible que el acto de sustracción de los materiales de sus lugares de origen se haya priorizado en vista de su mayor viabilidad en relación con la creación de *museos de sitio arqueológico*. En ese sentido cabe destacar lo estipulado en las disposiciones legales (contemplado para el caso aragüeño y, aunque no se disponga de información, presumiblemente para el carabobeño) que le confería automáticamente la propiedad al *Instituto* de “*los restos arqueológicos y monumentales que hubieren sido acondicionados para su conservación y exhibición*” (Capítulo III, literal e; en Díaz, 2006: 123). Pero también, el ordenamiento asimismo asentaba la propiedad del *Instituto* de “*los yacimientos arqueológicos o históricos que estuviesen en explotación o denunciados para ser objetos de ella*” (Capítulo III, literal f; en Díaz, 2006: 123-124).

En el caso del arte rupestre tacarigüense, testimonios colectados entre habitantes de los alrededores del *SAR Piedra Pintada* mencionan algunas intervenciones en el lugar auspiciadas por el equipo de Henriqueta Peñalver. Se trata de actividades a principios de 1970, como poda de árboles en los montículos naturales del yacimiento e, incluso, una excavación en los terrenos adyacentes,

arrojando ello la recuperación “de un muñequito de barro del pecho pa’riba”<sup>96</sup>. Se conoce también de otras recuperaciones de material arqueológico en las cercanías de *Piedra Pintada*, aunque pocas, desconociéndose si por el concurso de Peñalver (Rivas 2016, comunicación personal). Cabe reportar asimismo algunas intervenciones del equipo de Peñalver en áreas aledañas al *PARANOT* como Vigirima, Mariara y Puerto Cabello, recuperando bienes arqueológicos muebles que fueron exhibidos en una exposición organizada en 1968 por el *Instituto de Antropología e Historia de Carabobo* (Díaz, 2006: 126).

Es importante resaltar el ajuste jurídico producido en 1976<sup>97</sup> con la creación de la *Fundación Lisandro Alvarado*, pasando éste a regentar los nombrados museos de Maracay y Valencia, igual bajo la dirección de Henriqueta Pañalver (Díaz, 2006: 127). Desde 1978 y hasta 1990, la fundación se encargaría de llevar la gestión del *Museo de Arte e Historia de Puerto Cabello*, institución que en su colección ostentaba materiales arqueológicos del área litoral carabobeña (Díaz, 2006: 127-128). Durante ese mismo período se produjo la creación del *Laboratorio de Restauración Arqueológica de la Fundación Lisandro Alvarado*, con sede en la *Plaza Tacarigua*<sup>98</sup> (culata Oriental del lago) y el *Museo Arqueológico Parque Recreacional Sur* en Valencia.

Para 2004, de acuerdo con Díaz (2006: 129-131), los materiales arqueológicos de *Plaza Tacarigua y Parque Recreacional Sur* se encontraban en mal estado de conservación, consintiendo ello que el *Instituto del Patrimonio Cultural* otorgase la guarda y custodia de la colección del *Parque Recreacional Sur* a la *Fundación para la Cultura de la Ciudad de Valencia*. Para finales de 2000, el museo se encontraba cerrado y la colección reposando en un galpón bajo llave, en condiciones no tan favorables para su conservación<sup>99</sup>.

---

<sup>96</sup> Entrevista a Ángel “Chichande” Zambrano en el año 2004, cuando éste fungía de vigilante del Museo Parque Arqueológico Piedra Pintada.

<sup>97</sup> De acuerdo al portal Web de la Fundación Lisandro Alvarado, ésta fue fundada “en 1971 por los Gobernadores de Carabobo (Emiliano Azcunes) y de Aragua (Aníbal Rueda) para estudiar, catalogar y exhibir las Colecciones de la antropóloga e historiadora Henriqueta Peñalver en las áreas de paleontología, etnología, historia colonial y republicana” (<http://www.eglowmarketing.com/hpc/#>). Nótese que la propiedad de la colección de materiales arqueológicos quedaría registrada a nombre de Henriqueta Peñalver y no de la Fundación Lisandro Alvarado.

<sup>98</sup> Donde se ubica la ya mencionada obra *Venus de la Plaza Tacarigua* de Alejandro Colina.

<sup>99</sup> En efecto, por invitación de funcionarios de la *Fundación para la Cultura de la Ciudad de Valencia* - los cuales trabajaban en buscarle solución a los problemas de la colección arqueológica dejada a su custodia -, a finales del 2000, el autor tuvo oportunidad de constatar las condiciones en que los materiales se encontraban. Quizá, el problema más expedito a enfrentar haya sido la constante deposición fecal que una nutrida colonia de palomas arrojaban hacia la colección desde las vigas del techo del galpón donde se alojaba.

En suma, los *Institutos de Antropología e Historia de los estados Aragua y Carabobo*, luego *Fundación Lisandro Alvarado*, se encargarían de llevar a efecto las primeras políticas públicas patrimoniales asociadas con los sitios y materiales arqueológicos del contexto espacial de esta investigación. A partir de 1960 llevaron a efecto de manera exclusiva las excavaciones arqueológicas en la región tacarigüense, recuperando ingente cantidad de materiales en la culata Oriental del lago de Valencia (sitios monticulares de *La Mata* y *La Pica*), zona Norte del lago (sitio de *Río Blanco*), culata Occidental (sitios de *Los Cerritos* y *El Roble*), las islas del lago de Valencia *Otama* y *Caigüire*, y los morros de *Guacara* y *La Culebra* (Antczak y Antczak, 2006: 460-461). Realizaron excavaciones y recuperaciones también en la costa litoral tacarigüense, en los sitios de *San Gean*, *La Iguana*, *Ocumare* y *Cumboto* (Antczak y Antczak, 2006: 461). Así, los mencionados museos de los estados Aragua y Carabobo, gestionados por la *Fundación Lisandro Alvarado*, poseen actualmente bajo su custodia una importante colección de materiales arqueológicos indígenas de la región tacarigüense, exclusivas en el país (Díaz, 2006: 134).

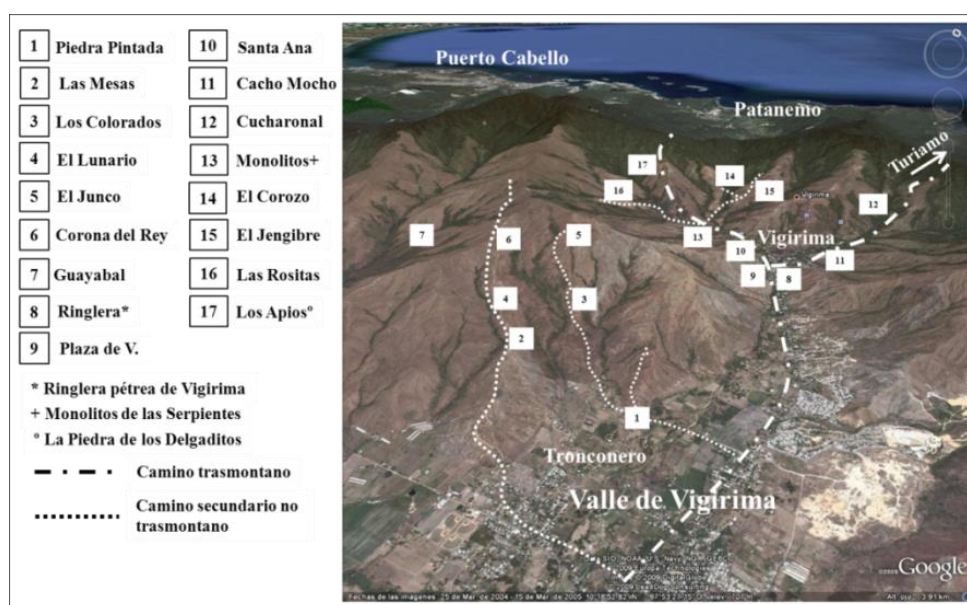
### **5.3. PARANOT y la actuación del Estado**

Hasta este momento, ha quedado manifiesta la actuación del Estado venezolano en relación con el patrimonio arqueológico, fundamentalmente en los ámbitos nacional y regional de esta investigación. Como se viene evidenciando, tal desempeño estaría signado por la ausencia de conexión entre los marcos normativos, las políticas públicas implementadas y los sentimientos y creencias de los sujetos espacialmente involucrados. Ello también se comprueba en el contexto local de esta investigación, tratado en las próximas líneas.

#### **5.3.1. Descripción general del PARANOT**

Ampliando aquí datos ya presentados (Páez, 2016: 19-22), los sitios con arte rupestre (*SAR*) del Paisaje con Arte Rupestre Tacarigüense (*PARANOT*) se concentran fundamentalmente en cinco grandes áreas: 1) montañas de *Vigirima* (municipio *Guacara* del estado *Carabobo*), en las quebradas *Las Rositas*, *Los Apios*, *El Corozo*, *El Jengibre*, *Cucharonal*, *La Jabonera*, *Los Colorados* y *Las Marías*,

(figura 38); 2) montañas de *La Cumaca* (municipio *San Diego* del estado *Carabobo*), en el curso alto del río *La Cumaca* (sector *Guayabal*) y al piedemonte en el sector *La Cumaquita*, a orillas del mencionado río<sup>100</sup>; 3) montañas de *Naguanagua* (municipio *Naguanagua*, estado *Carabobo*), en las cabeceras del río *Cabriales* y el río *Trincheras*; 4) montañas de *San Esteban* (municipio *Puerto Cabello* del estado *Carabobo*), alrededor del cauce del río *San Esteban* en el pueblo homónimo, al piedemonte cordillerano; y 5) montañas de *Cumboto-Turiamo* (municipio *Mario Briceño Iragorry* del estado *Aragua*), en los cursos alto-bajo del río *Cumboto* y bajo del río *San Miguel*. En total son 41 SAR hasta ahora reportados, no descartándose la presencia de otros a la espera de su documentación<sup>101</sup> (Páez, 2017: 179).



**Figura 38.** Mapa ubicación aproximada de los sitios con arte rupestre del área de Vigirima. Fuente: Páez, 2016.

Cabe realizar aquí un compendio descriptivo de estas áreas de concentración, comenzando así con el de *Vigirima*<sup>102</sup>. Hasta el momento se han inventariado dieciocho SAR en esta área, hallándose “*petroglifos, puntos acoplados, morteros y*

<sup>100</sup> Este río, en su curso medio y alto, recibe el nombre de San Diego y Los Guayos, respectivamente. “Cabe destacar también el reporte de otros yacimientos no avistados por quien escribe ubicados en la cuenca del río *La Cumaca* y en el cerro *El Novillo*, éste último en la cuenca del río *Cúpira*. Además, quien escribe reportó la presencia de material rupestre en la fila *Macomaco*, una estribación que divide el valle de *Vigirima* y el valle de *San Diego*, al parecer lo que quedó luego de la remoción de lajas afloradas acaso por la construcción de tuberías de combustible aledañas o por la extracción para ser usadas como material de construcción” (Páez, 2016: 19).

<sup>101</sup> Recientemente Luis Ureña, a través de su página de Facebook “*Vigirima a Patuca Carabobo*” dio a conocer la existencia de otro SAR en las montañas de *Vigirima*, en la micro-cuenca de la quebrada *Cucharonal*.

<sup>102</sup> *Vigirima* es el nombre de un pequeño caserío, un río, un pico y un valle, todos ubicados al Norte del municipio *Guacara*, zona Noroccidental de la cuenca del lago de *Valencia*. La pequeña población se encontraría alrededor de los 20 km de la ribera del lago de *Valencia* en su punto más Occidental.

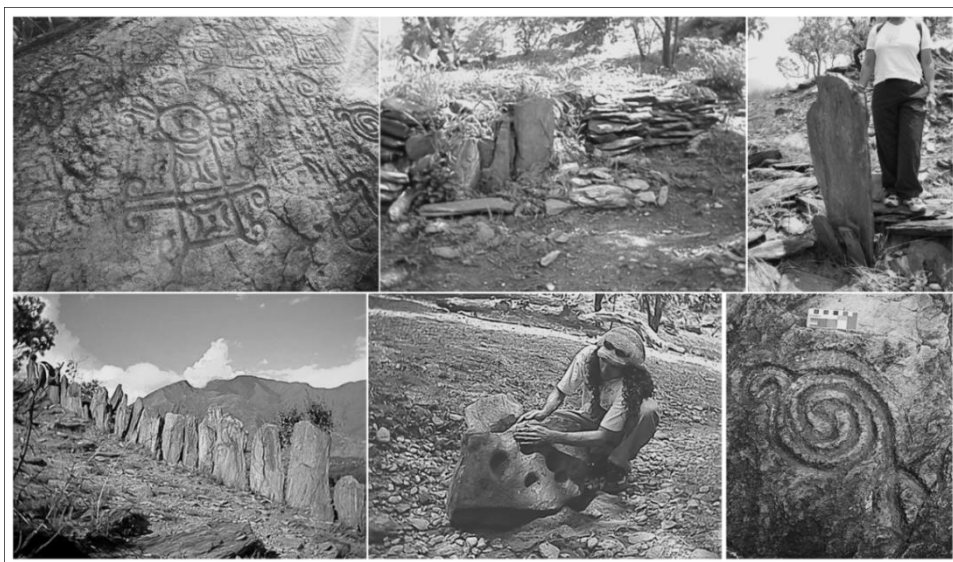
monumentos megalíticos en sus tres modalidades (*alineamiento, ringlera y monolito*)” (Páez, 2016: 20). En *Vigirima* se destacan los SAR *Piedra Pintada* (figura 39), *Monolitos de las Serpientes* y *Los Apios*, conteniendo tanto petroglifos como monumentos megalíticos. *Piedra Pintada* posee otros tipos de construcciones antiguas como caminerías y muros de lajas esquistosas acomodadas horizontalmente a manera de asegurar taludes o conservar espacios planos. Centenares de representaciones visuales grabadas se encuentran en esta área, en muchos casos localizados de manera entrelazada en amplios paneles de roca esquistosa, ostentando por lo menos tres tipos de surco que dan cuenta de la diversidad de técnicas ejecutadas y quizá de la multiplicidad de grupos y temporalidades en la manufactura rupestre. Ello queda manifiesto en los SAR *Piedra Pintada*, *Corona del Rey* (figura 40), *Monolitos de las Serpientes*, *Los Colorados* y *El Corozo*, “una característica importante de considerar al momento de establecer clasificaciones estilísticas” (Páez, 2016: 20). Los SAR de esta área actualmente se encuentran mayormente vinculados a pequeños asentamientos, algunos con orígenes en las producciones agrícolas y pecuarias del período monárquico español como el caserío *Vigirima*, otros fundados por la dinámica poblacional sucedida durante la segunda mitad del siglo XIX, como el poblado de *Tronconero*. Ello conlleva a considerar la existencia de una aún indeterminada relación diacrónica de los SAR con los pobladores locales, de lo cual se han adelantado algunas hipótesis basadas en ciertos datos recabados, como se verá más adelante en la sección correspondiente al capítulo *Patrimonio arqueológico y PARANOT hoy*.

El área de *La Cumaca* contiene hasta el momento seis SAR inventariados, ostentando un buen número de petroglifos, los cuales muestran – al igual que en *Vigirima* – varios tipos de surco y variedades de diseños. Entre ellos se destaca el SAR *Guayabal*, ocupando un aproximado de 3.000 m<sup>2</sup> de la micro-cuenca del río *La Cumaca*, entre los 700 y 1.100 m.s.n.m.<sup>103</sup>, en el sector *Guayabal* de la llamada fila *La Josefina* (Páez, 2016: 20). Se trata de un SAR que concentra un significativo número de soportes rocosos grabados. Al piedemonte, a orillas del río *La Cumaca* en su margen derecha y en un lugar actualmente reapropiado para el uso residencial, se ubica el SAR *La Cumaquita* (figura 41), concentrando varias estaciones con rocas grabadas que actualmente sufren la ocupación de sus predios

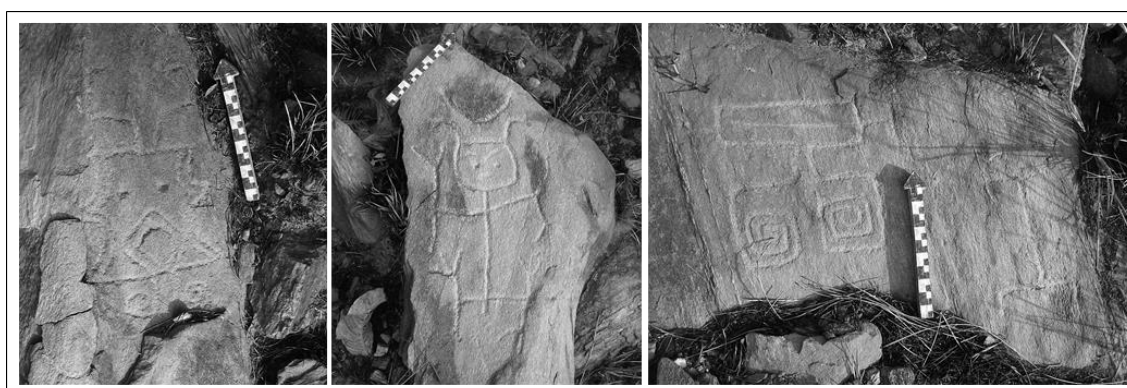
---

<sup>103</sup> Metros sobre el nivel del mar.

para el uso residencial (Páez, 2012 [2011]). Vale advertir que entre sus pobladores fue posible coleccionar algunos relatos que dan cuenta de imaginarios hasta hace poco conservados relacionados con este SAR, expuestos más adelante.



**Figura 39.** Manifestaciones rupestres del SAR Piedra Pintada. Fotos: Leonardo Páez (años 2000-2006) excepto arriba izquierda cortesía Luis Ureña (año 2018).



**Figura 40.** Representaciones visuales del SAR Corona del Rey. Foto: Leonardo Páez (2009).

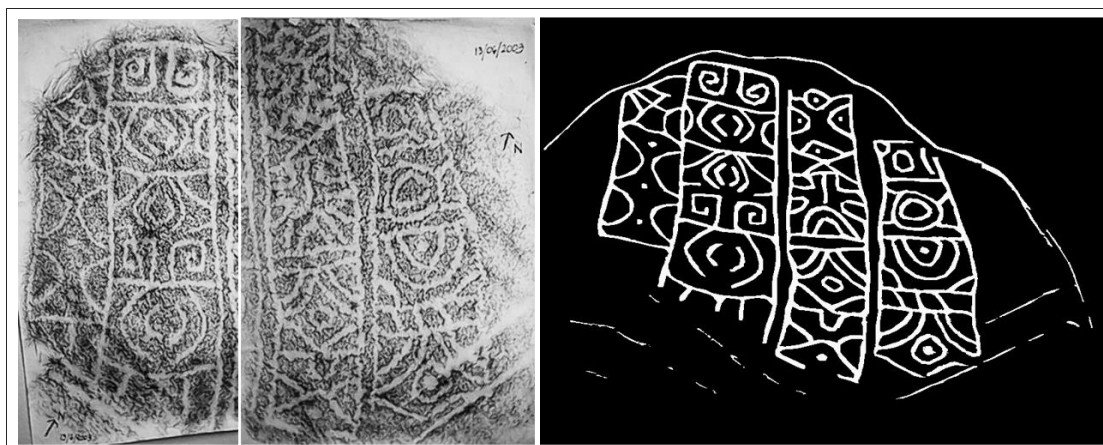


**Figura 41.** Representaciones visuales del SAR La Cumaquita. Foto: Leonardo Páez (año 2010).

En el área de *Naguanagua* se conocen seis SAR, localizados alrededor del río *Cabriales*, río *Trincheras* y cerro *El Café*. Se localizan básicamente petroglifos, entre



ellos diseños en forma de estela en el *SAR El Caliche*, hasta ahora sin publicar<sup>104</sup> (figura 42). Pero además, se destaca el reporte de unos pequeños abrigos o cavidades en el *SAR Inagoanagoa*, construidos con lajas afloradas del lugar (León, 2006: 186), que pudieran representar una nueva manifestación del arte rupestre. Sin embargo, debido a que el reporte carece de datos métricos y visuales, se requeriría de mayores evidencias que demuestren la existencia de tales construcciones.



**Figura 42.** Calcos digitalizados e infografía de representaciones visuales del SAR El Caliche. Municipio Naguanagua, estado Carabobo. Elaboración propia.



**Figura 43.** Vista parcial de los SAR Las Lajitas y Piedra de la Fertilidad, municipio Puerto Cabello, estado Carabobo. Foto: Gustavo Pérez, año 2007.

Entretanto, en la vertiente Norte cordillerana se ubica el área de *San Esteban*, con cuatro *SAR* y otros en la parte montañosa aun por inventariar, según datos

<sup>104</sup> Visitado y realizado trabajos de registro a principios del 2000, en conjunción con el investigador venezolano Gustavo Pérez.

recabados entre los habitantes del lugar<sup>105</sup> (figura 43). Los SAR *Piedra de los Indios* y *Las Lajitas* aquí ubicados, se revelan como dos de los sitios rupestres más importantes del *PARANOT*, el primero por presentar temprana documentación arqueológica (Appun, 1961 [1871]) y localizarse en un antiguo camino trasmontano que permitió interacciones sociales en diferentes contextos temporales aún indeterminadas; y el segundo por mostrar “*la destreza alcanzada por los pobladores aborígenes tacarigüenses en la manufactura rupestre*” (Páez, 2016: 21). Se destaca allí, a su vez, una imagen visual (figura 44) evocadora de “*una embarcación con su tripulante (...), un caso atípico de representación no esquematizada del mundo social de los productores y usuarios de las manifestaciones rupestres tacarigüenses*” (Páez, 2016: 21). Vale advertir también el registro del SAR *Piedra de la Fertilidad*, resultado de trabajos de campo que se realizaron junto al investigador Gustavo Pérez (Páez, 2012: 133).



**Figura 44.** “El Navegante”, representación visual del SAR Piedra de los Indios, municipio Puerto Cabello, estado Carabobo. Foto e infografía: Leonardo Páez.

En el área de *Cumboto-Turiamo* han sido reportados un total de tres SAR: en la hacienda *Santa María* (cabeceras del río *Cumboto*) y en los alrededores de los pueblos *Cumboto* y *Turiamo*. Empero, debido a los pocos trabajos de campo realizados en la zona, se sospecha la existencia de muchos más. En general, toda la vertiente Norte del *PARANOT*, desde *Puerto Cabello* a *Cumboto*, se encuentra a la espera de ser explorada en búsqueda de nuevos reportes, someramente localizados en los casos de las montañas de *Borburata*, *Patanemo* y *Cumboto*. Precisamente en las laderas de *Patanemo*, y al borde del camino que conecta con *Vigirima*, se pudo

<sup>105</sup> “*Quien escribe, en dos oportunidades exploró con habitantes del lugar el área montañosa aledaña al pueblo de San Esteban, en la búsqueda de una roca con inscripciones pétreas que, de acuerdo a los reportes, posee las mismas características de la conocida Piedra de Los Indios. Sin embargo, la intrincada vegetación del lugar, que otrora se mantenía como espacio de producción agrícola, habría despistado a las personas que tenían más de veinte años sin subir por esos lares*” (Páez, 2016: 21).

registrar el caso particular de dos diseños en rostro antropomorfo ejecutados en el extremo angulado de una roca, proporcionando ello un efecto tridimensional a las representaciones (figura 45). Se espera entonces que en el transcurso de los próximos años se conozca la existencia de otros SAR del *PARANOT*, lo que evidentemente incrementaría su interés y relevancia como significativo espacio para el estudio de la historia indígena de la región tacarigüense como también de la micro-historia de las pequeñas comunidades espacialmente vinculadas.



**Figura 45.** Vista lateral y frontal de representaciones visuales del SAR Piedra Rosa, a orillas del camino Vigirima-Patanemo. Foto: Leonardo Páez, año 2004.

#### 5.3.1.1. El SAR Piedra Pintada

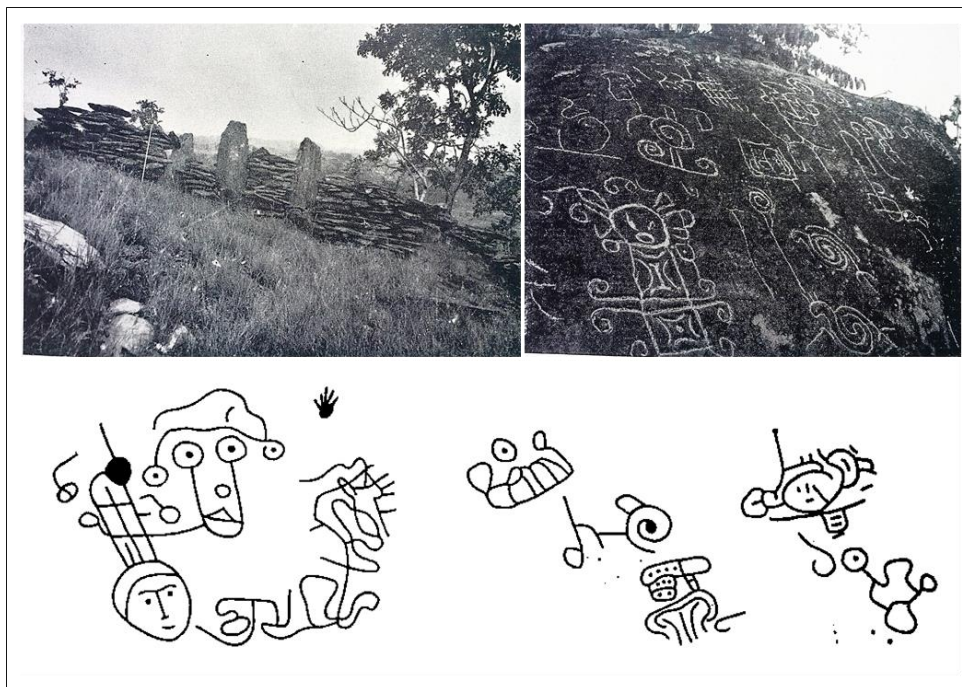
En vista del interés de investigación puesto hacia este particular SAR del *PARANOT*, debido a la actuación del Estado venezolano para su activación y gestión patrimonial, se considera importante realizar una descripción general de su contexto espacial. Se trata, con certeza, de uno de los SAR emblemáticos del *PARANOT*, ubicado en la comunidad de *Tronconero*, municipio *Guacara* del estado *Carabobo*. Comprende un área de doce hectáreas del *Parque Nacional San Esteban*, al pie de la vertiente Sur cordillerana que da inicio al valle del río Vigirima. Es, a pesar del desmedido crecimiento demográfico que padece toda la cuenca valenciana, un espacio que conserva una belleza natural digna de mención, con abundancia de rocas esquistosas afloradas que fueron aprovechadas por los antiguos grupos indígenas tacarigüenses como materia prima para la elaboración de centenares de petroglifos y demás obras pétreas conservadas al día de hoy.

En efecto, la distinción otorgada a *Piedra Pintada* se debe a la presencia de una importante cantidad de rocas grabadas con representaciones visuales (petroglifos) y demás huellas antrópicas (puntos acoplados y pilones), aunada a la existencia de monumentos megalíticos (ringleras y alineamientos pétreos) y otras construcciones pétreas (muros de piedra para contener taludes), rastros de antiguas caminerías y algunos vestigios cerámicos. Según el inventario realizado por el *Instituto del Patrimonio Cultural* (IPC), contiene “*más de 165 conjuntos de figuras [representaciones visuales] distribuidos en varias estaciones (áreas con grandes concentraciones de grabados) y, por lo menos, dos alineamientos de piedras*” (Rivas, 1999 [1997]: 9). Todos estos materiales se ubican en dos montículos naturales y parte del estribo del llamado cerro *Las Rosas*, cercados por dos cursos de agua (quebradas *La Jabonera* y *Los Colorados*) que bajan del cerro mencionado y desaguan a pocos metros en el río *Vigirima*.

En la actualidad, el *SAR Piedra Pintada* está rodeado por tierras de vocación agrícola, salvado aún del desenfrenado crecimiento demográfico que ataca con voracidad el territorio lacustre. Su nombre quizá guarde relación con aquél *Timehri Rock* (roca pintada: piedra pintada) colectado en el siglo XIX por el explorador y botánico inglés Sir Everard Ferdinand Im Thurn entre los indígenas de la otrora Guayana Británica, en ocasión de visitar una imponente representación visual grabada cercana a las cataratas *Wanitoba* del río *Corentyn* (Im Thurn, 1883: 368, 394). De acuerdo a los datos colectados por Im Thurn, el vocablo *Timehri* traduciría “pintado” (Im Thurn, 1883: 394), designación relativamente común en los *SAR* venezolanos, consecuentemente de posible procedencia indígena (Páez, 2016: 442).

En 1939, el pionero en la arqueología venezolana Luis Oramas sacaría del anonimato científico a *Piedra Pintada*, durante sus disertaciones en el 27° Congreso Internacional de Americanismo celebrado en México. Este investigador presentaría imágenes, dibujos, croquis, interpretaciones y descripciones pormenorizadas del *SAR* y otros sitios con arte rupestre del valle de *Vigirima*, quedando al descubierto la monumentalidad de las construcciones rupestres alojadas en esta zona de la cuenca del lago de *Valencia*. Mostraría variadas referencias a las manifestaciones presentes (figura 46), entre ellas “*descripciones, tomas fotográficas, dibujos y croquis del sitio, dando cuenta de su estado relativamente intacto hasta bien entrado el siglo XX*” (Páez, 2016: 72). Actualmente esta originaria disposición se encuentra

medianamente desaparecida por los factores antrópicos, lo que convierte las descripciones de Oramas en una fuente significativa para la investigación de este SAR y del arte rupestre tacarigüense en general.



**Figura 46.** Fotografías y dibujo de representaciones del SAR Piedra Pintada, obra de Luis Oramas. El dibujo se encuentra en “imagen de espejo”, destacándose las cinco representaciones del centro-derecha, actualmente desaparecidas. Fuente: Oramas, 1959.

En razón de ello, cabe destacar los valiosos testimonios y demás informaciones de Oramas para describir este importante SAR del *PARANOT*. Un aspecto interesante se muestra en el croquis del sitio arqueológico presentado por este autor, pues indicaría una mayor presencia de representaciones grabadas en el montículo menor del sitio que el observado en la actualidad (Oramas, 1959 [1939]: 208). Oramas otorgaría a los dos montículos naturales una altura de 20 y 8 metros aproximados, refiriendo su parecido con los *Mound-builders* norteamericanos, esto es, con aquellos montículos artificiales realizados en tiempos antiguos con fines ceremoniales, residenciales o de enterramientos (1959 [1939]: 209). Digna de considerar sería la descripción que realiza sobre la existencia de caminos artificiales, detallados en el croquis realizado:

Oramas señala un camino de diez metros de ancho ubicado entre los dos montículos naturales, construido –según su planteamiento– rompiendo a ras del suelo las lajas esquistosas afloradas, deducible por las evidencias de las impresiones de los golpes proporcionados al separar las piedras. Dicho camino sube hacia la cumbre del montículo principal (el de veinte metros)

por su costado Oeste, dividiéndose luego para unir el promontorio de extremo a extremo. De igual manera, alude el autor, se encuentran varias sendas en la estribación montañosa que conducen hacia una extensa calzada de más de doscientos metros de largo, enlazando todas las áreas de ubicación de las manifestaciones rupestres allí alojadas. Un elemento importante se encuentra en la aseveración de que “...*todo el camino conserva aún gran parte del embaldosado de lajas que daba complemento al carácter de los monumentos del lugar...*” (Oramas, 1959 [1939]: 215) (Páez, 2016: 73).

Lo importante a destacar al respecto, es que:

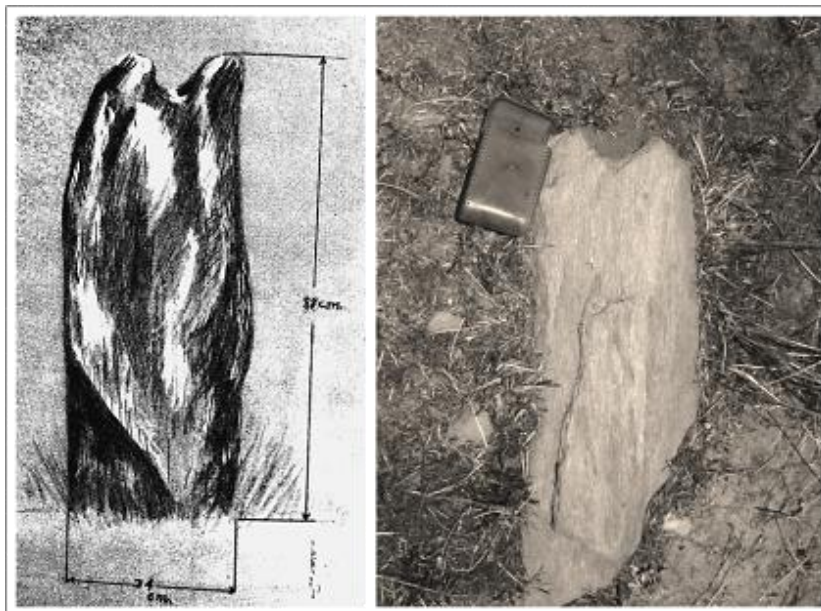
No existe, hasta ahora, ningún reporte en el país que señale la existencia de caminerías, más aún, ‘embaldosadas’, que comuniquen las diferentes estaciones de un yacimiento de arte rupestre, asociadas al contexto de construcción de los artefactos pétreos allí alojados. La presencia de estas estructuras conlleva a pensar la posibilidad de una circulación importante de transeúntes por el recinto de Cocorote<sup>106</sup> [Piedra Pintada] durante el tiempo en que se mantuvo su operatividad social. En consecuencia, tal observación daría bases para sospechar que el SAR Piedra Pintada habría tenido gran importancia para la comunidad que lo erigió y/o utilizó y, quizá, una cuantitativa y longeva ocupación, que consintió no solamente la realización de petroglifos y demás manifestaciones de arte rupestre, sino también la ejecución de obras estructurales complementarias, dirigidas a optimizar el funcionamiento del espacio (Páez, 2016: 74).

Asimismo, Oramas (1959 1939]: 211-222) reportó la presencia de cuatro *murallas o aparejos ciclópeos*, incluyendo descripciones e imágenes fotográficas que dan cuenta de sus originarias disposiciones. Se trata de las manifestaciones rupestres llamadas ringleras y alineamientos pétreos, ubicadas, según el autor, una en el montículo mayor y tres en el estribo de montaña. Sobre estas últimas, actualmente una de ellas se encuentra derruida en su totalidad (figura 47). Estas reseñas revisten especial interés, en vista del estado en que se encuentran estos monumentos al tiempo presente luego de ochenta años de intervenciones antrópicas que han causado serios cambios en su ordenamiento (Páez, 2016: 75). Debido a la total desaparición del emplazamiento original de la ringlera pétrea derruida (se observan sólo pocas lajas a ras de suelo, algunas con cortes en “v” y “u” en sus extremos), conviene reproducir lo dicho por el autor en tal sentido:

Por el mismo rumbo, más al Este, encuéntrase [sic] una explanada natural con piedras que demuestra un principio de muro cuadrado, partiendo de aquí una hilera de monolitos largos y planos que miden cada uno 90 centímetros de longitud por 35 cmts. de ancho: la mayor parte de ellos se mantienen fijos en el suelo a una profundidad de treinta centímetros, el extremo superior tiene un corte o escotadura en forma de media luna; estos monolitos van alineados a sesenta metros, con dirección de Este a Oeste,

<sup>106</sup> Sobre el topónimo Cocorote, atribuido por Oramas a Piedra Pintada, se volverá a tratar más adelante.

puede ser que por el extremo de la escotadura, a todo lo largo, se mantuviera una viga recta, para de este modo, con la sombra del sol que se arrojará, poder determinar el cómputo del tiempo, o los solsticios (Oramas, 1959 [1939]: 219, 220, 222).



**Figura 47.** A la izquierda: dibujo de Oramas de una laja tipo “menhir” del monumento megalítico del estribo montañoso actualmente desaparecido; fuente: Oramas, 1959. A la derecha: laja esquistosa a ras de suelo con corte en “V” en uno de sus extremos, posiblemente perteneciente a dicha construcción. Fuente: Páez, 2016.

Sobre la morfología de las representaciones visuales de *Piedra Pintada*, Oramas señala la presencia de diseños geométricos y biomorfos, entre ellos círculos, círculos radiados, signos complejos, cruces, lechuzas, lagartos, aves, tigres, huellas de este felino y humanas, caras y figuras humanas, serpientes y caracoles (Oramas, 1959 [1939]: 209, 210, 214, 217). Se trata de imágenes esquematizadas del mundo natural y simbólico de los antiguos pobladores tacarigüenses, localizadas en amplios paneles pétreos o individualizadas en pequeños formatos de roca. Muestran diversas variedades de estilos y tipos de surco, lo cual, aunado a la cantidad y al estado de conservación de unos y otros, parecieran evidenciar una longeva manufactura rupestre ocurrida en disímiles períodos de tiempo por diversos grupos. Destaca, entre otras, la presencia de la conocida *Diosa de la Lluvia*, una representación que debe su nombre a la propuesta interpretativa – por cierto sin ningún basamento en los códigos simbólicos de sus creadores – que hizo Oramas en 1939: “podemos considerarlo representativo de la diosa del Invierno” (Oramas, 1959 [1939]: 209).

En suma, *Piedra Pintada* se erige como uno de los SAR venezolanos de mayor significación por su cantidad y variedad de manifestaciones rupestres, siendo evidencia de la otrora vida social, cultural, política, económica y simbólica de los antiguos pobladores aborígenes tacarigüenses. Su presencia en torno a un paisaje y una región con siglos de interacciones y ocupaciones humanas, representa una excelente oportunidad para indagar sincrónica y diacrónicamente la historia local, regional y macro-regional del contexto espacial a él asociado. Pero además, y debido a las políticas públicas culturales que en los últimos años el Estado venezolano ha venido desarrollando en sus predios, brinda también un magnífico escenario para establecer investigaciones sobre las tramas de significación que se suceden a partir de la patrimonialización de los sitios arqueológicos indígenas, tema del cual se espera brindar algunos aportes con el presente trabajo.

### 5.3.2. Legislación, políticas públicas y PARANOT

La actuación del Estado venezolano en torno al *Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense* básicamente conlleva aspectos de carácter legal y, como consecuencia, de creación institucional. En primer lugar, el ámbito espacial del PARANOT se relaciona con los límites jurisdiccionales de dos importantes Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) sancionadas en el país: el Parque Nacional San Esteban<sup>107</sup> (estado Carabobo) y el Parque Nacional Henri Pittier<sup>108</sup> (estado Aragua). Como ya se explicitó aquí, las ABRAE son unidades espaciales que, por contener significativos recursos naturales y culturales, están tuteladas legalmente para el aprovechamiento de sus ámbitos territoriales, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la comentada *Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio*.

---

<sup>107</sup> Decreto N° 1.430, del 14 de Enero de 1987, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.650 de fecha 02 de Febrero de 1987; modificado a través de Reforma Parcial mediante el Decreto N° 1217 de fecha 02 de Noviembre de 1990, publicado en Gaceta Oficial Extraordinario de la República de Venezuela N° 4.250 de fecha 18 de Noviembre de 1991 y corregido en el Artículo N° 1, referente a la delimitación del Parque Nacional San Esteban mediante el Decreto N° 1.714 de fecha 27 de Junio de 1991, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.759 de fecha 19 de Julio de 1991 (artículo 1 del PORU del Parque Nacional San Esteban, 2018).

<sup>108</sup> Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 19.188 de fecha 13 de febrero de 1937 y modificado mediante Resolución N° RNR-236 de fecha 02 de octubre de 1958 publicada en la Gaceta Oficial N° 25.775 de fecha 02 de octubre de 1958 (artículo 1 Poru Parque Nacional Henri Pittier, 1995).



En concordancia con esta vinculación jurídico-administrativa, el manejo y uso mesurado de los recursos culturales del *PARANOT* se encuentran amparados fundamentalmente por los *Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso* (PORU) de los *Parques Nacionales San Esteban y Henri Pittier*<sup>109</sup>, bajo responsabilidad directa del organismo público que rige la materia de los parques nacionales: el *Instituto Nacional de Parques*<sup>110</sup> (Inparques). Las demás instituciones con presencia en la zona de influencia de estas *ABRAE*, con competencia o no en la materia, tanto públicas como privadas, civiles y militares, estarían conminadas también a colaborar en las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de lo estipulado en estos ordenamientos (artículos 90 y 91 del PORU Henri Pittier; artículo 133 del PORU San Esteban).

Resulta así importante destacar los articulados de los *PORU* del San Esteban y Henri Pittier que regulan el manejo y uso de los recursos culturales del *PARANOT*. En principio, los *SAR*, en tanto que sitios contentivos de materiales arqueológicos, estarían considerados de diversas maneras en estos ordenamientos: como *áreas arqueológicas* pertenecientes al *patrimonio histórico cultural* (artículo 4, numeral 7 del PORU Henri Pittier); como *recursos arqueológicos* (artículo 7, numeral 7 del PORU Henri Pittier; artículo 10, literal a del PORU San Esteban); como *áreas arqueológicas* (artículo 5, numeral 6 del PORU San Esteban); como *patrimonio arqueológico* (artículo 7, numeral 11 y artículo 92, numeral 12 del PORU San Esteban); como *sitios de interés arqueológico* pertenecientes al *patrimonio cultural* (artículo 29, numeral 5 del PORU San Esteban); y como *patrimonio histórico-cultural arqueológico* (artículo 61, literal e). Queda asimismo estipulada la conservación, preservación, protección, defensa, evaluación y rescate de estos sitios, además de la prohibición expresa de sustracción o alteración de sus materiales arqueológicos (artículos 4, numeral 7; 7, numeral 7; 10, literal a; 33, literal t del PORU del P.N.

---

<sup>109</sup> Para el caso del San Esteban: existe un proceso de actualización del PORU actualmente en marcha, al parecer en espera de su publicación en Gaceta Oficial, el cual es citado en este trabajo. El vigente fue publicado en Gaceta Oficial No. 35.994, del 04 de julio. Decreto N° 1.368 del 12 de junio de 1996. Para el caso del Henri Pittier: Resolución 350 de 24 de noviembre de 1995. Decreto N° 668 de 10 de mayo de 1994. Gaceta Oficial N° 5.010 (Extraordinaria) de 24 de noviembre de 1995.

<sup>110</sup> Según el portal Web del *Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Inparques* “es una institución adscrita [a ese ministerio] creada por Ley del 03 de octubre de 1973. Tiene como misión ser el ente rector de las políticas públicas orientadas a la protección y manejo del Sistema Nacional de Parques de Venezuela, integrado por 43 parques nacionales, 36 monumentos naturales y 65 parques de recreación” (<http://www.minea.gob.ve/ministerio/entes-adscritos/inparques/> Consulta: 23 de febrero de 2019).

Henri Pittier. Y artículos 10, literal a; 28, numeral 3, literal a; 61, literal e; 65, numeral 7; y 92, numeral 12, del PORU del P.N. San Esteban).

De acuerdo con la zonificación de uso determinada en los *PORU* San Esteban y Henri Pittier, los *SAR* del *PARANOT* estarían circunscritos a las *Zona de Interés Histórico-Cultural o Paleontológico* establecidas en ambas *ABRAE*. En el caso del *PORU* Henri Pittier, dentro de esta zona los *SAR* integran la categoría “*petroglifos y otras manifestaciones de las culturas precolombinas*” (artículo 12-VII, literal c). Para el caso del San Esteban, el artículo 19 ubica a los *SAR*, de manera más dilatada, en cinco categorías espaciales: 1) Piedras Pintadas (IHCP.2), esto es, el *SAR Piedra Pintada*; 2) Arqueológico Vigrima (IHCP.3), haciendo referencia específicamente al *SAR Piedra de Los Delgaditos*; 3) Arqueológico San Esteban (IHCP.4), “*integrada por sitios conocidos como Piedra de los Indios*” (¿*SAR Las Lajitas, Piedra de los Indios y Piedra de la Fertilidad* del municipio Puerto Cabello?) 4) Arqueológico Inagoanagoa (IHCP.5), “*integrada por tres grandes rocas grabadas con figuras antropomorfas en el sector Los Mangos*” (factiblemente el *SAR Inagoanagoa* del municipio Naguanagua); y 5) Arqueológico de San Diego (IHCP.6), “*integrada por sitios conformados por El Corozo, sector Lambedero de La Cumaca, y la piedra Corona del Rey en el sector La Josefina*” (siguiendo la nomenclatura propuesta por quien escribe, se trataría del *SAR La Cumaquita* y una de las rocas del *SAR Guayabal*).

Es importante fijar algunas consideraciones con respecto a estas categorizaciones. Si la zonificación tendría el cometido de ordenar, usar y manejar los recursos naturales y culturales del San Esteban y Henri Pittier, entonces, en el caso de los *SAR* del *PARANOT* – en su condición de recursos arqueológicos e histórico-culturales –, tendrían que resolverse algunas imprecisiones. Por ejemplo, la categoría “*petroglifos y otras manifestaciones de las culturas precolombinas*” estipulada para el Henri Pittier, debería incluir subcategorías que establezcan la ubicación y delimitación espacial de los *SAR* como de la caracterización de sus materiales arqueológicos. En el caso de la zonificación del San Esteban se advierte una mejor intención en ese sentido, toda vez que las categorías se plantean medianamente concordantes con las áreas de ubicación de ciertos *SAR* del *PARANOT*. No obstante, se presentan asimismo imprecisiones en el uso de nombres y terminologías, en el número de *SAR* por zona arqueológica identificada, en la caracterización de los materiales arqueológicos presentes y en la delimitación

espacial (figura 48). En este último aspecto resalta el trabajo de demarcación del denominado *IHCP.2. Piedras Pintadas (SAR Piedra Pintada)*, ejemplo de lo que faltaría por hacer en las demás zonas arqueológicas identificadas<sup>111</sup>.



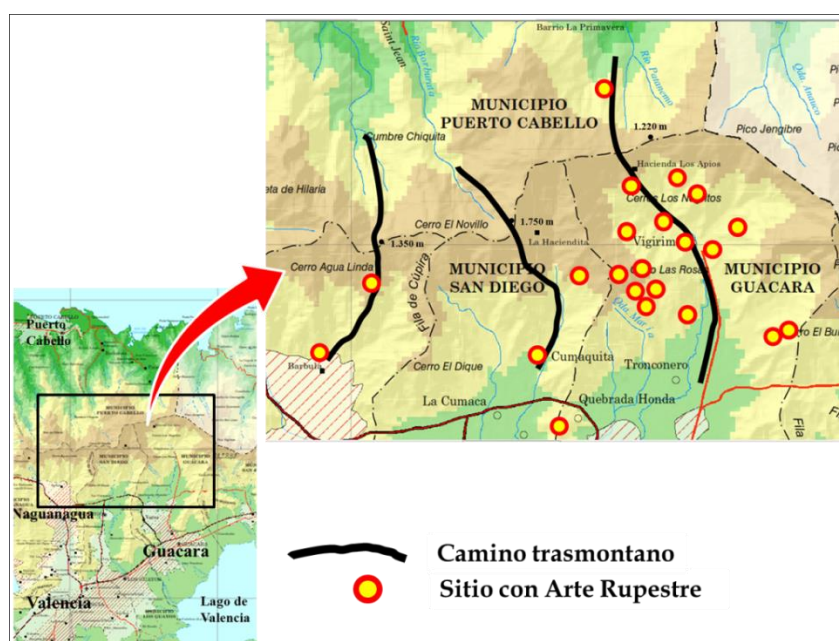
**Figura 48.** Ubicación de algunas rocas con representaciones visuales del SAR La Cumaquita en el sector Lamedero de La Cumaca, municipio San Diego, estado Carabobo. En este caso la clara zonificación es el inicio de cualquier política pública de protección y puesta en valor. Foto: Nehemías Rondón y Leonardo Páez (2010).

El reconocimiento de las aludidas debilidades de la zonificación de uso para las llamadas áreas arqueológicas de sus ámbitos jurisdiccionales (caso SAR del *PARANOT*), queda manifiesto en los ordenamientos a partir de la priorización de inventarios y otras investigaciones relacionadas con los recursos históricos y socio-culturales del San Esteban y Henri Pittier (artículo 92, numeral 11 del PORU San Esteban; artículo 11, numeral 11 y artículo 56, numeral 1 del PORU Henri Pittier). Sin duda, precisar de mejor manera la zonificación resultaría vital para la implantación de mecanismos de conservación, preservación, control, monitoreo y demás elementos contemplados en el ordenamiento, beneficiándose con ello los recursos arqueológicos del *PARANOT*.

Otro aspecto importante a resaltar de los *PORU* del San Esteban y Henri Pittier, sería el factible silenciamiento de la condición indígena originaria de los caminos trasmontanos del ámbito territorial del *PARANOT*. Para el caso del San Esteban esto se deja entrever con el tratamiento del llamado *Camino de los*

<sup>111</sup> El artículo 19 del PORU San Esteban define delimita la zona *IHCP.2. Piedras Pintadas* de la manera siguiente: “parte del botalón PNSE-119 en sentido suroeste variable por la curva de nivel de 600 msnm (lindero del Parque Nacional), hasta el botalón PNSE-120 en línea recta con dirección suroeste hasta el botalón PNSE-121, siguiendo por la vialidad existente hasta el botalón PNSE-122, continuando en línea recta dirección sureste hasta el botalón PNSE-123, continuando en línea recta con dirección suroeste hasta llegar al botalón PNSE-124, y a partir de éste en sentido noroeste variable hasta el botalón PNSE-125, de cuyo punto parte en sentido aguas arriba por un afluente de la quebrada Vigirima hasta el vértice RN – 1.2 con coordenadas E-620.490 y N-1.139.627 que intercepta la curva de nivel 600 msnm, desde donde parte en sentido sureste y noroeste variable por esta misma curva de nivel hasta interceptar el botalón PNSE-118, del cual parte en segmento recto en sentido este hasta el punto inicial de esta descripción. Incluye el conjunto de cinco montículos de Piedras Pintadas y los menhires o megalíticos, ubicados en el sector Tronconero”.

*Españoles*, inserto dentro de los recursos arqueológicos y culturales más relevantes pero por sus vestigios materiales del tiempo monárquico español<sup>112</sup> (artículo 10, literal b). De este modo se estaría desestimando (silenciando) el posible origen de este sendero, el cual, al igual que el *Vigirima-Patanemo*<sup>113</sup>, habrían sido utilizados, como se trató en la introducción, “por los grupos aborígenes para sus transacciones e intercambios comerciales” (Páez, 2016: 239) y, en general, como vía de comunicación entre la zona costera y lacustre tacarigüense por estos pueblos originarios (figura 49), incluso por grupos criollo-mestizos y campesinos hasta tiempos recientes, conservando entonces una operatividad quizá ininterrumpida de 3.500 años (Páez, 2016: 272, 290).



**Figura 49.** Ubicación aproximada de posibles caminos trasmontanos asociados a SAR del PARANOT. Elaboración propia sobre mapa del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. Fuente: [www.igvsb.gob.ve](http://www.igvsb.gob.ve) (Consulta 15 de enero 2015).

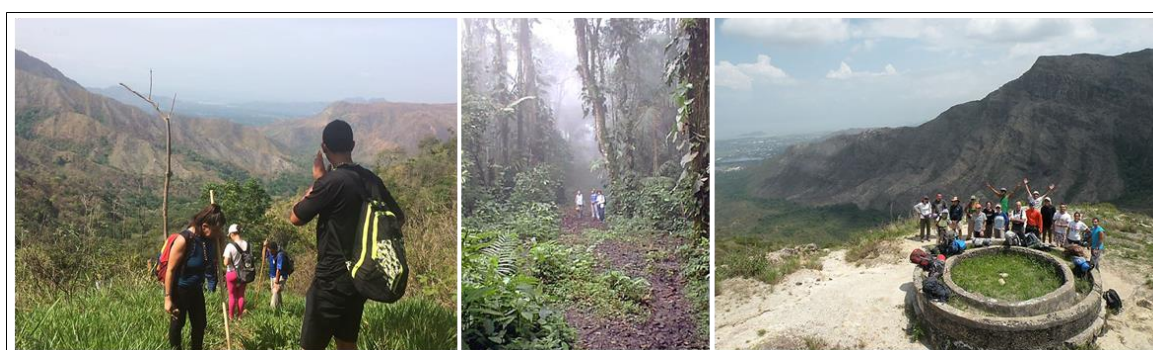
En el caso del Henri Pittier, los caminos trasmontanos serían reconocidos como importantes recursos culturales, recibiendo el título de “*caminos de recuas o viejos caminos*” (artículo 10, literal h). Sin embargo, al igual que en el San Esteban, se trataría muy probablemente de antiguos pasos cordilleranos que tendrían su génesis en tiempos anteriores a la ocupación europea y que, como los caminos del San Esteban mencionados, se ubican SAR en sus adyacencias. Cabe así destacar, por

<sup>112</sup> Se hace referencia a los restos de adoquines de piedra en tramos del camino y al llamado *Puente Ojival de Paso Hondo* (artículo 10, literal b del PORU San Esteban). Cabe advertir que a orillas de este camino también se ubican algunos SAR, entonces invisibilizados por el ordenamiento.

<sup>113</sup> Con importantes SAR en sus adyacencias.

ubicarse en el *PARANOT*, los caminos Turiamo–Guacara y Cumboto-El Loro-Santa María-San Joaquín, clasificados dentro de la *Zona Primitiva o Silvestre* en la categoría *senderos o caminos de excursionistas* (artículo 12-II, literal c), nomenclatura que ciertamente no permite destacar la verdadera dimensión histórico-cultural de estos senderos.

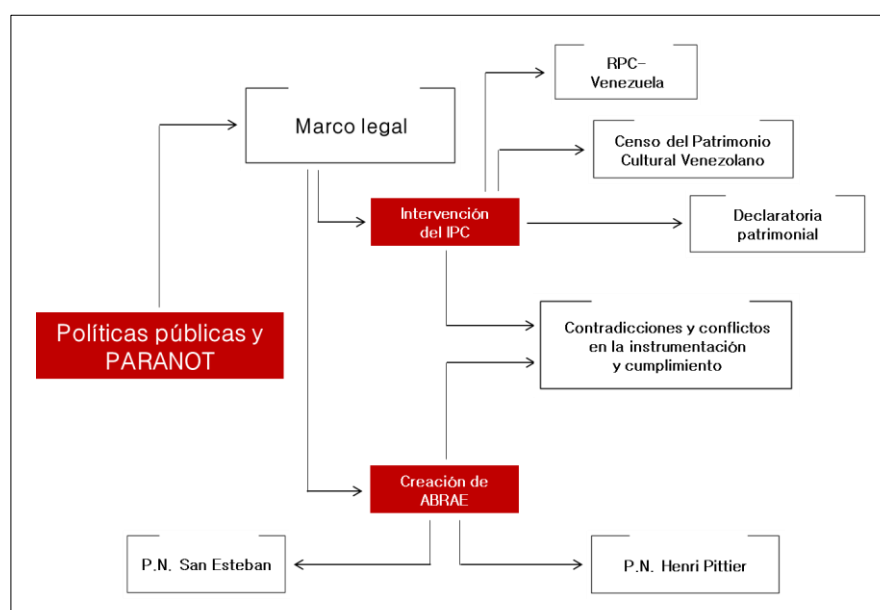
Se trataría así de un ejemplo de silenciamiento de aquellas memorias sociales relacionadas con la historia indígena tacarigüense, en concordancia con los procesos político-historiográficos que se vienen explicitando en este trabajo. Vale advertir que los caminos o senderos trasmontanos del *PARANOT*, de acuerdo a las hipótesis manejadas (Páez, 2016: 202, 239, 240, 269, 277, 289, 290-296, 461), se encontrarían íntimamente vinculados con la producción y uso de la mayoría de los *SAR* existentes en el área, en gran medida localizados en sus orillas (figura 50). Esta posibilidad, no contemplada en los ordenamientos legales de las *ABRAE* asociadas con el *PARANOT*, pudiera otorgarle un valor agregado a estos espacios, por ahora zonificados, en el caso del Henri Pittier, como sitios de uso para el excursionismo. Hasta 1970, poco más o menos, estos caminos habrían mantenido una relativa operatividad, permitiendo la movilización local de personas y el intercambio de bienes entre pueblos costeros y lacustres tacarigüenses, conservándose quizá una longeva e ininterrumpida dinámica asociada con los antiguos pobladores indígenas de la región.



**Figura 50.** Izquierda: camino Vigirima-Patanemo; fuente: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100004108033316> Centro y derecha: camino San Joaquín – Cumboto; fuente: <http://onzatigrayleona.blogspot.com/2008/09/san-joaquin-cumboto-la-ruta-de-los.html> (Consulta: 27 de abril de 2019).

La actuación del Estado venezolano relacionada con el *PARANOT*, se ve igualmente expresada con la declaratoria de *Bien de Interés Cultural* otorgada al

*Sitio con Arte Rupestre Piedra Pintada*<sup>114</sup>, uno de los yacimientos arqueológicos de mayor significación de la región tacarigüense. En efecto, con todo el lobby dispuesto por la academia (estudio y documentación desde 1939), y en sintonía con la recién creada *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* (1993), en 1996 un equipo conformado por varias instancias gubernamentales comandado por el *Instituto del Patrimonio Cultural*, y en nombre del Estado venezolano, inició estudios en *Piedra Pintada* con el objetivo de alimentar de información el expediente legal que conduciría a su declaratoria como *Bien de Interés Cultural*<sup>115</sup> de la Nación y su conversión a parque arqueológico (Rivas, 1999 [1997]: 9), llevado a efecto legalmente en 1999. Tal distinción, contemplada en el artículo 6 de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*, le confiere a este SAR el estatus de *Patrimonio Cultural de la República Bolivariana de Venezuela*, ratificado en 2013 con su inclusión en el *RPC-Venezuela* bajo la categoría *Patrimonio Arqueológico*, sub-categoría *Petroglifo*<sup>116</sup> (figura 51).



**Figura 51.** Esquema general de las políticas públicas implementadas en el PARANOT. Elaboración propia.

Cabe señalar que la relevancia del *SAR Piedra Pintada* no sólo se debe a la profusa existencia de petroglifos en sus predios, sino también a la presencia de monumentos megalíticos, puntos acoplados, pilones, muros de piedra para contener

<sup>114</sup> Gaceta Oficial N° 5.299 de fecha 29 de enero de 1999; Gaceta Oficial N°38.234 del 20 de febrero de 2005 (RPC-Venezuela, 2013).

<sup>115</sup> Gaceta N° 5.299 Ext. del 29 de enero de 1999.

<sup>116</sup> Véase <http://rpc-venezuela.gob.ve/rpc/portal/index.php?op=100&id=28> Consulta: 14 de abril de 2019.

taludes, vestigios cerámicos y presencia de pretéritas caminerías, con una factible antigüedad mayor a la del arribo europeo a América. Esto es: un conjunto de testimonios materiales que da cuenta de una longeva y mantenida ocupación del espacio para el desarrollo de actividades aún no comprendidas en su totalidad, suponiendo – a grandes rasgos – cumplían una función social de vital importancia para los antiguos productores y usuarios aborígenes tacarigüenses que hicieron vida en ese lugar.

Pero la actuación del Estado en *Piedra Pintada* no quedaría allí: en 1999, el *Gobierno del Estado Carabobo*, el *Instituto del Patrimonio Cultural* (IPC) y el *Instituto Nacional de Parques* (Inparques) unieron esfuerzos para instituir en sus predios un *museo de sitio arqueológico*, entrando a formar parte de la *Red de Circuito de Museos del Estado Carabobo*. Se hace referencia a la conformación del *Museo Parque Arqueológico Piedra Pintada* (MPAPP), primer museo de sitio arqueológico instaurado en el país. Desde su puesta en funcionamiento ha sido administrado por el *Gobierno del Estado Carabobo*, en principio a través de la *Fundación del Patrimonio Histórico Cultural de Carabobo* (Fundapatria) y luego, desde el año 2008, por la *Dirección del Patrimonio Histórico Cultural de la Secretaría de Cultura* de ese gobierno. Su funcionamiento estaría determinado por el *PORU* del *Parque Nacional San Esteban*, en vista de su ubicación dentro de los límites de esta *ABRAE*, pero también bajo el amparo de la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural* y la *Ley Penal del Ambiente*.

En suma, la protección jurídica del *SAR Piedra Pintada* junto a su conversión a museo de sitio arqueológico, tendría por finalidad su activación patrimonial tomando en cuenta los criterios de sostenibilidad, aunado a la conservación y preservación de sus materiales, considerados entonces bienes patrimoniales por el marco legal vigente. Tal relevancia patrimonial, se considera el resultado de un proceso donde estuvieron involucrados diacrónicamente agentes académicos y políticos, actuando bajo la influencia de las discusiones, recomendaciones y convenios suscitados en el ámbito internacional a lo largo del siglo XX y que el país fue adoptando de forma paulatina. Se trataría entonces de la patrimonialización del espacio acorde con el proyecto político de nación de las élites gobernantes, no exento de conflictos como se tratará a continuación.

#### 5.4. Políticas públicas y comunidades del PARANOT

En el caso puntual del *SAR Piedra Pintada* y su proceso de patrimonialización, y tal como quedaron manifiestos los factores que han intervenido, se trata de una trama de significación que da cuenta del protagonismo de actores académicos y políticos. Destaca así la ausencia de un tercer actor, a la sazón el que convalida las propuestas de patrimonialización en la esfera del mundo social: las comunidades. Ciertamente, es posible advertir la no intervención de los habitantes, tanto del entorno inmediato a *Piedra Pintada* (valle de Vigirima) como de su área socio-cultural de influencia (región tacarigüense). Se sugiere que, entre otras causas, esto estaría influyendo para que el creado museo de sitio arqueológico (MPAPP) muestre un saldo desfavorable en sus veinte años de gestión, tanto para la protección y defensa del material arqueológico bajo su custodia como para el realce de los valores histórico-culturales del pasado indígena criollo-mestizo local y regional<sup>117</sup>. Para ilustrar lo anterior vale citar el siguiente extracto de una comunicación personal vía aplicativo WhatsApp sostenida con Miguel “Tite” Cazorla, habitante de la comunidad de *Tronconero* que funge desde varios años como guía museístico en *Piedra Pintada*:

La gestión en los últimos años ha sido muy pésima. No ha habido el interés necesario y las ganas por parte del organismo encargado en la gobernación del estado [Carabobo], sobre todo en el mantenimiento. Por ejemplo, la maleza no se ha limpiado por primera vez en lo que va de año, el techo que se colocó hace seis años atrás se está cayendo, los baños no están en condiciones para los visitantes, las puertas sin cerraduras, no tenemos agua ni luz [en referencia al pequeño módulo que sirve de centro de interpretación]. (...) Con respecto a los proyectos ejecutados, desde el 2010 no se hace nada en el espacio, todo está igualito; más bien cada día se destruye más. (...) En cuanto a la participación de la comunidad, es triste decirlo Leonardo, pero es acéfala. En verdad hemos tratado de involucrarlos, los hemos llamado a diferentes reuniones, pero en verdad ha sido tan negativa que no se le ve el interés necesario hacia el espacio como tal. Es triste, pero es la realidad. No han querido participar pero en nada. Y bueno...aquí estamos a ver cuándo se le abre ese sentido de pertenencia y que tomen conciencia de verdad (Miguel Cazorla, comunicación personal. 14 de mayo de 2019).

<sup>117</sup> Para referencias sobre los primeros años de gestión cultural del MPAPP, véase el artículo denominado *Piedra Pintada y la gestión sustentable del patrimonio arqueológico*, en el blog Tacarigua Rupestre: <http://tacariguarupestre.blogspot.com/2011/04/piedra-pintada-y-la-gestion-sustentable.html> Para detalles sobre la condición de las instalaciones del llamado Centro de Interpretación y áreas verdes del MPAPP, consultar el artículo *Piedra Pintada: ¿patrimonio de quién?*, en <http://tacariguarupestre.blogspot.com/2017/12/piedra-pintada-patrimonio-de-quien.html>



El testimonio de Cazorla es suscrita igualmente por Liliana Perdomo, quien trabajó de guía museística en el *MPAPP* hasta que en el mes de marzo de este año fue víctima de la delincuencia local en las instalaciones del museo (figura 52). Y es que la ausencia de vigilancia y de cercado perimetral (que permita el control del paso de personas), aunado al crecimiento poblacional de sectores del valle de Vigirima en condiciones de pobreza, hacen que la visita y estadía en el *MPAPP* sea un asunto riesgoso para la seguridad de trabajadores y visitantes. Cabe destacar aquí que en el año 2007, trabajando asimismo como guía museístico del *MPAPP*, el autor de estas líneas fue también asaltado en el museo junto con otro compañero de trabajo. Por tal motivo, en esa oportunidad los guías promovieron una paralización de labores en reclamo de mejores condiciones de seguridad. Ello condujo al gobierno de Carabobo a cerrar temporalmente el museo y eliminar la *Fundación del Patrimonio Histórico Cultural de Carabobo* (Fundapatria), para ese momento el ente adscrito a la Secretaría de Cultura del Estado Carabobo que regentaba la Red de Circuitos de Museos del Estado Carabobo, a la cual Piedra Pintada estaba adscrito. Los serios problemas de seguridad, estructurales e infraestructurales son relatados por Perdomo en los siguientes términos, en una comunicación personal vía aplicativo WhatsApp:



**Figura 52.** Algunos factores interventores en el *MPAPP*. De izquierda a derecha y de arriba abajo: auto robado y quemado en las instalaciones, sustracción de lajas como material de construcción, visitantes caminando por encima de rocas grabadas e incendio forestal impactando los alineamientos pétreos. Fotos de arriba: Miguel Cazorla (2017). Fotos abajo: Leonardo Páez (año 2006 y 2004).

...el museo carece de muchas cosas para poder cumplir su objetivo como tal. Empezando por la seguridad, que de nada vale llenar el espacio de cosas si después van a ser hurtadas. Actualmente el museo es utilizado hasta de hotel en las noches (...) esto influye en los visitantes que se cohíben visitar el lugar por temor a ser víctimas de robo. Por otro lado el presupuesto que se debería asignar cada año a los diferentes museos que dependen de la secretaría de Cultura de la gobernación [del estado Carabobo] tiene por lo menos ocho años que no llega al museo Piedra Pintada (...) Hay un desinterés en el museo. Por lo general se le da prioridad a los museos del casco central de Valencia no sólo a nivel de recursos sino también a nivel de actividades. Este museo no participa en conjunto con los demás. La motivación que tiene el personal es muy baja, aunado al sueldo que ganan, que alcanza solo para cubrir los pasajes. (...) Actualmente las actividades están completamente paralizadas desde hace como un año y medio (Liliana Perdomo, comunicación personal. 16 de mayo de 2019).



**Figura 53.** Estado de las instalaciones del Centro de Interpretación del MPAPP, año 2017. Foto: cortesía Miguel Cazorla.

Nótese entonces que las carencias estructurales e infraestructurales que enfrenta el *MPAPP* desde su fundación (ausencia de cercado perimetral, caceta de vigilancia de Guardia Nacional, personal de Inparques, laboratorio, equipo de investigación, cantina, caminerías, señalizaciones, entre otras), suponen un serio obstáculo para el óptimo funcionamiento de esta institución. Tales privaciones tienen sus causas en la falta de voluntad política de los entes nacionales, regionales y locales con competencia en la materia para dotar al museo de sitio de las herramientas necesarias para cumplir con éxito los fines inherentes a su creación. Ahora, a veinte años de su instauración, la crisis económica y socio-política por la que actualmente atraviesa el país aleja aún más esta posibilidad (figura 53). Al

respecto, vale advertir las consideraciones – asimismo recabadas por comunicación personal vía aplicativo WhatsApp – de Luis Ureña, fundador del grupo cultural y de excursionismo *Vigirima a patica*<sup>118</sup>, donde quedan plasmadas las carencias de la institución museística:

Muy baja publicidad. La gente conoce más el centro comercial Piedra Pintada en El Toco que el museo. Se necesita involucrar a los pobladores de la zona a diario. El personal debe tener una actividad programada, aunque no haya visitantes. La seguridad no existe. Carece de servicios básicos de agua y luz. (...) Los entes que supervisan el lugar deberían visitar mínimo una vez a la semana. El monitoreo de los montículos debería ser a diario. Inparques debería tener un representante en el lugar (...) La gente de la zona debería ser guardián del lugar, denunciar todo lo que ocurre a cualquier hora (...) Actualmente el hampa constantemente afecta las instalaciones (...) Mucho que mejorar... (Luis Ureña, comunicación personal. 11 de mayo de 2019).

Los testimonios aquí transcritos, claramente contradicen la información publicada en el sitio Web de la secretaría de Cultura del estado Carabobo: <http://cultura.carabobo.gob.ve/museo-parque-arqueologico-piedra-pintada/>, donde aparece la siguiente información:

La Dirección de Patrimonio Cultural e Histórico ha iniciado un proceso de registro de cada zona arqueológica [de Piedra Pintada], en donde se levanta un estudio de cada roca y los glifos contentivos en ellas, además de los menhires dispuestos en las diferentes zonas arqueológicas. El estudio incluye la evaluación del terreno y el área de amortiguamiento que permita, no solo el resguardo, sino la construcción de dispositivos arquitectónicos de descanso y señaléticas con demarcación de ruta. En la nueva visión museológica, el museo brinda actividades de la vida de hoy, vinculando al usuario con los contenidos históricos de nuestra patria, a través de una programación artística y cultural que contempla la música, la danza, el teatro, la literatura y los juegos didácticos dirigidos a niños, niñas y adolescentes (Acceso: 31 de mayo de 2019).

Otra de las políticas públicas a destacar, esta vez relacionada con el marco normativo que rige los recursos culturales del *PARANOT*, sería el supuesto estatus legal que ostentan algunos SAR a raíz de su inclusión en el *I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano*. En este caso se ven involucrados los siguientes sitios con arte rupestre: *Cumboto 2* (Parque Nacional Henri Pittier, municipio Mario Briceño Iragorry del estado Aragua); *Piedra Los Pilonos* (figura 54. Municipio Diego Ibarra del estado Carabobo); *Las Lajitas* (en el Censo “Gran Piedra Visa”. Municipio Puerto Cabello del estado Carabobo); *La Cumaquita*, (en el Censo “La Cumaca, complejo de

<sup>118</sup> Para contacto e informaciones de las actividades de excursionismo por las montañas de Vigirima de este grupo, véase <https://www.facebook.com/people/Vigirima-A-Patica-Carabobo/100004108033316>

petroglifos”), y “Pilones del río San Diego” (municipio San Diego del estado Carabobo)<sup>119</sup>. Sin embargo, contradictoriamente, vale advertir que ninguno de estos SAR fue ratificado por el sistema *RPC-Venezuela*, quedando así relegados del estatus patrimonial dentro del marco legal vigente y de la actuación de los organismos y funcionarios gubernamentales con competencia en la materia.



**Figura 54.** SAR Piedra Los Pilones, municipio Diego Ibarra, estado Carabobo. Foto: Leonardo Páez, año 2010.

Las reticencias hacia esa identificación patrimonial de los sitios y materiales arqueológicos indígenas, también se reflejan en las memorias colectivas de los habitantes de las comunidades aledañas al *PARANOT*. Ello se entrevé, por ejemplo, con un caso muy particular, donde se incluye en el *Sistema RPC-Venezuela* a uno de los SAR del *PARANOT* pero por otros motivos ajenos a su condición histórico-cultural indígena (patrimonio arqueológico). Se trata de la inserción, en la categoría *Patrimonio inmaterial*, sub-categoría *Testimonio histórico*, del patrimonio cultural denominado *Batalla de Vigirima*. En la ficha técnica del *RPC-Venezuela* se lee la siguiente descripción:

Actualmente el lugar exacto donde se efectuó la batalla se encuentra prácticamente en el patio de una de las familias de la zona. Lo separa de la vivienda una trinchera de piedras hecha por los soldados patriotas debajo de un arbusto de pesgua, una piedra de cemento, de aproximadamente

<sup>119</sup> Ver los Catálogos del Patrimonio Cultural Venezolano publicados por el IPC correspondientes a esos municipios. Vale destacar que para el momento del inventario patrimonial del municipio Guacara, quien escribe entregó información de catorce SAR del *PARANOT* a los empadronadores autorizados por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y el IPC, la cual no fue incluida en el Catálogo.

metro y medio de altura, pintada de blanco, con una inscripción conmemorativa a la inmortal batalla (RPC-Venezuela, 2013)<sup>120</sup>.

No caben dudas: se trata, por la descripción y por la imagen contenida en la ficha técnica del *RPC*, del sitio donde se encuentra un pequeño obelisco trunco en la entrada del poblado de Vigirima (figura 55), construido en 1958 por la municipalidad guacareña en conmemoración de la llamada *Batalla de Vigirima*, realizándose allí actos públicos en honor a ese suceso de la época independentista (Páez, 2016: 154). De acuerdo a la historiografía oficial, en el área de Vigirima se escenificó por noviembre de 1813 una acción bélica de la Guerra de Independencia, razón por la cual existe la creencia de que una ringlera pétreo en forma de muro o pared<sup>121</sup> – que nace más o menos cerca de donde se erigió el obelisco – habría sido levantada durante las escaramuzas de esa batalla. Esta suposición encuentra sustentación en los datos recabados por José María Cruxent en 1952 cuando hacía trabajos de campo en el valle de Vigirima, conocida entonces entre los lugareños como “trinchera española” (Cruxent, 1952: 293).



**Figura 55.** Obelisco trunco en homenaje a la Batalla de Vigirima. Nótese detrás la ringlera pétreo. Foto izquierda: RPC-Venezuela, año 2013; foto derecha: Leonardo Páez, año 2006.

Empero, en su momento Cruxent no dudó en otorgar la autoría de la ringlera pétreo a los antiguos pobladores indígenas tacarigüenses (material arqueológico indígena), descartando incluso la posibilidad que se haya erigido con fines militares o limítrofes (Cruxent, 1952: 293). Lo mismo asumiría Luis Oramas, el primer investigador en reportar la construcción en 1939:

<sup>120</sup> <http://rpc-venezuela.gob.ve/rpc/portal/index.php?op=100&id=28766> Consulta: 15 de abril de 2019.

<sup>121</sup> En la actualidad de aproximadamente un metro de altura máxima en ciertos tramos de su recorrido, prolongándose hacia un estribo montañoso adyacente.

A dos kilómetros de estas obras indígenas [del SAR *Piedra Pintada*], hay otra gran construcción en forma de serpiente, la cual se ve al comenzar el caserío de Vigirima; el aparejo ciclópeo está casi intacto, es de la misma forma de los anteriores, de sesenta centímetros de grueso y de dos metros de alto. La referida muralla comienza por un pequeño cerco de piedras y sigue por un plano inclinado, y se prolonga por un cerro casi inaccesible, de Norte a Sur, llega a la cúspide de un cerro y continúa por otro también en gran declive, a toda una longitud de más de trescientos metros; aún conserva toda su admirable solidez (...) Esas murallas emplazadas unas por las filas de cerros, por debajo de éstas y como si se descolgaran de las colinas [haciendo referencia también a las encontradas en el SAR *Piedra Pintada*], (...) extendiéndose por desfiladeros por lugres abruptos no corresponden a aquellos fines de estrategia [defensa contra invasiones enemigas] datarían de una época más o menos apacible de cazadores y pescadores con incipencia [sic] de agricultura (Oramas, 1959 [1939]: 222).

Asumiéndose entonces el carácter arqueológico-indígena de esta construcción (por vía de la opinión de éstos y otros acreditados investigadores arqueológicos), quedaría entonces la interrogante del por qué el imaginario popular le atribuye un origen independentista, siendo ésta la causa de su promulgación patrimonial. Sobre la base de los argumentos que se vienen esbozando en este trabajo, se plantea que las razones se encontrarían en el manejo de los discursos político-historiográficos oficiales, los cuales, en el tiempo en que Cruxent realizó sus trabajos de campo en Vigirima (mediados de siglo XX), continuaban la práctica decimonónica de privilegiar el conocimiento de los sucesos independentistas, entre otros relacionados con el legado histórico-cultural europeo, influyendo o dislocando así las memorias de los sujetos, en este caso de los pobladores de Vigirima. Se presume así que, reseñando la historiografía oficial que la *Batalla de Vigirima* fue una refriega de escaramuzas y atrincheramientos del bando realista – y quizá del patriota – de varios días, la más plausible explicación popular a la presencia del muro pétreo resultaría así asociada con estos acontecimientos. No obstante, aunado a las evidencias formales ya explicitadas, la misma historiografía oficial da pistas para refutar esa tesis:

...sobre las alturas de Vijirima [sic], á [sic] seis leguas de aquella ciudad, apareció Salomon [sic] el 20 de noviembre [1813] (...) lejos de descender á [sic] la llanura, tomó allí posiciones y fortificó su campamento (...) el 24: y en este día, como en el anterior, todo estuvo reducido á [sic] movimientos que tenían por objeto sacar al contrario de sus montes y breñas, proviniendo de ellos varias escaramuzas parciales de poco resultado; pero el 25. [sic] dejando Salomón su campamento, amagó bajar, y entonces se trabó pelea reñida y muy costosa para los unos y los otros. El jefe español perdidoso retrocedió, volviendo á [sic] ocupar la cima de la montaña (Baralt y Díaz II, 1887 [1841]: 193, 194).

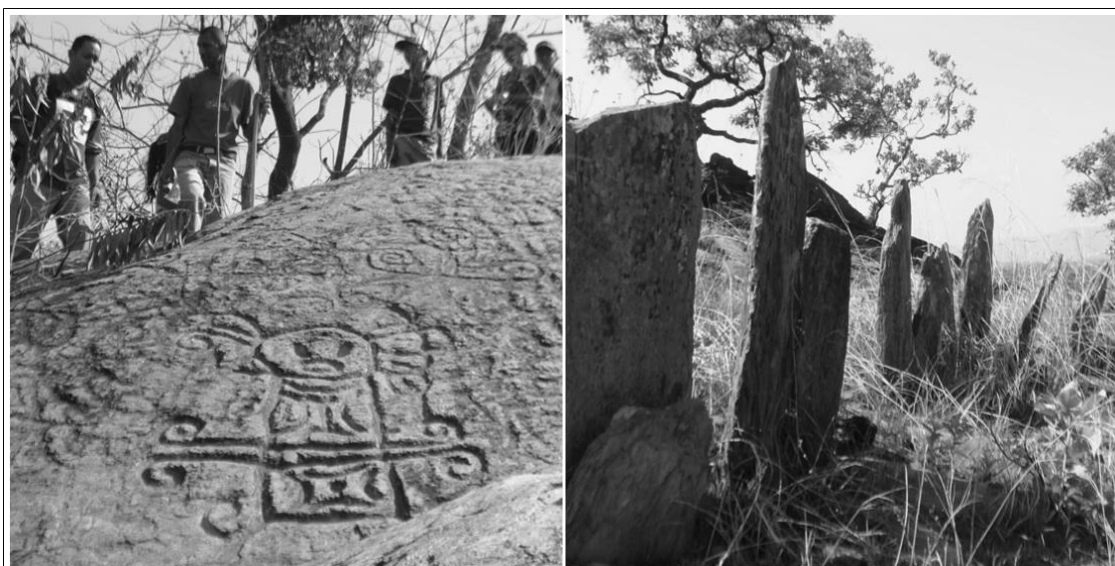
Para más señas, Bencomo Barrios señala que al abandonar el ejército del imperio español los puntos que ocupaban en las “alturas” de Vigirima, el bando de los republicanos hallaron “*un bien organizado sistema de atrincheramiento y obstáculos varios*” (1997b: 262). Nótese así que el relato coloca la refriega en las “montañas” de Vigirima y no en el poblado homónimo, punto de entrada a la serranía y lugar donde se localiza la ringlera pétreo. Sin embargo, puede entenderse la asociación que los pobladores hacen entre los sucesos exaltados por la historiografía oficial y las evidencias materiales del lugar. La acción bélica sería encumbrada, como las demás de la gesta independentista, por el sistema educativo: el *Manual de Historia de Venezuela para el uso de las escuelas y colegios* de 1875, asevera que, luego de tres días de batalla, Ribas derrotó a Salomón el 25 de noviembre de 1813 en “*la memorable acción de Vijirima [sic]*” (Tejera, 1875: 79, 80), versión conservada por lo menos hasta la quinta edición de este manual, publicado en 1913, por ejemplo (Tejera, 1913: 67, 68).

Se trataría entonces de una muestra de la íntima relación entre los manejos discursivos político-historiográficos oficiales y la imposición de lugares de memoria a ellos relacionados, esta vez motorizado por el tratamiento de la información realizada por los funcionarios especialistas del *IPC* responsables de llevar el *RPC-Venezuela*. En la conmemoración y patrimonialización del supuesto sitio de la *batalla de Vigirima* se vislumbra entonces, siguiendo los planteamientos de Cuesta Bustillo en relación con los regímenes de memoria, el poder y los recursos que tienen y han tenido los regímenes políticos dominantes para institucionalizar, pero también invisibilizar, los hechos del pasado en función de implantar sus proyectos o identidades políticas (1998: 207, 209).

### **5.5. Patrimonialización del PARANOT e imaginarios sociales**

Es posible caracterizar, como se ha visto hasta acá, las políticas públicas implementadas hacia los *SAR* del *PARANOT* (figuras jurídicas de protección, creación de museo de sitio) como el producto de acciones alejadas de las tramas de sentido de las personas espacialmente vinculadas con dichos sitios arqueológicos. Ello, se asume, estaría truncando cualquier opción de validación social de tales políticas, evidenciado con los resultados alcanzados por ellas en el ámbito de las comunidades locales.

Efectivamente, tanto la activación patrimonial (caso *SAR Piedra Pintada*) como las demás figuras jurídicas de protección relacionadas con el *PARANOT*, pueden entenderse como una imposición alejada de las particularidades culturales de las personas que conviven y convivieron con estos espacios. Sería un ejemplo de la imposibilidad de otorgar valoración social a los vestigios indígenas sólo por vía de ordenanzas legales, luego de tantos años de fomentar, precisamente, lo contrario. Esta sería la causa principal de los desfavorables resultados que ha tenido la conversión a museo de sitio arqueológico del *SAR Piedra Pintada* (figura 56). El marco legal que rige el *PARANOT* es, tal cual muestran las evidencias, un conjunto de principios bienintencionados alejado de los intereses de las personas vinculadas a su entorno territorial, tanto inmediato (local: comunidades aledañas) como de influencia (regional: región tacarigüense).



**Figura 56.** Manifestaciones rupestres del SAR Piedra Pintada. Foto: Nestor Belandria, año 2017. Fuente: [https://www.picoshots.com/p/2017168459280736999\\_4016981113](https://www.picoshots.com/p/2017168459280736999_4016981113) (Consulta: 4 de mayo de 2019).

Dentro de los imaginarios sociales relacionados con el *PARANOT*, resaltaría, en primer término, el carácter incólume con que *Piedra Pintada* arribaría hasta bien entrado el siglo XX, aspecto que, liado a ciertos datos etnográficos recabados, conmina a pensar la existencia de un sentimiento de temor o respeto de los lugareños hacia el lugar. En ese sentido resulta sugestivo, en primer lugar, el término *Cocorote*, según Oramas el nombre con el cual era conocido en el ámbito local el sitio arqueológico para 1939 y que probablemente guarde relación con la atribución de paraje siniestro con que las comunidades campesinas del valle de



Vigirima investían a Piedra Pintada (Páez, 2016: 448). El carácter agorero del término *Cocorote* se sustenta en lo manifiesto por Lisandro Alvarado en su clásica obra *Glosario de voces indígenas de Venezuela* (1921), una compilación de palabras usadas corrientemente a principios de siglo XX en Venezuela para mencionar principalmente objetos y lugares. De allí proviene la siguiente cita:

COCOROTE. Ave de las montañas de Aragua, casi del porte de una paloma, de color verdoso, cuyo nombre es remedo de su canto. Una creencia popular mira esta ave como agorera; y así tienen como proverbio lo que, al tener de una conseja, observa el indígena a su misionero o cura, cuando este lo disuade de tal superstición. “Cocorote canta indio se muere; / no lo creo, padre, pero sucede” (Alvarado, 1953 [1921]: 105).

Sobre el término *Cocorote* asociado al *SAR Piedra Pintada*, cabe destacar lo aseverado por el profesor Armando “Sasarabicoa” Torres Villegas en un pasaje de su libro *Tras la huella de los petroglifos* (2010), referido a uno de sus trabajos de campo por el estribo montañoso frente a este sitio arqueológico: “...nos encontrábamos por el piedemonte de la cordillera de la costa, entre el cerro *Cocorote* y la fila de *Las Rosas*...” (Torres Villegas, 2010: 84). En una entrevista realizada en 2015 a este pionero investigador del arte rupestre tacarigüense, éste manifestaría: “...a *Cocorote* se le decía al cerro que está frente a *Piedra Pintada*; un llamado ‘Vale Vale’ que vivía en *Vigirima* le decía así. También *Henriqueta* [Peñalver] llamaba *Cocorote* a *Piedra Pintada*”. Cabe la posibilidad entonces que *Piedra Pintada* y su estribo montañoso adyacente se hayan considerado parajes agoreros entre las comunidades campesinas del valle de *Vigirima*, quizá uno de los motivos de las actuales reticencias para aceptar el pretendido carácter patrimonial de estos espacios.

El carácter agorero de *Piedra Pintada* pudiera estar detrás de la inhabitabilidad de sus alrededores hasta mediados de siglo XX. En efecto, según los datos recabados, los fundadores del pequeño asentamiento de *Tronconero* tuvieron la previsión de no construir sus viviendas en las cercanías del sitio arqueológico, una situación que dio continuidad al uso originario del espacio para fines diferentes a los de sitio habitacional. En 1939, cuando el pionero de la arqueología venezolana Luis Oramas lo saca del anonimato científico<sup>122</sup>, *Piedra Pintada* era un paraje solitario

<sup>122</sup> Cabe advertir que las ya mencionadas alusiones decimonónicas de Arístides Rojas sobre la presencia de material rupestre en el valle de *Vigirima* no permiten afirmar con propiedad que se trate de *Piedra Pintada*.

rodeado por tierras utilizadas para el pastoreo de ganado, manteniéndose alejados los espacios de uso residencial. Esta inhabilitad perduraría hasta 1948, cuando una familia desplazada de la vertiente Norte cordillerana (por la creación de una base naval en el área de *Turiamo*) se asentaría en sus predios (Páez, 2016: 442).

La presunción sobre una condición agorera de *Piedra Pintada* recaería también hacia el entorno de una roca con representaciones visuales grabadas conocida como *El Altar de la Virgen*, del SAR *La Cumaquita*, en el municipio San Diego del estado Carabobo (Páez, 2016: 452-456). En efecto, a mediados de siglo XX fue colocada encima de esta roca una imagen escultórica de la Virgen de Lourdes dentro de una construcción en forma de nicho, por la creencia de que allí se aparecían seres inmateriales que atacaban a los transeúntes nocturnos del antiguo camino que pasaba por el frente<sup>123</sup>. Según testimonios recabados *in situ*<sup>124</sup>, las personas evitaban transitar este sendero en la oscuridad de la noche para no caer presa de las entidades malignas o terroríficas que allí operaban. Incluso, en horas del día se tomaban precauciones, como santiguarse y cruzar apresuradamente por delante del petroglifo. Luego de la colocación del altar, “milagrosamente” los espantos dejaron de manifestarse, liberándose el lugar del embrujo que tenía (figura 57). Este relato se asemeja al colectado en el año 2001 por Rivas en la misma comunidad, sobre luces misteriosas que aparecían en rocas ubicadas en el cercano río La Cumaca, donde a su margen derecha se ubica *El Altar de la Virgen* (Rivas, 2016, comunicación personal).

De modo que este testimonio, aunado a los datos compilados sobre *Piedra Pintada* antes mencionados, pareciera sugerir que hasta mediados de siglo, quizá más acá en el tiempo, los SAR del *PARANOT* representaban espacios agoreros o funestos entre los habitantes aledaños a sus predios, siendo menester mantenerse alejado o protegerse de las fuerzas sobrenaturales en el caso de transitar por ellos. Esto sugestivamente se asemeja a las vivencias que Richard Moritz Schomburgk sostuvo en la cuarta década del siglo XIX entre los indígenas de la Guayana Esequiba, puntualmente relacionadas con las medidas de protección que éstos asumieron cuando transitaban por un sitio montañoso donde, según su creencia, moraba un espíritu maligno (Schomburgk R.M., 1922 [1847]: 256-257). Se trataba de

---

Asimismo las más ambiguas de Gaspar Marcano, haciendo referencia a los “valles de Aragua” (cuenca tacarigiense).

<sup>123</sup> El mismo que actualmente discurre por varias de las estaciones del SAR *La Cumaquita*.

<sup>124</sup> Entrevista a Frank González, habitante de La Cumaca. Año 2010.

dos grandes moles rocosas ubicadas en el cerro Taquiari o Camuti (cuenca del río Esequibo), donde también se ubicaban “*varias esculturas indias*”<sup>125</sup>, según el autor de mejor simetría y uniformidad que otras de la región (Schomburgk R.M., 1922 [1847]: 256).



**Figura 57.** Izquierda: Piedra El Altar de la Virgen; foto: Leonardo Páez, año 2010. Derecha: Piedra El Altar de la Virgen alrededor de 1980, archivo de Adrián Hernández Baño.

La misma actitud defensiva de estos indígenas la observaría el naturalista inglés Everard Im Thurn en sus exploraciones por la región esequiba a finales de siglo XIX, cuando, en ocasión de una visita al SAR denominado *Roca Timehri*, sus acompañantes nativos se frotaron pimientos rojos en los ojos con la intención de interrumpir su visión del espacio, considerado funesto (1883: 368, 369). Estos datos conminan a pensar en la existencia de un imaginario entre los indígenas guyaneses decimonónicos de la cuenca del río Esequibo que vinculaba a los SAR de la región con la morada de seres sobrenaturales malignos.

Estas referencias etnográficas de grupos indígenas guyaneses son importantes de señalar, pues ellos pudieron ostentar un vínculo remoto con los pobladores de la cuenca del lago de Valencia, dada su clasificación etnolingüística *Caribe* y su ubicación en zonas del país de donde provinieron los más remotos ancestros tacarigüenses agricultores-sedentarios, según la arqueología y la lingüística histórica (Páez, 2016: XXXIII). Y, más aún, en vista de la aparente ausencia de datos sobre el mundo simbólico asociado con el arte rupestre de los

<sup>125</sup> Traducción propia del original en inglés. Se asume que el autor hace referencia a un sitio con arte rupestre.

grupos indígenas que habitaron la región tacarigüense entre los siglos XVI y XIX, una constante incluso para todo el Centro-norte venezolano.

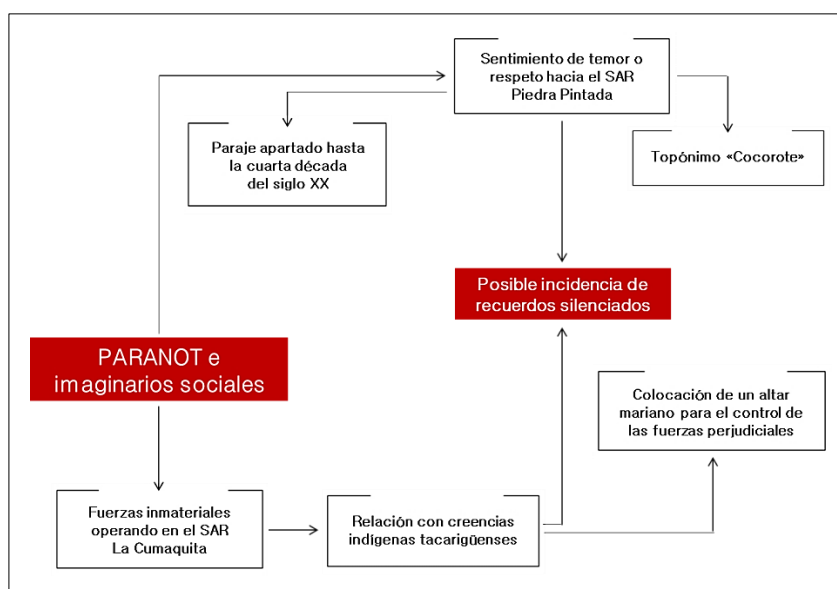
En consecuencia, tomando en cuenta las similitudes de los datos etnográficos compilados entre los pobladores de las localidades aledañas al *PARANOT* antes mencionados, quizá los imaginarios de los indígenas decimonónicos de la Guayana Esequiba frente a los *SAR* de esa región guarden relación con los ostentados por los indígenas tacarigüenses en los tiempos del arribo europeo a América (Páez, 2016: 456). Dicho de modo más concreto, se puede hacer una analogía de los imaginarios sociales para los *SAR* esequibanos y para los *SAR* tacarigüenses, pudiendo así representar, estos últimos, señales de advertencia acerca de lo fatídico de los lugares donde se encuentran alojados. Dicho de otro modo, cabe la posibilidad que entre los pobladores indígenas tacarigüenses del siglo XVI haya estado institucionalizado un tabú que prohibía la observación, estancia o tránsito de los sitios rupestres, en tanto su condición agorera (Páez, 2016: 420-421).

Se trataría quizá de una resemantización de la condición de los *SAR* otorgada por sus productores-usuarios originarios, generada entonces en el mismo seno de las sociedades indígenas. Pues, resultaría cuesta arriba entender que el propósito de creación del arte rupestre estuviese asociado con el tabú de su observancia o de presenciar los espacios donde éste fue concebido, bajo el riesgo de ser castigado por fuerzas perjudiciales allí operativas. En todo caso, lo importante a resaltar sería la posible existencia de imágenes alrededor de los *SAR* del *PARANOT*, hasta hace pocas décadas, entre los habitantes campesinos de su entorno inmediato, que dan cuenta, primero del conocimiento de estos espacios en la franja cordillerana y, segundo, de una relación aparente de tales imaginarios con el ostentado por las comunidades aborígenes tacarigüenses en los tiempos en que aún la ocupación europea no había mellado definitivamente sus formas culturales, desconociéndose el momento en que éstos se institucionalizaron.

El reconocimiento entre el componente campesino tacarigüense de potencias mágicas actuando en los *SAR*, quizá se vincule con una reminiscencia de la creencia indígena pero interpretada desde la concepción del llamado *catolicismo popular*, esto es, la versión popular del catolicismo que generalmente serviría de pantalla para ocultar prácticas religiosas nativas (Ascencio, 2012: 14, 15). Esto explicaría el por qué se erigiría un altar mariano en un sitio con arte rupestre: se trataría del mantenimiento de un imaginario que valida la existencia de fuerzas

ocultas asociadas (prácticas religiosas nativas), convirtiéndose en benignas al producirse una re-significación de carácter sacro-católico con el objetivo de domesticar tales fuerzas y apropiarse del lugar a través del establecimiento de códigos de conducta (Páez, 2016: 453-456).

Estas proposiciones ostentan vital interés, pues pudieran explicar la actuación de las comunidades frente al Estado y su pretensión de patrimonializar, activar y proteger los SAR del *PARANOT*. Lo importante a destacar es que se necesitaría más que la creación de marcos legales e institucionales para que las personas se interesen e integren a las acciones estipuladas en las políticas públicas. Sumado al imaginario campesino tacarigüense (quizá con un relativo impacto entre los pobladores actuales), se encontraría también el largo expediente de desvaloración aupado por el manejo del discurso político-historiográfico oficial que pocas décadas atrás desechaba y enfrentaba la permanencia de las expresiones culturales indígenas. Resultaría entonces contradictorio y cuesta arriba pretender una valoración patrimonial de los restos materiales de un grupo étnico-cultural que por siglos fue considerado salvaje y bárbaro, y cuyas reminiscencias fueron y son en gran medida asumidas como un obstáculo para el progreso de la Nación.



**Figura 58.** Esquema general del PARANOT y los imaginarios sociales. Elaboración propia.

En suma, se considera la pretensión de activación patrimonial y de amparo legal del *PARANOT* como una maniobra de las élites gobernantes que siguen, en este caso a través de las políticas públicas culturales, con el intento de alinearse a las epistemologías eurocéntricas sin el menor reparo y arraigo hacia los sentimientos

y pareceres de la población. Sin embargo, tal estratagema tendría que lidiar, en primer término, con todo el sumario de apagamiento y depreciación que ellas mismas otorgaron al asunto, y luego, con las *memorias subterráneas* (para utilizar el término usado por Pollak, 2006: 18, 20) de las comunidades aledañas al *PARANOT*, que en este caso pudiera estar aflorando de manera cuasi imperceptible, a pesar del paso del tiempo y el adoctrinamiento ideológico. Las memorias subterráneas, al decir de Pollak (2006: 18), se contraponen a las imposiciones oficiales y se manifiestan en situaciones críticas que provocan situaciones de disputa. Se trataría entonces de recuerdos silenciados por largo tiempo, no obstante transmitidos oralmente de generación en generación. Se plantea así la posibilidad que, de alguna manera, recuerdos silenciados se estén manifestando aún en los moribundos modos de vida campesina tacarigüense, afectando así las actitudes y las formas de actuar frente a los SAR del *PARANOT* (figura 58).

## 6. Conclusiones

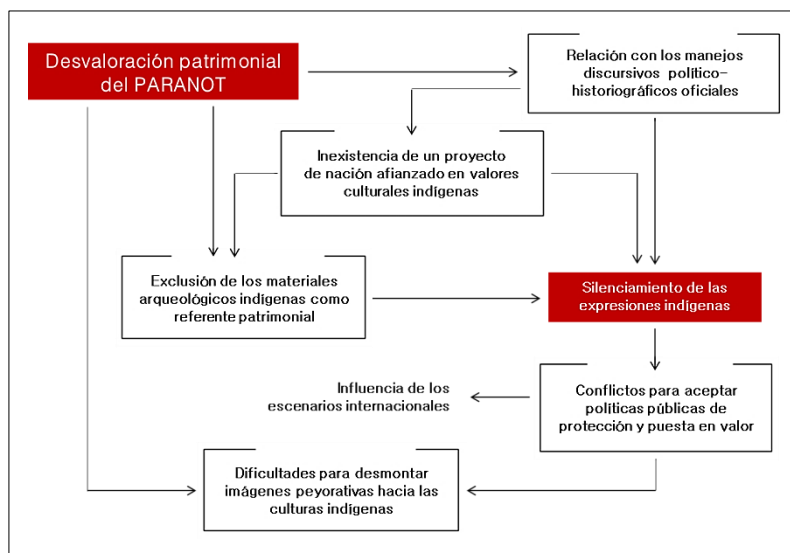
La presente investigación ha puesto de relieve la existencia de una ingente cantidad de sitios con arte rupestre en Venezuela. Su permanencia en los propios espacios donde cumplieron funciones sociales, brindó la oportunidad de indagar, en un contexto espacial local y regional específico pero con ramificaciones nacionales y globales, las tramas de significación que sobre estos materiales arqueológicos se proyectan, a partir de su relación con el tema del patrimonio cultural arqueológico.

Ha quedado manifiesta, en ese sentido, la necesidad del uso de variadas fuentes disciplinarias para el abordaje de tales tramas de significación, suponiendo se trate de un proceso de larga data donde se ven confrontados fundamentalmente agentes sociales, académicos y políticos. Siguiendo esa perspectiva, se evidenció que el arte rupestre sirve a los estudios de historia regional y local, en función de explicar las diacronías de comunidades, pueblos y colectivos sociales que integran o integraron particulares paisajes culturales, desenvueltos a su vez en determinados ámbitos regionales y nacionales.

Cimentado así en pilares transdisciplinarios devenidos de la antropología, la historia y la arqueología principalmente, el presente estudio consintió el establecimiento de inferencias que dieran respuesta al problema de investigación planteado, sobre los hechos que estarían incidiendo en la actual desvaloración patrimonial del *Paisaje con Arte Rupestre del Área Noroccidental Tacarigüense*. Se trató entonces de una indagación que involucró un contexto espacial local (*PARANOT*) y regional (región tacarigüense) específico, como también todo el ámbito nacional venezolano (figura 59 y 60).

En tal sentido, se lograron comprender en primer término las posibles causas que habrían intervenido en la conformación de imaginarios sociales alrededor de los sitios y materiales arqueológicos indígenas en Venezuela. Se advirtieron posibles construcciones de memoria social entre los pobladores locales asociados con el contexto espacial del *PARANOT*. También se efectuó un acercamiento a los discursos político-historiográficos, a las políticas públicas culturales y a los procesos de patrimonialización en el país. Quedó claro que, siendo tan pocas las experiencias de activación patrimonial del arte rupestre, sería impropio aducir que haya existido en Venezuela una política pública de fomento y protección hacia éste, siquiera de los demás materiales arqueológicos indígenas del país. No se han desarrollado

acciones, a partir de un proyecto de nación impulsado por élites gobernantes, que persigan el afianzamiento de los valores identitarios nacionales acordes con la historia y la cultura de los pobladores indígenas de la hoy Venezuela.



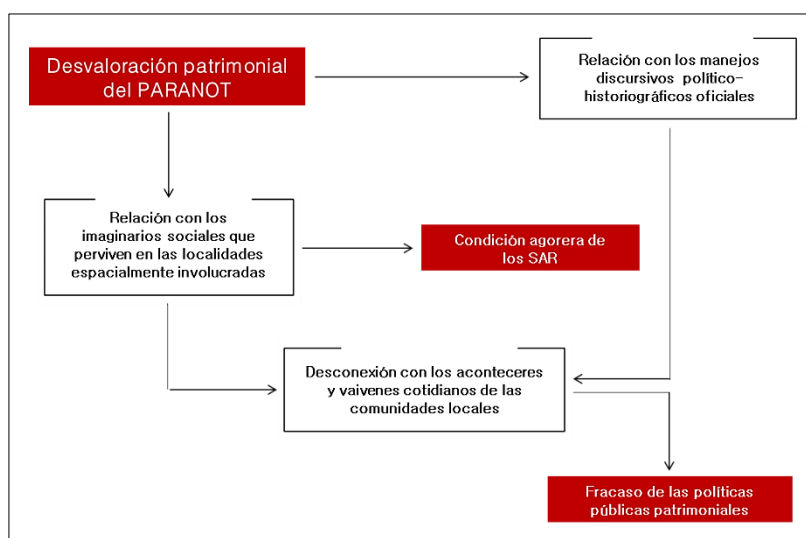
**Figura 59.** Esquema general de la relación de los discursos político-historiográficos y la desvaloración patrimonial del PARANOT. Elaboración propia.

Con todo, y de manera preliminar, se asume el carácter conflictivo de las actuaciones del Estado venezolano con respecto a la declaración patrimonial de los sitios y materiales del arte rupestre venezolano, principalmente por su disonancia con los significados y valores otorgados por las personas espacialmente involucradas con los mismos. Esto se manifiesta de manera puntual con el estudio de caso aquí tratado (*PARANOT*). A su vez, se presupone que en otros sitios y paisajes con arte rupestre de otros contextos locales y regionales del país ocurra la misma situación, lo cual debe ser motivo de próximas investigaciones.

Acorde con los datos presentados, se trata de una conflictividad enmarcada dentro de un proceso diacrónico de silenciamiento de las expresiones indígenas venezolanas por parte de las élites gobernantes del país, lo cual ha impactado la valoración de los materiales arqueológicos asociados. Este proceso influiría en el relacionamiento histórico de las poblaciones que conviven con las manifestaciones del arte rupestre y demás vestigios arqueológicos del país. Ello sería consecuencia de actuaciones de larga data que consintieron la exclusión de los materiales arqueológicos y etnográficos indígenas dentro del conjunto de referentes con los cuales actores políticos con posiciones de poder, desde finales del siglo XIX y hasta mediados del XX poco más o menos, se afianzaron para construir un pasado



representativo de la nacionalidad. En resumen, se trata de las dificultades que presenta la nación para desmontar años de construcción de imágenes peyorativas hacia las culturas indígenas originarias.



**Figura 60.** Esquema general sobre la desvaloración patrimonial del PARANOT. Elaboración propia.

El relegamiento de los materiales arqueológicos indígenas como referentes para la construcción de la nacionalidad venezolana, se entendió entonces como un proceso que tiene antecedentes en el sentido peyorativo que los europeos y sus descendientes en Venezuela invistieron a las culturas de los pobladores aborígenes del territorio hoy venezolano. Se hace referencia a una labor iniciada por las clases dominantes europea y blanco-criolla durante los trescientos años de dominio monárquico español, continuada después por las élites gobernantes del período republicano a partir de su (pre)ocupación por suprimir la condición “salvaje” de la población como requisito para alcanzar el estatus de nación civilizada y de progreso al estilo europeo. Se trataría así de un largo y continuado expediente de desconocimientos, rechazos, indiferencias y desvaloraciones hacia los materiales arqueológicos indígenas por parte de las élites gobernantes y factores de poder en Venezuela durante 450 años, poco más o menos.

Ello quedó en evidencia, en primer lugar, con la revisión de los discursos políticos e historiográficos oficiales, permeados de exaltaciones hacia hechos del pasado representativos de valores culturales europeos, en contraste con las creaciones de imágenes despectivas hacia las demás expresiones culturales de los componentes poblacionales presentes en el país. Luego, también se evidencia en el repaso de las políticas públicas culturales de los diferentes gobiernos republicanos,

que articuladas con los postulados político-historiográficos oficiales, priorizaron acciones dirigidas a proteger, conservar y realzar sitios, materiales y narrativas asociadas a la gesta independentista y sus protagonistas militares, y consecuentemente, con todo el legado cultural en conexión con los valores culturales europeos.

A partir del análisis de los discursos político-historiográficos y de las políticas públicas culturales a ellos asociados, se comprendió que las actuaciones de las élites dominantes estuvieron en sintonía con la pretensión de llevar a la nación venezolana por los derroteros de la modernidad y el progreso, aspiración insuflada por epistemologías eurocéntricas que, expresadas a lo largo del siglo XIX, continuaron manifestándose en la siguiente centuria e, incluso, continúan permeando en cierta medida la actualidad socio-política del país. Las actuaciones de las élites dominantes produjeron así estereotipos negativos hacia las culturas indígenas, logrando condicionar los imaginarios y las actitudes de la población venezolana de manera particular hacia los materiales arqueológicos a ellas asociadas. De este modo dichos materiales, y especialmente el arte rupestre, se encuentran hoy despojados de la posibilidad de representar evidencias de un pasado capaz de ser valorado por sus herederos como herramienta para enfrentar los retos del presente y del futuro.

Consecuentemente, todas estas tramas que hasta mediados de siglo XX se insuflaron con la pretensión de llevar al país a la modernidad, entrarían en conflicto con los planteamientos que se fueron desarrollando mediante las discusiones internacionales sobre el patrimonio arqueológico y su importancia como recurso cultural para las presentes y futuras generaciones. Se evidenció así que instituciones supranacionales como la *Unesco* (entre otras), aduciendo la responsabilidad de los Estados nacionales de proteger los sitios y materiales arqueológicos de sus ámbitos jurisdiccionales, tuvieron mucho que ver en el desarrollo de políticas públicas y marcos legales ostentados hoy en el país.

Sin embargo, a pesar de que esta nueva actitud representó un viro sustancial frente al pregón de los discursos político-historiográficos oficiales de los primeros 120 años republicanos, las acciones implementadas en el país siguiendo la mirilla internacional, hasta el momento, no han causado los resultados esperados en relación con la protección y puesta en valor del llamado *patrimonio arqueológico*. Aunado a la posible impericia o desidia con que los entes y funcionarios públicos

habrían desarrollado las políticas públicas culturales – un tema interesante de abordar en futuras praxis investigativas –, es factible aducir que las causas de los desfavorables resultados de tales políticas podrían también corresponder en buena medida a los imaginarios sociales política e ideológicamente inducidos (ideario moderno) hacia los sitios y materiales arqueológicos indígenas en el contexto histórico nacional. Ello se ha observado en los SAR del *PARANOT* durante las últimas décadas, pues políticas de protección y puesta en valor no se han traducido en beneficios tangibles e intangibles para las comunidades espacialmente involucradas. Ejemplo puntual sería el SAR *Piedra Pintada*, cuya declaratoria de Bien de Interés Cultural y su conversión a museo de sitio arqueológico, no motivaron cambios sustantivos en la actitud de la población local como tampoco han producido mejoras en sus condiciones de vida.

A raíz de ello se entendió que, en el contexto venezolano, las pretensiones impositivas de los marcos legales y las políticas públicas desarrolladas hacia el llamado *patrimonio arqueológico*, entran en contradicción con las creencias y sentimientos de los individuos espacialmente vinculados con los sitios y materiales del arte rupestre. Pues en efecto, en ellos subyacen silenciamientos u olvidos sociales política e ideológicamente implantados en el tiempo que ahora chocan y crean dificultades a los emprendimientos que en el ámbito de la patrimonialización el Estado venezolano ha venido ejecutando en los últimos años. Se trata de toda una carga de significación, insuflada a partir de una condición indígena originaria del patrimonio arqueológico, la cual es menester considerar al momento de implementar políticas públicas de protección y puesta en valor.

Pero además, y como elemento importante a considerar en futuras praxis investigativas, se argumenta que, hasta hace pocos años atrás, en torno a los sitios y materiales arqueológicos indígenas de la región tacarigüense – quizá extensivo a otras regiones históricas – perduraría cierta prohibición de tener contacto con ellos, quizá alguna reminiscencia cultural originaria resemantizada a partir de valores eurocéntricos (el llamado catolicismo popular). Los datos etnográficos colectados entre algunas comunidades del *PARANOT* sustentan esta presunción, lo que tal vez sume otra dificultad al cúmulo de obstáculos a enfrentar al momento de acometer con éxito activaciones patrimoniales hacia los SAR de sus predios.

En definitiva, es posible plantear el conflicto que significa llevar a efecto políticas culturales de protección y puesta en valor de los sitios y materiales

arqueológicos indígenas en Venezuela, aduciendo los beneficios que puede ello generar para las identidades locales, para el establecimiento de las diferencias culturales regionales y para el impulso de un desarrollo socio-económico en general, si en primer lugar no se toman en cuenta las opiniones, creencias y sentimientos de las personas directamente involucradas. Hasta el momento, tales beneficios en Venezuela estarían lejos de producirse, siendo menester trabajar política, ideológica y diacrónicamente el *arraigado desarraigo* que enfrentan – por las razones que fuesen – las expresiones de los valores culturales indígenas.

Estos serían los aportes considerados más significativos del presente estudio, vistos como hipótesis de trabajo e insumos para el emprendimiento de futuras investigaciones.

### **6.1. Algunas recomendaciones**

En resumidas cuentas, las actuaciones del Estado en relación con la protección y puesta en valor de los SAR venezolanos, deberían considerar en primer término las particulares representaciones sociales de los contextos espaciales local (paisaje cultural) y regional (región histórica) en el que éstos se ubican. Ello impone, dentro del estudio del arte rupestre en Venezuela, la acometida de praxis investigativas que propugnen la interpretación de las tramas de significación que se establecen entre las personas y estos sitios, apoyadas en el trabajo de campo etnográfico, el sentido historicista de la investigación y las interconexiones que en lo nacional e internacional intervienen en los procesos de activación patrimonial. De allí, se aduce, saldría el insumo para que entes y funcionarios públicos con competencia en la materia puedan desarrollar emprendimientos exitosos de protección y puesta en valor.

En tal sentido, queda entonces el compromiso de continuar indagando sobre este problema de investigación, en función de obtener un acercamiento a las hipótesis de trabajo generadas. Y es que, como todo proceso de investigación, se han derivado una serie de presunciones que precisan ser validadas o desechadas en posteriores praxis investigativas. Siendo así, lo más importante y urgente a acometer, echando mano de los métodos y técnicas aportados por la antropología, serían trabajos de campo en las comunidades espacialmente relacionadas con el *PARANOT*, en aras de una mejor aproximación a las tramas de sentido que

diacrónicamente vienen afectando los sitios y materiales arqueológicos a él asociados. Los datos así recabados serían motivo de relacionamiento con los proporcionados por la disciplina arqueológica y por la indagación histórico-documental, siguiendo entonces con el matiz historicista en investigaciones como la aquí presentada. Asimismo, considerando el enfoque metodológico y conceptual propuesto, sería interesante llevar a efecto praxis investigativas en otros espacios locales y regionales de Venezuela, a los fines de ir conformando un panorama general más conciso sobre las tramas de significación patrimonial asociadas con el arte rupestre venezolano.

Finalmente, queda claro que las próximas intervenciones del Estado venezolano en materia de patrimonio arqueológico deben propender – so pena de seguir cayendo en los mismos fracasos – la inclusión protagónica de los actores sociales involucrados en las políticas públicas a implementar. En función de ese cometido, los marcos legales y el sustento ideológico en los que se apoyan tales políticas, así como la optimización del trabajo de los entes y funcionarios públicos con competencia en la materia, deben virar hacia esa dirección. Se impone así una adecuación de ordenamientos legales y de procedimientos, en función de asumir con mayor precisión las particularidades sociales locales y regionales como garantía del éxito de políticas de protección y puesta en valor de los sitios y materiales arqueológicos indígenas del país. Las concepciones, ideas, consideraciones, métodos y reflexiones emanadas de praxis investigativas como la aquí presentada, pudieran entonces convertirse en punto de partida para la acometida de estas pretendidas adecuaciones que redunden en beneficio de las comunidades locales y su legado histórico-cultural.

## Referencias

- Acosta Saignes, M. La vivienda de los pobres. En: **Estudio de Caracas**. Volumen II, tomo II. Caracas: Ediciones de la biblioteca, Universidad Central de Venezuela. 1967.
- Almarza, Ángel Rafael. Dos siglos de historias mal contadas. En: Quintero, Inés (coordinadora). **El relato invariable: independencia, mito y nación**. Caracas: Editorial Alfa. Pp. 125-154. 2011.
- Altez, Rogelio. Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada. En: Quintero, Inés (coordinadora). **El relato invariable: independencia, mito y nación**. Caracas: Editorial Alfa. Pp. 125-154. 2011.
- Alvarado, Lisandro. **Glosario de voces indígenas de Venezuela**, Vol. I. Colección Obras Completas de Lisandro Alvarado. Caracas: Tipografía La Nación. 1953.
- Alvarado Jahn, Raúl. Los monumentos megalíticos y petroglifos de Vigirima. **Boletín de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales**, Tomo XX, nº 92, pp. 161-169. Caracas: Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales. 1958.
- Alvarez, Alana. **The Shitening Project in Venezuela, ca. 1810-1950**. Dissertation Submitted to the Faculty of the Graduate School of Vanderbilt university in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in Spanish. 196 páginas. Nashville, Tennessee. December 2016.
- Angosto, Luis Fernando. Pueblos indígenas, guaicapurismo y socialismo del siglo XXI en Venezuela. **Antropológica**, Tomo LII nº 110, pp. 9-33. Fundación La Salle de Ciencias Naturales. 2008.
- Angosto-Ferrández, Luis F. From 'café con leche' to 'o café, o leche': National Identity, Mestizaje and Census Politics in Contemporary Venezuela. **Journal of Iberian and Latin American Research**, 20: 3, pp. 373-398. 2014.
- Angulo, Yrais. Patrimonio cultural y memoria colectiva: aportes del I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano a las investigaciones sobre el patrimonio cultural en el país. XX Congreso de Americanistas. **Revista Artesanías de América**, nº 69, pp. 93-108. Ecuador: Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares. 2009.
- Antczak, María Magdalena y Antczak, Andrzej. **Los ídolos de las islas prometidas. Arqueología prehispánica del archipiélago Los Roques**. Caracas: Editorial Equinoccio. 2006.
- Antczak, María Magdalena y Antczak, Andrzej (editores). **Los mensajes confiados a la roca. Sobre el inventario de petroglifos de la Colonia Tovar de Peter Leitner**. Caracas: Editorial Equinoccio. 2007.
- Appun, Karl Ferdinand. **En los trópicos**. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca. 1961.

- Arévalo González, R. **Apuntaciones históricas**. Tomo I. Caracas: Imprenta de Atenas. 1913.
- Ascencio, Michaelle. **De que vuelan, vuelan. Imaginarios religiosos venezolanos**. Colección Trópicos, # 98. Caracas: Editorial Alfa. 2012.
- Atalay, Sonya. Indigenous archaeology as decolonizing practice. **American Indian Quarterly**, p. 280-310. 2006.
- Baldeón, Amelia. Patrimonio arqueológico y museos. El Museo de Arqueología de Álava. **Munibe (Antropología-Arkeología)** 57, pp. 473-484. 2005.
- Baralt, Rafael María y Díaz, Ramón. **Resumen de la Historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830**. Tomo primero. Curazao: Imprenta de la librería de A. Bethencourt e hijos. 1887.
- Baralt, Rafael María y Díaz, Ramón. **Resumen de la Historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830**. Tomo segundo. Curazao: Imprenta de la librería de A. Bethencourt e hijos. 1887.
- Barbosa Lima, Luciana Piazzon. As políticas culturais como espaço de intervenção crítica dos estudos culturais. En: Grimson, Alejandro (comp.). **Culturas políticas y políticas culturales**, pp. 117-131. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales. 2014.
- Barreto Fernández, Yelitza Thailin. La descentralización venezolana y la evolución de la política cultural estudio comparativo entre el Consejo Nacional de la Cultura y el Municipio Valencia período 1990-2002. Versión resumida de tesis de maestría. 2003. Disponible: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/cuestloc3/3-3.pdf> Acceso: 10 de abril de 2019.
- Bencomo Barrios, Héctor. Montenegro y Colón, Feliciano. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. Fundación Empresas Polar. 1997a. Disponible: <http://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/m/montenegro-y-colon-feliciano/#tope> [Consulta: 15 de febrero de 2019].
- Bencomo Barrios, Héctor. Vigirima, batalla de. En: **Diccionario de Historia de Venezuela**. 2da edición, Tomo III, pp. 262-263. Caracas: Fundación Polar. Caracas. 1997b.
- Bennett, Wendell. Excavations at La Mata, Maracay, Venezuela. **Anthropological papers of the American Museum of Natural History**. 36, Parte II. New York. 1937.
- Berrocal, María Cruz. **Paisaje y arte rupestre: ensayo de contextualización arqueológica y geográfica de la pintura levantina**. Memoria para optar al grado de doctor. Universidad Complutense de Madrid. 601 páginas. 2004. Disponible: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t27480.pdf> Acceso: 25 de enero de 2014.

- Berry, Edward W. Geology and Paleontology of Lake Tacarigua, Venezuela. **Proceedings of the American Philosophical Society**, Vol. 81, No. 4, pp. 547-568. American Philosophical Society. 1939.
- Blanco, Eduardo. **Venezuela heroica**. Segunda edición aumentada y corregida. Caracas: Imprenta Bolívar. 1883.
- Bolívar, Simón. Discurso de Angostura. Edición especial diario **Correo del Orinoco**. Domingo 13 de febrero de 2011.
- Bonomo, Mariano; Prates, Luciano; Madrid, Patricia; Di Prado, Violeta; León, Catriel; Angrizani, Rodrigo; Pedersoli, Constanza y Bagaloni, Vanesa. Arqueología. Conocer el pasado a través de los objetos. **Revista del museo de La Plata**, Vol. 3, N° 25. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata. 2010.
- Briceño-Iragorry, Mario. Pequeño tratado de la presunción. En: \_\_\_\_\_. **Mensaje sin destino y otros ensayos**, pp. 49-108. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. 1988.
- Briceño-Iragorry, Mario. Introducción y Defensa de Nuestra Historia. En: \_\_\_\_\_. **Mensaje sin destino y otros ensayos**, pp. 109-276. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. 1988.
- Briceño-Iragorry, Mario. Dimensión y urgencia de la idea nacionalista. En: \_\_\_\_\_. **Mensaje sin destino y otros ensayos**, pp. 334-361. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. 1988.
- Britto García, Luis. **La máscara del poder. Del gendarme necesario al demócrata necesario**. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco. 2011a.
- Britto García, Luis. **La lengua de la demagogia. El poder sin la máscara. De la concertación populista a la explosión social**. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco. 2011b.
- Calderón, J. B. **Petroglifos prehistóricos de Colón del Táchira**. Caracas: B.A.T.T. 1962.
- Calzadilla, Pedro Enrique. El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y nación en la Venezuela guzmancista 1870-1877. **Caravelle** n° 73, pp. 111-130. Toulouse. 1999.
- Cardozo Galué, Germán. Regiones históricas, independencia y construcción de la nación venezolana. Académica, vol. 2, n° 3, enero-junio, pp. 1-35. Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de La Universidad del Zulia. 2010.
- Cardozo Uzcátegui, Alejandro. La propaganda política durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez: la construcción de la legitimidad de ejercicio y una



diplomacia velada 1952-1957. **Revista Venezolana de Ciencia Política**. Nº 35, pp. 139-170. 2009.

Carmona, Gabriela y Basterrica, Tania. **Gestión del Patrimonio arqueológico: musealización de un sitio arqueológico integrado en el Parque Natural, Quilpué, Región de Valparaíso**. Ponencia presentada al Primer Congreso Nacional de Gestión Cultural. Santiago de Chile: Escuela de Gestores y Animadores Culturales, Egac. 2011.

Carrera Damas, Germán. Introducción. En: \_\_\_\_\_. **Historia de la historiografía venezolana (texto para su estudio)**. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. 1961.

Carrera Damas, German. La historiografía venezolana actual. **Revista Ideas y Valores**, Número 32-34, p. 77-82. Universidad Nacional de Colombia. 1969.

Carrera Damas, Germán. Siglos XIX-XX. En: Lemmo Brando, Angelina; Carrera Damas, Germán y Pérez Vila, Manuel. **Historiografía. Diccionario de Historia de Venezuela**. Fundación Empresas Polar. 1997. Disponible en: <http://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/h/historiografia/> [Consulta: 10 de febrero de 2019].

Carrera Damas, Germán. Achicar la sentina de la historiografía venezolana. **Procesos Históricos**, núm. 10, julio, p. 0. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes. 2006.

Castillo Zapata, Rafael. Las disciplinas de la pose. Construcción fotográfica del indígena en Venezuela. Un ejemplo. **Revista de Crítica Literaria Latinoamericana**, año XXVI, Nº 52, pp. 153-172. 2000.

Cuesta Bustillo, Josefina. Memoria e historia. Un estado de la cuestión. **Revista Ayer**, nº 32, pp. 203-246. Asociación de Historia Contemporánea. 1998.

Chaffanjon, J. **L'Orénoque et le Caura. Relation de voyages exécutés en 1886 et 1887**. París: Librairie Hachette et Cie. 1889.

Choay, Françoise. **Alegoría del patrimonio**. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gil. 2016.

Cortés, Reinaldo. **La comunicación política como forma moderna de dominación: del discurso retórico al discurso icónico. Una aproximación crítica**. San Cristóbal: Universidad de Los Andes, núcleo Pedro Rincón Gutiérrez. 2009.

Cruxent, José María. **Notes on venezuelan archeology**. Vol. III del 29º Congreso Internacional de Americanismo. Chicago: Universidad de Chicago. 1952.

Cruxent, José María. Litoglifos de la Piedra de Los Delgaditos en la fila de Los Apios, Vígirima, Carabobo. **Boletín informativo** nº 1, octubre, pp. 19-23. Caracas:

Departamento de antropología, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas. 1960.

Cruxent, J. M. y Rouse, I. **Arqueología cronológica de Venezuela**, volumen 1. Caracas: Ernesto Ermitano Editor. 1982.

Deccarli Rodríguez, Fernando. Estado Carabobo. En: **Geo Venezuela**, tomo 5: Geografía de la división político territorial del país. Caracas: Fundación Empresas Polar. Pp. 684-715. 2008.

Delfino, Daniel y Rodríguez, Pablo. La re-creación del pasado y la invención del patrimonio arqueológico. **Publicar – En Antropología y Ciencias Sociales**. Año I, N° II, pp. 29-68. Argentina: Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina. 1992.

Delgado, Rafael. **Los petroglifos venezolanos**. Caracas: Monte Ávila Editores. 1976.

Díaz Peña, Natalia. **La colección arqueológica del lago de Valencia: documentación y nueva museología**. Valencia: Fundación para la Cultura de la Ciudad de Valencia. 2006.

Díaz Peña, Natalia. J. M. Cruxent, Museólogo: aporte a la documentación de la colección arqueológica del lago de Valencia y al Museo de Ciencias Naturales. **Bacoa**, año 1, Vol. 1. N° 2. Tomo II. Julio – Diciembre, p.p. 42 - 55. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). 2011.

Dorta Vargas, Miguel Felipe. **Quimeras nacionales en tinta y papel. Imaginario de lo nacional en la Venezuela decimonónica. Una mirada a través de las revistas ilustradas (1856-1915)**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura. 2017.

Echeverría Almeida, José. **Glosario de arqueología y temas afines**. Quito: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 2011.

Ernst, Adolfo. Antigüedades indias en Venezuela. En: \_\_\_\_\_: **Obras Completas**, Tomo VI, pp. 53-67. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1987.

Ernst, Adolfo. Fotografía de la Piedra de Los Indios. En: \_\_\_\_\_: **Obras Completas**, Tomo VI, pp. 103-107. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1987.

Ernst, Adolfo. Petroglifos y piedras artificialmente ahuecadas de Venezuela. En: \_\_\_\_\_: **Obras Completas**, Tomo VI, pp. 119-121. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1987.

Esteva-Grillet, Roldán. Pedro Centeno Vallenilla: el pintor de la raza. En: Sartor, Mario (Coord.). **América Latina y la cultura artística italiana: Un balance en**

**el Bicentenario de la Independencia Latinoamericana**, pp. 57-98. Buenos Aires: Instituto Italiano di Cultura Buenos Aires. 2011.

Eustache Rondón, Maurice Germán. **El patrimonio cultural en el derecho venezolano**. Trabajo especial presentado para optar al título de Especialista en Derecho Administrativo. 308 páginas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2015.

Febres, Laura M. tribu, pueblo y partidos políticos en Mario Briceño-Iragorry. **Tiempo y espacio**, N° 68, Vol. XXXV, pp. 73-87. 2017.

Fonzo, Erminio. Italia y el bloqueo de Venezuela. **Cultura Latinoamericana**, volumen 21, número 1, enero-junio, pp. 35-61. 2015.

Franco Pardi, Maria Lucia. **Gestao de patrimonio arqueológico, documentação e política de preservação**. Dissertacao Mestrado. Universidad Católica de Goiás. 2012.

Gagliardi, Armando. Christian Witzke: el iniciador de la museología en Venezuela. **Revista Museos.ve**, número 5, año 1. Diciembre, pp. 10-16. Caracas: Sistema Nacional de Museos de Venezuela. 2011.

Gassón P., Rafael A. cien años de arqueología venezolana a través de sus textos fundamentales. En: **Arqueología en Latinoamérica: historias, formación académica y perspectivas temáticas**, pp. 109-128. Memorias del Primer Seminario Internacional de Arqueología Uniandes. Bogotá: Universidad de los Andes. 2008.

González, Eloy G. **Historia estadística de Cojedes (desde 1771)**. Caracas: Tipografía Americana. 1911.

González, Milagros. **De la colección a la Nación. Aventuras de los intelectuales en los museos de Caracas (1874-1940)**. Trabajo presentado para optar por la Maestría en Historia de las Américas. 177 páginas. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. 2005.

González Casas, Lorenzo y Marín Orlando. Tiempos superpuestos: arquitectura moderna e "indigenismo" en obras emblemáticas de la Caracas de 1950. **Apuntes**, vol. 21, núm. 2, pp. 252-265. ISSN: 1657-9763. 2008.

González Guinán, Francisco. **Historia del gobierno de la Aclamación, período constitucional de Venezuela presidido por General Guzmán Blanco (1886-1887)**. Caracas: Tipografía Universal – Talleres al Vapor. 1899.

González Nãñez, Omar. **Mitología Warekena**. Caracas: Editorial Monte Ávila. 1980.

González Nãñez, Omar. **Las literaturas indígenas maipure-arawakas de los pueblos kurripako, warekena y baniva del estado Amazonas**. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana. 2007.

- Greer, John. El arte rupestre del Sur de Venezuela: una síntesis. Boletín SIARB, n° 11, pp. 38-52. Bolivia: Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia. 1997.
- Guevara Díaz, José Manuel. **Geografía de las regiones Central y Capital**. Caracas: Editorial Ariel-Seix Barral Venezolana. 1983.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. **Etnografía. Métodos de investigación**. Barcelona, España: Ediciones Paidós. 1994.
- Harwich Vallenilla, Nikita. El positivismo venezolano y la modernidad. **Estudios de historia social y económica de América**, n.6, pp. 93-101. ISSN 0214-2236. Universidad de Alcalá de Henares. Servicio de Publicaciones. 1990.
- Harwich Vallenilla, Nikita. Prólogo. En: Vallenilla Lanz, Laureano. **Cesarismo democrático y otros textos**. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 1991.
- Harwich, Nikita. Un héroe para todas las causas: Bolívar en la historiografía. **Iberoamericana**, año 3, N° 10, pp. 7-22. 2003.
- Hernández, Brenda y Gamardo, Ana Rosa. **Ciudad Universitaria de Caracas (CUC): como espacio urbano**. Trabajo para optar al título de Licenciadas en Comunicación Social. 138 páginas. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2006.
- Hernández Hernández, Francisca. La Museología ante los retos del siglo XXI. **E-rph**, revista electrónica de Patrimonio Histórico, diciembre, pp. 357-374. Universidad de Granada. 2007.
- Humboldt, Alejandro de. **Alejandro de Humboldt por tierras venezolanas**. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza. 1969.
- IAM Venezuela. Cuartel Cipriano Castro. Portal Web del Institutional Assets and Monuments of Venezuela. 2016. Disponible: <https://iamvenezuela.com/2016/07/cuartel-cipriano-castro/> Acceso: 5 de abril de 2019.
- Icom. **Musées de site archéologique**. París: Unesco. 1982.
- Icomos. **Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico**. 1990. Disponible en: [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf) Acceso: 15 de noviembre de 2018.
- Icomos Venezuela. 18 de abril de 2014, Día Internacional de los monumentos y sitios: Venezuela y su patrimonio de la Conmemoración a través del tiempo. Disponible: [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2014/18April\\_2014/18April\\_2014\\_Uploads/VENEZUELA\\_document\\_18april2014.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2014/18April_2014/18April_2014_Uploads/VENEZUELA_document_18april2014.pdf) Acceso: 28 de marzo de 2019.

- Idler, Omar. **Petroglifos de Tacarigua**. Guacara, estado Carabobo: Ediciones Ateneo de Guacara. 1985.
- Im Thurn, Everard Ferdinand. **Among the Indians of Guiana**. Londres: Kegan Paul, Trench, & CO. 1883.
- Instituto del Patrimonio Cultural. **Municipios Diego Ibarra - San Joaquín**. Catálogos del Patrimonio Cultural Venezolano 2004-2007, CA 03-14. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 2004-2007.
- Instituto del Patrimonio Cultural. Piedra “Abuela Kueka”, patrimonio natural y cultural venezolano. **Revista Museos.ve**, núm. 11, pp. 26-27. Caracas: Sistema Nacional de Museos de Venezuela. 2012.
- Ishibashi, Jun. Multiculturalismo y racismo en la época de Chávez: Etnogénesis afrovenezolana en el proceso bolivariano. **Humania del Sur**, Año 2, N° 3, julio-diciembre, pp. 25-41. 2007.
- Jaimes Ramírez, Anderson. El pensamiento religioso y sus manifestaciones en los habitantes del noroeste del estado Táchira. San Cristóbal: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, n° 209. 2018.
- Koch-Grünberg, Theodor. **Südamerikanische Felszeichnungen**. Berlín: Verlegt Bei Ernst Wasmuth A.-G. 1907.
- Laclau, Ernesto. **La razón populista**. 2da edición. México: Fondo de Cultura Económica. 2006.
- Laclé, Mariandri. Museo comunitario Murükuni fortalecerá el reconocimiento de la cultura Mapoyo. **Revista Museos.ve**, núm. 6, pp. 22-23. Caracas: Sistema Nacional de Museos de Venezuela. 2012.
- Langue, Frédérique. Historiografía colonial de Venezuela, pautas, circunstancias y una pregunta: ¿También se fue la historiografía de la colonia detrás del caballo de Bolívar?. **Revista de Indias**, Vol. LXI, núm. 222, pp. 247-265. 2001.
- Langue, Frédérique. La Independencia de Venezuela, una historia mitificada y un paradigma heroico. **Anuario de Estudios Americanos**, 66, 2, julio-diciembre, 245-276, Sevilla (España). 2009.
- Langue, Frédérique. Usos del pasado y guerra de las memorias en la Venezuela de la “Segunda Independencia”. **Polis**, 34, pp. 1-22. 2013.
- Lanz, Rigoberto. **El discurso posmoderno: crítica de la razón escéptica**. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2000.
- Lehtinen, Jenni M. **Narrative and national Allegory in Rómulo Gallegos’s Venezuela**. Londres: Modern Humanities Research Association. 2013.

- León, Omar. Los petroglifos de Inagoanagoa, municipio Naguanagua, estado Carabobo, Venezuela. **Revista Mañongo**, # 26. Pp. 175-192. Universidad de Carabobo. 2006.
- López Gómez, Adolfinia. Un paseo por nuestra historia: Salón de la Patria. *Revista Museos.ve*, núm. 29, pp. 4-7. 2013.
- Lydon, Jane; Rizvi, Uzma Z. Introduction: Postcolonialism and archaeology. En: \_\_\_\_\_ (Editores.). **Handbook of Postcolonial Archaeology**. pp. 17-33. Walnut Creek, Left Coast Press INC. 2010.
- Marcano, Gaspar. **Etnografía precolombina de Venezuela**. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 1971.
- Marcano, Vicente. Resumen de las exploraciones practicadas por la comisión de antropología. En: Gaspar Marcano: **Etnografía precolombina de Venezuela**. Caracas: Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, pp. 349-352. 1971.
- Márquez, Maury. **Museoshistoria-PP-Formato cronología general-Museos**. Disponible: [https://www.academia.edu/31227196/MUSEOSHISTORIA-PP-Formato\\_cronologi\\_a\\_general-Museos\\_MauryMarquez2015.pdf](https://www.academia.edu/31227196/MUSEOSHISTORIA-PP-Formato_cronologi_a_general-Museos_MauryMarquez2015.pdf) Acceso: 14 de marzo de 2019.
- Martínez, Alesia. Registro del patrimonio cultural de Venezuela (RPC-Venezuela). *Revista Museos.ve*, núm. 26, pp. 16-19. Caracas: Sistema Nacional de Museos de Venezuela. 2013.
- Martínez Celis, D. y Botiva Contreras, A. **Manual de arte rupestre de Cundinamarca**. Segunda edición. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2004.
- Martínez Celis, Diego Mauricio. **Lineamientos para la gestión patrimonial de sitios con arte rupestre en Colombia como insumo para su apropiación social**. Trabajo de Grado para optar al título de Magíster en Patrimonio Cultural y Territorio. 306 hojas. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Arquitectura y Diseño. 2012.
- Martínez Celis, Diego Mauricio. **Lineamientos para la gestión patrimonial de sitios con arte rupestre en Colombia como insumo para su apropiación social**. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia. 2015.
- Martínez Celis (coordinación). Inventario y registro participativo de arte rupestre del corregimiento 2 de Soacha (Cundinamarca). Colombia: Alcaldía Municipal de Soacha y Vigías de Patrimonio Cultural de Soacha. 2014.
- Massiani, Felipe A. **La política cultural en Venezuela**. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1977.

- Meneses, Lino y Gordones, Gladys. **Historia gráfica de la arqueología en Venezuela**. Mérida, Venezuela: Editorial Venezolana. 2007.
- Meneses, Lino y Gordones, Gladys. **De la arqueología en Venezuela y de las colecciones arqueológicas venezolanas. Propuesta para la construcción de la Red de Museos de Historia de Venezuela**. Caracas. Fundación Centro Nacional de Historia. 2009.
- Meza, Elis y Menezes Ferreira, Lúcio. La espada de la Independencia: agencia de los objetos, materialidad y recursos políticos en el proceso de patrimonialización entre los Mapoyo (Venezuela). **Revista de Arqueología Pública**, v. 10, n. 3, pp. 91-113. Sao Paulo: Universidad de Campinas. 2016.
- Molina, Luis E. La conservación del patrimonio cultural en Venezuela: Nuevas oportunidades a partir de 1999. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, vol. 13, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 129-141. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2007.
- Moreno Rodríguez, Rosa. La relación Arte y Política, en los inicios de Modernidad en Venezuela. **Fermentum**, num. 74, Vol. 25, pp. 126-133. 2015.
- Morón, Camilo. **Piedras Vivas en Falcón**. Mérida: Universidad de Los Andes, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. 2007.
- Morón, Camilo y Alfonzo, Emirto. Petroglifos de El Mestizo: museo a cielo abierto. **Revista Museos.ve**, núm. 21, pp. 19-23. Caracas: Sistema Nacional de Museos de Venezuela. 2013.
- Morón, Camilo. La historia no contada del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez. **Bacoa**, año VI, Vol. 6, N° 12, julio-diciembre, pp. 80-105. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. 2016.
- Mujica, J. **Los usos cerámicos del barro como alternativa en la construcción de viviendas**. Guía didáctica no 10. Caracas: Cátedra Popular de las Artes del Fuego, Escuela de Artes Plásticas y Aplicadas Cristóbal Rojas. 1989.
- Navarrete, Rodrigo. Payara ancestral: la historia indígena originaria a través de los petroglifos de Candelaria (Ciudad Bolívar). En: Banko, Catalina y Eggers, María Alejandra (Compiladoras). **Las ciencias sociales: perspectivas actuales y nuevos paradigmas**, pp. 316-359. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2013.
- Novoa, Pablo y Costas Goberna, Fernando Javier. **Arte rupestre del estado Barinas**. Barinas: Fondo Editorial Municipal Alcaldía de Barinas. 1998.
- Ochoa Hernández, Neller Ramón. Estudio preliminar. En: Bolívar, Eileen y otros (Coords.). **Memorias de la insurgencia**, segunda edición, pp. IX-XXIX. Fundación Centro Nacional de la Historia y Archivo General de la Nación. 2011.

- Olavarría Gambi, Mauricio. **Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas**. Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. 2007.
- Oramas, Luis. **Rocas con grabados indígenas entre Tácata, San Casimiro y Güiripa**. Caracas: Tipografía Americana. 1911.
- Oramas, Luis. Prehistoria y arqueología de Venezuela. Construcciones y petrografías de una región de Venezuela. Varias deducciones al respecto. **Boletín de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales**. Tomo 20, # 93, pp. 207-253. Caracas: Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales. 1959.
- Ortiz, Carlos y Moreno, Noelis (editor y coordinadora). **Memorias de Venezuela**, diciembre, N° 62, edición especial. Caracas: Centro Nacional de Historia. 2018.
- Padilla, Saúl. **Pictografías indígenas de Venezuela**. Colección Taimataima, serie Creación Indígena. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana. 2009.
- Páez, Leonardo. **Petroglifos de La Cumaca. Apuntes para la preservación y puesta en uso y valor del patrimonio rupestre de la cuenca del Lago de Valencia**. Informe técnico inserto en el proyecto de aprendizaje denominado Apoyo y acompañamiento al plan de desarrollo turístico-cultural del sector Lamedero, La Cumaca. Valencia: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. 2012a. Disponible: <http://www.rupestreweb.info/cumaca.html>  
Acceso: 12 de noviembre de 2012.
- Páez, Leonardo. Arte rupestre y totemismo: una propuesta de aproximación interpretativa para los petroglifos venezolanos. **Boletín Antropológico**. Año 30, N° 84, Julio-Diciembre. ISSN: 1325-2610. Universidad de Los Andes. Museo Arqueológico / Centro de Investigaciones. Pp. 118-136. 2012b.
- Páez, Leonardo. **Arte rupestre de la región Noroccidental de la cuenca del lago de Valencia. Un acercamiento desde la arqueología, la etnohistoria y la etnografía**. Trabajo presentado para optar al grado de Magister Scientiae en Etnología Mención Etnohistoria. 600 páginas. Mérida: Universidad de Los Andes. 2016.
- Páez, Leonardo. Arqueología del arte rupestre de la región geohistórica del Lago de Valencia, Venezuela (2.200 a.C. - 1.400 d.C.). **Boletín Antropológico**, vol. 35, núm. 94, pp. 174-204. Mérida: Universidad de Los Andes. 2017.
- Páez, Leonardo. El estudio del arte rupestre venezolano. Retos y devenir histórico. **Revista Cuadernos de Arte Prehistórico**, número 7, enero – junio, pp. 211-229. ISSN 0719-7012. España: Centro de Arte Rupestre, Ayuntamiento de Moratalla. 2019.
- Pellicer, Luis Felipe. Memorias de la insurgencia: una historia del pueblo, con el pueblo y para el pueblo. En: Bolívar, Eileen y otros (Coords.). **Memorias de la insurgencia**, segunda edición, pp. V-VIII. Fundación Centro Nacional de la Historia y Archivo General de la Nación. 2011.



- Picón-Febres, Gonzalo. **La literatura venezolana en el siglo diez y nueve (ensayo de historia crítica)**. Caracas: "Empresa El Cojo". 1906.
- Picón Salas, Mariano. **Suma de Venezuela**. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana. 2012.
- Pino Iturrieta, Elías y Calzadilla, Pedro E. **La mirada del otro: viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX**. Caracas: Artesano Editores. 2012.
- Plaza, Elena. La idea del gobernante fuerte en la historia de Venezuela (1819-1999). **Politeia**, núm. 27, pp. 7-23. Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela. 2001.
- Pollak Michael. **Memoria, olvido, silencio**. La producción social de identidades frente a situaciones límite. La Plata, Argentina: Ediciones Al Margen. 2006.
- Prats, Llorenç. El concepto de patrimonio cultural. **Política y Sociedad**, v.27, pp. 63-76. 1998.
- Prats, Llorenç. Concepto y gestión del patrimonio local. **Cuadernos de Antropología Social**, núm. 21, pp. 17-35. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. 2005.
- Quintero, Inés. Usos políticos de la historia en la Venezuela de Chávez y Maduro. **Estudios Públicos** 152, pp. 173-209. 2018.
- Quintero, María del Pilar. Patrimonio, memoria, identidad cultural y educación en Venezuela: nación pluricultural. En: **VIII Encuentro Regional ICOFOM LAM 99. Museología, filosofía e identidad en América Latina y el Caribe**, pp. 178-193. Coro, Venezuela: Centro Unesco/Coro. 1999.
- Regalado de Hurtado, Liliana. **Historiografía occidental un tránsito por los predios de Clío**. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 2010.
- Requena, Rafael. **Vestigios de la Atlántida**. Caracas: Tipografía Americana. 1932.
- Reyes Ávila, Ana Mercedes. El valor simbólico-significativo como determinante en los procesos de conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico, ejemplificado en el caso de Taima Taima. **Boletín Antropológico**, año 33, n° 89, enero – junio, pp. 89-103. Universidad de Los Andes. 2015.
- Riera, Eva. Desvalijan el Museo Arqueológico Taima Taima. Portal Web del Institutional Assets and Monuments of Venezuela (IAM Venezuela). 2017. Disponible: <https://iamvenezuela.com/2017/09/desvalijan-el-museo-arqueologico-taima-taima/> Acceso: 15 de abril de 2019.
- Rivas, Pedro. Piedra Pintada. En: **Sitios arqueológicos de Venezuela I**. Cuadernos del Patrimonio Cultural, Serie Inventarios, pp. 9-11. Caracas: Instituto del Patrimonio Cultural. 1999.

- Rivas G., Pedro J. Estudio preliminar de los petroglifos de Punta Cedeño, Caicara del Orinoco, Estado Bolívar. En: Fernández, Francisco y Gassón, Rafael. **Contribuciones a la arqueología regional de Venezuela**, pp. 165-197. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana Caracas. 1993.
- Rivas Leone, José Antonio. La experiencia populista y militarista en la Venezuela contemporánea. Barcelona: **Working Papers** núm. 307. Institut de Ciències Polítiques i Socials. 2012.
- Rivera-Lombardi, Roberto. Aspectos geográficos y físicos del Parque Nacional Canaima. En: Señaris, Celsa J.; Lew, Daniel y Lasso, Carlos (editores). **Biodiversidad del Parque Nacional Canaima: Bases técnicas para la conservación de la Guayana venezolana**, pp. 25-35. Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales y The Nature Conservancy. 2009.
- Rivero, Juan. **Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta**. Bogotá: Imprenta de Silvestre y compañía. 1883.
- Rodríguez, José Manuel. Presentación del Censo. En: Instituto del Patrimonio Cultural. **Municipios Diego Ibarra - San Joaquín**, pp. 4-5. Catálogos del Patrimonio Cultural Venezolano 2004-2007, CA 03-14. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura. 2004-2007.
- Rodríguez, Teófilo. **Tradiciones populares. Colección de crónicas y leyendas nacionales narradas por varios escritores patrios**. Caracas: Imprenta Editorial. 1885.
- Rodríguez Lorenzo, Miguel Ángel. Reseñas lejanas. **Anuario GRHIAL**, N° 4, Enero-Diciembre, pp. 245-289. Mérida: Universidad de Los Andes. 2010.
- Rodríguez Zerpa, Armando. La reciente modificación a la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Sector Público: efectos sobre el proceso descentralizador y el desarrollo local venezolano. **Provincia**, N° 22, julio-diciembre, pp. 11-40. 2009.
- Rolim, Mariana de Souza. Paisagem Cultural: A circulação de ideias por trás da Carta de Veneza e das Normas de Quito. **Memórias del 3° Colóquio Iberoamericano Paisagem Cultural, Patrimônio e Projeto: Desafíos y Perspectivas**. Belo Horizonte: Universidad Federal de Minas Gerais, Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional. 2014. Disponible: <http://www.forumpatrimonio.com.br/paisagem2014/trabalho/323/paisagem-cultural-a-circulacao-de-ideias-por-tras-da-carta-de-veneza-e-das-normas-de-quito> Acceso: 12 de abril de 2019.
- Romero, Elsi. Legislación para la protección del patrimonio arquitectónico, evolución del marco legal y gestión. Caso venezolano. Trienal de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela. 2011. Disponible: <https://www.fau.ucv.ve/trienal2011/cd/documentos/hp/HP-18.pdf> Acceso: 10 de abril de 2019.

- Rojas, Alexis José y Thanyi, Luis. **Arte rupestre del municipio Vargas**. La Guaira, estado Vargas: Fondo Editorial El Tarmeño. 1992.
- Rojas, Arístides. Estudios indígenas. En: \_\_\_\_\_: **Orígenes venezolanos. Historia, tradiciones, crónicas y leyendas**, n° 244, pp. 447-513. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. 2008.
- Rojas, Arístides. Contribuciones al Folk-lore venezolano. En: \_\_\_\_\_: **Orígenes venezolanos. Historia, tradiciones, crónicas y leyendas**, n° 244, pp. 629-635. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. 2008.
- Rojas Oliveros, Pedro Noel. **El discurso político del presidente Hugo Chávez Frías como constituyente de identidad política en Venezuela: Antagonismo y representación**. Tesis de grado. 63 páginas. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. 2009.
- Rojas, Rafael Armando. **Patrimonio histórico y artístico de la Nación**. En: Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar. 1997. Disponible: <http://bibliofep.fundacionempresaspolargob.org/dhv/entradas/p/patrimonio-historico-y-artistico-de-la-nacion/> Acceso: 3 de abril de 2019.
- Romero, Elsi. Legislación para la protección del patrimonio arquitectónico, evolución del marco legal y gestión. Caso venezolano. **Trienal de investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo**. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2011. Disponible: <https://www.fau.ucv.ve/trienal2011/cd/documentos/hp/HP-18.pdf> Acceso: 18 de abril de 2019.
- RPC-Venezuela. Batalla de Vígirimá. Instituto del Patrimonio Cultural. 2013. Disponible: <http://rpc-venezuela.gob.ve/rpc/portal/index.php?op=100&id=28766> Acceso: 15 de abril de 2019.
- RPC-Venezuela. Plaza Tacarigua, base Sucre. Instituto del Patrimonio Cultural. 2014. Disponible: <http://rpc-venezuela.gob.ve/rpc/portal/index.php?op=100&id=30220> Acceso: 12 de abril de 2019.
- Ruiz Villoslada, María Dolores. El Paseo de los Precursores y los Próceres – monumento conmemorativo edificado a los Grandes Ilustres Venezolanos – Patrimonio Cultural de Venezuela. **E-rph**, revista electrónica de Patrimonio Histórico, núm. 8, pp. 114-156. Universidad de Granada. 2011.
- Salamanca, Miguel Ángel. **Los petroglifos del Táchira (Lobatera, Michelena y Ayacucho)**. Tesis de grado para optar a la licenciatura en Historia. 415 páginas. Mérida: Universidad de Los Andes. 1990.
- Sanoja Obediente, Mario. **El alba de la sociedad venezolana. Perspectiva desde el norte de Suramérica**. Caracas: Centro Nacional de Historia. 2013.
- Sanoja, Mario y Vargas-Arenas, Iraida. **Orígenes de Venezuela. Regiones Geohistóricas Aborígenes hasta 1500 d.C.** Venezuela: Fundación V Centenario. 1999.

- Santos, Eduardo. Cesarismo Democrático. En: Vallenilla Lanz, Laureano. **Cesarismo democrático y otros textos**, pp. 155-157. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 1991.
- Scaramelli, Franz y Tarble, Kay. Zone 2: Venezuela. En: **Rock Art of Latin America & Caribbean. Thematic study**. World Heritage Convention Icomos, pp. 84-95. 2006.
- Schomburgk, Richard. **Travels in British Guiana 1840-1844**. Vol. I. Published by authority. Georgetown, British Guiana. 1922.
- Schomburgk, Robert (1841). **Reisen in Guiana und am Orinoko. Während der jahre 1835-1839**. Leipzig: Editorial de Georg Wigand. 1841.
- Señaris, Celsa J.; Lew, Daniel y Lasso, Carlos (editores). **Biodiversidad del Parque Nacional Canaima: Bases técnicas para la conservación de la Guayana venezolana**. Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales y The Nature Conservancy. 2009.
- Sin autor. Mesa Redonda de Santiago de Chile (1972). **Revista Museos.ve**, núm. 16, pp. 66-69. Caracas: Sistema Nacional de Museos de Venezuela. 2012.
- Sin autor. Reseña general exposición centenario museo arquidiocesano de Mérida 1911 – 2011. Disponible: <http://www.arquidiocesisdemerida.org.ve/museoarquidiocesano/Centenario%20Portal.pdf> Acceso: 10 de abril de 2019.
- Sin autor. Declaración de Caracas (1992). **Revista Museos.ve**, núm. 22, pp. 23-27. Caracas: Sistema Nacional de Museos de Venezuela. 2013.
- Sosa, Arturo. El pensamiento político positivista y el gomecismo. En: Velázquez, Ramón J. **El pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio**. Caracas: Congreso de la República, pp. XI-XLIII. 1983.
- Straka, Tomás. La república revolucionaria. La idea de revolución en el pensamiento político venezolano del siglo XIX. **Revista Politeia**, N° 43, vol. 32, pp. 165-190. Instituto de Estudios Políticos, UCV. 2009.
- Sujo Volsky, Jeannine. ...acerca de lo arqueológico en el estudio de los petroglifos. En: De Valencia, Ruby y Sujo Volsky, Jeannine (eds.). **El diseño en los petroglifos venezolanos**, pp. 71-143. Caracas: Fundación Pampero. 1987.
- Sujo Volsky, Jeannine. **El estudio del arte rupestre en Venezuela**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. 2007.
- Susi Sarfati, Salomón (compilador). **Pensamientos del Presidente Chávez**. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco. 2011.
- Tarble, Kay. Un nuevo modelo de expansión Caribe para la época prehispánica. **Antropológica**, núm 63-64, pp. 45-81. 1985.

- Tarble, Kay. y Scaramelli, Franz. Una Correlación Preliminar entre Estilos Cerámicos y el Arte Rupestre del Municipio Autónomo Cedeño, Edo. Bolívar, Venezuela. **XV International Congress for Caribbean Archaeology**, pp. 581-594. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. 1993.
- Tarble de Scaramelli, Kay y Scaramelli, Franz. El arte rupestre y su contexto arqueológico en el Orinoco Medio, Venezuela. En: Pereira, Edithe. y Guapindaia, Vera (eds.). **Arqueologia Amazonica** 1, pp. 286-315. Belem: Museo Goeldi. 2010.
- Tavera Acosta, Bartolomé. **Los petroglifos de Venezuela**. Madrid: Editorial Mediterráneo. 1956.
- Tejera, Felipe. **Manual de Historia de Venezuela para el uso de las escuelas y colegios**. Caracas: Imprenta Federal. 1875.
- Tejera, Felipe. **Manual de Historia de Venezuela para el uso de las escuelas y colegios**. Quinta edición corregida y aumentada hasta el año de 1900. Caracas: L. Puig Ros & Parra Almenar. 1913.
- Torring, Jacob. Un repaso al análisis del discurso. En: Buenfil, Rosa Nidia (coordinadora). **Debates políticos contemporáneos: En los márgenes de la modernidad**, Pp. 31-53. México: Plaza y Valdés Editores. 1991.
- Toro Manrique, Carlos. Museo Nacional. Informe anual. **Revista Museos.ve**, núm. 17, p. 29. 2012.
- Torres Iriarte. El texto fundamental del ideal bolivariano regresa al Correo del Orinoco: El Discurso de Angostura encierra claves para encarar nuestro presente de cambio. En: edición especial diario **Correo del Orinoco**, p. 2. Domingo 13 de febrero de 2011.
- Torres Villegas, Armando. **Tras la huella de los petroglifos**. Guacara: alcaldía del municipio Guacara, estado Carabobo. 2010.
- Unesco. **Actas de la Conferencia General de la 12.<sup>a</sup> reunión. Resoluciones**. París: compuesto en los talleres de la Unesco, impreso por Joseph Floch. 1963.
- Unesco. **Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972**. París: Centro del Patrimonio Muncial de la UNESCO. 2006.
- Unesco. **Actas de la 20<sup>a</sup> reunión de la Conferencia General**. Vol. 1: Resoluciones. París. 1979.
- Unesco. **Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo**. Estocolmo, Suecia. 1998.
- Unesco. **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial**. París: 2003. Disponible en UNESDOC, Biblioteca Digital:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa) Acceso: 13 de abril de 2019.

- Unesco. **Gestión del patrimonio cultural**. París: Colección de manuales de referencia sobre el Patrimonio Mundial. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2014.
- Vallenilla Lanz, Laureano. Cesarismo democrático Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela. En: \_\_\_\_\_. **Cesarismo democrático y otros textos**. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 1991.
- Vallenilla Lanz, Laureano. **Disgregación e integración**. Colección Latinoamericana: cuadernos de cultura latinoamericana, 76. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 1979.
- Vargas Arenas, Iraida. La conservación del patrimonio histórico. Nuevas propuestas desde la arqueología a la luz de la democracia participativa y protagónica. **Boletín Antropológico**, vol. 24, núm. 67, mayo - agosto, pp. 311-334. Mérida: Universidad de los Andes. 2006.
- Vargas, Juan y Gassón, Rafael. Conflicto y consenso en el estudio, valoración y puesta en uso del patrimonio arqueológico del municipio Pedraza, estado Barinas, Venezuela. **International Journal Of South American Archeology**. ISSN: 2011-0626 ed: Syllabus Press v.6 . 2010.
- Vargas Arenas, I. Análisis del llamado “arte rupestre” en la cuenca del río Caroní desde la perspectiva de género. **RET. Revista de Estudios Transdisciplinarios**, Vol. 2 núm 1, pp. 55-66. 2010.
- Viales Hurtado, Ronny J. la región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina. **Geopolítica(s)**, vol. 1, núm. 1, pp. 157-172. Universidad Complutense de Madrid. 2010.
- Vila, Marco-Aurelio. **Aspectos geográficos del estado Carabobo**. Caracas: Corporación Venezolana de Fomento. 1966.
- Weber, Max. **Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva**, segunda reimpresión. España: Fondo de Cultura Económica. 2002.
- Wright, Winthrop R. **Café con leche: Race, Class, and National Image in Venezuela**. Austin: University of Texas Press. 1990.
- Yarza Díaz, Lorena. Reflexiones teórico-metodológicas en el estudio del discurso político. **Espacios Públicos**, vol. 11, núm. 22. pp. 10-19. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México. 2008.
- Zambrano, Gregory. Prólogo: Arístides Rojas y la memoria colectiva venezolana. En: Rojas, Arístides. **Orígenes venezolanos. Historia, tradiciones, crónicas y leyendas**, n° 244, pp. IX-LVIII. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. 2008.

Zavala Reyes, Miguel y Reyes, Andrés Eloy. Participación comunitaria, patrimonio cultural e identidad. Estrategia educativa para la apropiación del conocimiento en la población de Taratara, Venezuela. **Apuntes**, vol. 30, núm 1, enero – junio, pp. 22-35. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. 2017.

Zucchi, Alberta. Evidencias arqueológicas sobre grupos de posible lengua Caribe. **Antropológica**, núm. 63-64, pp. 23-44. 1985.

Zurlo, María A. historia regional, historia local y paisajes culturales: categorías de análisis para reconstruir la relación región, memoria e identidad en un espacio vivido. Ponencia presentada en el XV Encuentro de Profesores en Geografía del Nordeste, pp. 1-12. 2014. Disponible en: [http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/Geo26/archivos/congreso%20geografia/Exposiciones/Exposiciones%20Eje%202/Zurlo\\_EJE2.pdf](http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/Geo26/archivos/congreso%20geografia/Exposiciones/Exposiciones%20Eje%202/Zurlo_EJE2.pdf) Acceso: 20 de febrero de 2019.